	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4161 del 2023 **Contratista:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

Contrato de Interventoría No. 4107 del 2023 **Interventoría:** CONSORCIO ETSA SIGA

Objeto Contrato de Obra:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO:APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** Del 01 al 30 de abril de 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINAS
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	1
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		9
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		14
3.1	Información general del contrato		14
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		15
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		16
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		17
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		18
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	19
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	32
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	34
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	36
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	38
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	40
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	42
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	45
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		48
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	53
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	51
	• Seguimiento Programa de Obra		50
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	52
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	58
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	77
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		123
5.1	Información general del contrato		123
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		124
5.3	Informes especialistas y profesionales		125
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		126
5.5	Informe matriz de riesgos.		128
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		132
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		132
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		133
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	133
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	135
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	137
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	139
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	142
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		145
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	146
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		149



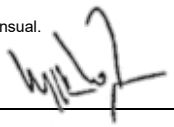
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

8	**Anexos**		150
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventoría incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.		153
8.2	H.V de personal profesional autorizadas en abril del 2024.		268
8.3	Programación de obra.		300
8.4	Informe de calidad obra		302
8.5	Anexo 1. Seguimiento plan calidad obra.	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	318
8.6	Anexo 2. Maquinaria y equipo cto obra.	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	321
8.7	Anexo 3. Estado general del tiempo.	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	324
8.8	Anexo 4. Resumen ensayos laboratorio.	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	327
8.9	Anexo 5. Cuadro de relación de concretos.		330
8.10	Anexo 6. Resultados de concretos.		333
8.11	Anexo 7. Formato de no conformidad.		331
8.12	Anexo 8. Documentación de cantera GRODCO – suministro de asfalto.		343
8.13	Anexo 9. Resultados de ensayos de briquetas – asfalto		407
8.14	Anexo 10. Certificado de calibración de equipo de laboratorio – GEOING JD S.A.S.		422
8.15	Anexo 11. Certificado de calidad de la emulsión.		440
8.16	Anexo 12. Preoperacional fresadora – sector Riosucio.		445
8.17	Anexo 13. Preoperacionales volquetas.		448
8.18	Anexo 14. Formato de fresado y asfalto.		463
8.19	Matrices de control social.	MASPS-MN1-IN-3-FR-1 MASPS-MN1-IN-3-FR-3	470
8.20	Informe de gestión social interventoría.		479
8.21	Informe de gestión social contratista.		502
8.22	Actas de vecindad aprobadas por interventoría.		524
8.23	PQDRS.		926
8.24	Anexo 1. OR-SOCIAL-472-2024 Reubicación buzón de PQRDS		930
8.25	Anexo 2. Asistencia Soc. Puerta a puerta Cierre Vial Frente Apia		933
8.26	Anexo 3. Video Perifoneo Soc.InicioDeObraApía Calle 11		936
8.27	Anexo 4. RegistroDeAsistencia Soc.Apia		937
8.28	Anexo 5. Notificación Visita Actas de Vecindad		939
8.29	Anexo 6. Notificación General Visita Actas de Vecindad		941
8.30	Anexo 7. OR-SOCIAL-470-2024 Entrega Interv. AV Sanclemente-Las Rockas		943
8.31	Anexo 8. Actas de Compromiso Apía		947
8.32	Anexo 9. Actas de Compromiso Las Pilas- Sanclemente		950
8.33	Anexo 10. Resolución creación veeduria		953
8.34	Anexo 11. Acta reunión veedores		959
8.35	Anexo 12. Oficio de solicitud por Veeduría		963
8.36	Anexo 13. OR-SOCIAL-471-2024 Respuesta Veeduría		965
8.37	Anexo 14. Correo Personería VC Contrato 4161 de 2023		967
8.38	Anexo 15. Respuesta Correo Veeduría Ciudadana Personería-Apia		969
8.39	Anexo 16. Formato Empleo Generado Abril		972
8.40	Anexo 17. Correo de Solicitud Recibido por el ICANH		974
8.41	Anexo 18. OR-SOCIAL-473-2024 – Solicitud Consulta de ICANH		977
8.42	Anexo 18.1. Correo de recibido OR-SOCIAL-473-2024 ICANH		979
8.43	Matrices de control ambiental.	MASPS-MN1-IN-1-FR-4	984
8.44	Informe de gestión ambiental interventoría.		992
8.45	Informe de gestión ambiental contratista.		1013
8.46	Anexo 1. Oficios enviados a la interventoría y CORPOCALDAS.		1039
8.47	Anexo 2. Actas de reunión con interventoría.		1044
8.48	Anexo 3. Registro fotográfico.		1046
8.49	Anexo 4. Soportes capacitaciones.		1051
8.50	Anexo 5. Soporte materiales obtenidos durante este periodo		1083
8.51	Anexo 6. Hoja de vida maquinaria que ingresa durante este periodo		1087
8.52	Anexo 7. Documentación volquetas que ingresan durante este periodo		1151
8.53	Anexo 8. Señales verticales instaladas durante este periodo		1391
8.54	Anexo 9. Reporte RCDs entregados a receptor en Apia		1417
8.55	Anexo 10. Soportes RCDs entregados de Apia		1420
8.56	Anexo 11. Reporte Fresado		1434
8.57	Anexo 12. Soportes fresado		1439
8.58	Anexo 13. Formato de residuos sólidos		1453
8.59	Anexo 14. Libro de apertura forestal y facturas de madera		1455
8.60	Anexo 15. Permiso para el uso de los baños		1465
8.61	Anexo 16. Ficha de datos de seguridad de productos utilizados durante este periodo		1470
8.62	Anexo 17. Permisos de carga maquinaria		1515

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

8.63	Informe SST interventoría.		1520
8.64	ANEXO 1. Seguridad social interventoría.		1551
8.65	ANEXO 2. Afiliaciones ingreso personal interventoría.		1569
8.66	ANEXO 3. Asistencia interventoría.		1574
8.67	ANEXO 4. Exámenes médicos de ingreso interventoría.		1576
8.68	ANEXO 5. Inducción y evaluación SST interventoría.		1579
8.69	ANEXO 6. Caminata Gerencial interventoría.		1583
8.70	ANEXO 7. Visita de Inspección SST-AMB interventoría.		1586
8.71	ANEXO 8. Capacitaciones interventoría.		1588
8.72	ANEXO 9. Momentos de seguridad interventoría.		1595
8.73	ANEXO 10. Entrega EPP interventoría.		1599
8.74	ANEXO 11. Inspección EPP y dotación interventoría.		1611
8.75	ANEXO 12. Inspección equipos de emergencia interventoría.		1621
8.76	ANEXO 13. Inspección herramientas manuales interventoría		1625
8.77	ANEXO 14. Registro generación de residuos interventoría.		1627
8.78	ANEXO 15. Documentos camioneta GUU784 interventoría.		1629
8.79	ANEXO 16. Asistencia capacitaciones SGS interventoría.		1648
8.80	ANEXO 17. Pausas activas interventoría.		1650
8.81	ANEXO 18. Registro fotográfico interventoría.		1652
8.82	Informe SST obra.		1657
8.83	ANEXO 1. Conceptos médicos ocupacionales obra.		1678
8.84	ANEXO 2. Documentación de ingreso obra		1734
8.85	ANEXO 3. Registros de inducción SST obra.		1873
8.86	ANEXO 4. Registro entrega de EPP SST obra		1944
8.87	ANEXO 5. Matriz de personal SST obra.		1957
8.88	ANEXO 6. Documentación de egresos SST obra		1959
8.89	ANEXO 7. Registros de formación SST obra		1964
8.90	ANEXO 9. Inspecciones SST o Elementos de emergencia obra		1880
8.91	ANEXO 10. Preoperacionales maquinaria y volquetas obra.		2000
8.92	ANEXO 11. Matriz de ausentismo Indicadores obra.		2019
8.93	ANEXO 14. Asistencia personal de obra.		2021
8.94	ANEXO 15. Actas de comités obra.		2023
8.95	ANEXO 16. Cronograma de actividades obra.		2030
8.96	ANEXO 17. Plan de trabajo anual obra		2033
8.97	ANEXO 18. Presupuesto SST obra.		2043
8.98	ANEXO 19. Planilla seguridad social obra.		2045
8.99	Informes especialistas interventoría.		2070
8.100	Registro fotográfico del avance de las obras.		2147
8.101	Registro fílmico del avance de las obras.		2155
8.102	Copia de la Bitácora del mes correspondiente.		2156
8.103	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	2185
8.104	Registro fílmico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		2197

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

ELKIN MEJIA CARCAMO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
INVIAS RISARALDA
Resolución de designación No. 4111 de fecha 16 de noviembre de 2023.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA **PERIODO MES:** 5

CONTRATO DE OBRA No.: 4161 DE 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4107 de 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELKIN MEJIA CARCAMO

PLAZO INICIAL:	20 dias
FECHA DE INICIO:	diciembre 12 de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:	
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 de junio de 2024
PLAZO ACUMULADO:	6 meses + 20 dias

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 9,640,165,351.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 9,640,165,351.00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 2,256,000,000.00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	1.5
	Mejoramiento	m2	10,730
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	und	1
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PAVIMENTO HIDRAULICO	M2	1735

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0	0
	Mejoramiento	m2	960	960
	Rehabilitación			0
Estructuras	Túneles			0
	Puentes	und		0
	Pontones			0
Mantenimiento				0
Otros (Especificar cuales)	PAVIMENTO HIDRAULICO	M2		0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 8,443,210,398.00		$ 8,443,210,398.00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 150,842,486.00		$ 150,842,486.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS	$ 682,185,742.00		$ 682,185,742.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE	$ 20,000.00		$ 20,000.00
IVA SOBRE LA UTILIDAD			$ 67,934,324.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	150,000,000.00	28,500,000.00	$ 178,500,000.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			$ 97,455,106.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 9,620,148,056.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			0.00	0.00
AJUSTES			0.00	0.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0.00	0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA			0.00	0.00
IVA SOBRE LA UTILIDAD			0.00	0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			0.00	0.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			0.00	0.00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			0.00	0.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			0.00	0.00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			0.00	0.00
VALOR EJECUTADO			0.00	0.00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$2,496,463.613
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 478,222,034
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	19.16%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	13
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**13**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



RUTA 2508 SECTOR SAN CLEMENTE - FRESADO DE ASFÁLTO PR18+100



RUTA 2508 INSTALACIÓN DE CAPA ASFÁLTICA SECTOR LAS PILAS PR18+250

El contratista realiza fresado e instalación de capa asfáltica en el sector de las pilas PR18+250. también realiza esto mismo en el sector de la roca PR 34+700 y en san clemente ya se hizo el

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre JOHN DEYBER QUICENO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202-18458 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 de 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

INFORME MENSUAL No. 5

PERIODO: Abril 01 al 30 del 2024

Versión No.1

CONSORCIO ETSA-SIGA
Viterbo-Caldas



Carrera 9 # 8-29
Viterbo/Caldas
e-mail: Inviasejecafetero@gmail.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, a la TERRITORIAL INVIAS RISARALDA. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su modificación.

DEPENDENCIA	ORIGINAL	COPIAS
INVIAS BOGOTÁ	1	
INVIAS TERRITORIAL RISARALDA	1	

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE REVISIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

PROYECTÓ Y ELABORÓ
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ Ingeniero Director de Interventoría
PERIODO 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. Localización 7
2.2. Municipios en la zona de influencia de la ejecución del proyecto y beneficios de la ejecución del proyecto 9
2.2.1. Municipios dentro de la zona de influencia del proyecto 9
2.2.2. Beneficios de la ejecución del proyecto 9
2.3. Inventario y estado inicial de la vía 10
2.4. Características técnicas del proyecto 11
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023 13
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 13
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 1 DE ABRIL DE 2024 A ABRIL 30 DE 2024 14
3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 15
3.4. ESTADO DE AVANCE y Acciones a seguir por parte de la interventoría 16
Informe de actividades ejecutadas acumuladas a la fecha 16
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 17
4.1. Informe semanal 18
4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra 19
4.3. PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 20
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 21
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO- Clima. 22
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 23
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 24
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 25
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 26
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 DE 2023 31
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 31
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 32
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 33
5.4. INFORMES DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC 34
5.5. INFORMES MATRIZ DE RIESGOS 35

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 37
6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 37
6.2. PERSONAL CONTROL Y APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 38
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 39
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 41
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 42
7. Conclusiones y recomendaciones..... 44
8. ANEXOS 45

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la información general de Interventoría, de las actividades realizadas, del 01 de abril de 2024, al 30 de abril de 2024, de acuerdo con el contrato No 4107 de 2023, donde se realiza la vigilancia y control al contrato de Obra **No** 4161 DE 2023**,** Contratos suscritos con el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS,** y cuyo Objeto y adjudicación es**:**

INTERVENTORÍA:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES, adjudicado a CONSORCIO ETSA-SIGA CON NIT. 901.053.528 – (INTEGRADO POR SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.269.775-1, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 51%; ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S. CON NIT. 860.008.018-9, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 49%).**
OBRA:	**MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES, adjudicado a ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S CON NIT. 901.361.235-0.**

Que el presente informe, incluye la información técnica, administrativa y financiera de los contratos mencionados anteriormente,

OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como propósito presentar información general del contrato de obra No. 4161 de 2023, cuyo Objeto es: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES, adjudicado a ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S CON NIT. 901.361.235-0.

Que, EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS CONVOCA: A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso de Licitación Pública No. LP-DEO-SGI-056-2023, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA – VITERBO- ASIA, RUTA

5003; REMOLINOS -CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES, que, una vez cumplidos todos los requisitos de ley, el contrato fue adjudicado a ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S CON NIT. 901.361.235-0, Representante legal ingeniero FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.234.094.319 expedida en Barranquilla.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

“En la vía Apia-Viterbo-Asia, Ruta 5003, resulta importante para la conectividad regional, pues este tramo es la única alternativa ante el cierre del tramo Apia – La Virginia que hace parte del corredor Pereira – Quibdó. Así mismo, proporciona un acceso alternativo para la conexión a la Concesión Pacifico Tres que conecta los departamentos de Valle, Risaralda, Caldas y Antioquia. Este tramo hace parte de un corredor importante económicamente para el noroccidente del departamento de Risaralda al comunicar a los municipios de Apia y Belén de Umbría, los cuales presentan un gran intercambio de bienes, servicios y producción agrícola.

En la vía Remolinos-Cauya, Ruta 2507; Cauya -La Felisa, Ruta 2508 está se ubica en los departamentos de Caldas y Risaralda, por sus características de montaña presenta varios sitios críticos, algunos de los cuales requieren estudios y diseños debido a su complejidad, otros que requieren ser intervenidos a través de obras de menor cuantía y que corresponden a obras hidráulicas que garanticen el buen manejo de las aguas para brindar seguridad a los usuarios y evitar mayores afectaciones a los taludes, además obras de contención con las cuales se espera mantener la estructura de la vía en sitios en los cuales se tiene riesgo de pérdida de calzada y/o deslizamientos para, de esta manera, evitar un mayor deterioro de la carretera nacional Cauya – La Pintada, 2508, conjuntamente poder atender solicitudes reiterativas de la comunidad que pide intervenciones a lo largo de la vía.

Por lo anterior es relevante mantienen las condiciones de transitabilidad, comodidad, seguridad y economía de los usuarios de las vías objeto de intervención, las cuales unen el centro del país y el eje cafetero, con el Departamento del Chocó y a su vez sirve de conexión con los municipios del noroccidente del Risaralda y el Departamento de Caldas”.

2.1. Localización

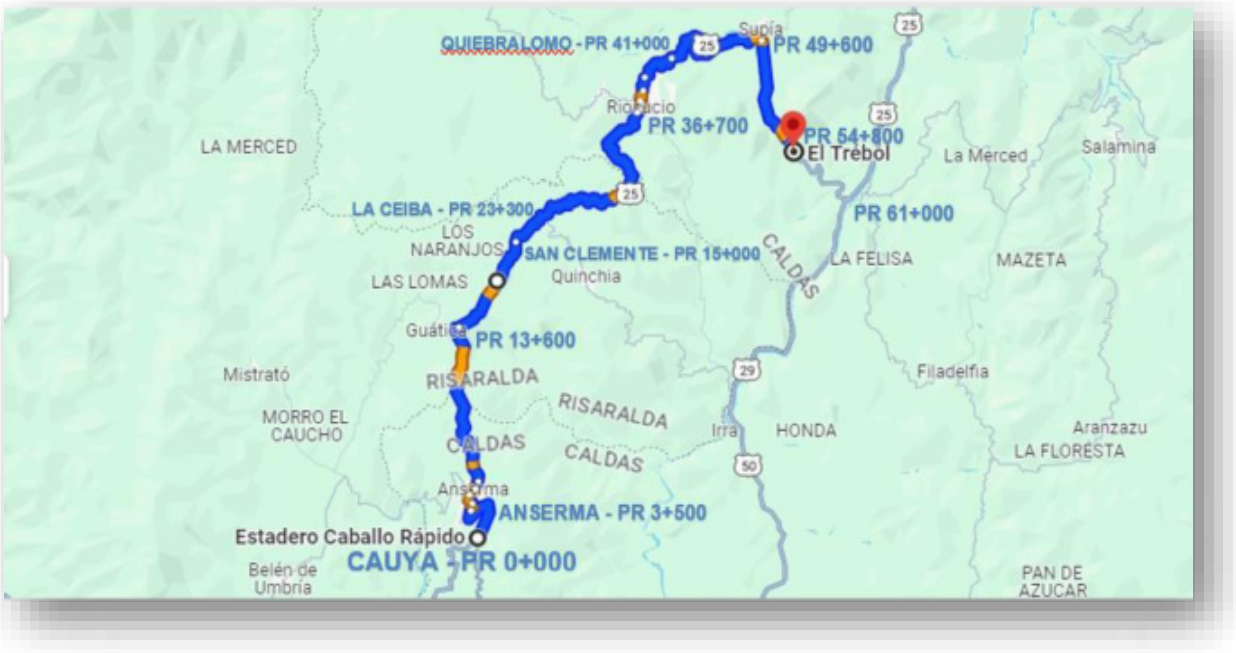
El proyecto está ubicado en los departamentos de Caldas y Risaralda, comprende la VÍA APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 50 tramo 03; VÍA REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507, Y VÍA CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508



. Localización – **Vía APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003**



Localización – Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507



Localización – Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508

2.2. Municipios en la zona de influencia de la ejecución del proyecto y beneficios de la ejecución del proyecto

2.2.1. Municipios dentro de la zona de influencia del proyecto

- Vía APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003: Viterbo (Caldas), Belén de Umbría (Risaralda), Apía (Risaralda), Pueblo Rico (Risaralda)
- Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507: Municipio de Risaralda (Caldas), Anserma (caldas),
- Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508: Guática (Risaralda), San Clemente (Risaralda), Quinchía (Risaralda), Riosucio (Caldas), Supia (Caldas), La Felisa (Caldas).

2.2.2. Beneficios de la ejecución del proyecto

“En la vía Apia-Viterbo-Asia, Ruta 5003, resulta importante para la conectividad regional, pues este tramo es la única alternativa ante el cierre del tramo Apia – La Virginia que hace parte del corredor Pereira – Quibdó. Así mismo, proporciona un acceso alternativo para la conexión a la Concesión Pacifico Tres que conecta los departamentos de Valle, Risaralda, Caldas y Antioquia. Este tramo hace parte de un corredor importante económicamente para el noroccidente del departamento de Risaralda al comunicar a los municipios de Apia y Belén de Umbría, los cuales presentan un gran intercambio de bienes, servicios y producción agrícola.

En la vía Remolinos-Cauya, Ruta 2507; Cauya -La Felisa, Ruta 2508 está se ubica en los departamentos de Caldas y Risaralda, por sus características de montaña presenta varios sitios críticos, algunos de los cuales requieren estudios y diseños debido a su complejidad, otros que requieren ser intervenidos a través de obras de menor cuantía y que corresponden a obras hidráulicas que garanticen el buen manejo de las aguas para brindar seguridad a los usuarios y evitar mayores afectaciones a los taludes, además obras de contención con las cuales se espera mantener la estructura de la vía en sitios en los cuales se tiene riesgo de pérdida de calzada y/o deslizamientos para, de esta manera, evitar un mayor deterioro de la carretera nacional Cauya – La Pintada, 2508, conjuntamente poder atender solicitudes reiterativas de la comunidad que pide intervenciones a lo largo de la vía.

Por lo anterior es relevante mantener las condiciones de transitabilidad, comodidad, seguridad y economía de los usuarios de las vías objeto de intervención, las cuales unen el centro del país y el eje cafetero, con el Departamento del Chocó y a su vez sirve de conexión con los municipios del noroccidente del Risaralda y el Departamento de Caldas".

2.3. Inventario y estado inicial de la vía

De acuerdo con los puntos a intervenir en el punto Apia-Viterbo-Asia, Ruta 5003, se encuentra tramos pavimentados a excepción del tramo entre los PR77+100 al PR78+0550 no han recibido trabajos de mantenimiento en muchos años. Es especialmente visible esa falta de mantenimiento en el paso nacional por Apia donde el deterioro de la capa de rodadura en concreto rígido es muy avanzado, en el tramo entre los PR59+0600 al PR74+100 que corresponde al tramo sin pavimentar presenta un aceptable estado producto de recientes trabajos de conformación con adición de material, sin embargo, este tramo tiene como grandes necesidades la construcción de obras de estabilidad y obras de drenaje incluidos descoles prolongados para no afectar los predios que son cultivos extensos en topografías de alta pendiente. Bajo el contrato 1383-2021 se realizó la pavimentación de 1308 metros de vía, desde PR73+210 al PR74+518 incluyendo obras de drenaje el cual inicio el 5/11/2021 y finalizó el 29/11/2022 por un valor de $ 5.052.726.177.

Con respecto al sector Remolinos-Cauya y Cauya -La Felisa, el cual se encuentra ubicado en los departamentos de Caldas y Risaralda, por sus características de montaña presenta varios sitios críticos, algunos de los cuales requieren estudios y diseños debido a su complejidad, otros que requieren ser intervenidos a través de obras de menor cuantía y que corresponden a obras hidráulicas que garanticen el buen manejo de las aguas para brindar seguridad a los usuarios y evitar mayores afectaciones a los taludes, además obras de contención con las cuales se espera mantener la estructura de la vía en sitios en los cuales se tiene riesgo de pérdida de calzada y/o deslizamientos para, de esta manera, evitar un mayor deterioro de la carretera nacional Cauya – La Pintada, 2508, conjuntamente poder atender solicitudes reiterativas de la comunidad que pide

intervenciones a lo largo de la vía. El tránsito por este corredor se ha incrementado debido a los cierres que ocurren en la carretera Tres Puertas – La Pintada debido a los trabajos de la concesión Pacífico III, además, el envejecimiento de los pavimentos, la falta de mantenimiento y las fuertes temporadas invernales a las que se ha visto sometido este tramo de la carretera requiere intervenciones de mantenimiento y rehabilitación y atención de sitios críticos, este corredor vial se ha calificado como regular en el 59% de su trayecto.

2.4. Características técnicas del proyecto

Para el contrato, motivo de vigilancia y control, por parte del CONSORCIO ETSA – SIGA, se debe dar claridad en que existen unas metas del proceso licitatorio, pero que de acuerdo con los recursos y el balance de obra existirán otras metas según sean las prioridades, en este momento se tiene priorizadas las siguientes actividades:

Vía APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003

- El proyecto consta de el mantenimiento de las vías nacionales Rutas 5003, construcción de 3.5 km de vía en pavimento flexible Construcción de estructuras de concreto, para obras de drenaje y disipadores, entre el PR 59+100 al PR 72+000
- Construcción de muros en sitios críticos por ejemplo PR 63+0250
- Pavimentar la brecha existente entre el PR 74+514 al PR 74+988 (474m)
- Obras de drenaje en lo pavimentado (contrato 1383-2022) entre el PR 73+235 al PR 74+514 (longitud de 1.279m)
- Continuar con la pavimentación del PR 73+235 hacia el PR 70+000 (hacia Apia)
- Reemplazo de losas de pavimento en Apia y Viterbo.
- Obras de reforzamiento estructural en el puente Viterbo, ubicado en el PR 77+100 vía 5003.
- Mantenimiento a la ciclorruta existente entre Viterbo y Asia

Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507

- Fresado de la carretera PR48+000 y el PR50+000
- Mantenimiento de la vía entre el PR48+000 y el PR50+000
- Señalización y dispositivos de seguridad vial

Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508

- Mantenimiento capa asfáltica PR17+200 al PR19+000
- Mantenimiento y recuperación de banca en el PR8+920
- Mantenimiento y recuperación de banca en el PR54+600

Además, El contrato incluye el ítem de REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y/O DRENAJE, Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS CAPACIDAD DE CARGA Y/O

REFORZAMIENTO DE PUENTES en el cual se contempla que el adjudicatario realice actividades necesarias para la atención de los sitios críticos a intervenir.

En todos los casos, los sectores a intervenir en forma definitiva se acordarán en su momento en coordinación con la Interventoría, el Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial INVIAS.

El concepto “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS” no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar a fase III los estudios y diseños existentes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APÉNDICE B.

Igualmente, el alcance de “MANTENIMIENTO” del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de estudios y diseños acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en los corredores del presente proceso ubicado en el sector que corresponda, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor aquí descrito, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	**" MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES** ".
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS
LICITACIÓN PUBLICA	No**. LP-DEO-SGI-056-2023**
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
INTERVENTOR	CONSORCIO ETSA -SIGA
CONTRATISTA DE LA OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROSA
VALOR FISCAL INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($9.640.165.351)
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE ENTREGA INICIAL por vigencia.	30 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGA No. 1	SEIS (6) MESES
PLAZO ACTUALIZADO	SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	30 DE JUNIO 2024

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	28-DIC-2023	Se realiza prórroga # 1 al contrato de obra a junio 30 de 2024.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 1 DE ABRIL DE 2024 A ABRIL 30 DE 2024

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo del 01 de abril 2024, al 30 de abril de 2024:

Semana 18. Del 5 de abril de 2024 al 11 de abril de 2024.

- El contratista reinicia actividades el viernes 5 de abril de 2024 en la ruta 2508 sector las pilas PR40+300 con el fresado de asfalto.
- Se hizo el levantamiento de 77 metros cúbicos de asfalto en banco y se hace la disposición en el lugar indicado por el Invias en la ruta 2508 PR1+500 sector Anserma.
- Se sigue sin instalar la valla informativa correspondiente al proyecto tanto en el municipio de Viterbo como en el de Supía. Se le recuerda al contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S que es una actividad contractual y se debe hacer lo más rápido posible.
- Se solicita el ingreso personal de obra ya que para las actividades que hay contratadas la mano de obra no es suficiente con la que se tiene contratada en el momento.
- No se ha iniciado actividades en los demás frentes de trabajo.

Semana 19. Del 12 de abril de 2024 al 18 de abril de 2024.

- La contratista continua con el fresado de capa asfáltica en el sector de San Clemente PR17+600 hasta PR18+045.
- Se inician trabajos de demolición de concreto hidráulico en el municipio de Apía Risaralda PR58+580 hacia mayores.
- Se hace la implementación del PMT en el municipio de Apía para la ejecución de la obra. se hace gradualmente por parte del contratista.
- Se inicia con la instalación de la carpeta asfáltica en el sector de las pilas PR40+080 hasta el PR40+313. Se realiza toma de muestras de mezcla en caliente por parte del laboratorio.
- Se hace limpieza del disipador del sector de la roca PR34+800.

Semana 20. Del 19 de abril de 2024 al 25 de abril de 2024.

- El contratista continua con el fresado de asfalto el día viernes 19 de abril de 2024, con 51 metros lineales. Se detuvo la actividad por fallas mecánicas de la fresadora. Se reanuda las actividades el día lunes 22 de abril desde el PR18+100 hasta el PR18+720 con espesores de 6 cm de corte.
- Se realiza instalación de capa asfáltica en los sectores de las pilas y en el sector de la roca PR34+710 – PR34+800.

- Se continua con la demolición del concreto hidráulico en el municipio de Apía Risaralda, hasta el momento llevan 73 metros lineales de los 212 establecidos.
- Se sigue solicitando el inicio de actividades en los demás frentes de trabajo los cuales hasta el momento el contratista no ha ejecutado obra.

Semana 21. Del 26 de abril de 2024 al 2 de mayo de 2024.

- El contratista detiene las actividades de fresado e instalación de capa asfáltica en el sector de San Clemente PR17+200 hacia mayores. Hasta el momento no tenemos respuesta por parte del contratista para reinicio de actividades.
- En el municipio de Apía Risaralda se continua con la demolición del concreto hidráulico, se realiza disposición de material RCD en lugar indicado por la alcaldía del municipio y se empieza con el cajeo en material natural.
- No se presentan actividades en la ruta 2507, ni en el puente de Viterbo. Se sigue solicitando la instalación de la valla informativa del proyecto la cual sigue sin ser ubicada.

Nota: durante el periodo reportado, se presentaron lluvias medias, a pesar del fenómeno del niño se han venido incrementando las lluvias en los diferentes sectores.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista a la fecha no ha realizado la presentación de los ítems no previstos identificados. Se espera que se entregue el acta de conciliación de precios con sus debidos soportes para la revisión y visto bueno de la interventoría.

Se han identificado los siguientes ítems no previstos a la fecha:

- EP_001: Escarificación de concreto estructural para reparación de superficie, mediante picado con martillo eléctrico.
- EP_002: Epóxico de adherencia para concreto fresco y endurecido (incluye suministro y aplicación epóxico)
- EP_003: Anclaje epóxico para acero de refuerzo ampliación.
- EP_004: Enrocado para protección de orilla.
- EP_005: Hidro lavado y limpieza de estructuras en concreto.
- EP_006: Reparación no estructural sobre superficie de concreto con mortero de fraguado rápido.
- Diseño ataguía y batimetría para puente Viterbo.

3.4. ESTADO DE AVANCE y Acciones a seguir por parte de la interventoría

El contratista presenta un atraso del 23.91%, respecto al reprograma de inversiones suscrito el 28 de diciembre de 2023, de acuerdo a la prórroga No 01. Así las cosas, se apremia al contratista, solicitándole presentar un plan de Contingencia, que le permita ponerse al día con el cronograma.

Respecto al corte del informe semanal No 21 que comprende del 26 de abril de 2024 al 2 de mayo de 2024 se presentan los siguientes valores de avance de obra en relación del valor del contrato:

SEGUIMIENTO	VALOR BÁSICO	PORCENTAJE (%)
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,660,447,554.55	27.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 602,908,115.07	6.25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2,057,569,439.48	-21.34%

Informe de actividades ejecutadas acumuladas a la fecha

CAPÍTULOS	VR. TOTAL, A EJECUTAR	VALOR EJECUTADO
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDOS Y FLEXIBLES	$ 24.013.360	$27.379.174
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN	$ 14.650.380	$ 4.595.483
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 41.886.792	$ 2.694.165.81
CUNETA DE CONCRETO RESISTENCIA fc 21MPa VACIADA IN SITU, INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	$ 121.383.229.32	$ 16.579.521
TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	$ 136.696.236.84	$ 10.615.607
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-57	$ 25.971.156	$ 10.440.420
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 SECTOR 2	$ 1.165.363.250	$ 337.863.037
FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	$ 52.215.966	$ 39.027.989
EXCAVACIÓN PARA LA REPAVIMENTACIÓN DE PAV ASFÁLTICO EXISTENTE	$ 3.278.613	$ 2.053.757
EXCAVACIÓN VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	$ 66.339.744	$ 799.387
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	$ 19.389.852	

CAPÍTULOS	VR. TOTAL, A EJECUTAR	VALOR EJECUTADO
		$ 2.544.346
CONCRETO RESISTENCIA FC 14 MPA	$ 5.381.604	$ 10.571.862
CAPÍTULOS	**VR. TOTAL, A EJECUTAR**	**VALOR EJECUTADO**
SEGUIMIENTO	VALOR BÁSICO	PORCENTAJE (%)
Valor básico contrato de obra	$ 8.443.307.942.08	100%
Inversión obra programada acum.	$2.660.477.554.55	31.51%
Inversión obra ejecutada acum.	$ 522.008.115.07	6.18%
Avance o atraso de obra	$ 2.138.469.439.48	25.33%
Otras inversiones ejecutadas (Estudios y diseños)	$ 80.900.000	0.96%
Total, inversión programada	$2.660.477.554.55	27.60%
Total, inversión ejecutada	$ 602.908.115.07	6.25%
Avance o atraso de la inversión	$ 2.057.569.439.48	-21.34%

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024 el Contratista registra ejecución de actividades de obra por el 6.25% que equivale a 602.908.115.07 millones. Debido al poco avance que se presenta a hoy se apremia al contratista para presentar un plan de contingencia, tendiente a salir del atraso, aclarando que el avance presentado a la fecha del cierre del periodo está cuantificado en los diseños, y ajustes a los entregados por INVIAS.

4.1. Informe semanal

A continuación, se relacionan los Informes Semanales Realizados a la fecha:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INF SEMANAL No. 18 - APIA-VITERBO 2024
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INF SEMANAL No. 19 - APIA-VITERBO 2024
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INF SEMANAL No. 20 - APIA-VITERBO 2024
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INF SEMANAL No. 21 - APIA-VITERBO 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 3

FECHA: viernes, 12 de abril de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 18 del 5/04/2024 al 11/04/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Elkin Mejía Cárcamo — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Nelson Eduardo Rozo

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL :

Vía APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003

• Construcción de obras de drenaje y disipadores, entre el PR 59+100 al PR 72+000. AMV G01, • Construcción de muros en sitios críticos por ejemplo PR 63+0250, • Pavimentar la brecha existente entre el PR 74+514 al PR 74+988 (474m), • Obras de drenaje en lo pavimentado (contrato 1383-2022) entre el PR 73+235 al PR 74+514 (longitud de 1.279m), • Continuar con la pavimentación del PR 73+235 hacia el PR 70+000 (hacia Apia), • Reemplazo de algunas losas de pavimento en Apia y en Viterbo., • Obras en el puente Viterbo, ubicado en el PR 77+100 vía 5003. • Mantenimiento a la ciclorruta existente entre Viterbo y Asia

Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507

• Fresado de la carretera PR48+000 y el PR50+0000, • Mantenimiento de la vía entre el PR48+000 y el PR50+0000, • Señalización y dispositivos de seguridad vial.

Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508

• Mantenimiento capa asfáltica PR17+200 al PR19+000, • Mantenimiento y recuperación de banca en el PR8+920, • Mantenimiento y recuperación de banca en el PR54+600

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de el mantenimiento de las vias nacionales Rutas 5003, construcción de 3.5 km de vía en pavimento flexible nuevo, mantenimiento y reparación del Puente Viterbo, mantenimiento de cicloruta, construcción de muros en sitios críticos, y construcción de obras de drenaje, (cunetas y disipadores); el mantenimiento de la capa de rodadura en tramos mas necesarios de las rutas 2507 y 2508 y construcción de muro de contención en el K54+600 para recuperación de la banca en la ruta 2508.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	ENDO CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO ETSA-SIGA SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.269.775- 1, 51%; ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S. CON NIT. 860.008.018-9, 49%		
INTEGRANTES:	RL - FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA			INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	4161 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 9,640,165,351.00	CONTRATO No.	4107 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1,299,999,953.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 9,640,165,351.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1,299,999,953.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 2,256,000,000.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2,256,000,000.00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,299,999,953	$ 1,299,999,953		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,299,999,953	$ 1,299,999,953		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8,443,307,942.09	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,806,505,528.17	21.40%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32,911,061.83	0.39%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,773,594,466.34	21.01%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 80,900,000.00	0.96%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,806,505,528.17	18.74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 113,811,061.83	1.18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,692,694,466.34	-17.56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 153,644,650.25	1.59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10,965,241.64	0.11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha no se ha presentado facturación al Invias
A la fecha el contratista no ha iniciado las labores de obra en los frentes establecidos.
Se solicita al contratista plan de contingencia para recuperar el atraso presentado.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,299,999,953.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 381,263,306.00	29.33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59,128,552.00	4.55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,929,736.00	1.84%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha no se ha presentado facturación al Invias

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,256,000,000.00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 2,256,000,000.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	3.35
Acumulado:	3.35

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0% — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	RUTA 5003	RUTA 2507	RUTA 2508	Total	%
Estudios y diseños	MILES DE PESOS	178500			Prog	59500	59500	59500	178,500.00	100.00%
					Ejec	79300			79,300.00	44.43%
* PAVIMENTO HIDRÁULICO	m2	1735			Prog	1735			1,735.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* PAVIMENTO FLEXIBLE MDC-19 - NUEVO	m	1.5			Prog	1.5			1.50	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* MANTENIMIENTO PAVIMENTO FLEXIBLE	m2	10730			Prog	0	3910	6820	10,730.00	100.0%
					Ejec					0.0%
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO	m	5456			Prog	1639	250	3567	5,456.00	100.0%
					Ejec	232.2			232.20	4.3%
RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTE VITERBO	und	1			Prog	1			1.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	M	120			Prog	70		50	120.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	m	41645			Prog	4600		37045	41,645.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vía APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003
TRAMO Y/O SECTOR 2: Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507
TRAMO Y/O SECTOR 3: Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Barredora mecánica de cepillo de 3658 mm; 6 m3, o superior	1	
Fresadora de pavimento, de mínimo: potencia 255 HP, peso 19 Ton, profundidad de corte	1	1
Cargador : Potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300	2	
Retroexcavadora de 138 HP como mínimo, balde de 1.5m3	2	
Compactador neumático de Potencia 70 HP, peso de 13 ton	2	
Carrotanque de agua (1000 Galones)	2	
Moto niveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton	2	
Vibro compactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton	2	
Terminadora de asfalto (Finisher), potencia en el volante 174 HP, ancho de pavimentación	2	
volquetas de 14 M3	6	6
compresores con martillo	2	
Total	24	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA: viernes, 12 de abril de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 18 del 5/04/2024 al 11/04/2024 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: EL CAIRO - K16+300 RUTA 2507	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN: JAZMÍN	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		

OBSERVACIONES: El contratista entrega información de los proveedores. Se solicita al contratista presentar la caracterización de materiales, y certificados de calidad. El contratista entrega documentaciónde l predio coconi ubicado en la Virginia el cual fue aprobado por la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: se radica vía correo electrónico a la corporación mediante comunicado OR-AMB-608-2024 el día 5 de marzo de 2024. a la fecha no se tiene respuesta por parte de la entidad, se programa visita técnica (permiso de ocupación de cauce)para el 17 de abril de 2024 y se continua pendiente la factura por parte de la entidad.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ejecución

OBSERVACIONES: El contratista remite ajustes del documento PAGA y continua pendiente el plan de inversión ambiental de la versión 2. continua pendiente la aprobación y/o observaciones del área de sostenibilidad del invias . a la fecha el contratista continuacon la ejecución de las actividades de los diferentes programas del documento PAGA soportados en informes semanales.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CALLE 7 # 7- 59 PISO 2 VITERBO - CALDAS

OBSERVACIONES:
se recibió el informe mensual por parte del contratista, se notifico mediante oficio el cambio de la profesional social del contratista. se inicio con el diligenciamiento de las actas de vecindad de la ruta 2508 sector san clemente PR 17+400. se sigue sin la respuesta por parte del contratista en cuanto a las correcciones generadas del plan de inversión social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El proyecto no contempla adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se tiene pendiente realizar reunión de Sostenibilidad con los gestores del INVIAS

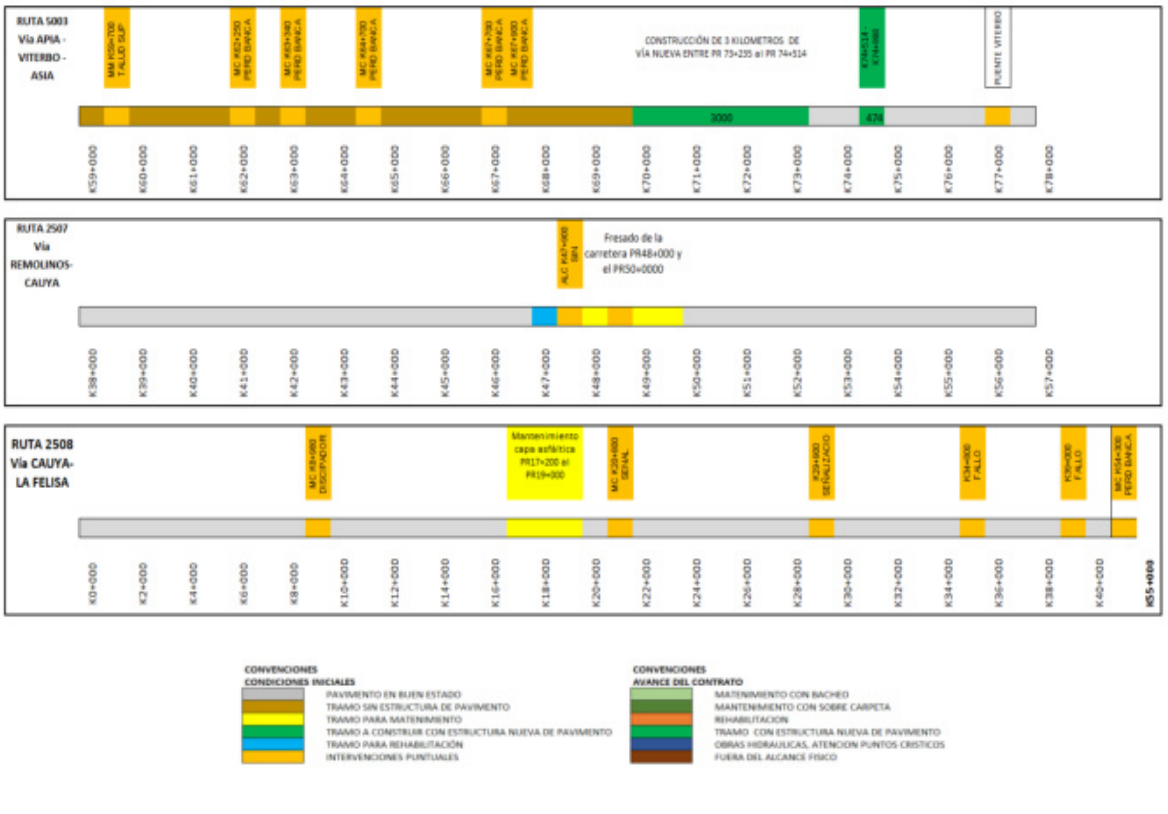
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista inicio actividades el viernes 5 de abril de 2024 en la ruta 2508 sector vereda las pilas PR 40+300 con el fresado de asfalto. Se hizo el levantamiento de 77 metros cúbicos de asfalto en banco y se hace el deposito en el lugar indicado por el invias ruta 2508 PR 1+500 sector Anserma. se solicita el ingreso de personal para poder ejecutar las demás actividades en los diferentes puntos de obra que existen. se sigue sin instalar las vallas del contrato. por parte del contratista quedaron en presentar el plan de contingencia para la próxima semana.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de actividades de fresado de asfalto en la ruta 2508 sector la roca PR 34+800. instalación de mezcla en caliente sector vereda las pilas. Inicio de actividades en la ruta 2508 sector san clemente para fresado de asfalto. Ingreso de personal para continuación de actividades en la ruta 5003 PR 74+988 sector las melenas y para iniciar actividades en el puente de Viterbo PR 77+000.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: viernes, 12 de abril de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA SEMANA No.: 18 del 5/04/2024 al 11/04/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RUTA 2508 SECTOR LAS MELENAS PR 40+300



RUTA 2508 REPARACIÓN DE GRIETAS PR40+250



RUTA 2508 FRESADO DE ASFALTO PR40+300



RUTA 2508 VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA PR40+210



RUTA 2508 MANEJO DE AGUA PARA MAQUINARIA



RUTA 2507 DEPOSITO DE MATERIAL FRESADO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Por parte de interventoría se le hace solicitud al contratista de obra por medio de oficios la solución a las problemáticas que vienen presentando en las distintas áreas de trabajo. Es de conocimiento que el contratista es el directo responsable por la seguridad y el estado de los frentes de obra, por tal razón, es indispensable que exista personal de obra verificando el estado de los sitios de trabajo. Reiteramos el inicio de las actividades ya que presentan un atraso de mas del 80% en la ejecución de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ

Matrícula Profesional No.: 17202 - 184508 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: viernes, 19 de abril de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 19 del 12/04/2024 al 18/04/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Elkin Meiía Cárcamo — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Nelson Eduardo Rozo

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL :

Via APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003
• Construcción de obras de drenaje y disipadores, entre el PR 59+100 al PR 72+000. AMV G01, • Construcción de muros en sitios críticos por ejemplo PR 63+0250, • Pavimentar la brecha existente entre el PR 74+514 al PR 74+988 (474m), • Obras de drenaje en lo pavimentado (contrato 1383-2022) entre el PR 73+235 al PR 74+514 (longitud de 1.279m), • Continuar con la pavimentación del PR 73+235 hacia el PR 70+000 (hacia Apia), • Reemplazo de algunas losas de pavimento en Apia y en Viterbo., • Obras en el puente Viterbo, ubicado en el PR 77+100 vía 5003. • Mantenimiento a la ciclorruta existente entre Viterbo y Asia

Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507
• Fresado de la carretera PR48+000 y el PR50+0000, • Mantenimiento de la vía entre el PR48+000 y el PR50+0000, • Señalización y dispositivos de seguridad vial.

Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508
• Mantenimiento capa asfáltica PR17+200 al PR19+000, • Mantenimiento y recuperación de banca en el PR8+920, • Mantenimiento y recuperación de banca en el PR54+600

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de el mantenimiento de las vías nacionales Rutas 5003, construcción de 3.5 km de vía en pavimento flexible nuevo, mantenimiento y reparación del Puente Viterbo, mantenimiento de cicloruta, construcción de muros en sitios críticos, y construcción de obras de drenaje, (cunetas y disipadores); el mantenimiento de la capa de rodadura en tramos mas necesarios de las rutas 2507 y 2508 y construcción de muro de contención en el K54+600 para recuperación de la banca en la ruta 2508.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	ENDD CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO ETSA-SIGA SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.269.775- 1, 51%; ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S. CON NIT. 860.008.018-9, 49%.		
INTEGRANTES:	RL - FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA			INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	4161 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 9,640,165,351.00	CONTRATO No.	4107 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1,299,999,953.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 9,640,165,351.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1,299,999,953.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 2,256,000,000.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 2,256,000,000.00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,299,999,953	$ 1,299,999,953		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	$		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,299,999,953	$ 1,299,999,953		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8,443,307,942.08	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2,016,945,232.72	23.89%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 96,589,260.50	1.14%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,920,355,972.22	22.74%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 80,900,000.00	0.96%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,016,945,232.72	20.92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 177,489,260.50	1.84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,839,455,972.22	-19.08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 210,439,704.55	2.18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17,802,660.67	0.18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha no se ha presentado facturación al Invias
A la fecha el contratista no ha iniciado las labores de obra en los frentes establecidos.
Se solicita al contratista plan de contingencia para recuperar el atraso presentado.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,299,999,953.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 381,263,306.00	29.33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59,128,552.00	4.55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,929,736.00	1.84%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha no se ha presentado facturación al Invias

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,256,000,000.00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 2,256,000,000.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	2.15
Acumulado:	2.15

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0%
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	RUTA 5003	RUTA 2507	RUTA 2508	Total	%
Estudios y diseños	MILES DE PESOS	178500			Prog	59500	59500	59500	178,500.00	100.00%
					Ejec	79300			79,300.00	44.43%
* PAVIMENTO HIDRÁULICO	m2	1735			Prog	1735			1,735.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* PAVIMENTO FLEXIBLE MDC-19 - NUEVO	m	1.5			Prog	1.5			1.50	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* MANTENIMIENTO PAVIMENTO FLEXIBLE	m2	10730			Prog	0	3910	6820	10,730.00	100.0%
					Ejec				91.72	0.9%
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO	m	5456			Prog	1639	250	3567	5,456.00	100.0%
					Ejec	232.2			232.20	4.3%
RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTE VITERBO	und	1			Prog	1			1.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	M	120			Prog	70		50	120.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	m	41645			Prog	4600		37045	41,645.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Barredora mecánica de cepillo de 3658 mm, 6 m3, o superior	1	
Fresadora de pavimento, de mínimo: potencia 255 HP, peso 19 Ton, profundidad	1	1
Cargador : Potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300	2	
Retroexcavadora de 138 HP como mínimo, balde de 1.5m3	2	1
Compactador neumático de Potencia 70 HP, peso de 13 ton	2	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	2	
Moto niveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton	2	
Vibro compactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton	2	
Terminadora de asfalto (Finisher), potencia en el volante 174 HP, ancho de	2	1
volquetas de 14 M3	6	6
compresores con martillo	2	
Total	24	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vía APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003
TRAMO Y/O SECTOR 2: Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507
TRAMO Y/O SECTOR 3: Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA: viernes, 19 de abril de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

SEMANA No.: 19 del 12/04/2024 al 18/04/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: EL CAIRO - K16+300 RUTA 2507	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: JAZMÍN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El contratista entrega información de los proveedores. Se solicita al contratista presentar la caracterización de materiales, y certificados de calidad. El contratista entrega documentación del predio coconi ubicado en la Virginia el cual fue aprobado por la interventoria.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: se radica vía correo electrónico a la corporación mediante comunicado **OR-AMB-608-2024 el día 5 de marzo de 2024. a la fecha no se tiene respuesta por parte de la entidad, se programa visita técnica (permiso de ocupación de cauce)para el 17 de abril de 2024 y se continua pendiente la factura por parte de la entidad.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ejecución

OBSERVACIONES: El contratista remite ajustes del documento PAGA y continua pendiente el plan de inversión ambiental de la versión 2. continua pendiente la aprobación y/o observaciones del área de sostenibilidad del invias . a la fecha el contratista continua con la ejecución de las actividades de los diferentes programas del documento PAGA soportados en informes semanales.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CALLE 7 # 7- 58 PISO 2 VITERBO - CALDAS

OBSERVACIONES:
se reciben21 actas de vecindad de la ruta 2508 sector san clemente vereda Bolívar OR17+400 al PR17+900, queda pendiente de 4 actas de cerramientos de dicho sector. se reciben actas de vecindad pendiente de Apia, de igual manera de actas pendiente del sector de la roca PR34+800 y dos actas de vecindad del puente de Viterbo PR77. se realiza reunión con la profesional social de Invias Territorial Risaralda para resolución de dudas sobre las matrices de control del componente del área social y del desarrollo a la fecha social del contrato de obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El proyecto no contempla adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se tiene pendiente realizar reunión de Sostenibilidad con los gestores del INVIAS

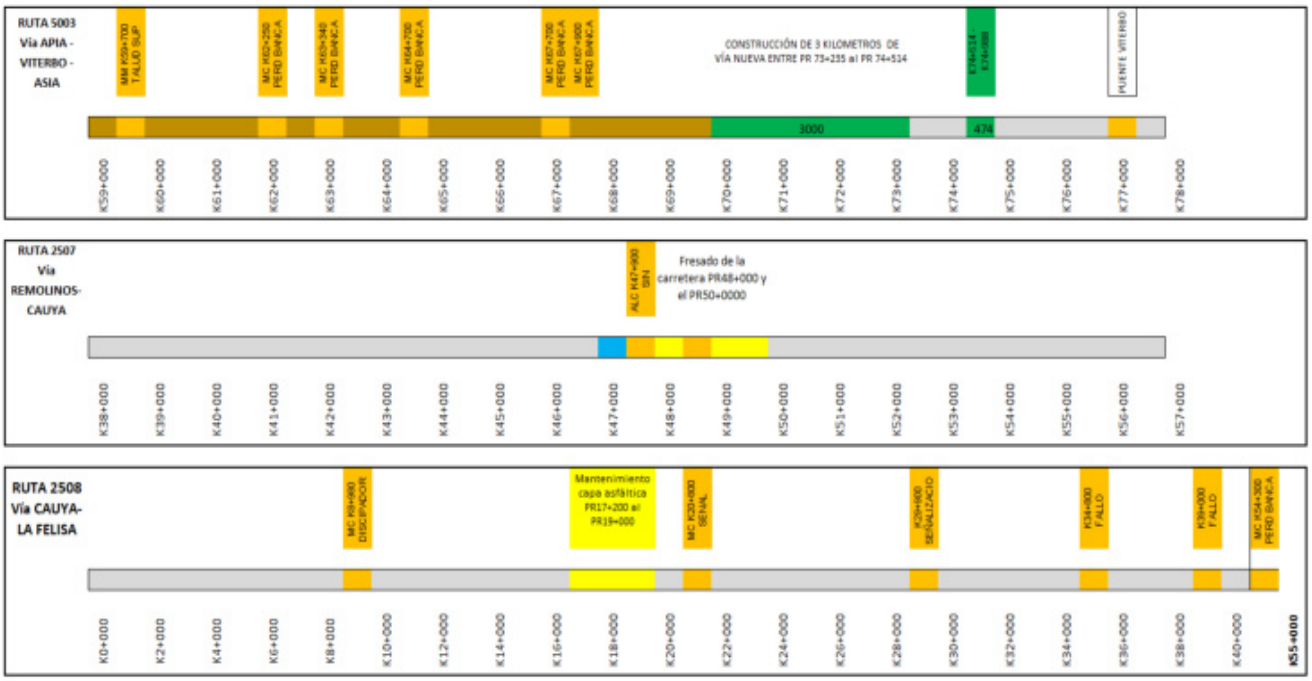
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

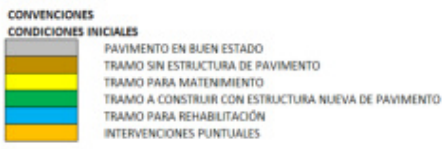
El contratista continua con el fresado del pavimento en el sector de San Clemente PR17+600 hasta PR18+045. se inician trabajos de demolición de concreto hidráulico en el municipio de Apía Risaralda PR58+750, se implementa PMT por parte del contratista y cerramiento de la zona de trabajo en yute. en el sector de la ruta 2508 sector las pilas PR40+300 se inicio con la instalación de la carpeta asfáltica desde el PR40+129 al PR40+313. Se realiza limpieza del disipador ubicado en el PR354+800 sector la roca ruta 2508.

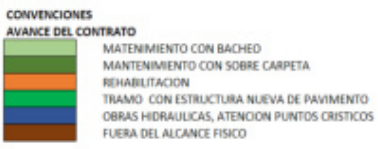
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuación de fresado en el sector de san clemente PR19+000. se continua común la instalación de la carpeta asfáltica nueva en el sector de las pilas y la roca PR34+800. Se hace la demolición completa del +concreto hidráulico en Apía. Entrega de material de demolición a gestores RCD. reiteramos el inicio de las actividades en los sectores del puente de Viterbo PR77+100 al igual que del sector de las melenas PR 74+518

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: viernes, 19 de abril de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

SEMANA No.: 19 del 12/04/2024 al 18/04/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RUTA 2508 SECTOR SAN CLEMENTE - FRESADO PR17+850



RUTA 2508 SECTOR SAN CLEMENTE FRESADO



RUTA 2508 SEÑALIZACIÓN SECTOR SAN CLEMENTE



RUTA 2508 PR40+300 REPARACIÓN Y SELLO DE GRIETAS



RUTA 2508 PR40+300 INSTALACIÓN CAPA ASFÁLTICA



RUTA 5003 DEMOLICIÓN CONCRETO HIDRÁULICO PR58+750 APÍA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
por parte de interventoría se le solicita al contratista subsanar todos los compromisos que tiene a la fecha. Incluye contratación de personal el cual es muy mínimo para todas las actividades que se deben de ejecutar en el proyecto. De igual manera se le reitera nuevamente presentar el plan de contingencia el cual no se ha entregado a la interventoría para su validación. reiteramos también el inicio de las actividades en los demás zonas de trabajo	FIRMA NOMBRE: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ Matrícula Profesional No.: 17202 - 184508 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: viernes, 26 de abril de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 20 del 19/04/2024 al 25/04/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Elkin Meiía Cárcamo — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Nelson Eduardo Rozo

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL :

Via APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003
• Construcción de obras de drenaje y disipadores, entre el PR 59+100 al PR 72+000. AMV G01, • Construcción de muros en sitios críticos por ejemplo PR 63+0250, • Pavimentar la brecha existente entre el PR 74+514 al PR 74+988 (474m), • Obras de drenaje en lo pavimentado (contrato 1383-2022) entre el PR 73+235 al PR 74+514 (longitud de 1.279m), • Continuar con la pavimentación del PR 73+235 hacia el PR 70+000 (hacia Apia), • Reemplazo de algunas losas de pavimento en Apia y en Viterbo., • Obras en el puente Viterbo, ubicado en el PR 77+100 vía 5003. • Mantenimiento a la ciclorruta existente entre Viterbo y Asia

Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507
• Fresado de la carretera PR48+000 y el PR50+0000, • Mantenimiento de la vía entre el PR48+000 y el PR50+0000, • Señalización y dispositivos de seguridad vial.

Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508
• Mantenimiento capa asfáltica PR17+200 al PR19+000, • Mantenimiento y recuperación de banca en el PR8+920, • Mantenimiento y recuperación de banca en el PR54+600

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de el mantenimiento de las vías nacionales Rutas 5003, construcción de 3.5 km de vía en pavimento flexible nuevo, mantenimiento y reparación del Puente Viterbo, mantenimiento de cicloruta, construcción de muros en sitios críticos, y construcción de obras de drenaje, (cunetas y disipadores); el mantenimiento de la capa de rodadura en tramos mas necesarios de las rutas 2507 y 2508 y construcción de muro de contención en el K54+600 para recuperación de la banca en la ruta 2508.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	ENDD CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO ETSA-SIGA SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.269.775- 1, 51%; ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S. CON NIT. 860.008.018-9, 49%.		
INTEGRANTES:	RL - FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA			INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	4161 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 9,640,165,351.00	CONTRATO No.	4107 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1,299,999,953.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 9,640,165,351.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1,299,999,953.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 2,256,000,000.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 2,256,000,000.00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,299,999,953	$ 1,299,999,953		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,299,999,953	$ 1,299,999,953		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8,443,307,942.08	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2,285,257,376.66	27.07%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 515,826,235.23	6.11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,769,431,141.43	20.96%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 80,900,000.00	0.96%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,285,257,376.66	23.71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 596,726,235.23	6.19%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1,688,531,141.43	-17.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 268,312,143.94	2.78%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 357,236,919.93	3.71%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 20.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha no se ha presentado facturación al Invias
A la fecha el contratista no ha iniciado las labores de obra en los frentes establecidos.
Se solicita al contratista plan de contingencia para recuperar el atraso presentado.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,299,999,953.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 411,808,569.00	31.68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59,128,552.00	4.55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30,545,263.00	2.35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2856 del 18-abr-2024
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 50,389,301.69

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha se tiene aprobación por parte de la supervisión el Acta de costos No. 03 correspondiente al mes de febrero de 2023, pendiente de radicar factura.
La interventori realizó renuncia al anticipo.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,256,000,000.00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 2,256,000,000.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.69
Acumulado:	0.69

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0%
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	RUTA 5003	RUTA 2507	RUTA 2508	Total	%
Estudios y diseños	MILES DE PESOS	178500			Prog	59500	59500	59500	178,500.00	100.00%
					Ejec	79300			79,300.00	44.43%
* PAVIMENTO HIDRÁULICO	m2	1735			Prog	1735			1,735.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* PAVIMENTO FLEXIBLE MDC-19 - NUEVO	m	1.5			Prog	1.5			1.50	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* MANTENIMIENTO PAVIMENTO FLEXIBLE	m2	10730			Prog	0	3910	6820	10,730.00	100.0%
					Ejec				2,706.00	25.2%
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO	m	5456			Prog	1639	250	3567	5,456.00	100.0%
					Ejec	232.2			232.20	4.3%
RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTE VITERBO	und	1			Prog	1			1.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	M	120			Prog	70		50	120.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	m	41645			Prog	4600		37045	41,645.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vía APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003
TRAMO Y/O SECTOR 2: Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507
TRAMO Y/O SECTOR 3: Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Barredora mecánica de cepillo de 3658 mm, 6 m3, o superior	1	
Fresadora de pavimento, de mínimo: potencia 255 HP, peso 19 Ton, profundidad	1	1
Cargador : Potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300	2	
Retroexcavadora de 138 HP como mínimo, balde de 1.5m3	2	1
Compactador neumático de Potencia 70 HP, peso de 13 ton	2	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	2	
Moto niveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton	2	
Vibro compactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton	2	
Terminadora de asfalto (Finisher), potencia en el volante 174 HP, ancho de volquetas de 14 M3	2	1
	6	6
compresores con martillo	2	
Total	24	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA: viernes, 26 de abril de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

SEMANA No.: 20 del 19/04/2024 al 25/04/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: EL CAIRO - K16+300 RUTA 2507	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: JAZMÍN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El contratista tiene a la fecha aprobado por interventoría los proveedores de materiales pétreos (gravas y arenas) y las plantas de concreto y asfalto

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Por parte de la interventoría se tiene verificado todos los permisos correspondientes de los proveedores. el permiso de ocupación de cauce Viterbo PR77+100 ruta 5003, este continua en trámite y el contratista tiene pendiente el pago de la factura para la generación del concepto técnico y resolución del permiso

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ejecución

OBSERVACIONES: El contratista hace la entrega del informe trimestral para la revisión y ajustes, el 24 de abril de 2024 se envía formatos para firmas del contratista y continúa pendiente a la fecha la entrega del documento PAGA, con los ajustes del INVIAS enviado s el 18 de abril de 2024, se le solicitó documento firmado con anexos.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CALLE 7 # 7- 58 PISO 2 VITERBO - CALDAS

OBSERVACIONES:
se realizó socialización del proyecto en el municipio de Apía el día 23 de abril de 2024 con el acompañamiento del Contratista de obra, al igual que del contratista que va a recibir la obra por parte de la alcaldía municipal. sigue pendiente la entrega de las actas de vecindad del sector de san clemente que no se han podido realizar. se reviso y se atendió lo correspondiente al PAGA por parte del componente social para la posterior radicación de dicho documento.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El proyecto no contempla adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se tiene pendiente realizar reunión de Sostenibilidad con los gestores del INVIAS

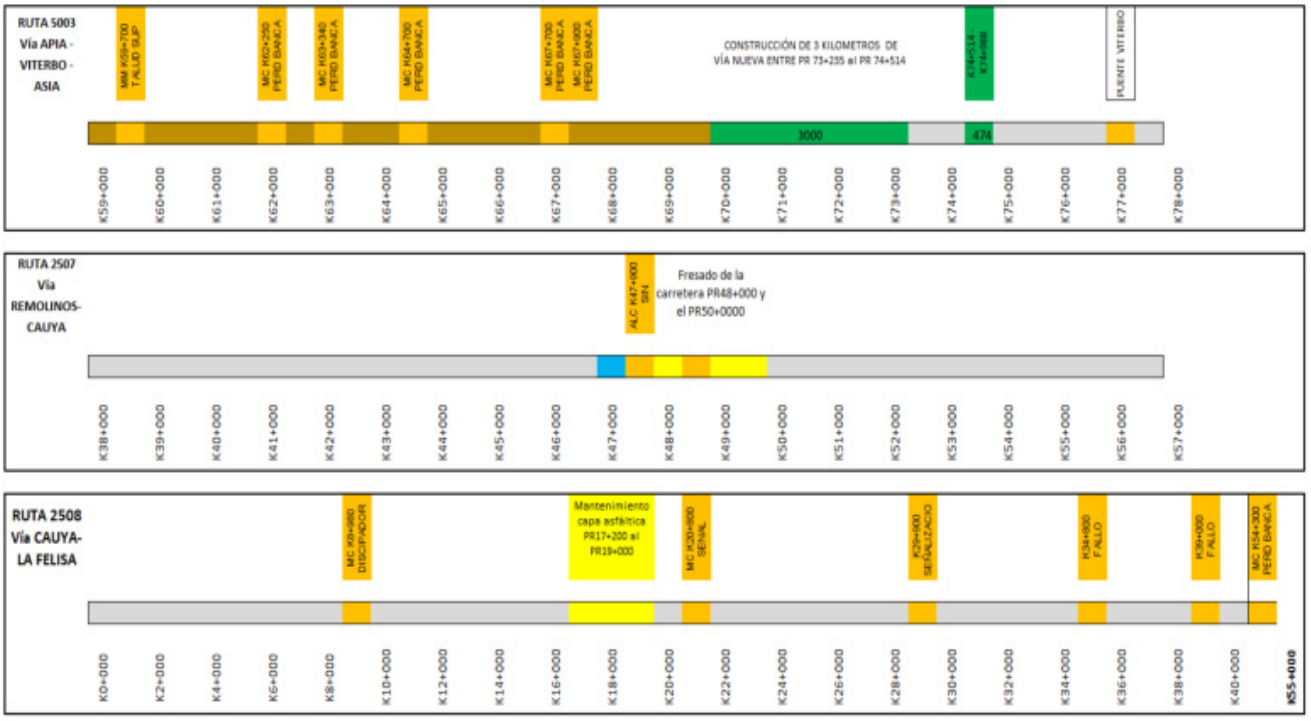
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista continua con el fresado del pavimento el día viernes 19 de abril de 2024 con 51 metros lineales se detuvo la actividad por fallas mecánicas de la fresadora. Se reanudo la actividad el lunes 22 de abril desde el PR 18+100 hasta el PR18+720 con anchos promedios y con un espesor fijo de 6 centímetros . Se realizó instalación de capa asfáltica en los sectores de las pilas (PR40+080 - PR40+329) y sector la roca (PR34+710 - PR34+790 incluye dos resaltos. en el municipio de Apia están con la demolición de concreto hidráulico hasta el momento llevan 73 metros lineales demolidos. se sigue solicitando el reinicio de la actividades del sector de la melenas al igual que el inicio de obra en el puente de Viterbo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuación de fresado en el sector de san clemente PR19+000. Inicio de instalación de carpeta asfáltica en san clemente. Se hace la demolición completa del +concreto hidráulico en Apía. Entrega de material de demolición a gestores RCD. reiteramos el inicio de las actividades en los sectores del puente de Viterbo PR77+100 al igual que del sector de las melenas PR 74+518

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES
CONDICIONES INICIALES
- PAVIMENTO EN BUEN ESTADO
- TRAMO SIN ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
- TRAMO PARA MATENIMIENTO
- TRAMO A CONSTRUIR CON ESTRUCTURA NUEVA DE PAVIMENTO
- TRAMO PARA REHABILITACIÓN
- INTERVENCIONES PUNTUALES

CONVENCIONES
AVANCE DEL CONTRATO
- MATENIMIENTO CON BACHEO
- MANTENIMIENTO CON SOBRE CARPETA
- REHABILITACION
- TRAMO CON ESTRUCTURA NUEVA DE PAVIMENTO
- OBRAS HIDRAULICAS, ATENCION PUNTOS CRISTICOS
- FUERA DEL ALCANCE FISICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: viernes, 26 de abril de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA SEMANA No.: 20 del 19/04/2024 al 25/04/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RUTA 2508 SECTOR SAN CLEMENTE - FRESADO PR18+100



RUTA 2508 SECTOR LAS PILAS PR40+150



RUTA 2508 INSTALACIÓN CAPA ASFÁLTICA SECTOR LAS PILAS



RUTA 2508 SECTOR LA ROCA INSTALACIÓN CAPA ASFÁLTICA PR34+780



RUTA 2508 COMPACTACIÓN CAPA ASFÁLTICA PR34+780



RUTA 5003 DEMOLICIÓN CONCRETO HIDRÁULICO PR58+600 APÍA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Por parte de interventoría se le solicita al contratista subsanar todos los compromisos que tiene a la fecha. Incluye contratación de personal el cual es muy mínimo para todas las actividades que se deben de ejecutar en el proyecto. De igual manera se le reitera nuevamente presentar el plan de contingencia el cual no se ha entregado a la interventoría para su validación. reiteramos también el inicio de las actividades en los demás zonas de trabajo	FIRMA NOMBRE: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ Matrícula Profesional No.: 17202 - 184508 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: viernes, 3 de mayo de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 21 del 26/04/2024 al 2/05/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Elkin Meiía Cárcamo — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Nelson Eduardo Rozo

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL :

Via APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003
• Construcción de obras de drenaje y disipadores, entre el PR 59+100 al PR 72+000. AMV G01, • Construcción de muros en sitios críticos por ejemplo PR 63+0250, • Pavimentar la brecha existente entre el PR 74+514 al PR 74+988 (474m), • Obras de drenaje en lo pavimentado (contrato 1383-2022) entre el PR 73+235 al PR 74+514 (longitud de 1.279m), • Continuar con la pavimentación del PR 73+235 hacia el PR 70+000 (hacia Apia), • Reemplazo de algunas losas de pavimento en Apia y en Viterbo., • Obras en el puente Viterbo, ubicado en el PR 77+100 vía 5003. • Mantenimiento a la ciclorruta existente entre Viterbo y Asia

Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507
• Fresado de la carretera PR48+000 y el PR50+0000, • Mantenimiento de la vía entre el PR48+000 y el PR50+0000, • Señalización y dispositivos de seguridad vial.

Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508
• Mantenimiento capa asfáltica PR17+200 al PR19+000, • Mantenimiento y recuperación de banca en el PR8+920, • Mantenimiento y recuperación de banca en el PR54+600

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de el mantenimiento de las vías nacionales Rutas 5003, construcción de 3.5 km de vía en pavimento flexible nuevo, mantenimiento y reparación del Puente Viterbo, mantenimiento de cicloruta, construcción de muros en sitios críticos, y construcción de obras de drenaje, (cunetas y disipadores); el mantenimiento de la capa de rodadura en tramos mas necesarios de las rutas 2507 y 2508 y construcción de muro de contención en el K54+600 para recuperación de la banca en la ruta 2508.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	ENDD CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO ETSA-SIGA SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.269.775- 1, 51%; ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S. CON NIT. 860.008.018-9, 49%.		
INTEGRANTES:	RL - FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA			INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	4161 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 9,640,165,351.00	CONTRATO No.	4107 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1,299,999,953.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 9,640,165,351.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1,299,999,953.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 2,506,442,991.26	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 2,506,442,991.26			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,299,999,953	$ 1,299,999,953		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	$		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,299,999,953	$ 1,299,999,953		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8,443,307,942.08	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2,660,477,554.55	31.51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 522,008,115.07	6.18%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2,138,469,439.48	25.33%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 80,900,000.00	0.96%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,660,477,554.55	27.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 602,908,115.07	6.25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2,057,569,439.48	-21.34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 375,220,177.89	3.89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6,181,879.84	0.06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 20.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha no se ha presentado facturación al Invias
A la fecha el contratista no ha iniciado las labores de obra en los frentes establecidos.
Se solicita al contratista plan de contingencia para recuperar el atraso presentado.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,299,999,953.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 436,756,480.00	33.60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59,128,552.00	4.55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 24,947,911.00	1.92%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha no se ha presentado facturación al Invias

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,195,260,064.94
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 2,195,260,064.94

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.72
Acumulado:	0.72

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0%
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	RUTA 5003	RUTA 2507	RUTA 2508	Total	%
Estudios y diseños	MILES DE PESOS	178500			Prog	59500	59500	59500	178,500.00	100.00%
					Ejec	79300			79,300.00	44.43%
* PAVIMENTO HIDRÁULICO	m2	1735			Prog	1735			1,735.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* PAVIMENTO FLEXIBLE MDC-19 - NUEVO	m	1.5			Prog	1.5			1.50	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* MANTENIMIENTO PAVIMENTO FLEXIBLE	m2	10730			Prog	0	3910	6820	10,730.00	100.0%
					Ejec				2,706.00	25.2%
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO	m	5456			Prog	1639	250	3567	5,456.00	100.0%
					Ejec	232.2			232.20	4.3%
RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTE VITERBO	und	1			Prog	1			1.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	M	120			Prog	70		50	120.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%
* SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	m	41645			Prog	4600		37045	41,645.00	100.0%
					Ejec				-	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Barredora mecánica de cepillo de 3658 mm, 6 m3, o superior	1	
Fresadora de pavimento, de mínimo: potencia 255 HP, peso 19 Ton, profundidad	1	1
Cargador : Potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300	2	
Retroexcavadora de 138 HP como mínimo, balde de 1.5m3	2	1
Compactador neumático de Potencia 70 HP, peso de 13 ton	2	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	2	
Moto niveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton	2	
Vibro compactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton	2	
Terminadora de asfalto (Finisher), potencia en el volante 174 HP, ancho de	2	1
volquetas de 14 M3	6	6
compresores con martillo	2	
Total	24	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Vía APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003
TRAMO Y/O SECTOR 2: Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507
TRAMO Y/O SECTOR 3: Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA: viernes, 3 de mayo de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

SEMANA No.: 21 del 26/04/2024 al 2/05/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: EL CAIRO - K16+300 RUTA 2507	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN: JAZMÍN	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		

OBSERVACIONES: El contratista tiene a la fecha aprobado por interventoría los proveedores de materiales pétreos (gravas y arenas) y las plantas de concreto y asfalto

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Por parte de la interventoría se tiene verificado todos los permisos correspondientes de los proveedores. el permiso de ocupación de cauce Viterbo PR77+100 ruta 5003, este continua en trámite y el contratista tiene pendiente el pago de la factura para la generación del concepto técnico y resolución del permiso

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ejecución

OBSERVACIONES: El contratista hace la entrega del informe trimestral para la revisión y ajustes, el 24 de abril de 2024 se envía formatos para firmas del contratista y continúa pendiente a la fecha la entrega del documento PAGA, con los ajustes del INVIAS enviado s el 18 de abril de 2024, se le solicitó documento firmado con anexos.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	11	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CALLE 7 # 7- 58 PISO 2 VITERBO - CALDAS

OBSERVACIONES:
se realizó levantamiento de acta para modificación de cerramiento con el encargado del predio el señor Jairo Zapata en el sector del puente de Viterbo para ingreso de maquinaria e inicio de obras. se realiza empalme con el área social del contratista de la alcaldía de Apía con el fin de hacerle entrega de las 61 actas de vecindad de ese frente de obra para que ellos garanticen la ejecución de las actividades de buena forma y se nos devuelva en las mismas condiciones que se esta entregando dichos predios. esta pendiente el levantamiento de actas en el sector de san clemente.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El proyecto no contempla adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se tiene pendiente realizar reunión de Sostenibilidad con los gestores del INVIAS

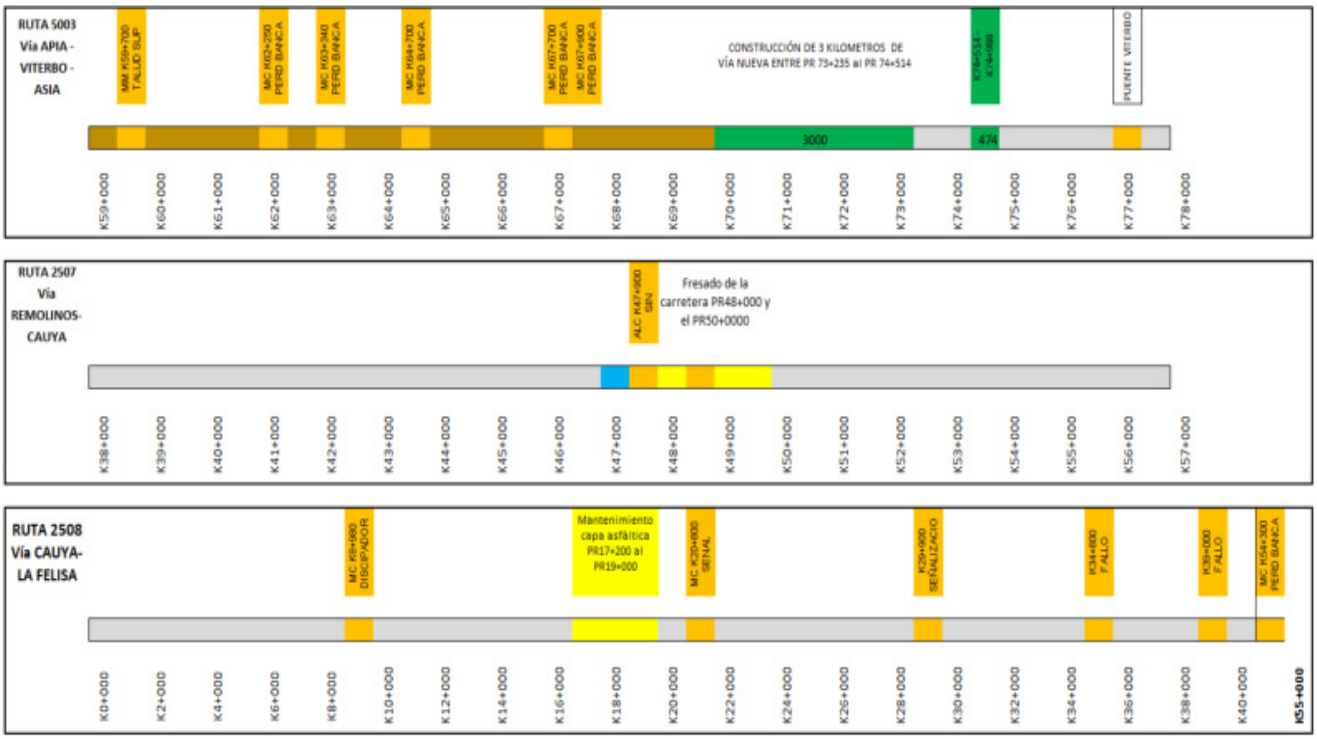
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista detiene las actividades de fresado e instalación de capa asfáltica en el sector de San Clemente PR17+200 - PR19. hasta este momento no se tiene respuesta por parte del contratista para reanudar dichas labores. En la ruta 2507 no se inician actividades todavía. en el sector del puente de Viterbo así como en las melenas tampoco se ha realizado actividades pertinentes del contrato. en el municipio de Apia se hace demolición de concreto hidráulico, retiro de RCD y también se hizo excavación en material común.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuación de fresado en el sector de san clemente PR19+000. Inicio de instalación de carpeta asfáltica en san clemente. Se hace la demolición completa del +concreto hidráulico en Apía. Entrega de material de demolición a gestores RCD. reiteramos el inicio de las actividades en los sectores del puente de Viterbo PR77+100 al igual que del sector de las melenas PR 74+518

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: viernes, 3 de mayo de 2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

SEMANA No.: 21 del 26/04/2024 al 2/05/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



RUTA 5003 DEMOLICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO - APIA PR58+730



RUTA 5003 RETIRO MATERIAL DE EXCAVACIÓN -APIA



COMITÉ DE OBRA # 10 - VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PLANES A EJECUTAR

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
por parte de interventoría se le solicita al contratista subsanar todos los compromisos que tiene a la fecha. Incluye contratación de personal el cual es muy mínimo para todas las actividades que se deben de ejecutar en el proyecto. De igual manera se le reitera nuevamente presentar el plan de contingencia el cual no se ha entregado a la interventoría para su validación. reiteramos también el inicio de las actividades en los demás zonas de trabajo	FIRMA NOMBRE: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ Matrícula Profesional No.: 17202 - 184508 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

Al cierre del presente periodo, el contratista no ha ingresado maquinaria, para realizar las actividades de obra, del objeto Contractual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **RISARALDA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO:APIA-VITERBO-ASIA,RUTA5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507:CAUYA-LA FELISA, RU

CONTRATO No. 4161 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4107 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ETSA - SIGA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
FRESADORA	W 210		RIOSUCIO	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0
RETRO EXCAVADORA	HITACHI		APIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
PAJARITA			APIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	2	2	2	2	1	0	2	2	3	3	2	2	1	3	3	0
TOTAL ACTIVO				3	2	1	3	3	2	5	4	3	0	5	5	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	100.00
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	100.00
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0.00
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0.00

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: EL CONTRATISTA REINICIO ACTIVIDADES LA PRIMERA SEMANA DE ABRIL

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: ÁNDRES RICARDO GARAVITO FERNANDEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-80278 CND

Firma
Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LOPEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-18458 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3. PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Personal reportado en el mes de marzo, afiliado a seguridad social.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No: 4161 DE 2023 **CONTRATISTA:** ENDO CONSTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DEL 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBOASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4107 DE 2023 **INTERVENTOR:** ETSA-SIGA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ANA MARIA CARDONA RAMIREZ	1088324014	AUX. ADMINISTRATIVA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 6,786	I	NUEVA EPS	74701644	$ 52,000	PORVENIR	76210416	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
2	ANA MILENA RAMIREZ DUQUE	1088017023	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,040,000	$ 72,384	V	NUEVA EPS	74701644	$ 41,600	COLPENSIONES	76210416	$ 168,400	$ 41,600	$ -	$ -	
3	ANA PATRICIA RUIZ RODRIGUEZ	39752157	AUX. ADMINISTRATIVA (hoyofal)	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 2,000,000	$ 10,440	I	COMPENSAR	74701644	$ 80,000	COLPENSIONES	76210416	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
4	ANGELA MARIA CASTILLO AGUIRRE	30235814	INSPECTOR SST 1	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SALUD TOTAL	74701644	$ 80,000	COLPENSIONES	76210416	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
9	PAULA ANDREA RIOS CARDONA	34001484	PROFESIONAL SOCIAL	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 90,480	V	SURA	74701644	$ 52,000	PORVENIR	76210416	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
11	RICARDO ALBERTO GIRALDO GIRALDO	9870365	AUDITOR DE CALIDAD	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SALUD TOTAL	74701644	$ 80,000	PORVENIR	76210416	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
12	SERGIO ANDRES PACHON CASTIBLANCO	1110455520	ASESOR ADMINISTRATIVO 1	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SALUD TOTAL	74701644	$ 80,000	PORVENIR	76210416	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
13	VANESSA CASTILLO AGUIRRE	1053794154	INSPECTOR SST 1	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SURA	74701644	$ 80,000	PROTECCION	76210416	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
14	WILSON RAMIREZ BEDOYA	94483013	ASESOR ADMINISTRATIVO 2	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SANITAS	74701644	$ 80,000	PROTECCION	76210416	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
15	IRENE MUÑOZ CASTAÑO	10611373424	AUX SISO	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 90,480	V	NUEVA EPS	74701644	$ 52,000	COLPENSIONES	76210416	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
16	HENRY MAHECHA BERNAL	19494522	DIRECTOR DE OBRA	$ 66,667	x	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 66,667	$ 4,640	V	NUEVA EPS	74701644	$ 2,667	PENSIONADO	76210416	$ 10,700	$ 2,667			NO APORTA A AFP- ES PENSIONADO
17	YUDDY PAOLA QUINTERO SANTINLLA	40612262	BRIGADA OLA	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,300,000	$ 90,480	V	SALUD TOTAL	74701644	$ 52,000	PORVENIR	76210416	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	INCONSISTENCIA EN PLANILLA
18	CARLOS DANIEL CORTES VALENCIA	75106815	AUXILIAR RESIDENTE	$ 2,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SALUD TOTAL	74701644	$ 80,000	COLPENSIONES	76210416	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
19	CLAUDIA LILIANA ANDICA LARGO	30382761	PALETERO	$ 66,667	X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 66,667	$ 4,640	V	DION INDIGENA DE	74701644	$ 2,667	PORVENIR	76210416	$ 10,667	$ 2,667	$ -	$ -	
20	CRISTIAN FERNANDO VALENCIA VALENCIA	75106815	RESIDENTE	$ 116,667	X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 116,667	$ 8,120	V	NUEVA EPS	74701644	$ 4,667	COLPENSIONES	76210416	$ 18,667	$ 4,667	$ -	$ -	AÚN NO SE PRESENTA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA RAZON SOCIAL M-H ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. TIENE PLAZO HASTA EL 21 DE ESTE MES PARA LA CANCELACIÓN DE LA MISMA
21	CELSO FONSECA GAMEZ	80158052	INGENIERO	$ 66,667	X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 66,667	$ 4,640	V	NUEVA EPS	74701644	$ 2,667	COLPENSIONES	76210416	$ 10,667	$ 2,667	$ -	$ -	
22	JUAN FELIPE BEDOYA JARAMILLO	1004681750	AUXILIAR RESIDENTE	$ 66,667	X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 66,667	$ 4,640	V	NUEVA EPS	74701644	$ 2,667	PORVENIR	76210416	$ 10,667	$ 2,667	$ -	$ -	
23	ISABEL MARCELA TABORDA	1061368682	PROFESIONAL SOCIAL	$ 66,667	X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 66,667	$ 4,640	V	NUEVA EPS	74701644	$ 2,667	PORVENIR	76210416	$ 10,667	$ 2,667	$ -	$ -	
24	GABRIEL ANGEL TABORDA	15916086	PALETERO	$ 43,333	X	ENDO CONSTRUCCIONES SAS	$ 66,667	$ 4,640	V	NUEVA EPS	74701644	$ 2,667	PORVENIR	76210417	$ 10,667	$ 2,667	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la cue se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
ING. ANDRES RICARDO GARAVITO
DIRECTOR DE OBRA
Matrícula Profesional No. 25202 80278 CND

Firma
ING JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No. 17202-184508 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A la fecha el contratista no ha presentado las actas parciales, las cuales se relacionan a continuación y se adjuntan al presente Informe:

Informe de desembolsos y reembolso del anticipo autorizados por la Interventoría

Al corte del mes de abril de 2024, la Interventoría ha reiterado al Contratista el ingreso de personal, e inicio de actividades, para así, autorizar el desembolso del anticipo, a ser consignado en la Fiduciaria (26% del total del contrato menos 2% de impuestos), el cual será autorizados con sus montos, como se relacionan a continuación con la afectación de los rubros según el Plan de Inversión presentado por el Contratista.

A continuación, se relaciona el estado actual del contrato de Obra:

CONTRATISTA:	ENDD CONSTRUCCIONES SAS		
INTEGRANTES:	RL - FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA		
CONTRATO No.	4161 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 9,640,165,351.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 9,640,165,351,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 2,256,000,000
		VALOR AMORTIZADO:	$ 112,731,775
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2,143,268,225

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección gestión integral de carteras **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No: 4161 DE 2023 **CONTRATISTA:** ENDO CONSTRUCCIONES S.A.S

MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LAFELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA-SIGA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
Actual	C-2401-0600-75-0-2401023-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA LAS ANIMAS-SANTA CECILIA-PUEBLO RICO-FRESNO-BOGOTÁ. TRANSVERSAL LAS ANIMAS BOGOTÁ. CHOCÓ, RISARALDA, CALDAS, TOLIMA, CUNDINAMARCA	20	Propios	4161 DE 2023	$ 4,862,184,647	$ 4,862,184,647
Actual	C-2401-0600-75-0-2401024-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PUENTE CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA LAS ANIMAS-SANTA CECILIA-PUEBLO RICO-FRESNO-BOGOTÁ. TRANSVERSAL LAS ANIMAS BOGOTÁ. CHOCÓ, RISARALDA, CALDAS, TOLIMA, CUNDINAMARCA	20	Propios	4161 DE 2023	$ 1,007,505,567	$ 1,007,505,567
Actual	C-2401-0600-112-0-2401023-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA RUMICHACA PALMIRA -CERRITO-MEDELLÍN SINCELEJO-BARRANQUILLA. TRONCAL DE OCCIDENTE. NARIÑO, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, RISARALDA, CALDAS	20	Propios	4161 DE 2023	$ 3,770,475,137	$ 3,770,475,137
				TOTAL		$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 481,716,733.48

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Registro N° C-2401-0600-75-0-2401023-02/ Fecha:2023-10-31	Registro N° C-2401-0600-75-0-2401024-02/ Fecha:2023-10-31	Registro N° C-2401-0600-112-0-2401023-02/ Fecha:2023-10-31	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
															SI	NO	
1	Parcial de obra	dic-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,256,000,000.00	$ 4,862,184,647	$ 1,007,505,567	$ 3,770,475,137	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351				
2	Parcial de obra	ene-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,256,000,000.00	$ 4,862,184,647	$ 1,007,505,567	$ 3,770,475,137	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351				
3	Parcial de obra	feb-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,256,000,000.00	$ 4,862,184,647	$ 1,007,505,567	$ 3,770,475,137	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351				
4	Parcial de obra	mar-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,256,000,000.00	$ 4,862,184,647	$ 1,007,505,567	$ 3,770,475,137	$ 9,640,165,351	$ 9,640,165,351				
5	Parcial de obra	abr-24	$ 478,222,034	$ 3,494,699	$ 481,716,733	$ 112,731,775	$ 368,984,959	$ 2,143,268,225.06	$ 4,801,350,424	$ 1,007,505,567	$ 3,462,324,401	$ 9,271,180,392	$ 9,158,448,618				
TOTALES			$ 478,222,034	$ 3,494,699	$ 481,716,733	$ 112,731,775	$ 368,984,959	$ 2,143,268,225	$ 4,801,350,424	$ 1,007,505,567	$ 3,462,324,401	$ 9,271,180,392	$ 9,158,448,618				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Acta N°1	$ -	$ -	$ -
Acta N°2	$ -	$ -	$ -
Acta N°3	$ -	$ -	$ -
Acta N°4	$ -	$ -	$ -
Acta N°5	$ 478,222,034	$ 3,494,699	$ 481,716,733.48
			$ -
			$ -
			$ -
VALOR TOTAL	$ 478,222,034.00	$ 3,494,699	$ 481,716,733.48

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
ING. ANDRÉS RICARDO GARAVITO
DIRECTOR DE OBRA
Matrícula Profesional No.:25202 80278 CND

Firma
ING JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:17202-184508 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO- Clima.

En el periodo entre el 1 de abril de 2024, y el 30 de abril de 2024, se han venido presentando lluvias medias, de igual forma hay tiempo seco por el fenómeno del niño.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No: 4161 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO:APIA-VITERBO-ASIA,RUTA5003

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4107 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	21	19	16	22	23	24	24	20	24	24	21	22	24	15	20	18	24	24	23	22	18	23	23	24	24	23	18	23	22	17		645
Lluvias moderadas	3	4	6	2	1	0	0	2	0	0	3	2	0	5	4	4	0	0	1	2	6	1	1	0	0	1	6	1	2	4		61
Lluvias intensas	0	1	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3		14
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto. (https://cdiac.manizales.unal.edu.co/publicaciones/2024-06_Boletin_05al11febrero2024.pdf)

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: ANDRES RICARDO GARAVITO FERNANDEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-80278 CND

Firma
Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LOPEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:17202-18458 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el periodo se realizaron por parte del contratista, ensayos de cilindros por el vaciado de cunetas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No.: 4161 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO:APIA-VITERBO-ASIA,RUTA5003; REMOLINOS-CAU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo		Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA										
							14 dias	28 dias	56 dias	
1	2/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 410 - 73 + 380	6	3.000 Psi	2,060.00	2,647.00	no	SE ESTA PENDIENTE DE
2	2/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 410 - 73 + 380	6	3.000 Psi	2,279.00	2,636.00	no	SE ESTA PENDIENTE DE
3	4/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 455 - 73 + 372	6	3.000 Psi	2,524.00	2,884.00	no	SE ESTA PENDIENTE DE
4	4/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 455 - 73 + 372	6	3.000 Psi	2,572.00	2,914.00	no	SE ESTA PENDIENTE DE
5	6/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 385 - 73 + 337	6	3.000 Psi	2,814.00	3,298.00	si	CUMPLE CON LA RESISTENCIA
6	6/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 385 - 73 + 337	6	3.000 Psi	2,869.00	3,278.00	si	CUMPLE CON LA RESISTENCIA
7	7/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 364 - 73 + 288	6	3.000 Psi	2,684.00	3,171.00	si	CUMPLE CON LA RESISTENCIA
8	7/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 364 - 73 + 288	6	3.000 Psi	2,677.00	3,140.00	si	CUMPLE CON LA RESISTENCIA
9	8/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 367 - 73 + 240	6	3.000 Psi	2,879.00	3,248.00	si	CUMPLE CON LA RESISTENCIA
10	8/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 367 - 73 + 240	6	3.000 Psi	2,863.00	3,274.00	si	CUMPLE CON LA RESISTENCIA
11	11/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 228 - 73 + 288	6	3.000 Psi	3,378.00	3,741.00	si	CUMPLE CON LA RESISTENCIA
12	11/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía	INV 2022	73 + 228 - 73 + 288	6	3.000 Psi	3,489.00	3,777.00	si	CUMPLE CON LA RESISTENCIA
13	12/03/2024	Cuneta - Lado Derecho y Lado	INV 2022	73 + 263 - 73 + 233	6	3.000 Psi	2,577.00	3,066.00	si	CUMPLE CON LA RESISTENCIA
14	12/03/2024	Cuneta - Lado Derecho y Lado	INV 2022	73 + 263 - 73 + 233	6	3.000 Psi	2,616.00	3,046.00	si	CUMPLE CON LA RESISTENCIA
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA										

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: ANDRES RICARDO GARAVITO FERNANDEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-80278 CND

Firma

Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-18458 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

ENDD CONSTRUCCIONES SAS, teniendo en cuenta la prórroga #1 de 2023, prorroga la vigencia de los amparos contratados con COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A, NIT 860.037.013-6, aclarando que los demás términos y/o condiciones no modificadas, continúan vigentes actualiza pólizas para legalizar la prórroga al contrato 4161 de 2023, las que carga al SECOP II,

No de Póliza	AMPARO	VIGENCIA
C-100065480	Cumplimiento	01/01/2024 a 31/12/2024
	Prestaciones sociales	01/01/2024 a 30/06/2027
	Buen manejo de anticipo	01/01/2024 a 31/12/2024
	calidad	30/06/2024 a 30/06/2029
	Estabilidad de obra	30/06/2024 a 30/06/2029
C-100016716	Responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros	27/10/2023 a 30/06/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No. 4161 - 2023 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO:APIA-VITERBO-ASIA,RUTA5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507;CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023
PLAZO INICIAL: 6 MESES 18 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 9,640,165,351.00
VALOR ACUMULADO: $ 9,640,165,351.00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 - 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 964,016,535.10	27	10	2023	1/07/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 4,820,082,675.50	27	10/	2023	1/07/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 1,928,033,070.20	27	10	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños		$ 2,892,049,605.30	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 2,892,049,605.30	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. C-100065480
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/10/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 580,000,000.00	27	10	2023	31	12	2028
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. C-100065480 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/10/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 964,016,535.10	1	1	2024	31/12/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 4,820,082,675.50	1	1	2024	31/12/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1,928,033,070.20	1	1	2024	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 2,892,049,605.30	30	6	2024	30	6	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 2,892,049,605.30	30	6	2024	30	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. C-100065480

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/01/2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 580,000,000.00	27	10	2023	30	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. C-100016716 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/01/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-18458 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No. 4161 - 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO:APIA-VITERBO-ASIA,RUTA5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507;CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

FECHA DE INICIO: 12/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 6 MESES Y 20 DIAS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4107 - 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA , SIGA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ----X N --------- APROBADO: SI ----- NO --X- VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: feb-24

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --------- N ----------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --------- N ----------X---- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ----- X N --------- APROBADO: SI -----X N ----- FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 12 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 12

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ----- X N -----

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 1

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/05/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No. 4161 - 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO:APIA-VITERBO-ASIA,RUTA5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507;CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**38.00%**	**(%Presupuesto ejecutado por mes)/(%Presupuesto programado por mes)**
IG2: Índice de gestión 2 =	**38.00%**	**(%obra ejecutada por mes)/(%presupuesto porgramado por mes)**
IG3: Índice de gestión 3 =	**0.00%**	**((No. De P-Q o reclamos solucionados por mes)/(No. De P-Q o reclamos presentados por mes))*100**
IG4: Índice de gestión 4 =	**100.00%**	**((No. De No conformidades tratadas por mes)/(No. De No conformidades presentadas por mes))*101**
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	VACUÓMETRO ANÁLOGO	BOURDON HAENNI	20231212	13/12/2023	P-69-7130-54720	12/12/2024	CERTIFICADO VIGENTE
2	MÁQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN	SERVINGTEST	NO PORTA	31/08/2023	2425 F	30/08/2024	CERTIFICADO VIGENTE
3	BALANZA DIGITAL	LEXUS HOUSTON 22 T	NT 160207	10/01/2024	4039 M	9/01/2025	CERTIFICADO VIGENTE
4	MÁQUINA CENTRIFUGA	PINZUAR PA -79	251	9/10/2023	1776 L	8/10/2024	CERTIFICADO VIGENTE
5	HORNO	SERVINGTEST	NO PRESENTA	10/01/2024	1775 L	9/01/2025	CERTIFICADO VIGENTE

OBSERVACIONES:

NOTA:

Sier to sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firm
Nombre: ANDRES RICARDO GARAVITO FERNANDEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:25202-80278 CND

Firm...
Nombre: RICARDO ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:66228-258200 RIS

Firma
Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LOPEZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:17202-18458 CLD

Firma
Nombre: JOHN RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 4161 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 DE 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTO DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	$ 100.000.000,00	$ -	$ -		$ 100.000.000,00	4%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 1.800.000.000,00	$ -	$ -		$ 1.800.000.000,00	80%
3	TRANSPORTE DE PERSONAL, MAQUINARIA Y MATERIALES	$ 356.000.000,00	$ -	$ -		$ 356.000.000,00	16%
			$ -			$ -	
						$ -	
TOTAL		$ 2.256.000.000,00	$ -	$ -		$ 2.256.000.000,00	100%

NOTAS:

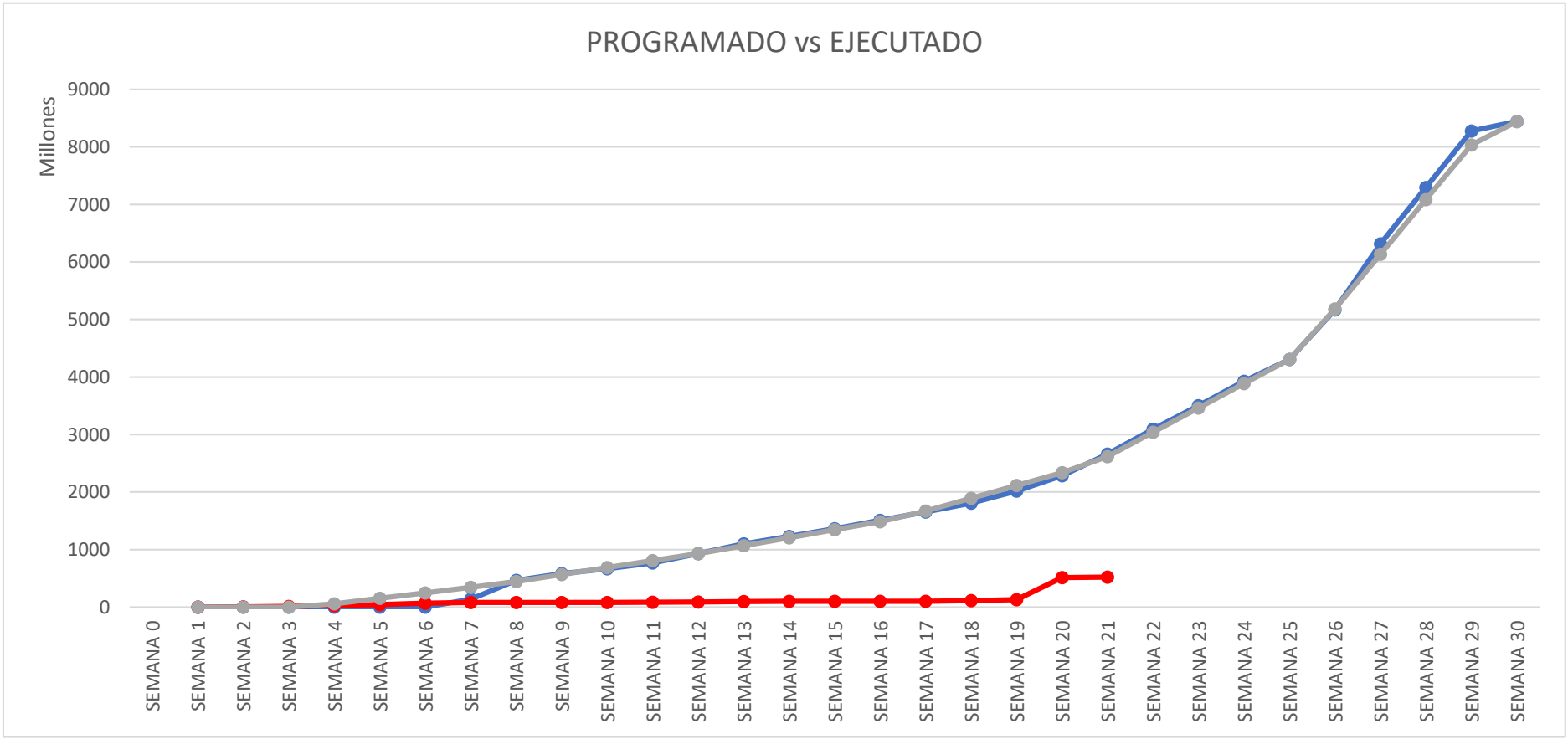
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 1.234.094.319

Firma:
Nombre: ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 43.839.377

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Seguimiento programa de obra**


PROGRAMADO vs EJECUTADO
Millones
9000
8000
7000
6000
5000
4000
3000
2000
1000
0
SEMANA 0
SEMANA 1
SEMANA 2
SEMANA 3
SEMANA 4
SEMANA 5
SEMANA 6
SEMANA 7
SEMANA 8
SEMANA 9
SEMANA 10
SEMANA 11
SEMANA 12
SEMANA 13
SEMANA 14
SEMANA 15
SEMANA 16
SEMANA 17
SEMANA 18
SEMANA 19
SEMANA 20
SEMANA 21
SEMANA 22
SEMANA 23
SEMANA 24
SEMANA 25
SEMANA 26
SEMANA 27
SEMANA 28
SEMANA 29
SEMANA 30

- **Seguimiento programa de Inversión**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MER-MN1-IN4-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

1 de 1

CONTRATO No: 4161 de 2023

OBJETO:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

CONTRATISTA: ENDO CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 9,640,165,351.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 9,640,165,351.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 30 JUNIO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 30 JUNIO DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA pesos	Miles de	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA pesos	Miles de	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		13/12/2023 AL 31/12/2023	ENERO DE 2024	FEBRERO DE 2024	MARZO DE 2024	ABRIL DE 2024	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
EXPLANACIONES	$ 109,124		1,29%	0,00%	% P	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,26%	0,63%
	$ 109,124		1,29%	$ -	$ P							
					$ E							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS	$ 306,224		3,63%	0,00%	% P	0,00%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,73%	1,76%
	$ 306,224		3,63%	$ -	$ P							
					$ E							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 3,115,010		36,89%	0,00%	% P	0,00%	3,69%	3,69%	3,69%	3,69%	7,38%	14,76%
	$ 3,115,010		36,89%	$ -	$ P							
					$ E							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO	$ 313,346		3,71%	0,00%	% P	0,00%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,74%	1,48%
	$ 313,346		3,71%	$ -	$ P							
					$ E							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 3,658,564		43,33%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,87%	3,17%	5,63%	10,83%	33,83%
	$ 3,658,564		43,33%	$ -	$ P							
					$ E							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 275,825		3,27%	0,00%	% P	0,00%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,65%	1,31%
	$ 275,825		3,27%	$ -	$ P							
					$ E							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS PUENTE VITERBO PR 77+0100 VIA 5003	$ 497,082		5,89%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,59%	1,18%	4,13%
	$ 497,082		5,89%	$ -	$ P							
					$ E							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	$ 168,083		1,99%	0,00%	% P	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,40%	0,99%
	$ 168,083		1,99%	$ -	$ P							
					$ E							
					% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 8,443,247.69**		**100,00%**									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 8,443,247.69**		**100,00%**									

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,00%	5,08%	5,95%	7,25%	11,30%	22,17%	45,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 428,761	$ 501,832	$ 611,689	$ 954,081	$ 1,871,277	$ 4,075,607
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,00%	8,08%	14,03%	21,28%	32,58%	54,75%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 428,761	$ 930,593	$ 1,542,282	$ 2,496,464	$ 4,368,041	$ 8,443,248
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 151,842,489.00 / $ 151,842,489.00	$ -	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 682,185,242.00 / $ 682,185,242.00	$ -	0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 20,000,000.00 / $ 20,000,000.00	$ -	0,00%
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 67,634,224.00 / $ 67,634,224.00	$ -	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 170,100,000.00 / $ 170,100,000.00	$ -	0,00%
GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA (L))	$ 97,455,109.00 / $ 97,455,109.00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1,195,017,859.00 / $ 1,195,017,859.00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 9,640,165,351.00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 9,640,165,351.00**	**$ -**	**0,00%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el Valor básico de obra programada.
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se hayan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: FRANCO DAVID ESCUDERO MONTEMAYOR
Representante legal del Contratista ENDO CONSTRUCCIONES S.A.S
Matrícula Profesional No. 1-234.094.319

Aprueba Firma: Nombre: ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante legal del Interventor
CONSORCIO ETSA-SIGA

Revisó Firma: Nombre:
Titular Gerencia: _____
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:25202 - 212088 CND

Revisó Firma: Nombre: ELIAS ANTON
Supervisor de Contrato de Interventoría

Revisó Firma: Nombre: MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Director Territorial

Revisó Firma: Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No. 25202 - 146800 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000054

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 6 **DE** abr-24 **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 478,222,034.01

SEGUIMIENTO No. 5

CONTRATO No: 4161 DE 2023

OBJETO:
MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBOASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA-SIGA

PLAZO INICIAL: 0.67 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 9,640,165,351.00 (Suscrito contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 9,640,165,351.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		13/12/2023 AL 31/12/2023	ENERO DE 2024	FEBRERO DE 2024	MARZO DE 2024	ABRIL DE 2024	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024			
EXPLANACIONES	$109,124	1.29%	0.38%	% P	0.00%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.26%	0.52%			
	$109,124	1.29%	$31,975	$ P	$ -	$ 10,912,401	$ 10,912,401	$ 10,912,401	$ 10,912,401	$ 21,824,803	$ 43,649,606			
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31,974,657		$ -			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.38%	0.00%	0.00%			
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS	$306,224	3.63%	0.00%	% P	0.00%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.73%	1.45%			
	$306,224	3.63%	$0	$ P	$ -	$ 30,622,394	$ 30,622,394	$ 30,622,394	$ 30,622,394	$ 61,244,788	$ 122,489,576			
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$3,115,010	36.89%	4.61%	% P	0.00%	3.69%	3.69%	3.69%	3.69%	7.38%	14.76%			
	$3,115,010	36.89%	$389,107	$ P	$ -	$ 311,500,999	$ 311,500,999	$ 311,500,999	$ 311,500,999	$ 623,001,997	$ 1,246,003,994			
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 389,107,129	$ -	$ -			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.61%	0.00%	0.00%			
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	$313,345	3.71%	0.00%	% P	0.00%	0.37%	0.37%	0.37%	0.37%	0.74%	1.48%			
	$313,345	3.71%	$0	$ P	$ -	$ 31,334,482	$ 31,334,482	$ 31,334,482	$ 31,334,482	$ 62,668,963	$ 125,337,927			
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$3,658,554	43.33%	0.49%	% P	0.00%	0.00%	0.87%	2.17%	5.63%	10.83%	23.83%			
	$3,658,554	43.33%	$41,111	$ P	$ -	$ -	$ 73,171,075	$ 182,927,689	$ 475,611,990	$ 914,638,443	$ 2,012,204,575			
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 41,110,723	$ -	$ -			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.49%	0.00%	0.00%			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$275,825	3.27%	0.00%	% P	0.00%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.65%	1.31%			
	$275,825	3.27%	$0	$ P	$ -	$ 27,582,550	$ 27,582,550	$ 27,582,550	$ 27,582,550	$ 55,165,099	$ 110,330,198			
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
OBRAS PUENTE VITERBO PR 77+0100 VIA 5003	$497,082	5.89%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.59%	1.18%	4.12%			
	$497,082	5.89%	$0	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 49,708,237	$ 99,416,473	$ 347,957,656			
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
TRANSPORTES	$168,083	1.99%	0.19%	% P	0.00%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.40%	0.80%			
	$168,083	1.99%	$16,030	$ P	$ -	$ 16,808,331	$ 16,808,331	$ 16,808,331	$ 16,808,331	$ 33,616,661	$ 67,233,322			
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,029,525	$ -	$ -			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.19%	0.00%	0.00%			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 8,443,247.69**	**100%**	**5.67%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 8,443,247.69**	**100%**	**$478,222**											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Proorama de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP: se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	5.08%	5.95%	7.25%	11.30%	22.17%	48.27%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 428,761	$ 501,932	$ 611,689	$ 954,081	$ 1,871,577	$ 4,075,207			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	5.08%	11.03%	18.28%	29.58%	51.75%	100%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 428,761	$ 930,693	$ 1,542,382	$ 2,496,464	$ 4,368,041	$ 8,443,248			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.67%	0.00%	0.00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 478,222	$ -	$ -			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.67%	5.67%	5.67%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 478,222	$ 478,222	$ 478,222			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
TOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)	$ 8,443,247,693.00 / $ -	$ 478,222,034.01	4.96%
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 150,842,486.00 / $ -	$ -	0.00%
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B	$ 8,594,090,179.00 / $ -	$ 478,222,034.01	4.96%
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	$ 682,185,742.00 / $ -	$ -	0.00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	$ 20,000,000.00 / $ -	$ -	0.00%
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E	$ 9,296,275,921.00 / $ -	$ 478,222,034.01	4.96%
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	$ 67,934,324.00	$ 3,494,699.48	0.04%
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G	$ 9,364,210,245.00	$ 481,716,733.49	5.00%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	$ 150,000,000.00	$ -	0.00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (J)	$ 28,500,000.00	$ -	0.00%
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (K) = I + J	$ 178,500,000.00	$ -	0.00%
GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA) (L)	$ 97,455,106.00 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 9,640,165,351.00	$ 481,716,733.49	5.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$ 9,640,165,351.00**	**$ 481,716,733.49**	**5.00%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
ING. ANDRES GARAVITO
DIRECTOR DE OBA
Matrícula Profesional No.:25202 80278 CND

Aprueba Firma:
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:17202-184508 CLD

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000056

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 4/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

Se realiza lectura del acta anterior comité # 11 del 24 de marzo de 2024.

Orden del día.

- CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
- PRESENTACIÓN INVIAS AVANCE DE PROYECTO
- AJUSTES Y DISEÑOS
- ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
- OTRAS INTERVENCIONES
- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

LECTURA DE COMPROMISOS Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- **ACTIVACIÓN DE PERSONAL DE OBRA**

El contratista no ha reiniciado actividades por tal razón solo cuenta con personal administrativo.

- **EQUIPO DE OBRA**

El contratista a la fecha no ha iniciado actividades en sus frentes de trabajo. Se espera confirmación por parte de ellos de la fecha para reiniciar.

- **INICIO DE OBRAS ZONA DE HUNDIMIENTOS**

Se tiene pensado según el contratista iniciar al final de esta semana. Se realizo recorrido con el nuevo director de obra. quedamos pendientes del inicio de las actividades.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000057

FECHA 4/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

•□**ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL PENDIENTE**
Hasta el momento el contratista sigue sin presentar el esquema final y aplicación en campo del PMT para las zonas de trabajo. Se solicita al contratista subsanar esto lo más rápido posible.

• **INTERVENCIÓN PUENTE VITERBO PENDIENTE**
Se espera la respuesta de la corporación autónoma regional de caldas CORPOCALDAS para la ocupación de cauce del rio Risaralda. A la fecha no hay respuesta oficial por parte de la entidad.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El contratista informa que se reiniciarán actividades el viernes 5 de marzo de 2024 con el fresado de asfalto de la ruta 2508 PR 40+500 Sector Las Pilas, Interventoría solicita sea ingresado el segundo ingeniero residente para cubrir otros frentes de trabajo

Interventoría le reitera al contratista presentar un plan de contingencia para subsanar el porcentaje de atraso, al igual el que el balance de obra.

Interventoría reitera que a la fecha el contratista no cumplió con la instalación de las vallas informativas ni los pasa calles pertinentes para el desarrollo de la obra. El contratista responde que estas serán instaladas en el transcurso de la semana.

El contratista informa que se está esperando la respuesta de la corporación autónoma regional de caldas CORPOCALDAS para la ocupación de cauce del rio Risaralda, Interventoría informa que a la fecha no se han presentado APU de la ataguía ni se han adelantado actividades de ejecución en el puente.

Interventoría informa que a la fecha el contratista sigue sin presentar el esquema final y aplicación en campo del PMT para las zonas de trabajo, Se solicita al contratista subsanar esto lo más rápido posibles en los frentes de obra que ya inicio y presentar el esquema final para el municipio de Apía.

A la fecha el contratista no ha presentado observaciones a los diseños de pavimentos, para la construcción tanto del pavimento flexible como para el diseño rígido. De igual manera no ha presentado avance en los diseños para los puntos críticos como PR 54+800, PR 39+700 de la ruta 2508, PR 67+870 ruta 5003, PR 8+920 ruta 2508, para muros de contención y PR 61+200 – PR 59+465 ruta 5003 para atención de disipadores y obras hidráulicas.

Sin mas intervenciones se da por terminado el comité # 12 del 04 de abril de 2024.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000058

FECHA 4/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ACTIVACIÓN DE PERSONAL DE OBRA	5/04/2024	Contratista de obra
EQUIPO DE OBRA	5/04/2024	Contratista de obra
PROGRAMA DE INVERSIONES	11/04/2024	Contratista de obra
INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SOCIAL - VALLAS INFORMATIVAS	11/04/2024	Contratista de obra
INTERVENCIÓN PUENTE VITERBO	11/04/2024	Contratista de obra
INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SST - PMT	11/04/2024	Contratista de obra
INCUMPLIMIENTO DE DISEÑOS	11/04/2024	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/04/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000059

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

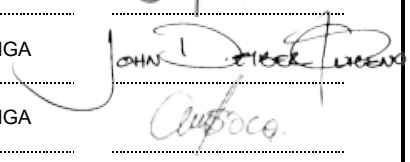
FECHA: 4/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
DOLLY ROMERO	COORDINADORA DE PROYECTO	CONSORCIO ETSA - SIGA	
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ARLES SOTO	ING RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANDRÉS GARAVITO	DIRECTOR DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	
JUAN PABLO ARICAPA GRANADA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INVIAS TERRITORIAL CALDAS	
NELSON ROZO BOGOTÁ	GESTOR TÉCNICO	INVIAS - BOGOTÁ	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO MEPI-MN1-IN-14-FR-1 VERSIÓN 1 PÁGINA 1 de 6

FECHA 11/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

Se realiza lectura del acta anterior comité # 12 del 04 de abril de 2024.

Orden del día.

- CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
- PRESENTACIÓN INVIAS AVANCE DE PROYECTO
- AJUSTES Y DISEÑOS
- ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
- OTRAS INTERVENCIONES
- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

LECTURA DE COMPROMISOS Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- **ACTIVACIÓN DE PERSONAL DE OBRA**

El contratista reinicio actividades el viernes 5 de marzo de 2024 con el fresado de asfalto de la ruta 2508 PR 40+500 Sector Las Pilas. No se ha ingresado personal para los otros frentes de trabajo. Falta el ingreso del segundo ingeniero residente.

- **EQUIPO DE OBRA**

El contratista presenta en el frente de obra fresadora de asfalto Y 6 volquetas. Se requiere de los demás equipos para los otros frentes de trabajo; Debido a fallas mecánicas de la fresadora las actividades se encuentran suspendidas en este momento.

FECHA 11/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

•**PROGRAMA DE INVERSIONES**

El contratista hoy presenta un atraso del 83.08%. Se lereitera al contratista presentar un plan de contingencia para subsanar esta situación, el cual no han presentado al igual que el balance de obra.

•**INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SOCIAL**

El proyecto a la fecha no cuenta con las vallas informativas ni los pasa calles pertinentes para el desarrollo de la obra.

•**INTERVENCIÓN PUENTE VITERBO**

Se espera la respuesta de la corporación autónoma regional de caldas CORPOCALDAS para la ocupación de cauce del rio Risaralda, a la fecha no se han presentado APU de la ataguía ni se han adelantado actividades de ejecución en el puente.

•**INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SST**

Hasta el momento el contratista sigue sin presentar el esquema final y aplicación en campo del PMT para las zonas de trabajo, Se solicita al contratista subsanar esto lo más rápido posibles en los frentes de obra que ya inicio y presentar el esquema final para el municipio de Apía.

•**INCUMPLIMIENTO DE DISEÑOS**

A la fecha el contratista no ha presentado observaciones a los diseños de pavimentos, para la construcción tanto del pavimento flexible como para el diseño rígido. De igual manera no ha presentado avance en los diseños para los puntos críticos como PR 54+800, PR 39+700 de la ruta 2508, PR 67+870 ruta 5003, PR 8+920 ruta 2508, para muros de contención y PR 61+200 – PR 59+465 ruta 5003 para atención de disipadores y obras hidráulicas.

•**ESTUDIOS Y DISEÑOS**

PRESUPUESTO DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS					
ABSCISA	RUTA	DISEÑO		VALOR	ANÁLISIS DE DISEÑO
54+600	2508	MURO 1	$	35,603,223.25	PRIORIDAD DISEÑO
39+700	2508	MURO 2	$	33,104,223.25	PRIORIDAD DISEÑO
20+800	2508	MURO 3	$	34,889,223.25	
17+400	2508	MURO 4	$	30,926,523.00	
16+100	2508	MURO 5	$	34,889,223.25	
7+450	2508	MURO 6	$	31,819,023.20	
67+950	5003	MURO 7	$	32,533,023.25	PRIORIDAD DISEÑO
67+870	5003	MURO 8	$	31,819,023.25	PRIORIDAD DISEÑO
8+920 -2508 61+200 - 5003 59+465 – 5003		OBRAS HIDRÁULICAS	$	25,528,415.50	PRIORIDAD DISEÑO
		TOTAL DISEÑOS POR PRESUPUESTO ACTUAL	$ 158,607,908.5		
		TOTAL DISEÑOS COTIZADOS	$	291,111,901.20	

FECHA 11/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Inicia la presentación el Director de obra, de acuerdo a lo que nos menciona interventoría en la lectura de compromisos y el cumplimiento de los mismos por parte de obra, Los frentes que estamos abriendo en este momento y que hemos intervenido el sector de las pilas en el cual se freso los sectores del plegamiento manteniendo los peraltes, tenemos que estabilizar los fallos para poder continuar con la pavimentación, el equipo de pavimento debe llegar el viernes 12 o sábado 13 de abril para iniciar con la pavimentación el día lunes 15 de abril, tenemos pensado comenzar en la rocas previo el sellado de juntas, sacamos los fallos y continuamos con las pilas, paralelo a ello en la roca vamos a iniciar con el personal que estamos vinculando para la limpieza y la reconstrucción del canal.

Nosotros habíamos realizado un trabajo de mapeo y localización de los sectores con fallas, también hicimos todo el trabajo topográfico y el día de ayer en compañía de personal de interventoría se realizó la definición de las áreas; La fresadora esta en San Clemente desafortunadamente se presento un daño menor el cual se debe solucionar de manera inmediata, El día de hoy se esta entregando a la interventoría el Mapeo, con coordenadas y áreas definitivas en fin de dejar un documento como un procedimiento constructivo.

En el sector uno ya tenemos definido el PMT, el día de hoy tenemos una reunión con la secretaria de planeación de Apia para socializar el inicio por que ya se tienen todas las actas de vecindad.

Con respecto al sector de los rosales ya contratamos un frente de trabajo para retomar las obras de drenaje para ello también se está trabajando en ellos estudios y diseños para darle respuesta a este compromiso.

Supervisor invias solicita quede en acta que serán devueltos los informes mensuales y semanales a interventoría para realizar los respectivos ajustes.

Contratista de obra comenta, existe una reprogramación que se realizó en la prórroga que considero no cuadra con los porcentajes de atraso y estamos en la semana doce, a lo cual interventoría realiza la corrección informando que estamos en la semana dieciséis.

Contratista de obra informa el día de hoy realizar una mesa de trabajo con interventoría para revisar la reprogramación de obra.

Contratista de obra informa que la próxima semana realizarán fresado San Clemente PR17+600, pavimento de la Roka PR34+600 y las Pilas PR40+200 de la Ruta 2508, también se estarán mostrando avances en los ajustes de diseños.

Interventoría pregunta al contratista de obra cuanto dinero van a ejecutar para la próxima semana, a lo cual el contratista de obra responde, se tiene proyectado realizar una inversión a aproximada mínima de doscientos a doscientos cincuenta millones de pesos en las actividades mas relevantes como lo son pavimentación de las pilas y las rocas mas lo que cueste el fresado en San Clemente que son las actividades más representativas y en las cuales estamos más centrados porque lo que son las cunetas no facturan mucho.

FECHA 11/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

Interventoría solicita al contratista de obra presentar documentación para la aprobación del segundo residente de obra.

La coordinadora de proyectos interviene, quiero realizar unas anotaciones fundamentales frente al tema y es que si bien el director de obra realizo un análisis de la curva para la interventoría y el invias, se requiere es que haya un avance, no veo avance de la inclusión al proyecto del personal de obra y el proyecto necesita recursos físicos y financieros, si no se tiene esto el proyecto no va a haber avance, y para finalizar necesitamos que nos entreguen los estudios y diseños porque es muy difícil tener un panorama de claro de lo que vamos a ejecutar dentro del proyecto, es importante que los presenten y se apropien de ellos, esa es mi recomendación y reiteramos que el panorama es bastante preocupante por que no hay avance.

Interventoría reitera al contratista de obra que debe realizar Señalización RUTA 5003 APIA-VITERBO-ASIA y RUTA 2508 CAUYA - LA FELISA.

Interventoría menciona que ve con preocupación e irregularidad los procesos administrativos por parte del contratista, por que si bien el director de obra ha mostrado disposición siguen con muchos problemas administrativos que aun no han subsanado, el ingeniero Andrés lleva veinte días en el proyecto y es preocupante que llevemos todo este tiempo y no hayan instalado las vallas informativas del proyecto y cada semana dicen que la instalamos el martes, la instalamos el miércoles y aun no lo realizan, tampoco tienen el personal de obra; Si bien en las pilas se freso desde la semana pasada y aún no han pavimentado un solo metro, el objetivo de estar fresando es pavimentar inmediatamente.

Contratista de obra tiene los diseños para hacer la manifestación de ajustes al diseño o aceptar los diseños, fuera de eso tienen que realizar diseños a los muros de contención y ni siquiera han realizado los sondeos para esos diseños entonces tienen una desorganización a nivel administrativo impresionante.
Interventoría menciona que hace un mes se realizo recorrido con el supervisor invias, al cual fue citado el director de obra y nunca se presentó, e informa nuevamente el día de mañana se hará otro recorrido al cual solicitan asistencia de director de obra.

Se genera espacio para más intervenciones, dudas o inquietudes; Sin más intervenciones se da por terminado el comité # 13 del 11 de abril de 2024.

FECHA: 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ACTIVACIÓN DE PERSONAL DE OBRA	15/04/2024	Contratista de obra
EQUIPO DE OBRA	15/04/2024	Contratista de obra
PROGRAMA DE INVERSIONES	15/04/2024	Contratista de obra
INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SOCIAL	15/04/2024	Contratista de obra
INTERVENCIÓN PUENTE VITERBO	15/04/2024	Contratista de obra
INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SST	15/04/2024	Contratista de obra
INCUMPLIMIENTO DE DISEÑOS	15/04/2024	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 18/04/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 de 6

FECHA: 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
DOLLY ROMERO	COORDINADORA DE PROYECTO	CONSORCIO ETSA - SIGA	
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ARLES SOTO	ING RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANDRÉS GARAVITO	DIRECTOR DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	
JUAN PABLO ARICAPA GRANADA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INVIAS TERRITORIAL CALDAS	
NELSON ROZO BOGOTÁ	GESTOR TÉCNICO	INVIAS - BOGOTÁ	
ELKIN MEJÍA CÁRCAMO	SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA	INVIAS TERRITORIAL RISARALDA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000066

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO MEPI-MN1-IN-14-FR-1 VERSIÓN 1 PÁGINA

FECHA 18/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

Se realiza lectura del acta anterior comité # 13 del 11 de abril de 2024.

Orden del día.

- CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
- PRESENTACIÓN INVIAS AVANCE DE PROYECTO
- AJUSTES Y DISEÑOS
- ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
- OTRAS INTERVENCIONES
- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

LECTURA DE COMPROMISOS Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- ACTIVACIÓN DE PERSONAL DE OBRA - PENDIENTE ACTIVACIÓN DE NUEVOS FRENTES

El contratista, continua las actividades de fresado. En este momento se encuentra en el sector de San Clemente PR17+600. El martes 16 de abril de 2024 ingresaron personal nuevo (6 trabajadores) el cual no es suficiente para adelantar y recuperar el atraso que presentan las actividades dentro de la ejecución del proyecto.

- EQUIPO DE OBRA – MAQUINARIA EN FRENTES DE TRABAJO

El contratista presenta en el frente de obra de San Clemente fresadora de asfalto y 2 volquetas. En el sector de las pilas PR40+300 está la Finisher para iniciar instalación de carpeta asfáltica. En el municipio de Apía ya se tiene maquinaria para inicio de obra.

- PROGRAMA DE INVERSIONES – PENDIENTE PRESENTAR PLAN DE CONTINGENCIA

El contratista hoy presenta un atraso del 86.25%, Se le reitera al contratista presentar un plan de contingencia para subsanar esta situación, el cual no han presentado al igual que el balance de obra.

- INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SOCIAL – AUN NO SE REALIZA LA INSTALACIÓN DE LAS VALLAS INFORMATIVAS

Hoy el proyecto no cuenta con la instalación adecuada de las vallas informativas. se le solicito al contratista subsanar esta situación ya que se habían instalado en un área de poca visibilidad.

- INTERVENCIÓN PUENTE VITERBO – PENDIENTE

Se espera la respuesta de la corporación autónoma regional de caldas CORPOCALDAS para la ocupación de cauce del rio Risaralda; Se realizó visita

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000067

por parte de funcionario de la corporacion para validacion y verificacion de actividades a realizar.

•□INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SST - PENDIENTE PRESENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PMT
Hasta el momento el contratista sigue sin presentar el esquema final y aplicación en campo del PMT al 100% para las zonas de trabajo. Se solicita al contratista subsanar esto lo más rápido posible en los frentes de obra que ya inicio e instalar el del municipio de Apía para iniciar actividades.

•□INCUMPLIMIENTO DE DISEÑOS□PENDIENTE PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS DE PAVIMENTOS NI AVANCE A LOS DISEÑOS DE PUNTOS CRÍTICOS

A la fecha el contratista no ha presentado observaciones a los diseños de pavimentos para la construcción tanto para el pavimento flexible como para el diseño rígido; De igual manera no ha presentado avance en los diseños para los puntos críticos como PR 54+800, PR 39+700 de la ruta 2508, PR 67+870 ruta 5003, PR 8+920 ruta 2508, para muros de contención y PR 61+200 – PR 59+465 ruta 5003 para atención de disipadores y obras hidráulicas.

• ESTUDIOS Y DISEÑOS

PRESUPUESTO DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS				
ABSCISA	RUTA	DISEÑO	VALOR	ANÁLISIS DE DISEÑO
54+600	2508	MURO 1	$ 35,603,223.25	PRIORIDAD DISEÑO
39+700	2508	MURO 2	$ 33,104,223.25	PRIORIDAD DISEÑO
20+800	2508	MURO 3	$ 34,889,223.25	
17+400	2508	MURO 4	$ 30,926,523.00	
16+100	2508	MURO 5	$ 34,889,223.25	
7+450	2508	MURO 6	$ 31,819,023.20	
67+950	5003	MURO 7	$ 32,533,023.25	PRIORIDAD DISEÑO
67+870	5003	MURO 8	$ 31,819,023.25	PRIORIDAD DISEÑO
8+920 -2508 61+200 - 5003 59+465 – 5003		OBRAS HIDRÁULICAS	$ 25,528,415.50	PRIORIDAD DISEÑO
		TOTAL DISEÑOS POR PRESUPUESTO ACTUAL	$ 158,607,908.5	
		TOTAL DISEÑOS COTIZADOS	$ 291,111,901.20	

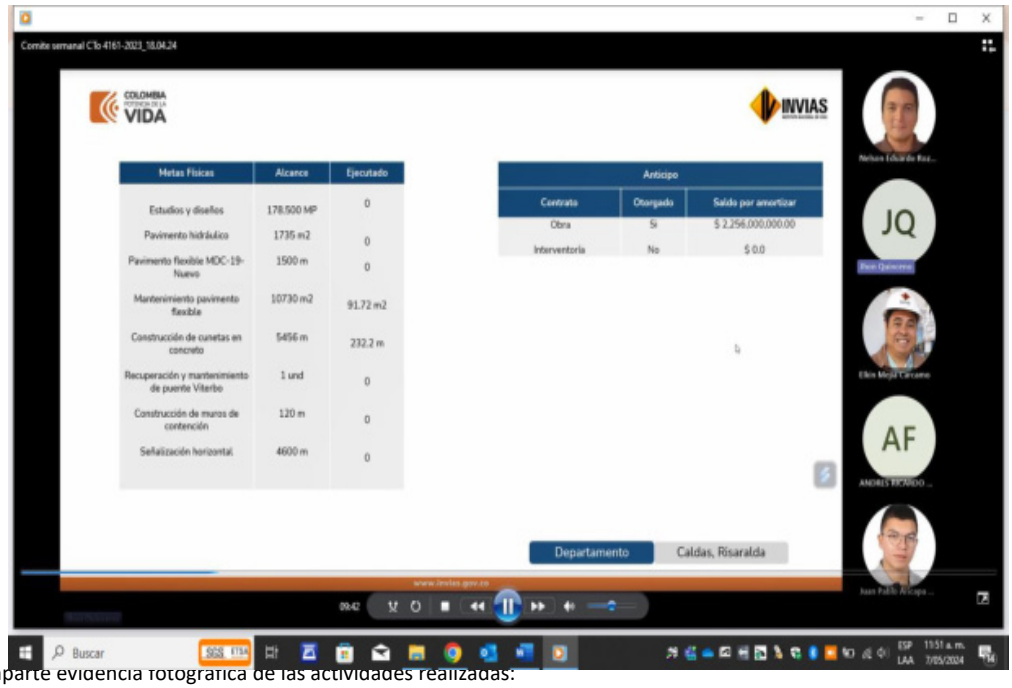
MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000068

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO MEPI-MN1-IN-14-FR-1 VERSIÓN 1 PÁGINA

FECHA 18/04/2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Inicia presentación por parte de interventoría, Se informa que realizando los ajustes del programa de inversiones como lo solicito el supervisor Invias el avance físico programado es del 23,89% y el avance físico ejecutado es del 1.53%, se reitera que aun no se recibe la programación de obra por parte del contratista.



Interventoría comparte evidencia fotográfica de las actividades realizadas:
Ruta 2508 CAUYA, la Felisa sector San Clemente PR17+597 al PR17+680 Se realiza fresado de asfalto.
Ruta 2508 CAUYA, La Felisa sector San Clemente PR17+597 al PR17+680 Se realiza retiro de material de fresado hacia dentro de acopio ubicado en el PR1+500 Anserma.

Interviene el director de obra, realiza presentación con evidencia fotográfica y expresa, lo que hicimos desde la semana anterior a esta fue reactivar toda la obra y a la fecha en el sector RUTA 2508 el día de hoy iniciamos con la jornada de pavimentación y terminar con la intervención del punto crítico Las Pilas.

También tenemos otro sector activo que es el sector de la Roca Ruta 2508, el día de hoy tenemos una cuadrilla interviniendo el canal paralelo a la vía, para realizar un trabajo de limpieza y empezar a valorar el alcance de la intervención que se debe realizar sea para reconstruir, demoler completamente o realizar otra actividad para estabilizarlo.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000069

FECHA 18/04/2024
(Día / Mes / Año)

En el municipio de Apia se realiza instalación de señalización para la demolición de pavimento rígido en una de las tres calles continuas que se deben intervenir, el día de hoy nos llega la señalización vertical próximamente la estaremos instalando para que nos quede subsanado el PMT, porque si bien tenemos señalización se debe implementar mucho más.

Ya tenemos disponible el punto para el material que vamos a demoler, guardando las especificaciones o recomendaciones que nos dio la Alcaldía de Apía, la cual es triturarlo lo que más se pueda para que ellos puedan utilizar en mejoramiento de calles terciarias.

También retomamos en la Ruta 5003 en el sector los rosales con la construcción de las cunetas para posterior retomar el tema de la estructura de la obra; con respecto a los compromisos informo que el personal de obra lo hemos estado incorporando de manera gradual, cubriendo más de cinco frentes de obra a la vez; cumpliendo con el compromiso que es reactivar y más que reactivar comenzar con la ejecución de fondo en el contrato, paralelo a esto iniciamos con la realización de los diseños de los puntos críticos, se realizaron los sondeos de los muros de contención, se realizaron las actividades de topografía ya la próxima semana martes o miércoles podemos entregar un preliminar del planteamiento topográfico de estos muros y para los tramos del sector vial de San Clemente el día de mañana estaremos entregando la propuesta del ajuste a los diseños y apropiación a este tramo, como también la próxima semana entregar el tramo de las melenas por que lo que estamos es priorizando de acuerdo como se va retomando y avanzando en el proyecto.

Estos son los avances que tenemos hemos estado avanzando de manera paralela colocando orden administrativo, técnico al proyecto activando todos lo frentes posibles para que podamos activar el contrato la ejecución para hacer nuestra tarea de facturar y poder hacer inversiones con el anticipo

Me comprometo para la próxima semana entregar un diseño con los APU de las alta guías del puente ya que esta es la siguiente prioridad para nosotros.
La valla informativa se va ha reubicar en la entrada de Viterbo, tenemos programado para próxima semana la reubicación de esta y la instalación de la segunda en Supia.

Interviene supervisor invias, manifiesta que le preocupa el tema de los ajustes y diseños por que ya ha pasado mucho tiempo y se debe hacer un balance para saber nosotros como entidad que vamos ha hacer por que es posible que esos estudios requieran más recursos y después de cuatro cinco meses que es el tiempo que ha pasado deberíamos tener un tentativo para informar cuanto dinero falta, tengan en cuenta que el estudio y diseños tiene un IVA diferente al de obra y si eso llegara a ocurrir toca hacer otro si para que el grupo de presupuesto pueda modificar el IVA y es algo que lleva tiempo.

Me debo comunicar con ingeniero que fue el líder de los estudios y diseños del puente para agendar una cita virtual y tocar el tema de las observaciones de este por parte contratista de obra.

Con respecto a la valla informativa del puente de Viterbo debe ser reubicada por que donde esta no se ve.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000070

FECHA 18/04/2024
(Día / Mes / Año)

Supervisor invias expresa no estar de acuerdo con la socialización puerta a puerta que hicieron en Apia por que puede que por error se desvié la conversación y se deje de entregar información y esto genera que todos tengan una percepción diferente a lo que debió ser una socialización abierta; El director de interventoría responde que en los acercamientos con la secretaria estaba pendiente de notificar la disponibilidad del alcalde, pero esta solicitación abierta se realizara y se le notificara para que esté presente.

Supervisor invias pregunta por el plan de contingencia, director de obra responde que el miércoles de la próxima semana envía el plan de contingencia para revisión de interventoría.

Supervisor invias solicita que la obra se focalice administrativa y técnicamente por que no veo que el ingeniero director este organizando unos APU no previstos, organizando un reprograma de obra, delegue actividades a los ingenieros que están ingresando.

Se genera espacio para más intervenciones, dudas o inquietudes; Sin más intervenciones se da por terminado el comité # 14 del 18 de abril de 2024.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ACTIVACIÓN DE PERSONAL DE OBRA		Contratista de obra
EQUIPO DE OBRA		Contratista de obra
PROGRAMA DE INVERSIONES		Contratista de obra
INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SOCIAL - VALLA INFORMATIVA		Contratista de obra
INTERVENCIÓN PUENTE VITERBO		Contratista de obra
INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SST - ESQUEMA Y APLICACIÓN EN CAMPO DEL PMT		Contratista de obra
INCUMPLIMIENTO DE DISEÑOS		Contratista de obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25/04/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000071

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 18/04/2024
(Día / Mes / Año)

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
NELSON EDUARDO ROZO	GESTOR TÉCNICO	INVIAS	
ELKIN MEJÍA CÁRCAMO	SUPERVISOR INTERVENTORÍA	INVIAS - RISARALDA	
JUAN PABLO ARICAPA GRANADA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INVIAS - CALDAS	
ANDRÉS GARAVITO	DIRECTOR DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO MEPI-MN1-IN-14-FR-1 VERSIÓN 1 PÁGINA

FECHA 24/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

Orden del día.

- PRESENTACIÓN INVIAS AVANCE DE PROYECTO
- AJUSTES Y DISEÑOS
- ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
- PLAN DE CONTINGENCIA AL PROGRAMA DE INVERSIONES
- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

LECTURA DE COMPROMISOS Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza mesa de trabajo en las oficinas de Bogotá del Invias, en la Subgerencia de Gestión Integral de Carreteras.

Se realiza presentación de Avance y estado general del Proyecto.

Se informa que el contratista a la fecha presenta un Avance de obra de 6.19% respecto al valor del contrato, correspondiente a una ejecución de $596,257,377.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 8,443,307,942.08- 100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 2,285,257,376.66 - 27.07%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 515,826,235.23 - 6.11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 1,769,431,141.43 - 20.96%

Esto representado en las intervenciones realizadas para la Atención de los sitios Críticos en los Sectores de las Pilas PR40+200, La Roka PR34+600, de la Ruta 2508, de igual manera se realiza fresado en el sector San Clemente para el mejoramiento de la carpeta asfáltica en el PR 18+000 de la Ruta 2508, para la Ruta 5003 Apia - Viterbo - Asía, a la fecha se encuentra realizando la demolición de la calle 11 entre carreras 5 y 8, para la reposición del Pavimento en concreto hidráulico.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

•**ACTIVACIÓN DE PERSONAL DE OBRA**

El contratista, continua con las actividades de fresado. En este momento se encuentra en el sector de San Clemente PR18+200. A la fecha no se ha ingresado más personal para reiniciar sector las melenas (PR 74+988) ni el puente de Viterbo (PR77+100).

•**EQUIPO DE OBRA**

El contratista presenta en el frente de obra de San Clemente fresadora de asfalto y 2 volquetas promedio. En el sector de las pilas PR40+300 la Finisher instalo 205m3 de carpeta asfáltica. En el municipio de Apía ya se demolieron 76m3 de concreto hidráulico.

•**PROGRAMA DE INVERSIONES**

El contratista a la fecha presenta un atraso del 20.96%. Se le reitera al contratista presentar un plan de contingencia para subsanar esta situación, el cual no han presentado al igual que el balance de obra.

El contratista realiza presentación del plan de trabajo para el mes de Mayo, estableciendo la ejecución de los asfaltos para el mejoramiento en el sector de San Clemente Ruta 2508, y la activación del frente de obra en la Melenas PR74+510 ruta 5003

•**ESTUDIOS DE DISEÑOS**

A la fecha el contratista no ha presentado observaciones a los diseños de pavimentos para la construcción tanto para el pavimento flexible como para el diseño rígido. De igual manera no ha presentado avance en los diseños para los puntos críticos como PR 54+800, PR 39+700 de la ruta 2508, PR 67+870 ruta 5003, PR 8+920 ruta 2508, para muros de contención y PR 61+200 – PR 59+465 ruta 5003 para atención de disipadores y obras hidráulicas.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR CONTRATISTA

El director de interventoría realiza presentación de los avances de obra realizados por el contratista con relación a fresado para nivelación e instalación de carpeta asfáltica en los sectores definidos como críticos, como lo son; municipio de Riosucio Ruta 2508 sector las pilas PR40+080 a PR40+327.80, En el sector la Roca desde PR30+704 hasta PR30+790.

En el municipio de Guática Sector San clemente - Ruta2508 se realizó fresado de pavimento flexible sobre el siguiente tramo, desde el PR 17+596 hasta el PR18+101 y queda pendiente la instalación de carpeta asfáltica, y en el municipio de Viterbo sector los rosales Ruta 5003 (PR73+210-PR73+455.5) Y (PR74+79-PR74+518) Se realiza obras de drenaje, Limpieza y encofrado.

En el municipio de Apia Ruta 5003 PR58+900 hasta PR58+807,3 el contratista realizo demolición de pavimento rígido sin retiro.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

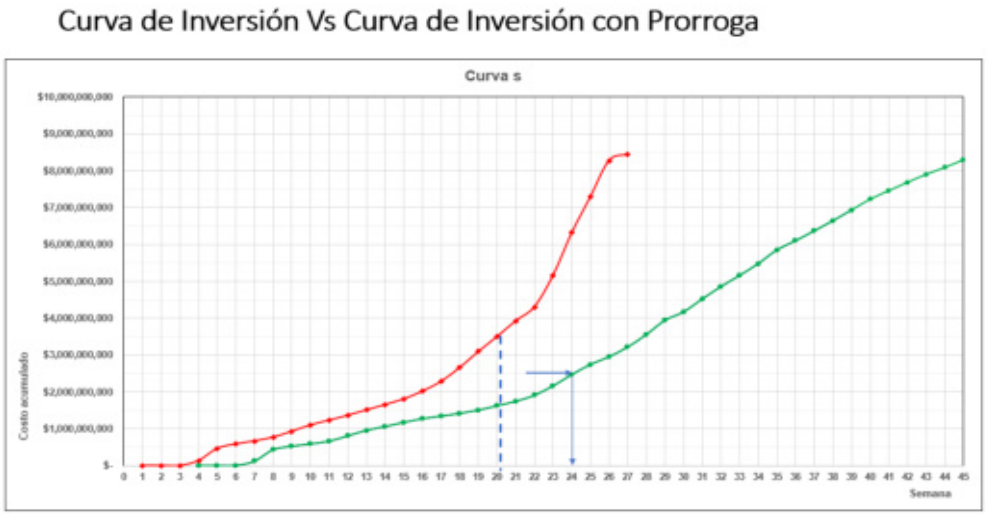
FECHA: 24/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

PROGRAMA DE INVERSIONES



El contratista a la fecha presenta un atraso del 19.08%. y hace la presentación del plan de contingencia en el cual indica que requiere tres meses adicionales para la terminación del objeto contractual; interventoría le reitera el compromiso de nivelar el atraso para poder solicitar la respectiva prorroga, queda como compromiso realizar apertura de frentes de obra que representen inversión y presentar diseños para aprobación de obras prioritarias.
Se estable compromiso con fechas de entrega de documentos de diseños:

	ESTUDIOS Y DISEÑOS	RUTA - PR	TIPO DE DISEÑO	FECHA ENTREGA
V1	**VIA SAN CLEMENTE**	**2508**	Apropiacion - Rediseño	**24-abr-24**
V2	**VIA VITERBO APIA (Las Melenas)**	**5003**	Apropiacion - Rediseño	30-abr-24
V3	**VIA SECTOR Tramo 1, 2 y 3**	**2508**	Apropiacion - Rediseño	10-may-24
V4	**VIA APIA**	**5003**	Apropiacion - Rediseño	17-may-24
C1	Muros (Contractual)	**5003 PR63+250**	Apropiacion - Rediseño	30-abr-24
C2	Muros (Contractual)	**2508 PR10+230**	Apropiacion - Rediseño	9-may-24
D1	Disipadores	PR61+200	Diseño Nuevo	13-may-34
D2	Disipadores	MELENAS	Diseño Nuevo	13-may-34
D3	Disipadores	APIA	Diseño Nuevo	13-may-34
7	Muro	**5003 67+950**	**Diseño nuevo MURO Punto critico**	3-may-24
8	Muro	**5003 67+870**	**Diseño nuevo MURO Punto critico**	30-abr-24
1	Muro	**2508 PR54+600**	**Diseño nuevo MURO Punto critico**	17-may-24
2	Muro	**2508 PR50+600**	**Diseño nuevo MURO Punto critico**	17-may-24
2	PUENTE	**5003 PR77+00**	**Apropiación - Rediseño**	20-may-24

Se genera espacio para más intervenciones, dudas o inquietudes; Sin más intervenciones se da por terminado el comité # 15 del 24 de abril de 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ACTIVACIÓN DE PERSONAL DE OBRA	2-may-24	Contratista de obra
EQUIPO DE OBRA	2-may-24	Contratista de obra
PROGRAMA DE INVERSIONES	2-may-24	Contratista de obra
INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SOCIAL - VALLA INFORMATIVA	2-may-24	Contratista de obra
INTERVENCIÓN PUENTE VITERBO	2-may-24	Contratista de obra
INCUMPLIMIENTOS EN ÁREA SST - ESQUEMA Y APLICACIÓN EN CAMPO DEL PMT	2-may-24	Contratista de obra
ENTREGA DE DISEÑOS	2-may-24	Contratista de obra
ENTREGA DE PLAN DE PLAN DE CONTINGENCIA	2-may-24	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 2/05/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
DOLLY ROMERO	COORDINADORA DE PROYECTO	CONSORCIO ETSA - SIGA	
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ARLES SOTO	ING RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
NELSON ROZO BOGOTÁ	GESTOR TÉCNICO	INVIAS	
CLAUDIA PATRICIA GUTIÉRREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INVIAS	
GERMAN OLIVER OLIVER	ABOGADO	INVIAS	
ÁLVARO RUIZ	SUBGERENTE GIC	INVIAS	
RAFAEL ESCUDERO	ASESOR TÉCNICO DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	
ANDRÉS GARAVITO	DIRECTOR DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de reunión**

Al cierre de este periodo, el contratista informa que, está realizando los ajustes pertinentes, para la entrega a la Interventoría, del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT, para su revisión**.** Se realizan reuniones de seguimiento los días martes en conjunto los profesionales y asesores de contratista e Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6
		FECHA	02/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ENDO CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003, REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003, REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Área Social
- Área Ambiental
- Área de Calidad
- Área SST
- Área Técnica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día.

- LECTURA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
- ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
- OTRAS INTERVENCIONES
- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRÁ PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 8
		FECHA	02/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: Risaralda

Se realiza socialización del acta No 4 del 12 de marzo de 2024 y acta No 5 del 19 de marzo de 2024 para su respectiva revisión y firma.

Se inicia desarrollo de reunión por parte del director de interventoría, leyendo los compromisos y verificación de cumplimiento de estos con respuesta de cada punto por parte del contratista de obra.

- Actas de vecindad Apia; El contratista no cumplió con su compromiso, ya que tiene pendiente 6 actas de vecindad de 55 referenciadas para frente de trabajo Municipio de Apia - zona urbana.
- Metodología talleres de cultura vial; El Contratista informa que está ajustando la metodología según las recomendaciones de interventoría, que a la fecha no se tiene cambio de grupo poblacional.
- Asistencia de profesionales a reunión; El contratista continúa sin la asistencia del profesional social a las reuniones, adicional se tiene cambio de la profesional social.
- Información a la interventoría actividades a realizar; El contratista indica que la directriz para todos los profesionales y áreas es informar a interventoría con anticipación sobre las actividades a ejecutar.
- Ajustar PAGA al plan de inversión ambiental; El contratista radico versión dos del documento PAGA mediante comunicado.
- Permiso ocupación cause del río; El contratista continua sin realizar visita y concepto técnicos para el inicio de actividades constructivas.
- Mesa de trabajo ambiental; A la fecha no se ha logrado tener una mesa de trabajo con el profesional ambiental de la entidad.
- Gestores RCD; El contratista informa que realizará el abordamiento con el gestor Cocorí, ya que es el único que cumple y está cerca del frente de trabajo las Malenas.
- Entrega de resultados de cilindros control y seguimiento de ensayos; El contratista informa que cumplió con el compromiso de la entrega de los informes de resultado de los cilindros y entrega de control y seguimiento de ensayos. Sin embargo, no se cumple con la definición de los profesionales de calidad.
- Definir profesionales área de calidad; sin definir.
- Conformación de la brigada para personal de obra; A la fecha el contratista no tiene conformado la brigada con el personal operativo.
- Señalización PMT; El contratista no tiene el cumplimiento con el PMT en lo relacionado con señalización.
- Personal encargado de la señalización en los frentes de trabajo las Malenas y Riosucio para la semana santa; El contratista no cumplió con el compromiso.
- Instalación valla informativa; El contratista no cumplió con el compromiso.
- Plan de contingencia; El contratista no cumplió con el compromiso.

Área social: El contratista manifiesta que tiene pendiente por entregar 6 actas de vecindad del municipio de Apia, y se compromete a entregarlas en el transcurso de la semana, además se hace el requerimiento de las 3 actas del puente Viterbo, donde se manifiesta sé que realizaran nuevamente y posterior se entregara a interventoría para su revisión y ajuste.
Interventoría realizo verificación de los buzones instalados por el contratista y se evidencio que en el buzón ubicado en las Melanas- Viterbo se encontraron seis PQR, a lo que se realiza observación y el contratista informa que ya se dio respuesta a cada una y que se realizara revisión semanal;
El contratista se compromete a instalar punto satelital en frente Riosucio.
El contratista informa que tiene en proceso la contratación de la profesional social y la disponibilidad de tiempo será según los requerimientos del proyecto, la intención a la comunidad continua (martes todo el día).
El contratista informa que iniciará con el diligenciamiento de 30 actas de vecindad proyectadas, del frente de trabajo pasajes Sanclemente ruta 2508.
Interventoría informa que se tiene pendiente dar respuesta a las observaciones de sostenibilidad de INVIAS, por lo cual solicita una reunión para realizar consulta en relación con la generación de la versión 2 del plan de inversión.
Se realizo reunión con la comunidad en el sector las melonas – Viterbo ruta 6003, y el martes 26 de marzo a las 4:30 pm, el contratista de obra adelanto reunión con la comunidad, con el fin de aclar las dudas respecto a la continuación de la obra, ya que como se pudo evidenciar dos de los seis PQR reflejaban la incertidumbre de la comunidad sobre la continuación de las obras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 8
		FECHA	02/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: Risaralda

Se realiza socialización del acta No 4 del 12 de marzo de 2024 y acta No 5 del 19 de marzo de 2024 para su respectiva revisión y firma.

Se inicia desarrollo de reunión por parte del director de interventoría, leyendo los compromisos y verificación de cumplimiento de estos con respuesta de cada punto por parte del contratista de obra.

- Actas de vecindad Apia; El contratista no cumplió con su compromiso, ya que tiene pendiente 6 actas de vecindad de 55 referenciadas para frente de trabajo Municipio de Apia - zona urbana.
- Metodología talleres de cultura vial; El Contratista informa que está ajustando la metodología según las recomendaciones de interventoría, que a la fecha no se tiene cambio de grupo poblacional.
- Asistencia de profesionales a reunión; El contratista continúa sin la asistencia del profesional social a las reuniones, adicional se tiene cambio de la profesional social.
- Información a la interventoría actividades a realizar; El contratista indica que la directriz para todos los profesionales y áreas es informar a interventoría con anticipación sobre las actividades a ejecutar.
- Ajustar PAGA al plan de inversión ambiental; El contratista radico versión dos del documento PAGA mediante comunicado.
- Permiso ocupación cause del río; El contratista continua sin realizar visita y concepto técnicos para el inicio de actividades constructivas.
- Mesa de trabajo ambiental; A la fecha no se ha logrado tener una mesa de trabajo con el profesional ambiental de la entidad.
- Gestores RCD; El contratista informa que realizara el abercamiento con el gestor Cidoni, ya que es el único que cumple y esta cerca del frente de trabajo las Malenas.
- Entrega de resultados de cilindros control y seguimiento de ensayos; El contratista informa que cumplió con el compromiso de la entrega de los informes de resultado de los cilindros y entrega de control y seguimiento de ensayos. Sin embargo, no se cumple con la definición de los profesionales de calidad.
- Definir profesionales área de calidad; sin definir.
- Conformación de la brigada para personal de obra; A la fecha el contratista no tiene conformado la brigada con el personal operativo.
- Señalización PMT; El contratista no tiene el cumplimiento con el PMT en lo relacionado con señalización.
- Personal encargado de la señalización en los frentes de trabajo las Malenas y Riosucio para la semana santa; El contratista no cumplió con el compromiso.
- Instalación valla informativa; El contratista no cumplió con el compromiso.
- Plan de contingencia; El contratista no cumplió con el compromiso.

Área social: El contratista manifiesta que tiene pendiente por entregar 6 actas de vecindad del municipio de Apia, y se compromete a entregarlas en el transcurso de la semana, además se hace el requerimiento de las 3 actas del puente Viterbo, donde se manifiesta sé que realizaran nuevamente y posterior se entregara a interventoría para su revisión y ajuste.
Interventoría realizo verificación de los buzones instalados por el contratista y se evidencio que en el buzón ubicado en las Malenas- Viterbo se encontraron seis PQR, a lo que se realiza observación y el contratista informa que ya se dio respuesta a cada una y que se realizara revisión semanal;
El contratista se compromete a instalar punto satelital en frente Riosucio.
El contratista informa que tiene en proceso la contratación de la profesional social y la disponibilidad de tiempo será según los requerimientos del proyecto, la atención a la comunidad continua (martes todo el día).
El contratista informa que iniciará con el diligenciamiento de 30 actas de vecindad proyectadas, del frente de trabajo peajes Sanclemente ruta 2508.
Interventoría informa que se tiene pendiente dar respuesta a las observaciones de sostenibilidad de INVIAS, por lo cual solicita una reunión para realizar consulta en relación con la generación de la versión 2 del plan de inversión.
Se realizo reunión con la comunidad en el sector las malenas – Viterbo ruta 6003, y el martes 26 de marzo a las 4:30 pm, el contratista de obra adelanto reunión con la comunidad, con el fin de aclar las dudas respecto a la continuación de la obra, ya que como se pudo evidenciar dos de los seis PQR reflejaban la incertidumbre de la comunidad sobre la continuación de las obras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPHAN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 6

FECHA: 02/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: Risaralda

Área Ambiental: El contratista informa que las gestiones en relación con el permiso de ocupación de cauce Río Risaralda, continua sin realizar visita y concepto técnicos para el inicio de actividades constructivas, sin embargo, se tiene ya el proceso de creación de terceros para facturación, se informa que según la programación se iniciaría en quince días, ya que se está en la fase documental, igualmente se puede hacer todas las actividades de alistamiento.
El contratista mediante comunicado se radica la versión dos del documento PAGA y de las gestiones realizadas con el plan de inversión ambiental, en este sentido se esta pendiente de las observaciones de INVIAS, por parte de interventoría se compromete a buscar un acercamiento con el área de sostenibilidad para unas consultas puntuales.
Interventoría informa al contratista que, por parte de la entidad contratante, ya se tiene definido el primer punto de acopio de material producto de la actividad de fresado, que iniciará el contratista en sector Riosucio- Vereda la Pilas PR40+900. Y se indica que se acopiara en municipio de Anserma lote sector las Emillanas PR1+500 Ruta 2508.
El contratista indica que ya tiene área de almacenamiento en el cual ya se tiene el kit de derrames, además informa que la alcaldía de Viterbo emito permiso de tala de arboles hasta el 30 de abril del 2024.
Interventoría.la reitera al contratista que el material de afirmado retirado del sector las melénas- Viterbo, esta viabilizado para reutilizarlo en el proyecto según lo indique los ensayos de laboratorio.

Área SST: Interventoría realiza observación al contratista sobre tener la documentación de los retiros de personal al día (exámenes médicos de retiro, liquidación de contratos laborales y soportes de pago de cada proceso), en caso de haber reintegros de personal se debe dejar trazabilidad de terminación y liquidación del contrato anterior y apertura del nuevo contrato y procesos totalmente nuevos ya que es una razón social diferente.
Se le solicita al contratista verificar que en los exámenes de ingreso corresponda a los cargos con respecto a la labor que desempeñara cada trabajador por que esto puede generar problemas con la ARL al momento de requerir su servicio por algún accidente laboral u otro proceso relacionado, enfatizando en los operadores de maquinaria.
Interventoría solicita al contratista radicar póliza de responsabilidad civil, manifiesto- ficha técnica y completar la documentación de maquinaria pendiente 6 máquinas y la fresadora. Además, de la actualización e inducción del personal nuevo Certificado de experiencias -operarios y la idoneidad.
Se solicita al contratista realizar la actualización de la matriz demográfica
Ala fecha se tiene Tres ingresos nuevos (dos auxiliares de tránsito -un residente-director-profesional social -ingeniero auxiliar)
El contratista indica que ya realizo el pedido de nueva señalización, con el fin de fortalecer los frentes de trabajo existentes y los nuevos con maletines deben estar llenos y tener cinta reflectiva, barricadas, bombones y señales rutilantes para el manejo de maquinaria.
Interventoría indica al contratista que el PMT está autorizado para el cierre de un solo carril. Sin embargo, por el ancho de la vía no se permita (fresadora, volqueta), el cual se recomienda socializar con la comunidad cierres temporales.

Área Calidad: se debe entregar por parte del contratista los resultados de los cilindros con sus respectivas gráficas, el contratista entrega formato de control de ensayos de laboratorio
El contratista indica que el ingeniero Ricardo es el profesional de calidad, será el responsable del control y seguimiento al todo el proceso de calidad por parte del contratista, y como auditora del programa la ingeniera Nancí Martínez.
Interventoría solicita certificados de calidad de materiales y documentación de la planta de asfalto
Se realizaron apiques en el sector de las melenes y estas muestra se enviaron a un laboratorio diferente de armenia, el cual se comprometió a entrega los resultados el martes con fin de hacer un comparativo, a lo cual interventoría solicita la documentación correspondiente.

Área Técnico: Por parte del contratista se tiene la asistencia del nuevo director de obra, el cual durante el desarrollo del comité asume compromisos y delega responsabilidades con su equipo de asesores, con el fin de dar inicio a las actividades constructivas, enfatizando en las que generan mayor porcentaje de avance como lo son el pavimento flexible, muros, cunetas, reforzamiento del puente de Viterbo; Además la creación de frentes de trabajo administrativo para evacuar diseños, APU pendientes, replanteos, localizaciones, programación entre otros como compromiso para esta semana, paralelo a esto reactivara frentes de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPHVN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 6
		FECHA	02/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: Risaralda

Área Ambiental: El contratista informa que las gestiones en relación con el permiso de ocupación de cauce Río Risaralda, continua sin realizar visita y concepto técnicos para el inicio de actividades constructivas, sin embargo, se tiene ya el proceso de creación de terceros para facturación, se informa que según la programación se iniciaría en quince días, ya que se está en la fase documental, igualmente se puede hacer todas las actividades de alistamiento.
El contratista mediante comunicado se radica la versión dos del documento PAGA y de las gestiones realizadas con el plan de inversión ambiental, en este sentido se esta pendiente de las observaciones de INVIAS, por parte de interventoría se compromete a buscar un acercamiento con el área de sostenibilidad para unas consultas puntuales.
Interventoría informa al contratista que, por parte de la entidad contratante, ya se tiene definido el primer punto de acopio de material producto de la actividad de fresado, que iniciará el contratista en sector Riosucio- Vereda la Pilas PR40+900. Y se indica que se acopiara en municipio de Anserma lote sector las Emillanas PR1+500 Ruta 2508.
El contratista indica que ya tiene área de almacenamiento en el cual ya se tiene el kit de derrames, además informa que la alcaldía de Viterbo emito. permiso de tala de arbotes hasta el 30 de abril del 2024.
Interventoría la reitera al contratista que el material de afirmado retirado del sector las melenas- Viterbo, esta viabilizado para reutilizarlo en el proyecto según lo indique los ensayos de laboratorio.

Área SST: Interventoría realiza observación al contratista sobre tener la documentación de los retiros de personal al día (exámenes médicos de retiro, liquidación de contratos laborales y soportes de pago de cada proceso), en caso de haber reintegros de personal se debe dejar trazabilidad de terminación y liquidación del contrato anterior y apertura del nuevo contrato y procesos totalmente nuevos ya que es una razón social diferente.
Se le solicita al contratista verificar que en los exámenes de ingreso corresponda a los cargos con respecto a la labor que desempeñara cada trabajador por que esto puede generar problemas con la ARL al momento de requerir su servicio por algún accidente laboral u otro proceso relacionado, enfatizando en los operadores de maquinaria.
Interventoría solicita al contratista radicar póliza de responsabilidad civil, manifiesto- ficha técnica y completar la documentación de maquinaria pendiente 6 máquinas y la fresadora. Además, de la actualización e inducción del personal nuevo Certificado de experiencias -operarios y la idoneidad.
Se solicita al contratista realizar la actualización de la matriz demográfica
Ala fecha se tiene Tres ingresos nuevos (dos auxiliares de tránsito -un residente-director-profesional social -Ingeniero auxiliar)
El contratista indica que ya realizo el pedido de nueva señalización, con el fin de fortalecer los frentes de trabajo existentes y los nuevos con maletines deben estar llenos y tener cinta reflectiva, barricadas, bombones y señales reflejantes para el manejo de maquinaria.
Interventoría indica al contratista que el PMT está autorizado para el cierre de un solo carril. Sin embargo; por el ancho de la vía no se permita (fresadora, volqueta), el cual se recomienda socializar con la comunidad cierres temporales.

Área Calidad: se debe entregar por parte del contratista los resultados de los cilindros con sus respectivos gráficos, el contratista entrega formato de control de ensayos de laboratorio
El contratista indica que el ingeniero Ricardo es el profesional de calidad, será el responsable del control y seguimiento al todo el proceso de calidad por parte del contratista, y como auditora del programa la ingeniera Nancí Martínez.
Interventoría solicita certificados de calidad de materiales y documentación de la planta de asfalto
Se realizaron apiques en el sector de las melenes y estas muestra se enviaron a un laboratorio diferente de armenia, el cual se comprometió a entrega los resultados el martes con fin de hacer un comparativo, a lo cual interventoría solicita la documentación correspondiente.

Área Técnico: Por parte del contratista se tiene la asistencia del nuevo director de obra, el cual durante el desarrollo del comité asume compromisos y delega responsabilidades con su equipo de asesores, con el fin de dar inicio a las actividades constructivas, enfatizando en las que generan mayor porcentaje de avance como lo son el pavimento flexible, muros, cunetas, reforzamiento del puente de Viterbo; Además la creación de frentes de trabajo administrativo para evacuar diseños, APU pendientes, replanteos, localizaciones, programación entre otros como compromiso para esta semana, paralelo a esto reactivara frentes de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 6
		FECHA	02/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: Risaralda

Programación

- Iniciar fresado frente de trabajo Rio Sucio Sector las pilas PR40+300, Interventoría realiza recomendaciones en relación con los peraltes, sondeos para verificar la estructura de la vía ya que es una zona donde hay socavones producto de la minería.

- Interventoría recomienda abrir la grieta para inspeccionar y posterior llenar al boleo de material suelo cemento además hacer sellos superficiales.

- Ingresar cuadrilla al sector la Roca para la construcción del canal y el hundimiento, interventoría recomienda demoler el canal y construirlo nuevo con un mejoramiento de la estructura; sin embargo, el contratista argumenta que lo mas viable es reconstruir para lo cual concilian iniciar con una inspección, con el fin de evidenciar el estado del canal, ya que la finalidad es estabilizar la zona y corregir la filtración de agua.

- El contratista indica que al terminar de fresar en el sector las pilas continua con esta actividad en el sector la roca y posteriormente continuar en peaje Sanclemente PR17+500 ruta 2508

- Contratista se compromete que la próxima semana inicia jornada de revisión de diseños con Interventoría, sin embargo, se recomienda que los diseños de pavimento flexible se inicien con la revisión esta semana ya que solo requieren ajustes y trabajo en campo que ya se tiene adelantado por parte del contratista.

- El contratista informa que tiene programado establecer un frente de trabajo paralelo en el municipio de Apia con el fin de realizar la demolición del tramo a intervenir y entregarla al municipio para que haga el respectivo cambio de redes debido a que esta actividad está proyectada por parte de la alcaldía en un término de dos meses y por tiempos contractuales se requiere intervención inmediata.

- El contratista tiene proyectado reactivar el frente de trabajo Ruta 5003 PR74+800 sector las melenas municipio de Viterbo terminando de mejorar estructura para pavimento flexible y construcción de cunetas y disipadores.

- Interventoría recomienda fortalecer la comisión de topografía ya que se tiene puntos distantes y la información se requiere de carácter inmediato por lo cual el contratista se compromete avalurar el ingreso de dos comisiones de topografía (pavimentos y muros de contención).

- Interventoría recomienda al contratista priorizar los ajustes a los diseños de los muros que están definidos contractualmente (Ruta 5003 PR-63+250 y Ruta 2508 PR58+700)

- El contratista se compromete a avanzar en diseños de disipadores que tienen relación con tutelas, diseños y APU de reforzamiento al puente de Viterbo PR77+100.

- Interventoría reitera nuevamente que se debe realizar la instalación de la valla informativas en la ruta 5003 Y 2508, El contratista se compromete a instalarlas entre el jueves 04 y viernes 05 de abril de 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 6

FECHA: 02/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: Risaralda

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Actas de vecindad del municipio de Apia 6 y 3 actas del puente Vilerbo.		Área social - Contratista
Apertura en el frente de trabajo Riosucio.		Área Tecnica - Contratista
Apertura de nuevos puntos satelitales.		Área Tecnica - Contratista
Metodología talleres de cultura vial.		Área social - Contratista
Asistencia de profesionales a reunión.		Área social - Contratista
Permiso ocupación cause del rio.		Área ambiental - Contratista
Mesa de trabajo ambiental con invias.		Área ambiental - Interventoria
Gestores RCD para cada frente de obra.		Área ambiental - Contratista
Conformación de la brigada para personal de obra.		Área SST - Contratista
Señalización PMT.		Área SST - Contratista
Instalación valla informativa.		Área Tecnica - Contratista
Plan de contingencia.		Área Tecnica - Contratista
Planilla de seguridad social MH.		Área SST - Contratista
Persona en obra	lunes, 8 de abril de 2024	Área SST - Contratista
Certificado de materiales para fresado.		Área Calidad - Contratista
Documentación de maquinaria y operadores.		Área SST - Contratista
Documentación de retiro del personal.		Área SST - Contratista
Entrega de resultados de laboratorio de cilindro de cuneta.		Área Calidad - Contratista
Documento de laboratorio.		Área Calidad - Contratista
Informe de plan de emergencia.		Área Ambiental - Contratista
Cargar las pólizas de la prórroga del contrato el SECO.		Área - Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 09-04-24 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA. ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 de 6
		FECHA	02/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: Risaralda

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ARLES ALBERTO SOTO CALLEJAS	ING RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
EDUARDO OROZCO LOPEZ	ING RESIDENTE AUXILIAR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
JULIETH MARLEN CAMPOS ESCOBAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
MAURA XIMENA CHACUA GUARUAN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANGIE CAMILA MONCADA OSORIO	INSPECTOR SST	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANDRES GARAVITO	DIRECTOR DE OBRA	ENDO CONSTRUCCIONES	
RICARDO ALBERTO GIRALDO	AUDITOR DE CALIDAD	ENDO CONSTRUCCIONES	
VANESA CASTILLO AGUIRRE	INSPECTOR SST	ENDO CONSTRUCCIONES	
ANGELA CASTILLO AGUIRRE	PROFESIONAL SST	ENDO CONSTRUCCIONES	
ANA MILENA RAMIREZ DUQUE	PROFESIONAL AMBIENTAL	ENDO CONSTRUCCIONES	

Original: informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventoría y Dirección Territorial

INVIAS	ASISTENCIA REUNIÓN TÉCNICA N° 6	CONSORCIO ETSA-SIGA
MODALIDAD: INTERVENTORIA	OBRA / PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES	CONTRATO N°. 4107 DE 2023
FECHA: 02-04-2024	ENTIDAD CONTRATANTE / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-	DEPARTAMENTO: CALDAS
	CONSORCIO ETSA-SIGA	MUNICIPIO: VITERBO
	NIT: 901.053.528	UBICACIÓN: CRA 9 # 9-29

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Ricardo Alberto Giraldo G.	9870365	Profesional Calidad	
2	Vanessa Castillo A.	1053791415 4	Profesional SST.	
3	Angela Castillo A	30.235.814	SST	
4	Sergio Andres Pacheco Q.	1.110.455.530	Coordinador Obra	
5	Ana Milena Ramirez Duque	1.088.017.023	Profesional ambiental	Ana Milena Ramirez D.
6	Andres Gonzalito	79796327	DIR OBRA	
7	Eduardo Osorio Lopez	10537702 12	Ing aux mt	
8	Angie Camila Alvarado	1004739222	Insp. SST int.	
9	John Deyber Quiceno	75.107.973	Dir. Interventoria	
10	Julieth Campos E.	1'014.559.701	Ase. Social Int.	
11	Maura Ximena Chacua	1086299296	Profesional Ambiental	
12	ARLES SOTO CALLEJAS	79'255131	Residente Interventoría	
13				
14				
15				

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000086

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 9/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: Risaralda

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ENDO CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA – VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Área Social
- Área Ambiental
- Área de Calidad
- Área SST
- Área Técnica

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	9/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: Risaralda

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día.

- LECTURA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
- ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
- OTRAS INTERVENCIONES
- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

Se realiza socialización del acta No 06 del 02 de abril de 2024 para su respectiva firma.

Se inicia desarrollo de reunión por parte del director de interventoría, leyendo los compromisos y verificación de cumplimiento de estos con respuesta de cada punto por parte del contratista de obra.

- Actas de vecindad del municipio de Apía seis y tres actas del puente Viterbo.
- El contratista entrego cinco actas de vecindad de Apía e informa en el transcurso de la semana hace llegara interventoría las cuatro restantes.

- Apertura en el frente de trabajo Riosucio.
- El contratista inicio actividades de alistamiento desde el jueves para nivelación de vía con fresado Riosucio.

- Apertura de nuevos puntos satelitales.
- El contratista aún no realiza apertura de nuevos puntos satelitales a lo cual se compromete realizar instalación y entrega de evidencia fotográfica el día 9 de abril de 2024.

- Metodología talleres de cultura vial.
- El contratista informa que ajustó las observaciones realizadas por la interventoría y por el momento no cambiara el grupo poblacional.

- Asistencia de profesionales a reunión.
El contratista se presenta con el personal profesional a comité, sin embargo, se solicita que los residentes participen.

- Permiso ocupación cause del río.
- El contratista informa que les programaron la visita para el 17 de marzo del 2024, sin el pago de la factura para optimizar tiempos.

- Mesa de trabajo ambiental con indes.
- Continua pendiente ya que no se ha logrado la comunicación.

- Gestores RCD para cada frente de obra.
- El contratista ya compartió la información del punto de disposición COCONI y la documentación del proveedor de asfalto.

- Conformación de la brigada para personal de obra.
- El contratista informa el ingreso de personal operativo durante la semana, pendiente definir la brigada con respecto a la asistencia y dedicación de estos ya que se debe evitar elegir el personal que este en constante rotación, Interventoría recomienda realizar la conformación de la brigada con el equipo de asfalto y el topógrafo.

- Señalización PMT.
- El contratista incumplió – Continua Pendiente

- Instalación valla informativa.
- El contratista incumplió – Continua Pendiente

- Plan de contingencia.
- El contratista incumplió – Continua Pendiente

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: Risaralda

- Planilla de seguridad social MH.
- El contratista incumplió.– Continua Pendiente

- Personal en obra.
- Continua pendiente el ingreso del segundo residente de obra.

- Certificado de materiales para fresado.
- El contratista envió las certificaciones.

- Documentación de maquinaria y operadores.
- Cumplió, el contratista durante el transcurso de la semana ha enviado la documentación.

- Documentación de retiro del personal.
- Pendiente

-Entrega de resultados de laboratorio de cilindro de cuneta.
-Pendiente

-Documento de laboratorio.
-Pendiente, El contratista informa no envió la documentación por que el laboratorio no cumple.

-Informe de plan de emergencia.
-Pendiente.

-Cargar las pólizas de la prórroga del contrato al SECO.
-Pendiente.

Área social: El contratista manifiesta que ya se remito resolución firmada por personería municipal de Viterbo, sobre la conformación de la veeduría, además el contratista informa que entrego 5 actas de vecindad pendientes del municipio de APIA, y continua pendiente con 4 actas de vecindad (1 de Apia y 3 del puente de Viterbo)

Además, se informa que ya se tiene listas 98 actas de vecindad escaneadas ya que están aprobadas por interventoría de municipio de Viterbo sector las Melena, municipio de Apia, Riosucio.

El contratista indica que en sacremente donde se realizará actividades de fresado y pavimento flexible se tiene 12 y pendientes 5 ya que están deshabitadas las casas. Interventoría recomienda a la nueva profesional que ingrese al proyecto que en caso de no encontrar los dueños se debe buscar un testigo y notificar.

Se recomienda al contratista tener una comunicación directa con todas las áreas, con el fin de evitar reprocesos, como ocurrió en el sector las Pilas que faltaban dos actas y la maquinaria, logística lista para inicio.

Se informa por parte del contratista que ya se tiene respuesta sobre la consulta de protección al patrimonio arqueológico en la cual se solicita requisitos similares a las del ministerio, por lo cual se remitirá respuesta en el transcurso de la semana.

Con respecto a presentar una respuesta sobre el radicado 20245-VBOG-014957 del 15 de marzo del 2024 de INVIAS, el contratista solicita una mesa técnica con la profesional social de interventoría para ajustar plan de inversión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN.	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4
		FECHA	9/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

Área Ambiental: Contratista solicita que se remita la aprobación de gestores, proveedores, informes, documentación adicional mediante correo electrónico indica que requiere una aprobación. Profesional ambiental de interventoría manifiesta que el proveedor de ASPFALTO y el sitio de dispersión COCONI están aprobados igual que los proveedores de materiales pétreos.

El contratista indica que esta realizado las respectivas capacitaciones a colaboradores nuevos que ingresan al proyecto, enfatizando a los operarios de maquinarias con respecto al bienes arqueológicos. En relación con la Separación de residuos se tiene en punto ecológico de reutilización.

Queda pendiente general APU que la realiza el área técnica y el área ambiental con respecto a tala de árboles, se recomienda el manejo de raíces con asesoría del profesional idóneo para el respectivo indicaciones y generar sus costos. Con respecto a la dispersión del material vegetal se realizará con la alcaldía municipal de Viterbo con el fin donar la madera.

El material de fresado está siendo acopiado en el lugar destinado a lo cual interventoría solicita revisar que hay un viaje extraviado de fresado y solicita información sobre control realizado con el conductor de la volqueta recomienda que se maneje una Valera que debe tener tres copias.

Interventoría solicita que el área ambiental y social debe emitir un informe acumulado trimestral del contrato el cual debe estar radicado en el INVIAS subdirección de sostenibilidad.

Interventoría indica que hay que generar un nuevo plan de inversión ambiental con las indicaciones del especialista ambiental de interventoría remitidos mediante comunicado, más la revisión de los documentos contractuales del contrato de obra, y adicional las observaciones remitidas por el INVIAS mediante comunicado con radicado 2024S-VBOG-014957 de 16 de marzo 2024, en relación componente social lo cual se puede apoyar para el plan de inversión.

Área SST: El contratista informa que en el transcurso de la semana hubo 14 ingresos entre directos y externos, el ingreso de maquinaria se tiene la fresadora y su operador con la respectiva documentación al día, y ala fecha está aprobado por interventoría.

El contratista realizo capacitación de seguridad vial, preoperacionales de maquinaria dirigida a controladores viales.

El contratista informa que en la caseta comunal del frente de trabajo Riosucio sector las Pilas se tiene una Caseta con una unidad sanitaria para los trabajadores sin embargo se recomienda mantener un aseo continuo ya que hay personal femenino y masculino

En el transcurso de esta semana se envió a interventoría la documentación de cuatro maquinas que van a llegar 1 Minicargador, 2 compactadoras uno de ellos mixto y una pavimentadora, para su revisión y aprobación.

Interventoría solicita información sobre el conductor de la fresadora que tenía los exámenes de ingreso vencidos a lo que el contratista se compromete a verificar. Además, se indica que el sector de Riosucio continúa pendiente las subsanaciones a la señalización indicada en el PMT (Maletines vacíos y sin reflectivos), se recomienda despejar señales verticales que estén tapadas con ramas de cercas y/arbustos que esta cerca de ellas ya que pierden visibilidad.

Se recomienda hacer uso de los elementos de protección personal en obra por todo el personal, se recomienda los Chalecos de identificación para personal administrativo y personal operativo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5

FECHA: 9/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

Área Calidad: Se indica que los informes mensuales deben esta firmados con sus respectivos ajustes. Igualmente se indica que se continuara con el mismo laboratorio ya que el nuevo presentado no cumple la documentación tiene la cámara desactualizada hace tres años y los ensayos de cilindros continúan pendientes el día 5 a 28 y a 14
El contratista informa que se radico documentos de cantera para asfalto sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y con ensayos de calidad y diseños de mezclas, permiso de explotación se realiza la solicitud. Se manifiesta hacer las recomendaciones pertinentes de manejo de calidad para la toma de ensayos a cargo de SERVIEQUIPOS que es el subcontratista.
INVIAS requiere que las muestras se realicen en planta y en campo con sus respectivos controles de maquinaria. Adicional el contratista debe programar las auditorías con el fin de garantizar el sistema de calidad

Área Técnico: Contratista indica que se inició fresado en el sector de las Pilas Riosucio realizando una nivelación de la vía, eliminado los abultamientos generados por fallos en la vía. Se informa que el resto de maquinaria llegará entre viernes y sábado de la presente semana, con el fin de iniciar instalación de capa asfáltica el día lunes 15 de abril del 2024
Por parte de interventoría solicita revisar el tema de seguridad vial en los sectores que se realizó fresado, donde se debe corregir fisuras existentes y resanar para evitar accidente de ciclas y motocicletas ya que en estas caben fácilmente las llantas de estos vehículos.
Interventoría solicita prestar atención a las interpretaciones que puedan tomar con respecto a la información, recomendación o sugerencia que realice la interventoría, ya que se tiene unas aprobaciones por parte del INVIAS y un conducto regular, para ello se solicita todo el personal técnico en comité para que estén totalmente informados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6.
		FECHA	9/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Actas de vecindad Apía	jueves, 11 de abril de 2024	Área Social Contratista
Copies de actas de vecindad aprobadas a marzo de 2024	jueves, 11 de abril de 2024	Área Social Contratista
Plan de inversion social y ambiental	miércoles, 17 de abril de 2024	Área Socioambiental Contratista
Mesa de trabajo socioambiental con INVIAS	viernes, 19 de abril de 2024	Área Socioambiental Interventoría
Gestión permiso de ocupacion de Cauce Río Risaralda	viernes, 19 de abril de 2024	Área Ambiental contratista
Conformación de la brigada para personal de obra.	martes, 16 de abril de 2024	Área SST Contratista
Señalización PMT.	viernes, 12 de abril de 2024	Área SST Contratista
Relación de volquetas, maquinaria y operadores	martes, 16 de abril de 2024	Área SST Contratista
Dotacion de Personal operativo y administrativo	martes, 23 de abril de 2024	Área SST Contratista
Planilla de seguridad social MH y ENDO con formato de parafiscales	jueves, 11 de abril de 2024	Área SST Contratista
Documentación de retiro del personal del anterior subcontratista	jueves, 11 de abril de 2024	Área SST Contratista
Contrato de alquiler de fresadora	jueves, 11 de abril de 2024	Área SST Contratista
Informe de plan de emergencia	jueves, 11 de abril de 2024	Área SST Contratista
Apertura en el frente de trabajo Riosucio instalación de capa asfáltica y la Roca.	miércoles, 10 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Instalación valla informativa.	miércoles, 10 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Apertura de nuevos puntos satelitales en Riosucio y Sancleamento.	martes, 9 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Plan de contingencia.	jueves, 11 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Persona en obra en los otros puntos programados -VITERBO Y APIA.	martes, 16 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Entrega de resultados de laboratorio de cilindro de cunetas completas con gráficas y análisis	lunes, 15 de abril de 2024	Área Calidad Contratista
Cargar las pólizas de la prórroga del contrato de obra al SECO.	jueves, 11 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Presencia del ingeniero residente de obra en reuniones	martes, 16 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Ingreso de otro residente de obra	lunes, 15 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Activación del frente de terminación de Cunetas	lunes, 15 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Justificación para el diseño de mejoramiento de pavimentodo asfáltico	viernes, 12 de abril de 2024	Área Calidad Contratista
Entrega de diseños de pavimento flexible y rígido	viernes, 12 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Estructura de mejoramiento san clemente CAUYA	viernes, 12 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Diseños de muros nuevos	martes, 16 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
Equipo para sellos de juntas	lunes, 15 de abril de 2024	Área Técnica Contratista
cuadrilla de topografía	lunes, 15 de abril de 2024	Área Técnica Contratista

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	9/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: Risaralda

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ARLES ALBERTO SOTO CALLEJAS	ING RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
EDUARDO OROZCO LOPEZ	ING RESIDENTE AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
JULIETH MARLEN CAMPOS ESCOBAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
MAURA XIMENA CHACUA CUARUAN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANDRES GARAVITO	DIRECTOR DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	
ANGIE CAMILA MONCADA OSORIO	INSPECTOR SST	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANA MILENA RAMIREZ DUQUE	PROFESIONAL AMBIENTAL	ENDD CONSTRUCCIONES	
ANGELA CASTILLO A	PROFESIONAL SST	ENDD CONSTRUCCIONES	
VANESA CASTILLO AGUIRRE	INSPECTOR SST	ENDD CONSTRUCCIONES	
RICARDO ALBERTO GIRALDO	PROFESIONAL DE CALIDAD	ENDD CONSTRUCCIONES	
ISABEL MUÑOZ T	PROFESIONAL SOCIAL	ENDD CONSTRUCCIONES	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS	ASISTENCIA REUNIÓN TÉCNICA Nº 7	CONSORCIO ETSA-SIGA
MODALIDAD: INTERVENTORIA	OBRA / PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES	CONTRATO Nº. 4107 DE 2023
FECHA: 09-04-2024	ENTIDAD CONTRATANTE / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-	DEPARTAMENTO: CALDAS
	CONSORCIO ETSA-SIGA	MUNICIPIO: VITERBO
	NIT: 901.053.528	UBICACIÓN: CRA 9 # 9-29

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ISABEL MUNOZ T.	1061368682.	PROF. SOCIAL	ISABEL MUNOZ T.
2	Ana Milena Ramirez Duque	1088017023	Profesional ambiental	Ana Milena Ramirez D.
3	ANDRES GAZAUTO	7171963217	DIR. OBRA.	
4	Ricardo Alberto Giraldo	9870366	Profesional Calidad	
5	ARLES SOTO CALLEJAS	79'255.131	Residente Interventoría	
6	Angela Castillo A	30.235.814	SST	
7	Vanessa Castillo A	1053794154	Inspec. SST	
8	Angie Camila Alvarado	1004739722	Insp. SST interventoría	
9	Eduardo Osorio Lopez	1053780212	Prof. Soc. Int.	
10	Julieth Campos E.	1'054.559.704	Prof. Social Int	
11				
12				
13				
14				
15				

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000094

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ENDO CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Área Social
Área Ambiental
Área de Calidad
Área SST.
Área Técnica

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día.

- LECTURA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE COMPROMISOS
- ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
- OTRAS INTERVENCIONES
- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

Se realiza socialización del acta No 07 del 09 de abril de 2024 para su respectiva firma.

Se inicia desarrollo de reunión por parte del director de interventoría, leyendo los compromisos y verificación de cumplimiento de estos con respuesta de cada punto por parte del contratista de obra.

- Actas de vecindad de San Clemente.
- El contratista entrego 21 actas de vecindad de San Clemente e informa que queda pendientes 4 actas de cerramiento.

- Plan de inversión Social
- El contratista e interventoría informan que el plan ya esta verificado, se encuentran a la espera de reunión programada para el día jueves 18 de abril a las 10:00 am con la social de INVAS para las respectivas correcciones

- Plan de inversión Ambiental
- El contratista e interventoría ya tiene establecido el plan de inversión, se encuentran a la espera de una mesa de trabajo con el especialista ambiental de INVIAS

* Permiso ocupación de cauce.
- El contratista informa que se tiene visita por parte de Corpocaldas el 17 de abril del 2024 a las 11:00 am

* Conformación brigada de emergencia con personal en obra
- El contratista incumple - continua pendiente

* Contrato alquiler de fresadora
- El contratista incumple - informa que realiza envió de esta documentación el viernes 19 de abril

* Señalización PMT
- El contratista incumple parcialmente - continua pendiente cierta señalización, aun falta por llegar

* Relación de volquetas y operadores.
- El contratista realiza envió del documento de manera interna.

* Dotación del personal administrativo y operativo.
- El contratista incumple - Continua pendiente.

planilla seguridad social MH y ENDD
- El contratista incumple - continua pendiente e informa que el 17 de abril será enviada la planilla de ENDD CONSTRUCCIONES.

* Documentación retiro del personal MH
- El contratista incumple - Continua pendiente.

* Entrega resultados de laboratorio
- El contratista aun no cancela el valor acordado, por tal motivito no tienen acceso para descargar los resultados

* Justificación para diseño mejoramiento de pavimentos.
- El contratista incumple - Informa que el día 19 de abril será enviado el programa a interventoría con todos los diseños.

* Instalación Valla Informativa.
- El contratista instala valla informativa en el municipio de Viterbo, la cual debe ser modificada al no ser visible
- El contratista informa que la valla informativa de supia será instala el 17 de abril del 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

plan de contingencia.
- El contratista incumple - Informa que el día 17 de abril entregara la primera versión

personal en obra Viterbo - Apia
- El contratista informa que las actividades de cunetas RUTA 5003 han sido reactivadas, en el sector de Apia ya llego la maquina retroexcavadora, están a la espera de señalización que llega el 18 de abril 2024

pólizas de la prorroga cargadas al SECO
- El contratista incumple - Continua pendiente

presencia del residente en comités.
- El contratista cumple

ingreso de nuevo residente
- El contratista informa que tiene entrevista con una persona el día de hoy en la tarde para enviar documentos a la interventoria junto con la nueva SST

diseños de pavimentos flexibles y rígido
- El contratista incumple - informa que el día 16 de abril entregara programa con todos los diseños.

*Cuadrilla Topográfica.
- El contratista incumple - Continúan actividades con el topógrafo solo.

* Conformaciòn Brigada de emergencia con integrantes operativos de obra
-El contratista incumple - Continua pendiente, se realizara por parte de la auxiliar SST el dia de hoy 16 de abril

*Contrato de alquiler fresadora
-El contratista incumple - Informa que para el viernes 19 enviara a la interventoria este documento

*Señalizaciòn de acuerdo con el PMT
- El contratista incumple - aun presentan carencia de señalizaciòn de acuerdo con lo establecido

*Relacion de volquetas y personal
- El contratista cumple

* Dotaciòn del personal de obra y administrativo
-El contratista incumple - continua pendiente

* Documentaciòn retiro de personal y planilla de seguridad social ARQUITECTURA MH
-El contratista incumple - continua pendiente

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

DESARROLLO DEL COMITE

. Área Social:

El contratista entrega a la interventoría 6 actas de vecindad pendientes del municipio de Apia (Ruta 5003), 21 actas de vecindad del sector san clemente, Vereda Bolivar Ruta (2508). 2 actas de vecindad del sector la roka (PR 34+600) de la ruta -2508-. se reciben 2 actas de vecindad del sector puente de viterbo (PR 77+000) ruta -5008-

se realiza reubicación del punto de atencion satelital ubicado en las melenas (Ruta 5008), en el mismo sector pero en una vivienda diferente. se habilita punto de atencion satelital en la ruta 2508, Vereda las pilas. se reciba los buzones de sugerencias habilitados a la comunidad y no se reportan nuevos P,Q,R,D,S

Se recibe visita de la veeduria ciudadana, el 11 de abril y se recibe copia de la solicitud de informacion que los veedores realizaran al contratista de obra. este mismo dia, el contratista desde su componente social y tecnico, atienden de manera presencial a los veedores ciudadanos (Se diligencia acta de reunion). aun falta que el contratista responda de manera escrita a la solicitud de los veedores.

respecto al plan de inversion social, se programo reunion con la social de la empresa contratante -INVIAS- para el jueves 18 de abril a las 10:00 am de manera virtual. alli se compartiran las dudas respecto a las matrices de control, para generar las debidas correcciones y poder radicar.

Área Ambiental: El contratista informa que el derecho de petición enviado días anteriores fue contestado y compartido a interventoría el día martes 16 de abril para su revisión, adicional a ello comunican que se tiene visita tecnica por Corpocaldas el 17 de abril 2024 y a la fecha no se tiene la generacion de factura.
El contratista informa que el gestor RCD de Supia que recibe excavación y escombros No tiene resolución, pero la corporacion emitirá un comunicado indicando su autorizacion para la disposición final en este lugar.

.Área SST: El contratista informa que la brigada de emergencia con el personal de obra sera conformada el dia 16 de abril; en el tema de relación de volquetas y operadores, se llevara un control de los mismos y la documentación sera enviada a interventoria para su verificación antes del ingreso de cada volquta o maquinaria.

.Área Calidad: El contratista informa que el dia 17 de abril iniciara la instalacion de capa asfaltica en el sector las pilas RUTA 2508, se la recuerda al contratista que debe entregar certificado del material emitido y la toma de briguetas, ademas debe estar el laboratorio para la toma de ensayos en campo y siempre deben quedar testigos en obra y cuando se realicen fallos de los mismos, debe estar presente un integrante de interventoría
Por parte de interventoría se le solicita al contratista verificar si el nuevo laboratorio (Geoing) realiza Triaxiales o con quien los terciarían, adicional a ello los testigos deben ser enviados y analizados, para que cumplan con la relación.

.Área Técnica: El contratista indica que se inician actividades de fresado en los sectores las Pilas, la Roca y San Clemente y queda pendiente la realización de apiques en las grietas para corregir estas acciones. El contratista informa que en el centro de acopio cuentan con 282 m3 de material hasta la fecha, por parte de la interventoría se le recuera que el platón de la volqueta debe estar mínimo de 1 m y adicional a ello, el vale debe ir registrado con la cantidad de material que transportan verificando el volumen y cubicación. Por parte de la interventoría, se le solicita al contratista reubicación de la valla informativa que se ubicaba en la entrada de Viterbo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Respuesta solicitud Veeduria	jueves, 18 de abril de 2024	Área social contratista
Reunión Profesional Social INVIAS	jueves, 18 de abril de 2024	Área social
Actas de vecindad San Clemente	lunes, 22 de abril de 2024	Área social contratista
Visita Corpocaldas	miércoles, 17 de abril de 2024	Área ambiental
Plan de inversión Ambiental con anexos auctualizados	miércoles, 17 de abril de 2024	Área ambiental contratista
Informe Trimestral con anexos	miércoles, 17 de abril de 2024	Área ambiental contratista
Reunión especialista ambiental - sostenibilidad	miércoles, 17 de abril de 2024	Área ambiental contratista
Autorizacion mediante Oficio Gestor RCD -Supia	jueves, 25 de abril de 2024	Área ambiental contratista
Revisar si aplica progrma de RCD para el proyecto	jueves, 18 de abril de 2024	Área ambiental contratista
Informe de punto de de Acopio del material de demolicion APIA	sábado, 20 de abril de 2024	Área ambiental contratista
Acta de compromiso servicio de baño	jueves, 18 de abril de 2024	Área ambiental contratista
Trazabilidad de cunetas	jueves, 18 de abril de 2024	Área calidad contratista
Informe de NO conformidad	viernes, 19 de abril de 2024	Área calidad contratista
Resultados de laboratorio	viernes, 19 de abril de 2024	Área calidad contratista
Conformación de la brigada para personal de obra.	miércoles, 17 de abril de 2024	Área SST contratista
Señalización PMT.	sábado, 20 de abril de 2024	Área SST contratista
planilla seguridad MH y ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	miércoles, 17 de abril de 2024	Área SST contratista
Dotación de Personal operativo y administrativo	sábado, 20 de abril de 2024	Área SST contratista
Documentación de retiro del personal de MH	sábado, 20 de abril de 2024	Área SST contratista
Contrato de alquiler de fresadora	viernes, 19 de abril de 2024	Área SST contratista
Reubicación valla informativa	sábado, 20 de abril de 2024	Área Técnica contratista
Instalación pendón Valla Supia	miércoles, 17 de abril de 2024	Área Técnica contratista
Profesional SST y Residente	sábado, 20 de abril de 2024	Área Técnica contratista
Programas de diseños y Actas	miércoles, 17 de abril de 2024	Área Técnica contratista
Activación frente de trabajo las Melenas - Apia	lunes, 29 de abril de 2024	Área Técnica contratista
Activacion frente de trabajo instalacion de asfalto	jueves, 18 de abril de 2024	Área Técnica contratista
Plan de Contingencia	viernes, 19 de abril de 2024	Área Técnica contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 23/04/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ARLES ALBERTO SOTO CALLEJAS	ING RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
EDUARDO OROZCO LOPEZ	ING RESIDENTE AUXILIAR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
JULIETH MARLEN CAMPOS ESCOBAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
MAURA XIMENA CHACUA CUARUAN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANGIE CAMILA MONCADA OSORIO	INSPECTOR SST	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANA MILENA RAMIREZ DUQUE	PROFESIONAL AMBIENTAL	ENDD CONSTRUCCIONES	
ISABEL TABORDA	PROFESIONAL SOCIAL	ENDD CONSTRUCCIONES	
RICARDO ALBERTO GIRALDO	PROFESIONAL DE CALIDAD	ENDD CONSTRUCCIONES	
ANDRES GARAVITO	DIRECTOR DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	
ANGELA CASTILLO	PROFESIONAL SST	ENDD CONSTRUCCIONES	
CRISTIAN VALENCIA VALENCIA	RESIDENTE DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copies: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS	ASISTENCIA REUNIÓN TÉCNICA N° 8	CONSORCIO ETSA-SIGA
MODALIDAD: INTERVENTORIA	OBRA / PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES	**CONTRATO N°.** 4107 DE 2023
FECHA: 16-04-2024	ENTIDAD CONTRATANTE / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-	**DEPARTAMENTO:** CALDAS
	CONSORCIO ETSA-SIGA	**MUNICIPIO:** VITERBO
	NIT: 901.053.528	**UBICACIÓN:** CRA 9 # 9-29

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
1	Ricardo Alberto Giraldo	9870365	Profesional Calidad	ENDO Construcciones	
2	Cristian Fernando Valencia	75106815	Ing Residente	Endo Construcciones	CRISTIAN VALENCIA V.
3	Arles Soto	79255131	Residente Interv	ETSA - SIGA	
4	ISABEL MUNOZ T	1061368682	PROF. SOCIAL	ENDO CONSTRUCCIONES	ISABEL M.
5	ALVARO CARDENAS	79796327	DIR OBRA	ENDO CONST	
6	Ana Milena Ramirez Duque	1.088.017.023	Profesional ambiental	ENDO Construcciones	Ana Milena Ramirez D.
7	Maura Ximena Chacua	1086299296	Profesional Ambiental	ETSA - SIGA	
8	Angie Carola Dorado	1004739222	Ing SST Interv.	ETSA - SIGA	
9	Julieth Campos	1'054.559.701	Prof. Social	Etsa-Siga	
10	John Dayber Cuellero	75.107.973	Ing. Director Interv	ETSA - SIGA	
11	Angella Castillo	30235814	SST	ENDO	
12					
13					

MEN5 4107-2023 ABRIL 20240001101

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Área Social
Área Ambiental
Área de Calidad
Área SST
Área Técnica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día.

- LECTURA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE COMPROMISOS
- ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
- OTRAS INTERVENCIONES
- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

Se realiza socialización del acta No 08 del 16 de abril de 2024 para su respectiva firma.

Se inicia desarrollo de reunión por parte del director de interventoría, leyendo los compromisos y verificación de cumplimiento de estos con respuesta de cada punto por parte del contratista de obra.

- Respuesta solicitud veeduría: la interventoría recibe copia de la respuesta emitida desde el contratista de obra a la solicitud de información por parte de los veedores ciudadanos.
- Reunión profesional INVIAS: el día jueves 18 de abril, se lleva a cabo reunión con la profesional regional Risaralda, Alana Aguilar. Se trataron temas como actas de vecindad, avances en los programas sociales, se solicitaron las matrices sociales del invias actualizadas y se compartieron las dudas respecto al plan de inversión social.
- Actas de vecindad Sector San Clemente: Se recibieron 21 actas de vecindad de la vereda Bolívar, quedaron pendientes 4 actas de cerramientos.

*Visita CORPOCALDAS: Se tuvo visita de CORPOCALDAS en el puente de Viterbo (PR 77+100), se conto con la presencia de interventoría (ingeniero director, profesional ambiental y social), por parte del contratista, participo la profesional ambiental. Se esta en espera del pago de la factura por parte del contratista, para avanzar en las gestiones correspondientes.

*Plan de inversión ambiental: desde el componente ambiental tanto del contratista como de la interventoría, se ha estado realizando las debias correcciones y actualizaciones a los formatos de la empresa contratante -INVIAS-. en dicha tarea, se ha contado con la asesoría del especialista ambiental de la interventoría. . se espera enviar la información firmada entre el 25 y 26 de abril.

*Informe trimestral con anexos: se espera enviar el informe trimestral ambiental entre el 25 y 26 de abril con todas las firmas.

*Reunión especialista ambiental: se tuvo reunión con el profesional ambiental de INVIAS, Mario Casañas, quien direcciono a las profesionales ambientales, respecto a las dudas presentes en la presentación de los formatos de INVIAS. Respecto al tema de sostenibilidad, el profesional de la empresa contratante solicita plantear la ejecución de dicho componente, ya que no se evidencia un apéndice de sostenibilidad en el pliego licitatorio del contrato de obra. este tema se desarrolla mas adelante en el comité.

*Autorización mediante oficio gestor RCD-Supia:

*El contratista indica que despues de revisar los M2 a intervenir, aplica para presntar el Progrma de RCD para el proyecto y que se debe radicar a la corporacion ambiental, interventoria indica realiza esta cumplimiento a la mayor brebedad ya que es una obligacion de cumplimiento narmativa antes de iniciar actividades contructivas.

*Informe de punto de acopio del material de demolición de Apia: a la fecha no se ha retirado el material de demolición que se ha generado, pero desde el componente ambiental apoyado en el área técnica, se han realizado gestiones para habilitar la zona de deposito conocido como en la vereda la María "SENA", en el municipio de Apia. se espera empezar con el retiro del material el miércoles 24 de abril del 2024.

*Acta de compromiso del servicio de baño: ya se realizaron las debidas gestiones para habilitar el servicio de baño en los frentes de obra actuales del contratista de obra (Ruta 2508 San clemente, La roca y las pilas). Desde la interventoría (componente ambiental) se solicita adelantar estas gestiones antes que el personal de obra inicie actividades, ya que este ítem debe de ser atendido por el contratista como una actividad pre constructiva.

*Trazabilidad cunetas: el profesional de calidad del contratista manifiesta que ya tiene esta información consolidada, pero a la fecha no ha llegado a la interventoría para su revisión.

*Informe de no conformidad: A le fecha, el contratista de obra no ha realizado el pago de los servicios del laboratorio contratado, no se cuenta con los resultados de los ensayos realizados, por lo que el informe de No conformidad no ha podido entregarse a la interventoría.

*Conformación de la brigada para personal de obra: se conformo el 16 de abril, con el personal habilitado para esa fecha por el contratista de obra

*Señalización PMT: en recorrido realizado por la interventoría en el frente de obra ubicado en la ruta 2508 (Cauya-La Felisa) Sector san clemente (Vereda Bolivar), la señalización móvil no cumple con lo establecido por el PMT entregado a la interventoría, en el caso de los maletines, carecen de señales reflectivas, la cantidad de conos en el sector no alcanza para el tramo que se interviene en la actualidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 23/04/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

* Planilla seguridad MH y ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S: la planilla de ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S fue entregada a la interventoria, pero la de MH, sigue pendiente a la fecha.

*Dotación personal operativo y administrativo: se ha hecho la entrega de manera parcial (Cascos y botas se han entregado), se le recuerda al contratista que los chalecos deben de llevar los logos del INVIAS y de la empresa ENDD CONSTRUCCIONES. en recorrido hecho por el supervisor del contrato -INVIAS- solicito nuevamente la dotación del personal de obra del contratista.

*Documentación de retiro del personal MH: a la fecha de este comité, el contratista no ha entregado la información solicitada.

*contrato de alquiler fresadora: a la fecha de este comité, el contratista no ha entregado la información solicitada

*Reubicación de valla informativa: el día viernes 19 de abril del 2024, la valla informativa instalada por el contratista se vio afectadas por las lluvias en el municipio de Viterbo. a la fecha, no se ha hecho la re instalación de la valla.

*Instalación de pendón en Apia: el residente de obra, Cristian Valencia, manifiesta que en su poder ya se encuentra el pendón a instalar en el municipio de Apia. actividad que se desarrollara el jueves 25 de abril del 2024.

* Hojas de vida de profesional SST e ingeniero residente de obra: el contratista de obra manifiesta que enviara la hoja de vida del ingeniero residente a revisión por parte de la interventoría, el martes 23 de abril. Respecto al profesional sst, el contratista de obra aun no tiene un candidato a presentar.

*Programas de diseño y actas: las actas se encuentran en elaboración por parte del contratista. Respecto a los diseños de pavimentos, se le solicita de manera urgente al contratista, enviarlos en horas de la tarde (Sector San Clemente) para la verificación por parte de la interventoría. el contratista se compromete a enviar el diseño de la ruta 5003, sector las melenas el 26 de abril del 2024.

*Activación frente de trabajo las melenas (Ruta 5003): como se pudo evidenciar en recorridos hechos por la interventoría, a la fecha, el contratista de obra no ha iniciado actividades de obra en el sector de las melenas, además, no ha retomado actividades en las cunetas ubicadas en el PR (73+280)

*Instalación de asfalto: se realizo instalación de asfalto en la ruta 2508, Vereda las pilas entre el

*Plan de contingencia: se le solicita de manera urgente al contratista de obra la entrega del plan de contingencia para el martes 23 de abril en horas de la tarde.

DESARROLLO DEL COMITÉ

Área Social:

Se reciben las actas impresas de la ruta 5003: Las Melenas y Apia. Ruta 2508: Las pilas, La roca y San clemente. Se tuvo reunión con la profesional social de Risaralda del INVIAS, Alana Aguilar. se despejan dudas respecto al plan de inversión social del contratista y se envía borrador con propuesta a la profesional Aguilar.

se envía respuesta a la veeduría ciudadana, cabe aclarar que se realizo una reunión presencial con los veedores el mismo día que hicieron la solicitud de información. se enviaron correos a las personerías de los municipios que limitan con el proyecto de obra, con el fin de indagar si existe a la fecha veedurías en el marco del contrato de obra, a la fecha no se ha recibido respuesta de las personerías.

Se hace reubicación del punto satelital ubicado en las melenas, se establece en la vivienda del veedor ciudadano Palomino. El punto satelital en la ruta 2508, sector las pilas, sigue funcionando con normalidad.

el martes 23 de abril en horas de la tarde (4:00 pm) se realizara socialización de obra con los actores que harán parte de la intervención de la calle 11 entre carrera 5 y 8, aunque ya se hizo socialización puerta a puerta, durante la actividad de actas de vecindad, se realizo la solicitud desde la empresa contratante para llevar a cabo la convocatoria de la comunidad. el contratista de obra el día sábado 20 de abril realizo perifoneo en el parque principal del municipio de Apia, invitando a la comunidad. con respecto al empalme de actividades de obra y sociales que se desarrollaran en el municipio de Apia con la empresa de servicios públicos del municipio, se deberá de realizar un acta por el componente social, dejando claridad en el estado inicial de las viviendas, veeduría ciudadana y P,Q,R,D,S a la fecha.

Desde el componente técnico, se solicita tener un plan de contingencia frente a las fugas de agua que se puedan presentar durante la actividad de demolición en el sector, por tal motivo el contratista deberá de hacer las debidas consultas con la empresa de servicios públicos del municipio.

Con la jornada de pavimentación en la ruta 2508 del sector las pilas, se recibió un P, Q, R ,D, S por parte de la propietaria de una vivienda que se vio afectada con la actividad de obra, ya que el alto de la vía quedo en 35 cms de la puerta de su casa. el contratista de obra no atenuó dicha diferencia, lo que representa un peligro para el acceso de los habitantes del predio. desde la interventoría, se solicita atender esta situación a la brevedad posible.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

Área Ambiental

se recibió visita de CORPOCALDAS, se conto con la presencia de la interventoría y del contratista, en la visita se revisaron las actividades de obra a desarrollar, al igual que las implicaciones desde el componente ambiental. se indago por la facturación del proceso, ya que a la fecha, el contratista de obra no tenia un valor a pagar por parte de la corporación. después de evaluar la zona, se le comunico al contratista de obra que podía ir adecuando la zona, sin intervenir en el cauce. lo anterior con el fin de adelantar actividades pre constructivas. En comité de obra, se confirmo que el contratista ya cuenta con la facturación del proceso de la visita de la corporación, ahora debe de cancelar el valor estipulado para poder obtener el determinado permiso.

Desde el componente ambiental y social, se debe de establecer contacto con una vivienda aguas arriba, para poder estipular una alerta temprana.

en reunión con el especialista ambiental de la interventoría, profesionales ambientales tanto de obra como de interventoría con el profesional ambiental de la empresa contratante, se llego a la conclusión que ya que a la fecha no se cuenta con un apéndice de sostenibilidad, dicha área no debía de ser desarrollada en el marco del contrato de obra. lo anterior fue refutado por el ingeniero director de interventoría, ya que en los pliegos licitatorios se estipula que el contratista debe de ejecutar la resolución 405 del 2022, por la cual se adopta la política de sostenibilidad, además, a la fecha no se ha presentado un cambio a la minuta o otra resolución por parte de la empresa contratante, donde se estipule cambios en la política de sostenibilidad.

en los frentes de obra se tiene habilitado el kit anti derrames (Sector las pilas, san clemente y en el municipio de Apia), además se han hecho las capacitaciones respectivas con los operarios y conductores de las volquetas.

respecto a los baños en los frentes de obra, desde la interventoría se le recuerda al contratista que debe de gestionar este servicio para el personal en obra, antes de iniciar labores en el sector. desde la profesional ambiental de obra, se comunica que el servicio en los frentes de obra actuales ya estaban habilitados pero que no se había realizado el acta de compromiso, pero que los colabores del contratista podían ingresar sin mayor contratiempo. desde la interventoría, se le recuerda al contratista de obra que los documentos deben de estas gestiones deben de llegar antes de las actividades de obra y no durante.

el día sábado 20 de abril, se realizo jornada de limpieza en el frente de obra de la ruta 2508 (san clemente), aun así, los encargados del tema carecían de guantes para dicha actividad. se le solicita al contratista de obra entregar la dotación necesaria para realizar dichas actividades.

desde la interventoría, se le solicita al contratista hacer uso del especialista ambiental de obra, el cual se encuentra en los pliegos de licitación.

respecto a la tala de los individuos arbóreos de la ruta 5003, entregado por la administración local tiene como fecha límite el 30 de abril. en caso de no realizar la actividad, el contratista de obra deberá de generar un nuevo permiso o una segunda prorroga del mismo.

.Área SST

el contratista de obra reporta que el personal de nuevo ingreso cuenta con la documentación al día como lo es el examen de ingreso y la debida inducción a las actividades de obra, además se conformo la brigada de emergencia.

Se han realizado las capacitaciones respecto al plan de emergencias, uso de epp y se participo en la capacitación ambiental del uso del kit antiderrames.

respecto a la señalización, aunque se ha evidenciado un avance, a la fecha la señalización móvil sigue presentando falencias, especialmente en el frente de obra de la ruta 2508 sector las pilas. para la nueva jornada de pavimentación en el sector de san clemente, se le solicita al contratista llevar una mayor cantidad de señalización (conos y delineadores) ya que el tramo a intervenir es mayor, en comparación del sector de las pilas. Además, a la fecha no se ha realizado la rocería en zonas donde el contratista instalo señales fijas, actividad solicitada por la interventoría en comités pasados.

a la fecha no se tienen las liquidaciones del personal de obra que se retiro durante el mes de marzo, se le solicita al contratista adelantar a prontitud este tema.

El manejo de transito durante la jornada de pavimentación en el sector de las pilas (ruta 2508) presento errores que pudieron desencadenar accidentes en el sector, ya que finalizando la tarde, los controladores viales se quedaron sin radios debido a que estos se les agoto la batería, lo anterior provoco que los automóviles invadieran el carril que tenia el asfalto sin compactar, además de encontrarse en la misma vía que otros automotores. el contratista de obra debe de tener contemplado que la actividad de instalación de mezcla asfáltica puede extender su horario, por lo que debe de tener un plan de contingencia con los controladores viales. frente a lo anterior, el contratista de obra manifiesta que entrego nuevos radios (en la actualidad hay 4 radios en funcionamiento) aun así, acatara lo estipulado por la interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

Calidad

con la instalación de asfalto, se ha estado tomando muestras de la mezcla para enviar al laboratorio, pero el contratista de obra solo esta tomando muestras del volcó (temperaturas entre 160° y 170°) de las volquetas, mas no de las compactadas en campo (temperaturas de 140° y 150°, la mas baja de 135°) además, no se tiene claridad frente a la norma del INVIAS para la toma de dichas muestras. se le solicita al contratista de obra, desde su profesional de calidad atender a prontitud lo especificado por la empresa contratante. además, el laboratorio habilitado por el contratista debe de hacer presencia los días que se realice la actividad de asfalto. durante la jornada en las pilas se tomaron 10 muestras del material (4 para el contratista y 6 para la interventoría).

Respecto al retiro y deposito del material de fresado, se indaga por alguna inconsistencia en las cantidades reportadas, a la fecha el contratista no reporta novedades en dicha actividad. se le pregunta al contratista de obra por los controles y ensayos que esta realizando a la actividad de imprimación. se le solicita de manera urgente adelantar estos ensayos.

El contratista de obra envió los documentos de un nuevo laboratio para ser evaluado por la interventoria (Concrilat de la ciudad de ibague), la interventoria se encuentra en revision de la documentacion.

Tecnico

el componente tecnico tambien manifiesta su inconformida frente a lo sucedido en la jornada de pavimentacion de la ruta 2508, sector las pilas y solicita que dichos errores no se repitan en proximas actividades. ademas, en dichas actividades se han instalado resaltos, los cuales no han sido señalizados ni pintados, lo cual incremente el riesgo de accidentes en el sector, dicha actividad debe de ser atentida de urgencia por el contratista de obra.

se le recuerda al contratista de obra que debe de informar a la interventoria de las actividades a desarrollar con 1 o 2 dias de anticipacion, para realizar las debidas programaciones y poder realizar la supervision de lo realizado por el contratista y no durante las actividades de obra, ya que esto dificulta la verificacion por parte de la interventoria.

ya que las jornadas de asfalto puede extender su horario de ejecucion, se le solicita al contratista que programe a su personal para atender estas actividades, ya que el dia viernes 19 de abril, el personal de obra de la empresa ENND CONSTRUCCIONES S.A.S , se retiro antes de terminar labores. en vista de lo anterior no se conto con personal para limpieza y aseo al finalizar la jornada.

en la actividad de fresado, en el sector de san clemente se han fresado 550 metros lineales con las siguientes medidas 7.50 cm de ancho X 0.06 cm de profundidad. se le recuerda al contratista que la indicacion de la interventoria es que se realiza fresado de 1 carril, siempre y cuando el contratista tenga la mezcla asfaltica en campo. ya que el contrato es de mejoramiento, los anchos deben de ser fresados en su totalidad. ademas, se fresaran 6 cms y se instalaran 7 cms de mezcla asfaltica. por otro lado, en la actividad de parcheo, se fresa la misma cantidad que se va a instalar de mezcla asfaltica.

en la actividad de asfalto en el sector de las pilas, se instalaron 249 metros lineales con las siguientes medidas 7.50 cm de ancho y 0.11 cm de espesor. la interventoria ha evidenciado que han llegado al centro de acopio 15 viajes de volquetas (completas) y se han dejado 4 metros para la conformacion de resaltos.

Para el sellado de grietas, se esta haciendo una mezcla de 50% de cemento y 50% de piedra. se le recuerda al contratista que debe de tener 15 cms de proteccion granular en las zonas donde atiende las grietas.

en el frente de apia, se ha realizado de la demolicion de 73.3 metros lineales con las siguientes medidas 5.9 cm x 15 cm. el material no ha sido retirado a la fecha, pero se han realizado gestiones desde el componente ambiental para habilitar el centro de acopio.

en el frente de la roca (Ruta 2508) se empezo a atender la actividad de sellos pero a la fecha no se tiene claridad frente a como el contratista de obra enfrentara el manejo de aguas del sector, desde la interventoria se da como opcion la instalacion de un filtro frances.

Se le recuerda al contratista de obra que debe de habilitar una mayor cantidad de personal en obra, ya que la actividad de asfalto es solo una de las tantas que debe de atender como el realce de cabezotes, cunetas, otros frentes de obra (las melenas)

con lo anterior, se da por terminado el comite.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Actas de vecindad pendientes en san clemente	30 de abril 2024	Área social contratista
Documento de empalme para actividades en el municipio de Apia	30 de abril 2024	Área social contratista
Atender P,Q,R,D,S ruta 2508 sector las pilas	30 de abril 2024	Área social contratista
Alerta temprana puente	30 de abril 2024	Área social y ambiental contratista
Revisar centro de acopio en el municio de Apia	30 de abril 2024	Área ambiental contratista
Radicación PAGA versión 2.0	30 de abril 2024	Área ambiental contratista
Informe trimestral con anexos	30 de abril 2024	Área ambiental contratista
Autorización mediante Oficio Gestor RCD -Supia	30 de abril 2024	Área ambiental contratista
Pago de factura gestiones ocupación del cauce	30 de abril 2024	Área ambiental contratista
tala de 4 arboles de la ruta 5003	30 de abril 2024	Área ambiental contratista
claridad en la norma de invias para toma de briquetas	30 de abril 2024	Área calidad contratista
Ensayos para imprimación	30 de abril 2024	Área calidad contratista
Formato de fresado e instalación de mezcla asfáltica	30 de abril 2024	Área calidad contratista
Resultados de laboratorio	30 de abril 2024	Área calidad contratista
Señalización PMT.	30 de abril 2024	Área SST contratista
planilla seguridad MH	30 de abril 2024	Área SST contratista
Dotación de Personal operativo y administrativo	30 de abril 2024	Área SST contratista
Documentación de retiro del personal de MH	29 de abril del 2024	Área SST contratista
Contrato de alquiler de fresadora	29 de abril del 2024	Área SST contratista
Reubicación valla Informativa	29 de abril del 2024	Área Técnica contratista
Instalación pendón Valla Supia	25 de abril del 2024	Área Técnica contratista
Profesional SST y Residente	23 de abril del 2024	Área Técnica contratista
Programas de diseños y Actas	24 de abril del 2024	Área Técnica contratista
Activación frente de trabajo las Melenas - Apia	29 de abril del 2024	Área Técnica contratista
Plan de Contingencia	23 de abril del 2024	Área Técnica contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ARLES ALBERTO SOTO CALLEJAS	ING RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
EDUARDO OROZCO LÓPEZ	ING RESIDENTE AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
JULIETH MARLEN CAMPOS ESCOBAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
MAURA XIMENA CHACUA CUARUAN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANGIE CAMILA MONCADA OSORIO	INSPECTOR SST	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANA MILENA RAMÍREZ DUQUE	PROFESIONAL AMBIENTAL	ENDD CONSTRUCCIONES	
ISABEL TABORDA	PROFESIONAL SOCIAL	ENDD CONSTRUCCIONES	
RICARDO ALBERTO GIRALDO	PROFESIONAL DE CALIDAD	ENDD CONSTRUCCIONES	
ANDRÉS GARAVITO	DIRECTOR DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	
ANGELA CASTILLO	PROFESIONAL SST	ENDD CONSTRUCCIONES	
CRISTIAN VALENCIA VALENCIA	RESIDENTE DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS	ASISTENCIA REUNIÓN TÉCNICA N° 9	CONSORCIO ETSA-SIGA
MODALIDAD: INTERVENTORIA	OBRA / PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES	**CONTRATO N°.** 4107 DE 2023
FECHA: 23-04-2024	ENTIDAD CONTRATANTE / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-	**DEPARTAMENTO:** CALDAS
	CONSORCIO ETSA-SIGA	**MUNICIPIO:** VITERBO
	NIT: 901.053.528	**UBICACIÓN:** CRA 9 # 9-29

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
1	ISABEL MUÑOZ T.	1061.368.682	PROF. SOCIAL	ENDD SAS.	ISABEL MUÑOZ.
2	Ricardo Alberto Giraldo	9870365	Prof. Calidad	ENDD SAS	
3	Ana Milena Ramirez Rojo	1.088.017.023	Profesional ambiental	ENDD Constructora SAS	Ana Milena Ramirez R.
4	Cristian Fernando Valencia	75106815	Ing Residente	ENDD Constructora SAS	CRISTIAN VALENCIA
5	ARCES SOTO ESCLEVAS	79'255.131	Residente Interventoría	ETSA - SIGA	
6	Maira Ximena chacua C.	1086249246	Prof. Ambiental	ETSA - SIGA	
7	Angela Castillo	30.235.814	SST	ENDD	A
8	Angie Camila Morcada	1004739222	SST interv	ETSA-SIGA	
9	Julieth Campos E.	1'054.559.701	Social	Etsa-SIGA	
10	Eduardo Cortes L.	1053770211	Ing civil	ETSA-SIGA	
11	John Deyber Quiceno	75.107.973	Ing Interventoría	ETSA-SIGA	
12					
13					

MEN5 4107-2023 ABRIL 20240001109

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Área Social
Área Ambiental
Área de Calidad
Área SST.
Área Técnica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del dia.

- LECTURA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE COMPROMISOS
- ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
- OTRAS INTERVENCIONES
- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

Se realiza socialización del acta No 10 del 30 de abril de 2024 para su respectiva firma.

Se inicia desarrollo de reunión por parte del director de interventoría, leyendo los compromisos y verificación de cumplimiento de estos con respuesta de cada punto por parte del contratista de obra.

- Actas de vecibdad pendientes de san clemente: se hará el levantamiento de los mismas el dia lunes 6 de mayo de 2024..
- Documento de empalme actividades de Apía: se organizo para el jueves 2 de mayo la reunión para hacer entrega al área social del contratista de la alcaldia las actas de vecindad del frente de trabajo.
- Atención de P,Q,R,D,S ruta 2508 sector las pilas: no se resolvio por parte del contratista la queja puesta por el usuario en el tiempo estipulado , por tal motivo se envió al Invias derecho de petición para la soculcion del mismo.

*Alerta temprana Puente viterbo: sigue pendiente por parte del contratista iniciar con esta evaluación del sitio desde la parte de la cuenca hasta el puente.

*Radicacion PAGA versión 2.0: ya se hicieron los ajustes necesarios, se está pendiente es de las firmas del director y de los especialistas.

*Informe trimestral con anexos: se espera enviar el informe trimestral ambiental entre el 25 y 26 de abril con todas las firmas al igual que con el informe trimestral.

*Pago factura visita técnica Corpocaldas: hasta el momento no se tiene paz y salvo de esta factura por parte del contratista.

*Autorización mediante oficio gestor RCD-Supia:

*Tala de árboles ruta 5003: desde el componente ambiental sé hará nuevamente la gestión para solcitar la prorroga del permiso ya que la parte técnica del contratista hasta el momento no ha realizado la tala.

*Ensayos de imprimación: se está a la esprera de la entrega de estos resultados por parte del contratista, se les recomienda a los asesores claridad en las normas invias para la toma de ensayos.

*Formato de fresado e instalación de mezcla asfáltica: se les hace entrega al contratista de los formatos para el debido diligenciamiento de los trabajos realizados en estos dos items. este formato se debe llenar cada vez que se haga esta actividad y se debe reportar a la interventoria ademas de venir como anexo en el informe de caldiad.

*Resultados de laboratorio: se les solicita la entrega de los resultados de los ensayos que estan pendientes, al igual que de los nuevos entre ellos briquetas, ensayos de imrimación entre otros.

*Señalizacion PMT: se sigue presentando dificultades para completar este item ya que el contratista no logra subsanar e implementar al 100% la señalización en los diferentes frentes de obra.

*Planilla de seguridad MH: hasta el momento no se ha recibido por parte del contratista las planillas de seguridad ni las liquidaciones ni paz y salvos de los trabajadores que ya no estan trabajando. se les reitera que por mas que fuera un subcontratista sigue siendo responsablilidad completa de ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S presentar está documentación.

*Dotacion de personal operativo y administrativo: se sigue solicitando la uniformidad del contratista dentro de la ejecución de la obra tanto en su parte administrativa como operacional.

*Contrato de alquiler fresadora: a la fecha de este comité, el contratista no ha entregado la información solicitada.

*Reubicación de valla informativa: a la fecha de este comité no se ha subsanado este tema ya que no han sido capaz de volver a instalar la vaya informativa.

*Documentación de retiro del personal MH: a la fecha de este comité, el contratista no ha entregado la información solicitada.

*Instalación de pendón en Apia: el residente de obra, Cristian Valencia, manifiesta que en su poder ya se encuentra el pendón a instalar en el municipio de Apia. actividad que se desarrollara el jueves 25 de abril del 2024, hasta el momento sigue pendiente.

* Hojas de vida de profesional SST e ingeniero residente de obra: el contratista de obra manifiesta que enviara la hoja de vida del ingeniero residente a revisión por parte de la interventoría, el martes 30 de abril. Respecto al profesional sst, el contratista de obra aun no tiene un candidato a presentar.

*Programas de diseño y actas: las actas se encuentran en elaboración por parte del contratista. Respecto a los diseños de pavimentos, se le solicita de manera urgente al contratista, enviarlos en horas de la tarde (Sector San Clemente) para la verificación por parte de la interventoría. el contratista se compromete a enviar el diseño de la ruta 5003, sector las melenas el 30 de abril del 2024.

*Activación frente de trabajo las melenas (Ruta 5003): como se pudo evidenciar en recorridos hechos por la interventoría, a la fecha, el contratista de obra no ha iniciado actividades de obra en el sector de las melenas, además, no ha retomado actividades en las cunetas ubicadas en el PR (73+280)

*Plan de contingencia: se le solicita de manera urgente al contratista de obra la entrega del plan de contingencia para el martes30 de abril en horas de la tarde.

DESARROLLO DEL COMITÉ

Área Social:

El contratista con su componente social realizó socialización del proyecto en el municipio de Apía - Risaralda en compañía de la interventoria, tambien acompaño la interventoria de la alcaldia que va a supervisar las obras en el cambio de las redes de acueducto y alcantarillado. se le indico a la comunidad el alcance de las obras a realizar. no se ha conformado la veeduria por lo cual se recibio correo por parte de la alcaldia del municipio. de Ansérma Caldas.

Se hace levantamiento de acta de cerramiento en este caso para modificación del mismo en el sector del puente de Viterbo. El señor Jairo Zapata autoriza el movimiento de la cerca electrica para el ingreso de la mquinaria necesaria para realizar los trabajos de estabilización del puente de viterbo.

Se esta pendiente de la entrega de 4 actas de vecindad del sector de San clemente PR18+500.se hará el levantamiento el lunes 6 de mayo de 2024 para hacer entrega a interventoria y poder recibir el aval de este componente.

Se realiza empalme el dia 2 de mayo de 2024 con el área social del contratista de la alcaldia de Apia y su respectiva interventoria en la cual se les hacia entrega de las actas de vencidad levantadas antes del inicio de obra para verofocación de fachadas y accesos a los predios. en común acuerdo se determino que no se recibe al 100% hasta que ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S no termine con las actividades de demolición y cajeo del tramo correspondiente.

Área Ambiental

se realizaron los ajustes del paga que se habian recomendado, sigue pendiente el tema de las firmas de los formatos. se vienen haciendo capacitaciones en cada frente de trabajo, asi como el inventario de la señalización vertical.

La certificación de la entrega del material la hará la secretaría de planeación por medio de su secretario mediante oficio respectivo, con los soportes que los reglamenta la norma.

esta pendiente la revisión por parte del especialista ambiental del contratista la cual se ha solicitado debe estar para el viernes 3 de mayo con sus respectivas firmas.

en los frentes de obra se tiene disponible el kit anti derrames (Sector las pilas, san clemente y en el municipio de Apia), además se han hecho las capacitaciones respectivas con los operarios y conductores de las volquetas.

respecto a los baños en los frentes de obra, desde la interventoría se le recuerda al contratista que debe de gestionar este servicio para el personal en obra, antes de iniciar labores en el sector. El contratista comunica que el servicio en los frentes de obra actuales ya estaban habilitados pero que no se había realizado el acta de compromiso, y los colabores del contratista podían ingresar sin mayor contratiempo. desde la interventoría, se le recuerda al contratista de obra que los documentos deben estar gestionados antes de las actividades de obra y no durante.

.Área SST

el contratista de obra reporta el ingreso de 2 personas para el manejo de volquetas, se le solicita al contratista actualizar la matriz de personal activo al dia de hoy ya que no es muy clara la información del persoanl en obra. a la fecha no se tiene liquidaciones ni paz y salvos del subcontratista anterior por lo tanto la responsabilidad es de ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S en presentar dichos documentos.

No se han presentado accidentes en los diferentes frentes de trabajo hasta el momento. se han venido haciendo brigadas de orden y aseo en los puntos de trabajo.

La interventoria reitera el llamado de atención al contratista por la señalización que se ha venido instalando, al dia de hoy se han dejado de responder mas de 8 oficios sobre este tema ya que no tenemos respuesta por parte del contratista. es de recordar que el PMT que esta en este momento en funcionamiento es propuesto por el mismo contratista con lo cual lo debe implementar al 100%. solicitamos subsanar este tema lo mas rápido posible para el buen desarrollo d ela obra.

Se sigue teniendo problemas con la señalización nocturna ya que es muy deficientes en los sectores con trabajos ya iniciados, de igual manera se les hace el llamado de atencion por una señalización vertical la cual se encuentra en mal estado.

Calidad

Se le reitera nuevamente al contratista la entrega de los resultados de los cilindros los cuales ya llevan mucho tiempo sin entregar debido a falta de pago. indican que para hoy 30 de abril de 2024 se realizara el pago correspondiente. se les recuerda que estos soportes son anexos para el pago de las actas de obra. por medio de oficio harán la entrega de los resultados de las briquetas del asfalto. indican que para la semana del 6 de mayo se organizará las pruebas de densidad para los testigos de los vaciados de cunetas que hasta el momento no han cumplido con la resistencia indicada. se hará el acompañamiento respectivo por parte de la interventoria para verificación de resultados

Tecnico

Desde el área tecnica la interventoría ve con preocupación el poco accionar del contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S para la ejecución de las obras. se les reitera que este obra tiene un valor de 9.640.165.351 millones de pesos y que es imposible hacerlo solo con 10 trabajadores en campo. cada semana indican el ingreso de personal el cual nunca se tiene reporte por parte de la interventoria.

Sigue sin iniciar los frentes de obra del puente de viterbo y los trabajos a realizar en la ruta 2507. siguen sin instalar las dos vallas informativas del proyecto. tienen paradas las actividades de fresado e instalación de capa asfáltica en el sector de san clemente. en las melenas tienen dos personas barriendo las cunetas. siguen sin presentar plan de contingencia ni dan respuesta a oficios que se envían desde interventoría.

Se sigue a la espera de la entrega de diseños por parte del contratista, asi como de las actas de obra con todos sus soportes para verificación y posterior aprobación para el pago.

Desde la interventoría se le hace el llamado al contratista para que indique si realmente va a ejecutar el contrato ya que no se observa que las cosas mejoren en ningun aspecto de la obra. se le reitera que debe hacer el ingreso de personal para los diferentes frentes de trabajo, asi como del personal administrativo faltante, de la segunda comisión topográfica y de la entrega tanto del plan de contingencia como de los diseños para ejecutar las cactividades.

con lo anterior, se da por terminado el comite.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Empalme area social municipio de apia	3 de mayo 2024	Área social contratista
P,Q,R,D,S vencida por parte del contratista	3 de mayo 2024	Área social contratista
Actas de vecindad sector san clemente	6 de mayo 2024	Área social contratista
Alerta temprana puente	6 de mayo 2024	Área ambiental contratista
Radicación PAGA versión 2.0	6 de mayo 2024	Área ambiental contratista
Informe trimestral con anexos pendiente firmas	6 de mayo 2024	Área ambiental contratista
Pago de factura gestiones ocupación del cauce	3 de mayo 2024	Área ambiental contratista
tala de 4 arboles de la ruta 5003	3 de mayo 2024	Área ambiental contratista
Ensayos para imprimación	3 de mayo 2024	Área calidad contratista
Formato de fresado e instalación de mezcla asfáltica	3 de mayo 2024	Área calidad contratista
Resultados de laboratorio	3 de mayo 2024	Área calidad contratista
Señalización PMT.	3 de mayo 2024	Área SST contratista
planilla seguridad MH	3 de mayo 2024	Área SST contratista
Dotación de Personal operativo y administrativo	3 de mayo 2024	Área SST contratista
Documentación de retiro del personal de MH	3 de mayo 2024	Área SST contratista
Contrato de alquiler de fresadora	2 de mayo 2024	Área SST contratista
Reubicación valla Informativa	2 de mayo 2024	Área Técnica contratista
Instalación pendón Valla Supia	2 de mayo 2024	Área Técnica contratista
Profesional SST y Residente	3 de mayo 2024	Área Técnica contratista
Programas de diseños y Actas	30 de abril 2024	Área Técnica contratista
Activación frente de trabajo las Melenas - Apia	6 de mayo 2024	Área Técnica contratista
Plan de Contingencia	2 de mayo 2024	Área Técnica contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 7/05/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ARLES ALBERTO SOTO CALLEJAS	ING RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
EDUARDO OROZCO LÓPEZ	ING RESIDENTE AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
JULIETH MARLEN CAMPOS ESCOBAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
MAURA XIMENA CHACUA CUARUAN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANGIE CAMILA MONCADA OSORIO	INSPECTOR SST	CONSORCIO ETSA - SIGA	
TANIA MARCELA TORO	ING RESIDENTE AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANA MILENA RAMÍREZ DUQUE	PROFESIONAL AMBIENTAL	ENDD CONSTRUCCIONES	
ISABEL TABORDA	PROFESIONAL SOCIAL	ENDD CONSTRUCCIONES	
RICARDO ALBERTO GIRALDO	PROFESIONAL DE CALIDAD	ENDD CONSTRUCCIONES	
ANDRÉS GARAVITO	DIRECTOR DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	
ANGELA CASTILLO	PROFESIONAL SST	ENDD CONSTRUCCIONES	
CRISTIAN VALENCIA VALENCIA	RESIDENTE DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS	ASISTENCIA REUNIÓN TÉCNICA N° 10	CONSORCIO ETSA-SIGA
MODALIDAD: INTERVENTORIA	OBRA / PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES	**CONTRATO N°.** 4107 DE 2023
FECHA: 30-04-2024	ENTIDAD CONTRATANTE / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-	**DEPARTAMENTO:** CALDAS
	CONSORCIO ETSA-SIGA	**MUNICIPIO:** VITERBO
	NIT: 901.053.528	**UBICACIÓN:** CRA 9 # 9-29

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
1	Ana Milena Ramírez Duque	1.088.017.023	Profesional ambiental	ENDO Construcciones SAS	Ana Milena Ramírez D.
2	ISABEL MUÑOZ T.	1.061.368.682	PROFESIONAL SOCIAL	ENDO CONSTRUCC.	ISABEL MUÑOZ T.
3	Angela Castillo A	30.235.814	SST	ENDO Construcciones	A
4	Cristian Fernando Valencia	75.106.815	Ing Residente	Endo Construcciones	CRISTIAN VALENCIA.
5	ANDRES CARVAJAL	79'796325	ING DIRECTOR	ENDO.	
6	Eduardo Orozco I.	1053770212	ing aux	CONSORCIO ET-SI.	
7	Tania Marcela Toro C.	1089745435	Ing Auxiliar	Consorcio ETSA SI	Tania M. Toro
8	Camila Moncada	1004739222	Insp. SST.	Etsa - SIGA	
9	John Jaber Pérez	75.107.973	Dir Interventor	ETSA - SIGA	
10	Maura Ximena Chacua	1086249296	Prof. Ambiental	ETSA - SIGA	
11	Ricardo Alberto Criollo	9870365	Prof Calidad	ENDO Construcciones	
12	Angie Camila Moncada	1004739222	Insp. SST Interv	ETSA-SIGA	
13	Arles Soto Callejas	79'255 131	Res Interventoría	ETSA - SIGA	

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000116

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/05/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Área Social
Área Ambiental
Área de Calidad
Área SST.
Área Técnica

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/05/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del dia

- LECTURA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE COMPROMISOS
- ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN
- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
- OTRAS INTERVENCIONES
- DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

Se realiza socialización del acta No 11 del 07 de Mayo de 2024 para su respectiva firma.

Se inicia desarrollo de reunión por parte del director de interventoria, leyendo los compromisos y verificación de cumplimiento de estos con respuesta de cada punto por parte del contratista de obra.

- Empalme area social Apia: Se realiza entrega total el dia 8 de mayo de 2024 al contratista de la empresa de aguas del municipio.
- Atención de P,Q,R,D,S ruta 2508 sector las pilas: Se dara respuesta para el dia viernes 10 de mayo por parte de ENDD Construcciones SAS.
- Actas de vecindad sector san clemtente: Se realizaron el viernes 3 de mayo las acta pendiente de cerramiento de la ruta 2508. Pendiente de entrega interventoria.

*Alerta temprana Puente viterbo: sigue pendiente por parte del contratista iniciar con esta evaluación del sitio desde la parte de la cuenca hasta el puente.

*Informe trimestral con anexos: Pendiente de firmas de representante legal o director de obra.

*Tala de árboles ruta 5003: Se cuenta con autorizacion de la alcaldia del municipio. Pendiente de ejecucion por parte del contratista.

*Ensayos de imprimación: se está a la esprera de la entrega de estos resultados por parte del contratista, se les recomienda a los asesores claridad en las normas invias para la toma de ensayos.

*Resultados de laboratorio: se les solicita la entrega de los resultados de los ensayos que estan pendientes, ensayos de imprimación y resultados de esclerometria.

*Señalizacion PMT: se sigue presentando dificultades para completar este item ya que el contratista no logra subsanar e implementar al 100% la señalización en los diferentes frentes de obra.

*Planilla de seguridad MH: hasta el momento no se ha recibido por parte del contratista las planillas de seguridad ni las liquidaciones ni paz y salvos de los trabajadores que ya no estan trabajando. se les reitera que por mas que fuera un subcontratista sigue siendo responsabilidad completa de ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S presentar está documentación.

*Dotacion de personal operativo y administrativo: se sigue solicitando la uniformidad del contratista dentro de la ejecución de la obra tanto en su parte administrativa como operacional.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/05/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

*Contrato de alquiler fresadora: a la fecha de este comité, el contratista no ha entregado la información solicitada.

*Reubicación de valla informativa: a la fecha de este comité no se ha subsanado este tema ya que no han sido capaz de volver a instalar la vaya informativa.

*Documentación de retiro del personal MH: a la fecha de este comité, el contratista no ha entregado la información solicitada.

* Hojas de vida de profesional SST : Pendiente de la entrega de la hoja de vida para el profesional SST.

*Programas de diseño y actas: las actas ya se entregaron por parte del contratista. Respecto a los diseños de pavimentos, se le solicita de manera urgente al contratista, enviarlos en horas de la tarde (Sector San Clemente) para la verificación por parte de la interventoría. el contratista se compromete a enviar el diseño de la ruta 5003, sector las melenas el 30 de abril del 2024.

DESARROLLO DEL COMITÉ

Área Social:

Se realizo el levantamiento de las 4 actas de vecindad pendientes en la ruta 2508, se esta pendiente de entrega a la interventoria con su respectivo registro fotografico para la validacion de ellas.

Para el dia miercoles 8 de mayo del 2024 se realizara el empalme con el area social del contratista de la empresa de aguas del municipio de Apia. Para la entrega total del area que se intervino para ejecucion de los trabajos programados.

Se realiza la revision de los buzones y puntos PAC para verificacion de P.Q.R.D.S. en los cuales no se ha presentado ninguno de ellos.

En compañia del ara ambiental se tiene pendiente la verifiacion del sitio para la alerta temprana que se necesita en la zona del puente de viterbo para ejecucion de los trabajos.

Pendiente programacion para recorrido de la ruta 2507 para levantamiento de actas de vecindad del sector a intervenir.

Área Ambiental

Se realiza la entrega del informe ambiental correspondiente al mes de abril. Se realizara visita tecnica para emplame en el municipio de Apia con el contratista de obras hidraulicas el dia miercoles 8 de mayo.

El contratista le indica a la interventoria un pago adicional por la disposicion de RCD en el gestos autorizado Supia ya que este presenta un valor mayor a los pliegos, interventoria le indica que revise los otros gestores autorizados y que traiga una propuesta.

en los frentes de obra se tiene disponible el kit anti derrames (Sector las pilas, san clemente y en el municipio de Apia), además se han hecho las capacitaciones respectivas con los operarios y conductores de las volquetas.

respecto a los baños en los frentes de obra, desde la interventoría se le recuerda al contratista que debe de gestionar este servicio para el personal en obra, antes de iniciar labores en el sector. El contratista comunica que el servicio en los frentes de obra actuales ya estaban habilitados pero que no se había realizado el acta de compromiso, y los colabores del contratista podían ingresar sin mayor contratiempo. desde la interventoría, se le recuerda al contratista de obra que los documentos deben estar gestionados antes de las actividades de obra y no durante.

Área SST

El contratista realiza procesos de formacion y capacitaciones en cuanto a seguridad en el trabajo. se hace el retiro de dos controladores viales, hasta el momento no se presentan accidentes de trabajo en todos los frentes. se hace actualizacion de puntos informativosx se realiza entrega de elementos de proteccion personal, se ubican puntos de hidratacion.

Se encuentra pendiente la firma de los formatos parafiscales y de la revision del informe mensual.

Se le recuerda al contratista que es quien debe cumplir con la dotacion reglamentaria para su personal de obra el cual en este momento no se esta cumpliendo.

Se esta pendiente la entrega del informe sobre la emergencia del derrame de aceite para el 8 de mayo.

Calidad

Se realizaron ensayos de laboratoria para resultados de resistencia de concreto de 2 cilindros testigo tomados en la absisa 73+410 - 73+380 el dia 2 de marzo y 2 cilindros testigos tomados en la absisa 73+455 - 73+372 el dia 4 de marzo, los cuales no cumplen con la resistencia.
Se le solicita entrega de resultados de ensayos de imprimacion, se hace programacion para el dia jueves 9 de mayo la toma de pruebas de esclerometria en el sector de las melenas. El laboratorio encargado se lleva muestras para diseño de mezcla. Se solicita un esquema de trazabilidad de las cunetas a las cuales no les dieron los resultados de resistencia en el sector de las melenas. se realizara capacitacion para toma de muestras en campo de cilindro de las cunetas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/05/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

Tecnico

Desde el área tecnica la interventoría se realizan recorridos constantes para la supervision de la ejecucion de las actividades.

El contratista debe informar a la interventoria las actividades a realizar en obra.

Se debe tener respuesta inmediata en los puntos criticos, como lo son el manejo de aguas en el PR 67+800.
Se realizara visita tecnica conjunta entre el contratista y área tecnica la interventoría para la identifiacion de la señalizacion vertical (45 puntos)
El contratista presentara la programacion de la ruteadora, sellado de juntas el dia 15 de mayo.
El contratista realizara la entrega el diseño acepacion melenas el dia 11 de mayo.
con lo anterior, se da por terminado el comite.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
P,Q,R,D,S vencida por parte del contratista	10 de mayo 2024	Área social contratista
Actas de vecindad sector san clemente (Entrega interventoria)	14 de mayo 2024	Área social contratista
Alerta temprana puente	14 de mayo 2024	Área ambiental contratista
Informe trimestral con anexos pendiente firmas	14 de mayo 2024	Área ambiental contratista
tala de 4 arboles de la ruta 5003	14 de mayo 2024	Área ambiental contratista
Ensayos para imprimación	14 de mayo 2024	Área calidad contratista
Resultados Ensayos Esclerometria	14 de mayo 2024	Área calidad contratista
Formato de Dosifiacion	14 de mayo 2024	Área calidad contratista
Señalización PMT.	10 de mayo 2024	Área SST contratista
planilla seguridad MH	8 de mayo 2024	Área SST contratista
Dotación de Personal operativo y administrativo	10 de mayo 2024	Área SST contratista
Documentación de retiro del personal de MH	8 de mayo 2024	Área SST contratista
Contrato de alquiler de fresadora	8 de mayo 2024	Área SST contratista
Reubicación valla Informativa	11 de mayo 2024	Área Técnica contratista
Profesional SST	14 de mayo 2024	Área Técnica contratista
Programas de diseños y Actas	13 de Mayo 2024	Área Técnica contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 14/05/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/05/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Risaralda

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ARLES ALBERTO SOTO CALLEJAS	ING RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
EDUARDO OROZCO LÓPEZ	ING RESIDENTE AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
JULIETH MARLEN CAMPOS ESCOBAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
MAURA XIMENA CHACUA CUARUAN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANGIE CAMILA MONCADA OSORIO	INSPECTOR SST	CONSORCIO ETSA - SIGA	
TANIA MARCELA TORO	ING RESIDENTE AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA	
ANA MILENA RAMÍREZ DUQUE	PROFESIONAL AMBIENTAL	ENDD CONSTRUCCIONES	
ISABEL TABORDA	PROFESIONAL SOCIAL	ENDD CONSTRUCCIONES	
RICARDO ALBERTO GIRALDO	PROFESIONAL DE CALIDAD	ENDD CONSTRUCCIONES	
ANDRÉS GARAVITO	DIRECTOR DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	
ANGELA CASTILLO	PROFESIONAL SST	ENDD CONSTRUCCIONES	
CRISTIAN VALENCIA VALENCIA	RESIDENTE DE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS	ASISTENCIA REUNIÓN TÉCNICA N° 11	CONSORCIO ETSA-SIGA
MODALIDAD: INTERVENTORIA	OBRA / PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES	**CONTRATO N°.** 4107 DE 2023
FECHA: 07-05-2024	ENTIDAD CONTRATANTE / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-	**DEPARTAMENTO:** CALDAS
	CONSORCIO ETSA-SIGA	**MUNICIPIO:** VITERBO
	NIT: 901.053.528	**UBICACIÓN:** CRA 9 # 9-29

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
1	Ana Milena Ramírez Duque	1088017023	Profesional ambiental	ENDD Construcciones SAS	Ana Milena Ramírez Duque.
2	Angela Castillo A	30.235.814	SST	ENDD Construcciones	
3	Ricardo Alberto Giraldo	9870365	Profesional Calidad	ENDD Construcciones	
4	ISABEL MUÑOZ.	1061368682	PROFESIONAL SOCIAL	ENDD CONSTRUCCIONES	
5	Cristian Fernando Valencia V	75106815	Ing Residente	Endd Construcciones	CRISTIAN VALENCIA V
6	DIEGO MAURICIO GARCIA MARIN	1088003239	ING RESIDENTE OBRA	ENDD CONSTRUCCIONES	
7	ANDRES GARAVITO F	79'396327	ING. DIRECTOR	ENDD	
8	John Deyber Quiceno.	75.107.973	Ing. Director Interv.	ETSA-SIGA	
9	Arles Soto Cullazos	79'255131	Residente Interventoria	ETSA - SIGA	
10	Camila Alvarado	1004739222	Insp. SST nivel	Etsa-siga	
11	Tania Marcela Toro	1089745455	Ing Auxiliar Inte	ETSA-siga	Tania M. Toro
12					
13					

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000122

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4107 DE 2023

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES
CONTRATO No.	4107 de 2023
ENTIDAD CONTRATANTE	INVÍAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NELSON EDUARDO ROZO.
SUPERVISOR INVIAS DEL CONTRATO en Pereira.	ELKIN MEJÍA CÁRCAMO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ETSA - SIGA
REPRESENTANTE LEGAL	ERIKA LILIANA ACOSTA ÁLZATE
VALOR FISCAL INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.299.999.953
PLAZO por vigencia presupuestal.	Seis (6) meses, y veinte (20) días.
FECHA DE INICIO	12 de diciembre de 2023
PRÓRROGA No. 1	Seis (6) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE JUNIO DE 2024

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	28-12-23	Prórroga No. 01

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se presentan los informes elaborados por los profesionales adscritos a la presente interventoría, en las áreas Ambiental, Social, SST-salud ocupacional, Calidad

Durante el periodo, el área técnica estuvo acompañando al contratista, en recorridos a sitios de ejecución de trabajos, en la vía Viterbo – Apia ruta 5003; Remolino – Cauya ruta 2507; Cauya – La Felisa ruta 2508, además de reuniones presenciales en oficina y campo, para tratar inquietudes, respecto a diseños y ajustes.

En cuanto a los informes por parte de las diferentes áreas se indica que, durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2024, se cuenta con la participación del personal profesional de Social y profesional Ambiental, quienes realizan el continuo seguimiento a las actividades generadas por el contratista en cada una de estas áreas.

ACTIVIDADES Y OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

<u>Actividades administrativas</u>

- Elaboración informes semanales No. 18, 19, 20, 21
- Revisión de estudios y diseños del proyecto presentados por contratista
- Actualización de Datos para la Dirección y Gestión Técnica relacionado con los avances de obra.
- Elaboración Informe mensual de Interventoría No. 5
- Elaboración y presentación de Acta de balance de actividades No. 3 para el contrato de Interventoría.
- Revisión de balance de cantidades de obra de ENDD CONSTRUCCIONES SAS
- Elaboración oficios de respuesta a solicitudes del INVIAS y solicitudes al Contratista al Contratista de Obra.
- Emisión de conceptos y observaciones a documentos iniciales según requerimientos.
- Reuniones semanales de seguimiento virtuales, con Supervisión del Contrato y contratista.
- Reuniones presenciales en campo y oficina con contratista de obra

Actividades Técnicas

- Recorridos de verificación con el Contratista, relacionados con la socialización sobre la necesidad del traslado de las redes que interfieren con el proyecto.
- Acompañamiento y revisión a los diseños, estructurales, geométricos, geotécnicos, redes de servicios públicos.
- Acompañamiento al Contratista a las diferentes reuniones de consulta a los diseños de las obras a ejecutar

Observaciones de la Interventoría, para la presentación del PMT, por el contratista

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Ver anexo 8.99

5.4. INFORMES DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC

No.	Grupo Solicitante	Diligencie el Nombre del Beneficiario	Diligencie Número del Compromiso	Diligencie Valor Mensual a Pagar con Cargo a Apropiación Pptal	Valor Total a Pagar	Marcar con X si Fuente de Financiación Recurso Nación	Marcar con X si Fuente de Financiación Recurso Propios	Nación / Propios	Diligencie el Rubro Presupuestal del Compromiso a afectar	Seleccione Recurso Presupuestal	Seleccione Tipo de Clasificador PAC (A1, A2, A3, B, C)	Seleccione el Tipo contrato (Seleccionar entre: Obra, interventoría, Consultoría, Convenio, Contrato Interadministrativo, Resolución, Prestación Servicio, ARL, Gastos Viaje, Nómina, Apoyo Educativo, Comisiones, Factura)	Diligencie la Descripción y Objeto del contrato
1	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	1,221,023	0.00	0.00		x	Propios	CDP No. 105023 del 12 de mayo del 2023 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Obra	ACTA ENERO/2024 - MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
2	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	1,221,023	0.00	0.00		x	Propios	CDP No. 105023 del 12 de mayo del 2023 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Obra	ACTA FEBRERO/2024 - MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
3	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	1,221,023	0.00	0.00		x	Propios	CDP No. 105023 del 12 de mayo del 2023 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Obra	ACTA MARZO/2024 - MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
4	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	1,221,023	500,000,000.00	500,000,000.00		x	Propios	CDP No. 105023 del 12 de mayo del 2023 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Obra	ACTA ABRIL/2024 - MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
5	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	1,221,023	2,000,000,000.00	2,000,000,000.00		x	Propios	CDP No. 105023 del 12 de mayo del 2023 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Obra	ACTA MAYO/2024 - MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
6	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	1,221,023	1,500,000,000.00	1,500,000,000.00		x	Propios	CDP No. 105023 del 12 de mayo del 2023 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Obra	ACTA ABRIL/2024 - MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
7	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	CONSORCIO ETSA-SIGA	1,245,923	50,389,302.00	50,389,302.00		x	Propios	CDP No: 107023 de fecha 2023-05-17 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Interventoría	ACTA ENERO/2024 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
8	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	CONSORCIO ETSA-SIGA	1,245,923	103,156,937.00	103,156,937.00		x	Propios	CDP No: 107023 de fecha 2023-05-17 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Interventoría	ACTA FEBRERO/2024 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
9	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	CONSORCIO ETSA-SIGA	1,245,923	113,856,254.00	113,856,254.00		x	Propios	CDP No: 107023 de fecha 2023-05-17 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Interventoría	ACTA MARZO/2024 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
10	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	CONSORCIO ETSA-SIGA	1,245,923	210,705,009.64	210,705,009.64		x	Propios	CDP No: 107023 de fecha 2023-05-17 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Interventoría	ACTA ABRIL/2024 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
11	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	CONSORCIO ETSA-SIGA	1,245,923	235,705,009.64	235,705,009.64		x	Propios	CDP No: 107023 de fecha 2023-05-17 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Interventoría	ACTA MAYO/2024 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.
12	Subdireccion Gestion Integral de Carreteras	CONSORCIO ETSA-SIGA	1,245,923	235,705,009.64	235,705,009.64		x	Propios	CDP No: 107023 de fecha 2023-05-17 C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02			Interventoría	ACTA JUNIO/2024 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.

5.5. INFORMES MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SGI-061-2023

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoria, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SGI-061-2023

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.** Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Especifico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SGI-061-2023

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO

CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DEL RIESGO

TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES (contratos de obra e interventoría)

- **Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfica (SIC) de la entidad**

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Al corte del presente informe del 1 al 30 de abril de 2024 esta Interventoría ha reportado la siguiente información para el desarrollo del contrato desde el 01 de abril de 2024.

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría cuenta con una oficina en el municipio de Viterbo, y un vehículo para desplazamiento del personal, a los sitios de obra.

- Una (1) camionetas doble cabina de platón, marca Renault Oroch Modelo 2020 placas GUU784
- Oficina en la carrera 9 # 8-29, en el municipio de Viterbo Caldas
- Portátiles para ejecución de tareas administrativas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL E

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4107 - 2023 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ETSA - SIGA

CONTRATO DE OBRA No. 4161 - 2023 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	GUU 784	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PORTATIL - 1453	DELL (VOSTRO 3480)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PORTATIL - 1250	DELL(VOSTRO 3490)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PORTATIL - 1389	DELL(VOSTRO 3480)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PORTATIL - 1260	LENOVO (THINKPAD L490)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PORTATIL - 1387	DELL (VOSTRO 3480)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PORTATIL - 1619	DELL (DELL3410)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PORTATIL - 1186	DELL(VOSTRO 14 3000)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-18458 CLD

Firma
Nombre: ELKIN MEJIA CARCAMO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 08202-59229 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. PERSONAL CONTROL Y APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría realizó los pagos de aportes de la seguridad social del mes de abril de 2024, verificando así, que en la planilla de pago se encuentra los aportes de:

1	JOHN DEYBER QUINCENO LÓPEZ	75,107,971	Director de Interventoría
2	ARLES ALBERTO SOTO CALLEJAS	79,255,130	Ingeniero Residente de Interventoría
3	EDUARDO OROZCO LÓPEZ	1,053,770,212	Ingeniero Auxiliar de Interventoría
4	JULIETH MARLEN CAMPOS ESCOBAR	1,054,559,701	Profesional Social
5	MAURA XIMENA CHACUA CUARUAN	1,086,299,296	Profesional Ambiental
6	ANGIE CAMILA MONCADA OSORIO	1,004,739,222	Inspector SST
7	ANA MARÍA ÁLVAREZ GIL	1,061,372,602	Auxiliar Administrativa
8	ANDRÉS MAURICIO ORTIZ CARVAJAL	1,054,916,885	Conductor
9	JOSE BERNARDO ROMERO ANGEL	79.614.086	Ingeniero especialista en pavimentos
10	CESAR AUGUSTO PALOMINO SAAVEDRA	13.955.540	Ingeniero especialista en geología
11	CRISTHIAN FELIPE SANTA LUNA	75.103.509	Ingeniero especialista en estructuras
12	NESTRO YESID HERNANDEZ PIRAQUIVE	79.904.712	Ingeniero especialista ambiental

Cuadro 1. Relación de planillas seguridad social del personal de Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	4

FECHA 10/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA-SIGA

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003

CONTRATO DE OBRA No.: 4161 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

NOMBRE ARL: POSTIVA COMPANIA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** FAMILIAR DE CALDAS

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JOHN DEYBER QUINCENO LOPEZ	75,107,971	Director de Interventoría	$ 7,470,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	Consorcio ETSA-SIGA	$ 7,470,000	$ 520,000	V	SURA	76793861	$ 298,800	Porvenir	76793861	$ 1,195,200	$ 298,800	$ -	$ -	
2	ARLES ALBERTO SOTO CALLEJAS	79,255,130	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,860,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	Consorcio ETSA-SIGA	$ 5,860,000	$ 407,900	V	Salud Total	76793861	$ 234,400	Protección	76793861	$ 937,600	$ 234,400	$ -	$ -	
3	EDUARDO OROZCO LOPEZ	1,053,770,212	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3,770,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	Consorcio ETSA-SIGA	$ 3,770,000	$ 262,400	V	SURA	76793861	$ 150,800	Porvenir	76793861	$ 603,200	$ 150,800	$ -	$ -	
4	JULIETH MARLEN CAMPOS ESCOBAR	1,054,559,701	Profesional Social	$ 4,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	Consorcio ETSA-SIGA	$ 4,200,000	$ 292,400	V	Nueva EPS	76793861	$ 168,000	Protección	76793861	$ 672,000	$ 168,000	$ -	$ -	
5	MAURA XIMENA CHACUA CUARUAN	1,086,299,296	Profesional Ambiental	$ 4,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	Consorcio ETSA-SIGA	$ 4,200,000	$ 292,400	V	Sanitas EPS	76793861	$ 168,000	Porvenir	76793861	$ 672,000	$ 168,000	$ -	$ -	
6	ANGIE CAMILA MONCADA OSORIO	1,004,739,222	Inspector SST	$ 2,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	Consorcio ETSA-SIGA	$ 2,230,000	$ 155,300	V	Nueva EPS	76793861	$ 89,200	Protección	76793861	$ 356,800	$ 89,200	$ -	$ -	
7	ANA MARIA ALVAREZ GIL	1,061,372,602	Auxiliar Administrativa	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	Consorcio ETSA-SIGA	$ 1,300,000	$ 6,800	I	Salud Total	76793861	$ 52,200	Colpensiones	76793861	$ 208,000	$ 52,200	$ -	$ -	
8	ANDRES MAUIRICIO ORTIZ CARVAJAL	1,054,916,885	Conductor	$ 1,300,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	Consorcio ETSA-SIGA	$ 1,300,000	$ 90,500	V	Nueva EPS	76793861	$ 52,200	Protección	76793861	$ 208,200	$ 52,000	$ -	$ -	
9	*JOSE BERNARDO ROMERO ANGEL	79614086	Especialista en Pavimento	$ 6,800,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	JOSE BERNARDO ROMERO	$ 3,400,000	$ 29,800	I	Sanitas EPS	84390561	$ 712,500	Porvenir	84390561	$ 912,000	$ -	$ -	$ -	
10	*CESAR AUGUSTO PALOMINO SAAVEDRA	13955540	Especialista en geología	$ 6,800,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	17%	CESAR AUGUSTO PALOMINO	$ 1,300,000	$ 31,700	III	Sanitas EPS	29655386	$ 162,500	Colpensiones	29655386	$ 208,000	$ 26,000	$ -	$ -	
11	*CRISTHIAN FELIPE SANTA LUNA	75103509	Especialista en estructura	$ 6,800,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	25%	SANTA CONSTRUCCIONES SAS	$ 1,700,000	$ 118,400	V	SURA	29901156	$ 68,000	Protección	29901156	$ 272,000	$ 68,000		$ -	
12	*NESTOR YESID HERNANDEZ PIRAQUIVE	79904712	Especialista ambiental	$ 6,800,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	25%	NESTOR YESID HERNANDEZ PIRAQUIVE	$ 1,700,000	$ -		Sanitas EPS	9467610921	$ 212,500	Porvenir	9467610921	$ 272,000	$ -	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 38,430,000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202 - 184508 CLD

Firma
Nombre: ELKIN MEJÍA CÁRCAMO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-59229 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO A LA FECHA (únicamente para efectos de reporte):

Contratista Interventoría:

Valor Total	$ 1.299.999.953
Total, Acumulado Ejecutado	$ 508.073.394.00
Avance Ejecutado Acumulado (%)	39.08 %
Proyectado (Vr. Básico)	$ 990.361.281.00
Programado (Vr. Básico) (%)	76.18 %
Ejecutado (Vr. Básico)	$508.073.39400
Ejecutado (Vr. Básico) (%)	39.08 %

Valor Inicial:	$1,299,999,953.00
Valor Actual:	$ 1,299,999,953.00
Total, Ejecutado Acumulado hasta (abril 31 de 2024):	$ 386,734,769.19
Total, Avance Acumulado Ejecutado:	29.75%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA - SIGA

MES INFORME MENSUAL: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE OBRA No: 4161 DE 2023

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	124545923	C-2401-0600-75-0-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL - 4107 DE 2023	$ 664,687,507	$ 664,687,507
2023	124545923	C-2401-0600-75-0-2401024-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL - 4107 DE 2024	$ 121,273,819	$ 121,273,819
2023	124545923	C-2401-0600-112-0-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL - 4107 DE 2025	$ 514,038,627	$ 514,038,627
			TOTAL			**$ 1,299,999,953**	**$ 1,299,999,953**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,299,999,953**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Valor total de acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No. 124545923 / C-2401-0600-75-0-2401023-02	Saldo Registro Presupuestal No. 124545923 / C-2401-0600-75-0-2401024-02	Saldo Registro Presupuestal No. 124545923 / C-2401-0600-112-0-2401023-02	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								$ -						La Interventoría renunció al anticipo
									$ 664,687,507.00	**$ 121,273,819.00**	**$ 514,038,627.00**	**$ 1,299,999,953.00**		**REGSITRO No. 124545923**
1	**dic-23**	$ -	$ -	$ -	$	$ -	$ -	$ -	$ 664,687,507.00	$ 121,273,819.00	$ 514,038,627.00	$ 1,299,999,953.00		
2	**ene-24**	$ 42,343,951.00	$ 8,045,350.69	$ 50,389,301.69	$ 50,389,302	$ -	$ 50,389,302	$ -	$ 614,298,205.31	$ 121,273,819.00	$ 514,038,627.00	$ 1,249,610,651.31	2856 del 18-abr-2024	
3	**feb-24**	$ 86,686,502.00	$ 16,470,435.38	$ 153,546,239.07	$ 103,156,937	$ -	$ 153,546,239	$ -	$ 511,141,267.93	$ 121,273,819.00	$ 514,038,627.00	$ 1,146,453,713.93		
	mar-24	$ 95,677,524.00	$ 18,178,729.56	$ 267,402,492.63	$ 113,856,254	$ -	$ 267,402,493	$ -	$ 397,285,014.37	$ 121,273,819.00	$ 514,038,627.00	$ 1,032,597,460.37		
4	**abr-24**	$ 100,279,224.00	$ 19,053,052.56	$ 386,734,769.19	$ 119,332,277	$ -	$ 386,734,769	$ -	$ 277,952,737.81	$ 121,273,819.00	$ 514,038,627.00	$ 913,265,183.81		
5					$ -									
TOTALES		**$ 324,987,201.00**	**$ 61,747,568.19**	**$ 386,734,769.19**	**$ 386,734,769.19**	**$ -**	**$ 386,734,769.19**	**$ -**	**$ 277,952,737.81**	**$ 121,273,819.00**	**$ 514,038,627.00**	**$ 913,265,183.81**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO		IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 289,548,007.00		$ 55,014,121.33	$ 344,562,128.33
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 35,439,194.00		$ 6,733,446.86	$ 42,172,640.86
SUBTOTAL COSTOS	$ 324,987,201.00		$ 61,747,568.19	$ 386,734,769.19
VALOR TOTAL	**$ 324,987,201.00**		**$ 61,747,568.19**	**$ 386,734,769.19**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
Interventoría - CONSORCIO ETSA - SIGA
Matrícula Profesional No.: 17202-184508 CLD

Firma
Nombre: ELKIN MEJÍA CARCAMO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-59229 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Certificado de modificación o Anexo No: 2

No de Póliza	AMPARO	VIGENCIA
11-44-101210610	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**	**02/11/2023 a 30/06/2027**
	Cumplimiento del contrato	**02/11/2023 a 31/12/2024**
	Calidad del servicio	**30/06/2024 a 30/06/2029**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INT **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 - 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507; CAUYA-LAFELISA,RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

PLAZO INICIAL: 6 MESES - 18 DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1,299,999,953.00

VALOR ACUMULADO: $ 1,299,999,953.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELKIN MEJIA CARCAMO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	129999995.3	2	11	2023	30/06/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	546218468	2	11	2023	30/06/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	259999991	2	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	389999986	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/11/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INT **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 - 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507; CAUYA-LAFELISA,RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 129,999,995.30	2	11	2023	31/12/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 259,999,991.00	2	11	2023	30	6	2027
Calidad del servicio	30%	$ 389,999,986.00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101210610

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/04/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre:JOHN DEYBER QUICENO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-18458 CLD

Firma
Nombre: ELKIN MEJIA CARCAMO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-59229 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta documento de Plan de calidad de Interventoría. Anexo 8.21

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 - 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA,RUTA 2507; CAUYA-LAFELISA,RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA - SIGA

FECHA DE INICIO: 12/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** MESES Y 20 DIAS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4161 - 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: **feb-24**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	0%	(%Presupuesto ejecutado por mes)/(%Presupuesto programado por mes)
IG2: Índice de gestión 2 =	0%	(%obra ejecutada por mes)/(%presupuesto porgramado por mes)
IG3: Índice de gestión 3 =	0%	((No. De P-Q o reclamos solucionados por mes)/(No. De P-Q o reclamos presentados por mes))*100
IG4: Índice de gestión 4 =	0%	((No. De No conformidades tratadas por mes)/(No. De No conformidades presentadas por mes))*101
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre:JOHN DEYBER QUICENO LOPEZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:17202-18458 CLD

Firma
JHON RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: ELKIN MEJIA CARCAMO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:08202-59229 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Seguimiento a la inversión del anticipo

La interventoría mediante oficio 5143058INV-OC-011-2024 del 9 de enero de 2024 realiza renuncia al Anticipo

Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Carrera 9 # 8-29
Viterbo/Caldas
e-mail: Inviasejecafetero@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 04/01/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ELKIN MEJIA CARCAMO
RESOLUCIÓN No.: 4111 DE 16/11/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 4161 de 2023 CONTRATISTA: ENDO CONSTRUCCIONES SAS

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspension que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.299.999.953,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.299.999.953,00

PLAZO ACUMULADO: 6 MESES 20 DÍAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 de junio de 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.		2023 DICIEMBRE		2024 ENERO		2024 FEBRERO		2024 MARZO		2024 ABRIL		2024 MAYO		2024 JUNIO				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.470.000		3,00	$ 22.410.000,00			0,000	$ -	0,40	$ 2.988.000,00	1,00	$ 7.470.000,00	1,00	$ 7.470.000,00	1,00	$ 7.470.000,00	1,00	$ 7.470.000,00	1,00	$ 7.470.000,00	1,00	$ 7.470.000,00		$ -	6,400	$ 47.808.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.860.000		4,00	$ 23.440.000,00			0,000	$ -	0,40	$ 2.344.000,00	1,00	$ 5.860.000,00	1,00	$ 5.860.000,00	1,00	$ 5.860.000,00	1,00	$ 5.860.000,00	1,00	$ 5.860.000,00	1,00	$ 5.860.000,00		$ -	6,400	$ 37.504.000,00
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.860.000		4,00	$ 23.440.000,00			0,000	$ -	0,40	$ 2.344.000,00	1,00	$ 5.860.000,00	1,00	$ 5.860.000,00	1,00	$ 5.860.000,00	1,00	$ 5.860.000,00	1,00	$ 5.860.000,00	1,00	$ 5.860.000,00		$ -	6,400	$ 37.504.000,00
4	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3.770.000		4,00	$ 15.080.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 1.885.000,00	1,00	$ 3.770.000,00	1,00	$ 3.770.000,00	1,00	$ 3.770.000,00	1,00	$ 3.770.000,00	1,00	$ 3.770.000,00		$ -	5,500	$ 20.735.000,00
5	1	Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría	$ 3.770.000		4,00	$ 15.080.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 1.885.000,00	1,00	$ 3.770.000,00	1,00	$ 3.770.000,00	1,00	$ 3.770.000,00	1,00	$ 3.770.000,00	1,00	$ 3.770.000,00		$ -	5,500	$ 20.735.000,00
6	1	Profesional Social	$ 4.200.000		4,00	$ 16.800.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	0,77	$ 3.234.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00		$ -	5,770	$ 24.234.000,00
7	1	Profesional Ambiental	$ 4.200.000		4,00	$ 16.800.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	0,77	$ 3.234.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00		$ -	5,770	$ 24.234.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa de especialistas de Amarillo)				$ 61.354.681,00																						
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00		$ -		$ -		$ -	2,000	$ 13.600.000,00
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00		$ -		$ -		$ -	2,000	$ 13.600.000,00
10	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 6.800.000		1,02	$ 6.954.681,00			0,000	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,50	$ 10.200.000,00	1,50	$ 10.200.000,00		$ -		$ -		$ -	5,000	$ 34.000.000,00
11	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00		$ -		$ -		$ -	2,000	$ 13.600.000,00
12	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 6.800.000		1,00	$ 6.800.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 6.800.000,00
13	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000		1,00	$ 6.800.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.400.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	1,000	$ 6.800.000,00
		PERSONAL TÉCNICO																										
14	1	Inspector SST	$ 2.230.000		4,00	$ 8.920.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.230.000,00	1,00	$ 2.230.000,00	1,00	$ 2.230.000,00	1,00	$ 2.230.000,00	1,00	$ 2.230.000,00	1,00	$ 2.230.000,00		$ -	6,000	$ 13.380.000,00
15	1	Laboratorista Inspector	$ 2.310.000		4,00	$ 9.240.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.310.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	1,000	$ 2.310.000,00
16	1	Inspector	$ 2.200.000		4,00	$ 8.800.000,00			0,000	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00		$ -	6,000	$ 13.200.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																										
17	1	Auxiliar Administrativa - Conductor	$ 1.180.000		4,00	$ 4.720.000,00			0,000	$ -	0,40	$ 472.000,00	1,00	$ 1.180.000,00	1,00	$ 1.180.000,00	1,00	$ 1.180.000,00	1,00	$ 1.180.000,00	1,00	$ 1.180.000,00	1,00	$ 1.180.000,00		$ -	6,400	$ 7.552.000,00
18	1	Conductor	$ 1.240.000		4,00	$ 4.960.000,00			0,000	$ -	0,40	$ 496.000,00	1,00	$ 1.240.000,00	1,00	$ 1.240.000,00	1,00	$ 1.240.000,00	1,00	$ 1.240.000,00	1,00	$ 1.240.000,00	1,00	$ 1.240.000,00		$ -	6,400	$ 7.936.000,00
19	1	Conductor	$ 1.240.000		4,00	$ 4.960.000,00			0,000	$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.240.000,00	1,00	$ 1.240.000,00	1,00	$ 1.240.000,00	1,00	$ 1.240.000,00	1,00	$ 1.240.000,00		$ -	5,000	$ 6.200.000,00
																											0,000	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 236.004.681,00		$ -		$ -		$ 8.644.000,00		$ 62.388.000,00		$ 65.320.000,00		$ 65.320.000,00		$ 63.620.000,00		$ 43.220.000,00		$ 43.220.000,00		$ -		$ 351.732.000,00
PROVISIÓN JORNADAS 7X24																												
PROVISIÓN JORNADAS 7X24						$ 11.800.234,00				$ -						$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00				$ 10.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 247.804.915,00		$ -		$ -		$ 8.644.000,00		$ 62.388.000,00		$ 67.320.000,00		$ 67.320.000,00		$ 65.620.000,00		$ 45.220.000,00		$ 45.220.000,00		$ -		$ 361.732.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36				$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 584.819.599,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 20.396.840,00**		**$ 147.235.680,00**		**$ 158.875.200,00**		**$ 158.875.200,00**		**$ 154.863.200,00**		**$ 106.719.200,00**		**$ 106.719.200,00**		**$ 0,00**		**$ 853.687.520,00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 DICIEMBRE		2024 ENERO		2024 FEBRERO		2024 MARZO		2024 ABRIL		2024 MAYO		2024 JUNIO		JULIO	SEPTIEMBRE	TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																										
		VIÁTICOS																										
20		Especialista, Director y Residentes (**)	$ 215.000	DIA	16	$ 3.440.000				$ -	1,00	$ 215.000,00	4,00	$ 860.000,00	4,00	$ 860.000,00	2,00	$ 430.000,00	2,00	$ 430.000,00	2,00	$ 430.000,00	1,00	$ 215.000,00		$ -	16,00	$ 3.440.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																										
21	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 4.830.000	MES	8,00	$ 38.640.000				$ -	0,40	$ 1.932.000,00	1,00	$ 4.830.000,00	2,00	$ 9.660.000,00	2,00	$ 9.660.000,00	2,00	$ 9.660.000,00	2,00	$ 9.660.000,00	2,00	$ 9.660.000,00		$ -	11,400	$ 55.062.000,00
22	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.340.000	Según comprobante por mes	4,00	$ 25.360.000				$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.170.000,00	1,00	$ 6.340.000,00	1,00	$ 6.340.000,00	1,00	$ 6.340.000,00	0,50	$ 3.170.000,00	0,00	$ -		$ -	4,000	$ 25.360.000,00
23	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 580.000	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.320.000				$ -	0,00	$ -	0,50	$ 290.000,00	1,00	$ 580.000,00	1,00	$ 580.000,00	1,00	$ 580.000,00	1,00	$ 580.000,00	1,00	$ 580.000,00		$ -	5,500	$ 3.190.000,00
24	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos).	$ 1.500.000	Según comprobante por mes	4,00	$ 6.000.000				$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00		$ -	6,000	$ 9.000.000,00

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000147

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	04/01/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4107 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA-SIGA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ELKIN MEJIA CARCAMO

RESOLUCIÓN No.: 4111 DE 16/11/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 4161 de 2023 CONTRATISTA: ENDO CONSTRUCCIONES SAS

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE 2023 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.299.999.953,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.299.999.953,00

PLAZO ACUMULADO: 6 MESES 20 DÍAS

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 de junio de 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.		2023 DICIEMBRE		2024 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS																										
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.034.990	Según comprobante por mes	4,00	$ 8.139.960				$ -	1,00	$ 2.034.990,00		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	1,000	$ 2.034.990,00
26	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 755.000	Según comprobante por mes	4,00	$ 3.020.000				$ -	1,00	$ 755.000,00	1,00	$ 755.000,00	1,00	$ 755.000,00	1,00	$ 755.000,00	1,00	$ 755.000,00	1,00	$ 755.000,00	1,00	$ 755.000,00		$ -	7,000	$ 5.285.000,00
27	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.).	$ 755.000	Según comprobante por mes	4,00	$ 3.020.000				$ -	0,38	$ 286.900,00	0,50	$ 377.500,00	1,00	$ 755.000,00	1,00	$ 755.000,00	1,00	$ 755.000,00	1,00	$ 755.000,00	1,00	$ 755.000,00		$ -	5,880	$ 4.439.400,00
28	1	Veeduría comunitaria	$ 250.000	Según comprobante por mes	4,00	$ 1.000.000				$ -		$ -	1,00	$ 250.000,00	1,00	$ 250.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 250.000,00	1,00	$ 250.000,00		$ -	4,000	$ 1.000.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								0,00																		
*		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)**				$ 90.939.960,00				$ -		$ 5.223.890,00		$ 12.032.500,00		$ 20.700.000,00		$ 20.020.000,00		$ 20.020.000,00		$ 17.100.000,00		$ 13.715.000,00		$ -		$ 108.811.390,00
*		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 675.759.559,00				$ -		$ 25.623.730,00		$ 159.268.180,00		$ 179.575.200,00		$ 178.895.200,00		$ 174.883.200,00		$ 123.819.200,00		$ 120.434.200,00		$ -		$ 962.498.910,00
*		PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)				$ 416.677.376,00								$ 17.771.346,58		$ 19.176.236,64		$ 19.176.236,64		$ 18.691.988,24		$ 32.881.007,44		$ 22.241.209,46				$ 129.938.025,00
*		Subtotal costos básicos (F) = (C) + (D)				$ 1.092.436.935,00				$ -		$ 25.623.730,00		$ 177.039.526,58		$ 198.751.436,64		$ 198.071.436,64		$ 193.575.188,24		$ 156.700.207,44		$ 142.675.409,46		$ -		$ 1.092.436.935,00
*		IVA (G) = (F) * (% IVA)				$ 207.563.018,00				$ -		$ 4.868.509,00		$ 33.637.510,00		$ 37.762.773,00		$ 37.633.573,00		$ 36.779.286,00		$ 29.773.039,00		$ 27.108.328,00		$ -		$ 207.563.018,00
*		Costo Total = (F) + (G)				**$ 1.299.999.953,00**				**$ -**		**$ 30.492.239,00**		**$ 210.677.036,58**		**$ 236.514.209,64**		**$ 235.705.009,64**		**$ 230.354.474,24**		**$ 186.473.246,44**		**$ 169.783.737,46**		**$ -**		**$ 1.299.999.953,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
La modificación obedece a la prórroga No. 01 a los contratos de obra e Interventoría

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **ERIKA SUSANA ACOSTA ALZATE**
Representante Legal
Cedula No.: 43.839.[illegible]

Firma:
Nombre: **ELKIN MEJÍA CARCAMO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820259229 ATL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000148

7. Conclusiones y recomendaciones

- El contratista presenta un atraso del 23.91%, respecto al reprograma de inversiones suscrito el 28 de diciembre de 2023, de acuerdo a la prórroga No 01. Así las cosas, se apremia al contratista, solicitándole presentar un plan de Contingencia, que le permita ponerse al día con el cronograma.
- Respecto al corte del informe semanal No 21 que comprende del 26 de abril de 2024 al 2 de mayo de 2024 se presenta un atraso del 21.34% en relación del valor del contrato.
- Durante el mes de abril se reiniciaron las actividades las cuales venían paradas desde la mitad del mes de marzo. A pesar de que se evidencio un poco más de actividades sigue siendo el avance muy mínimo al que realmente se espera ya que se presentaron muchas intermitencias nuevamente en la programación de actividades como en la consecución de la maquinaria y materia prima para el trabajo.
- Se realizo fresado en tres sectores de la ruta 2508 y se instaló capa asfáltica en dos de ellos, siendo el sector de san clemente el más grande el que se ha dejado de intervenir e instalar la capa asfáltica.
- Se siguen presentando muchas inconsistencias en el manejo de las actividades a realizar por parte del contratista ya que su personal de obra es mínimo razón por la cual el atraso es evidente.
- Se le reitera al contratista de obra ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S el plan de contingencia para lograr tener una programación adecuada y un cronograma de actividades las cuales permitan mitigar la falta de ejecución por parte de ellos.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventoría incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.
8.2. H.V de personal profesional autorizadas en abril del 2024.

8.3. Programación de obra
8.4. Informe de calidad obra
8.5. Anexo 1. Seguimiento plan calidad obra.
8.6. Anexo 2. Maquinaria y equipo cto obra.
8.7. Anexo 3. Estado general del tiempo.
8.8. Anexo 4. Resumen ensayos laboratorio.
8.9. Anexo 5. Cuadro de relación de concretos.
8.10. Anexo 6. Resultados de concretos.
8.11. Anexo 7. Formato de no conformidad.
8.12. Anexo 8. Documentación de cantera GRODCO – suministro de asfalto.
8.13. Anexo 9. Resultados de ensayos de briquetas – asfalto
8.14. Anexo 10. Certificado de calibración de equipo de laboratorio – GEOING JD S.A.
8.15. Anexo 11. Certificado de calidad de la emulsión.
8.16. Anexo 12. Preoperacional fresadora – sector Riosucio.
8.17. Anexo 13. Preoperacionales volquetas.
8.18. Anexo 14. Formato de fresado y asfalto.

8.19. Matrices de control social.
8.20. Informe de gestión social interventoría.
8.21. Informe de gestión social contratista.
8.22. Actas de vecindad aprobadas por interventoría.
8.23. PQDRS.
8.24. Anexo 1. OR-SOCIAL-472-2024 Reubicación buzón de PQRDS
8.25. Anexo 2. Asistencia Soc. Puerta a puerta Cierre Vial Frente Apia
8.26. Anexo 3. Video Perifoneo Soc. Inicio De Obra Apía Calle 11
8.27. Anexo 4. Registro De Asistencia Soc. Apia
8.28. Anexo 5. Notificación Visita Actas de Vecindad
8.29. Anexo 6. Notificación General Visita Actas de Vecindad
8.30. Anexo 7. OR-SOCIAL-470-2024 Entrega Interv. AV Sanclemente-Las RoKa
8.31. Anexo 8. Actas de Compromiso Apía
8.32. Anexo 9. Actas de Compromiso Las Pilas- Sanclemente
8.33. Anexo 10. Resolución creación veeduría
8.34. Anexo 11. Acta reunión veedores
8.35. Anexo 12. Oficio de solicitud por Veeduría
8.36. Anexo 13. OR-SOCIAL-471-2024 Respuesta Veeduría
8.37. Anexo 14. Correo Personería VC Contrato 4161 de 2023

8.38. Anexo 15. Respuesta Correo Veeduría Ciudadana Personería-Apia
8.39. Anexo 16. Formato Empleo Generado Abril
8.40. Anexo 17. Correo de Solicitud Recibido por el ICANH
8.41. Anexo 18. OR-SOCIAL-473-2024 – Solicitud Consulta de ICANH
8.42. Anexo 18.1. Correo de recibido OR-SOCIAL-473-2024 ICANH

8.43. Matrices de control ambiental.
8.44. Informe de gestión ambiental interventoría.
8.45. Informe de gestión ambiental contratista.
8.46. Anexo 1. Oficios enviados a la interventoría y CORPOCALDAS.
8.47. Anexo 2. Actas de reunión con interventoría.
8.48. Anexo 3. Registro fotográfico.
8.49. Anexo 4. Soportes capacitaciones.
8.50. Anexo 5. Soporte materiales obtenidos durante este periodo
8.51. Anexo 6. Hoja de vida maquinaria que ingresa durante este periodo
8.52. Anexo 7. Documentación volquetas que ingresan durante este periodo
8.53. Anexo 8. Señales verticales instaladas durante este periodo
8.54. Anexo 9. Reporte RCDs entregados a receptor en Apia
8.55. Anexo 10. Soportes RCDs entregados de Apia
8.56. Anexo 11. Reporte Fresado
8.57. Anexo 12. Soportes fresado
8.58. Anexo 13. Formato de residuos sólidos
8.59. Anexo 14. Libro de apertura forestal y facturas de madera
8.60. Anexo 15. Permiso para el uso de los baños
8.61. Anexo 16. Ficha de datos de seguridad de productos utilizados durante este periodo
8.62. Anexo 17. Permisos de carga maquinaria

8.63. Informe SST interventoría.
8.64. ANEXO 1. Seguridad social interventoría.
8.65. ANEXO 2. Afiliaciones ingreso personal interventoría.
8.66. ANEXO 3. Asistencia interventoría.
8.67. ANEXO 4. Exámenes médicos de ingreso interventoría.
8.68. ANEXO 5. Inducción y evaluación SST interventoría.
8.69. ANEXO 6. Caminata Gerencial interventoría.
8.70. ANEXO 7. Visita de Inspección SST-AMB interventoría.
8.71. ANEXO 8. Capacitaciones interventoría.
8.72. ANEXO 9. Momentos de seguridad interventoría.
8.73. ANEXO 10. Entrega EPP interventoría.
8.74. ANEXO 11. Inspección EPP y dotación interventoría.
8.75. ANEXO 12. Inspección equipos de emergencia interventoría.
8.76. ANEXO 13. Inspección herramientas manuales interventoría
8.77. ANEXO 14. Registro generación de residuos interventoría.
8.78. ANEXO 15. Documentos camioneta GUU784 interventoría.
8.79. ANEXO 16. Asistencia capacitaciones SGS interventoría.

8.80. ANEXO 17. Pausas activas interventoría.
8.81. ANEXO 18. Registro fotográfico interventoría.
8.82. Informe SST obra.
8.83. ANEXO 1. Conceptos médicos ocupacionales obra.
8.84. ANEXO 2. Documentación de ingreso obra
8.85. ANEXO 3. Registros de inducción SST obra.
8.86. ANEXO 4. Registro entrega de EPP SST obra
8.87. ANEXO 5. Matriz de personal SST obra.
8.88. ANEXO 6. Documentación de egresos SST obra
8.89. ANEXO 7. Registros de formación SST obra
8.90. ANEXO 9. Inspecciones SST o Elementos de emergencia obra
8.91. ANEXO 10. Preoperacionales maquinaria y volquetas obra.
8.92. ANEXO 11. Matriz de ausentismo Indicadores obra.
8.93. ANEXO 14. Asistencia personal de obra.
8.94. ANEXO 15. Actas de comités obra.
8.95. ANEXO 16. Cronograma de actividades obra.
8.96. ANEXO 17. Plan de trabajo anual obra
8.97. ANEXO 18. Presupuesto SST obra.
8.98. ANEXO 19. Planilla seguridad social obra.

8.99. Informes especialistas interventoría.
8.100. Registro fotográfico del avance de las obras.
8.101. Registro fílmico del avance de las obras.
8.102. Copia de la Bitácora del mes correspondiente.
8.103. Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.
8.104. Registro fílmico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventoría incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

INVIAS

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO ETSA-SIGA

RESPONSABLES DE ATENCION	
JOHN QUICENO	JULIETH CAMPOS
ARLES SOTO	XIMENA CHACUA
EDUARDO OROZCO	ANA ALVAREZ
CAMILA MONCADA	

OBRA / PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

ENTIDAD CONTRATANTE / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-

CONSORCIO ETSA-SIGA

NIT: 901.053.528

MODALIDAD: INTERVENTORIA

CONTRATO N: 4107 DEL 2023

DEPARTAMENTO: CALDAS

MUNICIPIO: VITERBO

UBICACIÓN: CARRERA 9 # 8-29

COD DOC	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	CODIGO DE CARTA	REMITENTE	DESTINATARIO	SITIO DE ARCHIVO	RADICADO	FECHA DE RADICADO	¿REQUIERE RESPUESTA?	RESPONSABLE	DIAS DE VENCIMIENTO	FECHA DE RESPUESTA	OFICIO RESPUESTA
E105	3/04/2024	AUSENCIA DEL PERSONAL EN OBRA CTTO 4161-2023	5143058INV-OV-092-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-029025	3/04/2024	SI	CAMILA MONCADA	37	PENDIENTE	PENDIENTE
E106	3/04/2024	Aprobación Actas de Vecindad - Apia - CTTO 4161DE2023 - 4107	5143058INV-OV-093-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-029045	3/04/2024	NO	JULIETH CAMPOS	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
E107	9/04/2024	Aprobacion_cambio_de_Profesional social - CTTO_4161DE2023	5143058INV-OV-095-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-031030	9/04/2024	NO	ARLES SOTO	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
E110	12/04/2024	Plan de Trabajo Ambiental - CTTO_4161DE2023	5143058INV-OV-096-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-032297	12/04/2024	SI	XIMENA CHACUA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
E111	15/04/2024	ACTUALIZACIÓN EXÁMENES MÉDICOS - CTTO_4161DE2023	5143058INV-OV-098-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-033019	15/04/2024	SI	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	CERRADA	WhatsApp
E113	17/04/2024	Entrega - Programación de Obra y Actas de Obra CTTO_4161DE2023	5143058INV-OV-101-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-034151	17/04/2024	SI	JOHN QUICENO	23	PENDIENTE	PENDIENTE
E115	18/04/2024	Aprobacion actas pendientes Apia- CTTO 4161DE2023	5143058INV-OV-103-2025	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-034625	18/04/2024	NO	JULIETH CAMPOS	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
E116	18/04/2024	Aprobación actas San Clemente - CTTO 4161DE2023	5143058INV-OV-104-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-034626	18/04/2024	NO	JULIETH CAMPOS	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
E117	18/04/2024	Aprobación actas La Roka - CTTO 4161DE2023	5143058INV-OV-105-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	Radicado: 2024E-VUVRAZ-034631	18/04/2024	NO	JULIETH CAMPOS	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
E120	19/04/2024	Reiteración de señalización Ruta2508-PR 40+150 y PR 17+600 CTTO No. 4161 de 2023	5143058INV-OV-108-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-035193	19/04/2024	SI	CAMILA MONCADA	21	PENDIENTE	PENDIENTE
E121	22/04/2024	OBSERV-PAGA-INVIAS CTTO No. 4161 de 2023	5143058INV-OV-109-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-035671	22/04/2024	SI	XIMENA CHACUA	18	PENDIENTE	PENDIENTE
E122	22/04/2024	Instalación de Señalización preventiva y resaltos viales CTTO No. 4161 de 2023	5143058INV-OV-110-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-035746	22/04/2024	SI	CAMILA MONCADA	18	PENDIENTE	PENDIENTE
E123	22/04/2024	Equipos de comunicación Controladores viales - CTTO No. 4161 de 2023	5143058INV-OV-111-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-035759	22/04/2024	NO	ARLES SOTO	RECOMENDACIÓN	N/A	N/A
E124	22/04/2024	Afectaciones valla informativa - CTTO 4161DE2023	5143058INV-OV-112-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-035775	22/04/2024	SI	JULIETH CAMPOS	18	PENDIENTE	PENDIENTE
E125	24/04/2024	Reiteración señalización resaltos Ruta 2508 - CTTO 4161DE2023	5143058INV-OV-113-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-036750	25/04/2024	SI	CAMILA MONCADA	15	PENDIENTE	PENDIENTE
E126	26/04/2024	Sello de Fisuras Pavimento Existente - CTTO 4161DE2023	5143058INV-OV-114-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-037449	26/04/2024	NO	ARLES SOTO	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
E127	26/04/2024	DOTACIÒN PERSONAL - CTTO 4161DE2023	5143058INV-OV-115-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-037467	26/04/2024	SI	CAMILA MONCADA	14	PENDIENTE	PENDIENTE
E128	26/04/2024	SEÑALIZACIÒN RUTA 5003 APIA - CTTO 4161DE2023	5143058INV-OV-116-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-037472	26/04/2024	SI	CAMILA MONCADA	14	PENDIENTE	PENDIENTE
E129	27/04/2024	Observaciones - Oficio OR-TEC-172-2024 Apropiación y propuesta sector San Clemente.- CTTO 4161DE2023	5143058INV-OV-117-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-037770	27/04/2024	NO	JOHN QUICENO	TRAZABILIDAD	3/05/2024	ENDD4161-006-2024
E130	29/04/2024	Señalización y dispositivos de seguridad vial - CTTO 4161DE2023	5143058INV-OV-118-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-038044	29/04/2024	SI	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	2/05/2024	ENDD4161-003-2024
E131	30/04/2024	Retiro de material de derrumbe - Ruta 2508 - CTTO 4161DE2023	5143058INV-OV-119-2024	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	e-mail	2024E-VUVRAZ-038412	30/04/2024	SI	ARLES SOTO	10	PENDIENTE	PENDIENTE

5143058INV-OV-092-2024

Bogotá D.C., 03 de abril de 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: SE EVIDECIA AUSENCIA DEL PERSONAL EN OBRA CTTO No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Ing. Escudero:

Por medio de la presente nos permitimos notificar la ausencia de personal en obra que se viene presentando desde el sábado 16 de marzo del 2024 hasta la fecha, sin motivos específicos, descrita a continuación:

- El día 14 de marzo se realiza retiro de maquinaria (cortadora, compactador rana, concretadora) por parte del contratista **ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.**
- El día 15 de marzo el personal asiste a laborar realizando actividades de limpieza en las zonas de trabajo RUTA 5003 APIA- VITERBO-ASIA, ya que no contaban con ningún tipo de maquinaria para continuar con sus labores habituales.
- El día 16 de marzo no se presenta a laborar ningún personal de obra.
- El día 18 de marzo la interventoría inicia su jornada realizando recorrido hacia la RUTA 5003 APIA – VITERBO – ASIA y se evidencia que el personal tampoco asistió a laborar este día.
- El día 19 de marzo la interventoría realiza el recorrido pertinente y se evidencia la ausencia del personal.
- El día 20 de marzo, la interventoría realiza recorrido, se identifica que el personal no se encuentra laborando.
- El día 21 de marzo, se realiza recorrido pertinente por parte de la interventoría, se evidencia presencia del supervisor SST y el ingeniero auxiliar en obra realizando supervisión de la zona y adecuando el material de la vía, no se identifica más personal de obra en el frente de trabajo.

- El día 22 de marzo, no se presenta personal en obra.

- El día 26 de marzo se evidencia reunión agendada del componente social del contratista con la comunidad del sector, conocido como Las Melenas RUTA 5003 Viterbo-Apia, en la cual participaron: la profesional SST, Inspectora SST, Auxiliar SST, Profesional ambiental, Asesor administrativo; Lo anterior se evidencia desde el componente social de la interventoría.

- El día 27 de marzo solo se evidencio de personal a Paola Quintero (Ayudante OLA) y Carlos Daniel Cortes (Ingeniero Auxiliar), en labores de inventario de Estado de carpeta asfáltica en la Ruta 2508.

- El día 30 de marzo no se evidencia personal de obra; En recorrido realizado por parte de la interventoría se identifica señalización en mal estado y No pertinente en las zonas intervenidas, esta observación es notificada al contratista, aun así, no se soluciona el tema de señalización y esta es intervenida el lunes 01/04/2024 sin ser precavidos con las condiciones inseguras que se presentaban en la obra para este fin de semana.

- El día 01 de abril se evidencia en obra, ingeniero auxiliar, auxiliar SST y Brigada OLA, quienes se encontraban realizando organización y adecuación de la señalización establecida en la RUTA 5003 Viterbo-Apia

- El día 02 de abril no se evidencia personal operativo en obra, se realiza recorrido por parte de la interventoría en compañía del contratista **ENDD CONSTRUCCIONES,** en la RUTA 2508 Cauya-la Felisa en la cual se evidencia el personal que se relaciona a continuación:

 - Auxiliar SST
 - Brigada OLA
 - 2 controladores viales quienes ingresan el día de hoy.





FOTOGRAFÍA 1 Recorrido evidenciando ausencia de personal en obra 18-mar-2024



FOTOGRAFÍA 2 Recorrido evidenciando ausencia de personal en obra 27-mar-2024



FOTOGRAFÍA 3 Recorrido evidenciando ausencia de personal en obra 30-mar-2024



FOTOGRAFÍA 4 Recorrido evidenciando ausencia de personal en obra 01-abr-2024



FOTOGRAFÍA 5 Recorrido evidenciando ausencia de personal en obra 02-abr-2024

Por consiguiente, se le solicita al contratista **ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S** informar sobre la situación que se presenta en el momento con el personal, e indicar fechas programadas para el inicio de actividades laborales nuevamente; se le recuerda al contratista que la ausencia no justificada y la interrupción de las actividades laborales retrasa el proceso y trae consecuencias que se precisan en la minuta del contrato y se evidencian en las siguientes cláusulas:

*"**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD. –** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley"*

"***CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. –** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(i).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (ii).** Patrimonio autónomo. **(iii).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente*
***a).** Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato*."

*"**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS. –** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la **Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022**. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento".*

Respecto a las actividades enunciadas en el oficio **OR-TEC-0170-2024** del 23 de marzo del 2024, esta interventoría solicita se presente un informe avance con las respectivas evidencias de cada una de las actividades enunciadas en el oficio.

Apremiamos al contratista de obra para que tome las medidas pertinentes y realice las gestiones administrativas necesarias para retomar las labores de obra en los frentes establecidos a la brevedad, para así recuperar el atraso presentado a la fecha; reiteramos además la entrega del **Plan de Contingencia Detallado, PLAN DE INVERSIONES - MEPI-MN1-IN-6-FR-1, Programa de Obra – ajustado, y Planeación detallada de Obra para cada uno de los frentes de obra** (Donde se detalle las fechas de ejecución de las labores para cada frente, incluido la programación para los Ajustes a los diseños y Estudios y diseños de los puntos críticos ya establecidos).

Cordialmente

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Julieth Campos – Residente Social
Reviso: JDQL
Con copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co
SEGUROS MUNDIAL PÓLIZA No. C- 100065480, siniestroscumplimientoyrc@segurosmundial.com.co

5143058INV-OV-093-2024

Bogotá D.C., 03 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Aprobación cambio de profesional social, del Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Ing. Escudero:

La interventoría recibe oficio OR-SOCIAL-467-2024, en el cual el contratista de obra hace entrega de 55 formatos de acta de vecindad -MASPS-MN1-IN-3-FR-4 -a la interventoría del municipio de Apia, subsanando las observaciones evidenciadas por la interventoría (oficio 5143058INV-OV-080-2024).

N°	ACTA DE VECINDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
	CALLE 11	
1.	7-11	94 FOTOGRAFÍAS
2.	7-09 TALLER	16 FOTOGRAFÍAS
3.	7-44 ALTOS	132 FOTOGRAFÍAS
4.	6-62	83 FOTOGRAFÍAS
5.	7-50	99 FOTOGRAFÍAS
6.	5-36	38 FOTOGRAFÍAS
7.	7-44 (Barberia)	29 FOTOGRAFÍAS

N°	ACTA DE VECINDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
	CALLE 11	
8.	5-50	20 FOTOGRAFÍAS
9.	5-01 y 5-07	79 FOTOGRAFÍAS
10.	6-05	12 FOTOGRAFÍAS
11.	5-27	56 FOTOGRAFÍAS
12.	6-06	113 FOTOGRAFÍAS
13.	7-23	77 FOTOGRAFÍAS
14.	5-22	97 FOTOGRAFÍAS
15.	7-19 (18)	56 FOTOGRAFÍAS
16.	6-61	11 FOTOGRAFÍAS
17.	7-50 TALLER DE MOTOS	45 FOTOGRAFÍAS
18.	6 ESQUINA MARISOL MORENO	40 FOTOGRAFÍAS
19.	7-09 LOCAL	6 FOTOGRAFÍAS
20.	7-09	10 FOTOGRAFÍAS
21.	7-38	47 FOTOGRAFÍAS
22.	7-42	54 FOTOGRAFÍAS
23.	6-51	21 FOTOGRAFÍAS
24.	8-07	26 FOTOGRAFÍAS
25.	8-03	156 FOTOGRAFÍAS
26.	7-08	54 FOTOGRAFÍAS
27.	7-57	42 FOTOGRAFÍAS
28.	ESQUINA CON CARRERA 7	20 FOTOGRAFÍAS
29.	6-09	23 FOTOGRAFÍAS
30.	6-20 PISO 1	11 FOTOGRAFÍAS
31.	6-38	15 FOTOGRAFÍAS

N°	ACTA DE VECINDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
	CALLE 11	
32.	6-26 PARQUEADERO	71 FOTOGRAFÍAS
33.	5-30	90 FOTOGRAFÍAS
34.	6-44	52 FOTOGRAFÍAS
35.	7-25	142 FOTOGRAFÍAS
36.	7-31	21 FOTOGRAFÍAS
37.	7-12	33 FOTOGRAFÍAS
38.	6-34	95 FOTOGRAFÍAS
39.	6-33	161 FOTOGRAFÍAS
40.	6-20 PISO 1	11 FOTOGRAFÍAS
41.	5-44	111 FOTOGRAFÍAS
42.	5-18	147 FOTOGRAFÍAS
43.	5-35	85 FOTOGRAFÍAS
44.	6-46	75 FOTOGRAFÍAS
45.	6-17	36 FOTOGRAFÍAS
46.	7-47	46 FOTOGRAFÍAS
47.	5-21	15 FOTOGRAFÍAS
48.	5-53	61 FOTOGRAFÍAS
49.	6-41	102 FOTOGRAFÍAS
	CARRERA 6	
50.	10-64	26 FOTOGRAFÍAS
	CARRERA 8	
51.	10-78 LOCAL VARIEDADES TATY	45 FOTOGRAFÍAS
52.	10-65 LOCAL LA GRAN ESQUINA	26 FOTOGRAFÍAS
53.	ESQUINA CON CALLE 11	30 FOTOGRAFÍAS

N°	ACTA DE VECINDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
	CALLE 11	
54.	ESQUINA COO PROCAL	45 FOTOGRAFÍAS
55.	FINCA EL EDÉN	164 FOTOGRAFÍAS

Con lo anterior, se da aprobación por parte de la interventoría desde su componente social de las 55 actas de vecindad del sector a intervenir en el municipio de Apia. Se queda a la espera de 6 actas de vecindad pendientes del mismo sector, ya que el contratista hizo cambio de profesional en el área técnica.

Atentamente.

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Julieth Campos-Residente social
Reviso: JDQL
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-095-2024

Bogotá D.C., 09 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Aprobación cambio de profesional social, del Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Ing. Escudero:

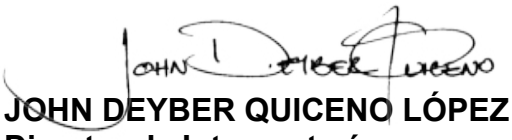
La interventoría recibe oficio OR-AD-050-2024, en el cual el contratista de obra informa el cambio en el componente social y anexa la información de ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA, para que sea verificada por la interventoría, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones, Pagina 24:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente social Matrícula profesional vigente como Profesional de Ciencia Sociales y Humanas en: Trabajo social y/o Psicología social y/o Antropología y/o Sociología y/o Psicología y/o Comunicación Social.	No menor de cuatro (4) años, contados entre fecha de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública.	Mínimo dos (2) años acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, con experiencia en trabajo con comunidades, o procesos de consultas previas, conocimiento en gestión socio predial, o en proyectos de infraestructura de transporte

Después de revisar los soportes de la profesional social Muñoz, la interventoría genera la aprobación de la misma, para que continue con las labores sociales en el marco del contrato de obra 4161 del 2023.

Se adjunta cuadro de revisión de experiencia.

Atentamente.



JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Julieth Campos-Residente social
Reviso: JDQL
Con copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

EVALUACIÓN HOJAS DE VIDA

NOMBRE	TITULO	INSTITUCIÓN	CEDULA	TP o MP	Profesional Ofrecido para el Cargo	PERFIL PROFESIONAL	CUMPLE	Requisitos de Experiencia General	CHEQUEO	CUMPLE	Requisitos de Experiencia Específica	CHEQUEO	CUMPLE	OBSERVACIONES
ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA	PROFESIONAL TRABAJADOR (A) SOCIAL	FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA	1.061.368.682 de Viterbo	CÓDIGO 417081033	TRABAJADORA SOCIAL	Profesional social Matrícula profesional vigente como Profesional de Ciencia Sociales y Humanas en: Trabajo social y/o Psicología social y/o Antropología y/o Sociología y/o Psicología y/o Comunicación Social.	CUMPLE	No menor de cuatro (4) años, contados entre fecha de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública.	FECHA DE GRADO: 20/09/2019 (4 años)	CUMPLE	Mínimo dos (2) años acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, con experiencia en trabajo con comunidades, o procesos de consultas previas, conocimiento en gestión socio predial, o en proyectos de infraestructura de transporte	2,06 AÑOS	CUMPLE	Actividades realizadas en la experiencia específica: Desempeñar las labores que correspondan al componente social durante la ejecución de los contratos: • Reposición de redes de acueducto y alcantarillado y pavimentación de las mismas en el municipio de Apia, suscrito con CONSTRUCTORA 3D S.A.S. • Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la conexión vial pinares el bosque del municipio de Pereira • Prestación de servicios profesionales en la secretaria de infraestructura para brindar apoyo en el cierre del proyecto cable aéreo del municipio de Pereira y para el desarrollo del proyecto referente a la incorporación de la movilidad eléctrica en el sistema integrado de transporte público en el municipio de Pereira. • Prestación de servicios profesionales en la secretaria de infraestructura, realizando actividades necesarias para el desarrollo del proyecto de infraestructura vial del municipio de Pereira.

5143058INV-OV-096-2024

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: **Plan de Trabajo Ambiental.** CTTO No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Cordial saludo,

Se indica que el APÉNDICE GESTIÓN AMBIENTAL del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA LP-DEO-SGI-056-2023 en el numeral GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO, establece:

…"El contratista es responsable de entregar para aprobación de la interventoría y remisión por parte de esta a la Subdirección de Sostenibilidad – SS de INVIAS, un plan de trabajo de gestión ambiental en donde se identifiquen las actividades ambientales y/o gestiones administrativas relacionadas, discriminadas a partir de la fecha del acta de inicio (Obtención de información de línea base para la elaboración del PAGA, entrega del PAGA, obtención de permisos, entrega de informes de avance a la gestión ambiental, ejecución de cada ficha, y demás gestiones relacionadas con el área ambiental) con su cronograma factible de ejecución. Dicho plan de trabajo de requerirse su actualización por el desarrollo del proyecto deberá ser remitido de nuevo al Instituto bajo aprobación de interventoría con la correspondiente justificación del cambio en su desarrollo"...

Por lo tanto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se le solicita al contratista la entrega del Plan de Trabajo, estructurado con el contenido señalado en el mismo numeral GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO.

Cordialmente

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: NYHP-Esp. Ambiental.
Reviso: JDQL
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-098-2024

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Actualización exámenes médicos Ocupacionales CTTO No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Ing. Escudero:

Mediante la presente, se le solicita al contratista **ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S,** actualizar exámenes médicos Ocupacionales del personal que se encuentra en obra, ya que a la fecha 12 de abril del 2024, las personas que se relacionan a continuación, tienen los exámenes vencidos o con cargo al que no pertenecen.

Examen vencido:

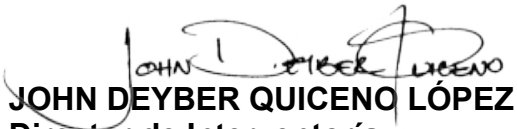
- José Albeiro Cardona Arias – CC: 15336765 - Operador Fresadora

Examen de acuerdo con el cargo:

- Orlando Nieto – CC: 16203714 – Conductor y Ayudante

Se le recuerda al contratista que los próximos ingresos deben tener toda la documentación al día, incluyendo los exámenes médicos ocupacionales para iniciar sus labores.

Cordialmente,



JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Camila Moncada – Inspector SST
Reviso: JDQL
Con Copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-101-2024

Bogotá D.C., 16 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Entrega de programación de Obra y Actas de Obra del Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Ing. Escudero:

La interventoría recibe oficio del INVIAS 2024S-VBOG-021232 de fecha 14 de abril de 2024, en el cual se realiza la solicitud de actualizar la información de los informes semanales y mensuales de acuerdo a la reprogramación No. 1 de la prórroga No. 1 del contrato de obra No. 4161 de 2023, el cual debe ser coherente con la información presentada en el MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV 2, presentado en los documentos de la solicitud e prórroga del contrato de obra realizada el 28 de diciembre de 2023.

Por lo tanto solicitamos se entrega a la brevedad el programa de obra actualizado, documento que no ha sido presentado a la fecha.

"IV. PROGRAMA DE OBRA

1. Es la representación gráfica mediante la cual el Contratista organiza cronológicamente en forma detallada y secuencial cada una de las actividades que hacen parte del proceso constructivo de la obra dentro del plazo establecido. En él se deben planificar las tareas, el tiempo estimado de duración, las relaciones entre ítems de obra, los recursos que se deben utilizar para completarlo y los costos correspondientes.

2. El Programa de obra debe elaborarse por medio del diagrama de Gantt, utilizando como herramienta el programa Project u otro similar. Los diagramas deben presentar o mostrar la ruta crítica de ejecución del proyecto, lo mismo que permitir la generación de los diagramas de seguimiento para el control por parte del Interventor. Este documento debe presentarse firmado por el Contratista quien lo elabora y por el Interventor quien lo revisa y aprueba.

3. El Contratista debe programar las actividades de obra considerando la gestión de operaciones propia del proyecto, de forma secuencial y cronológica y que incluya los recursos y logística necesarios. El Programa de inversiones se elabora con base en el Programa de obra, programas que deben cumplir con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal y el plazo contractual.

9. Siempre que se actualice el Programa de Obra debe modificarse el Programa de Inversiones; así mismo, siempre que se actualice el Programa de Inversiones debe modificarse el Programa de Obra, situación que debe ser controlada por la Interventoría. "

Reiteramos que este documento es el insumo para el debido control y seguimiento semanal del contrato de obra de la referencia.

Por otra parte, se informa que se encuentra pendiente el envío de cuatro (4) actas parciales del contrato de obra No. 4161 de 2023, correspondientes al mes de diciembre de 2023, enero, febrero y marzo de 2024, con sus respectivas actas de ajustes.

De la manera más atenta se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el literal V del documento MEPI-MN1-IN-4 "Instructivo para Acta de Recibo Parcial de Obra, Hoja de Ruta y Orden de Pago, Recibo Parcial de Mantenimiento Rutinario" del Manual de Interventoría para Contratos de Obra Pública vigente de la Entidad, en lo relacionado con los términos que se deben cumplir al presentar las actas de recibo parcial de obra. De acuerdo con lo señalado en el instructivo en mención, las actas de recibo parcial de obra deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) primeros días calendarios del mes siguiente a la ejecución de las obras.

Por lo tanto reiteramos la importancia del cumplimiento del Manual de Interventoría y los compromisos contractuales, solicitamos se subsanen a la brevedad los documentos requeridos con cada uno de los soportes.

Atentamente.

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

Elaboró: JDQL
Reviso: JDQL
Con copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-103-2024

Bogotá D.C., 17 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Aprobación de (6) actas de vecindad pendientes municipio de Apia Ruta 5003, del Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

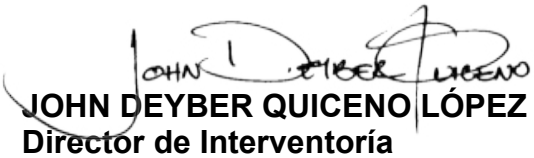
Respetado Ing. Escudero:

La interventoría recibe las seis (6) actas de vecindad -MASPS-MN1-IN-3-FR-4- y el registro fotográfico, pendientes a revisión del municipio de Apia:

	ACTA DE VECINDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
CALLE 11		
1	6-47	21 fotografías (Registro Fotográfico exterior)
2	7-44 (EPS)	75 fotográfico
3	6-58 (Principal)	98 fotográfico
4	5-13	79 fotográfico
5	6-44 (Principal)	110 fotográfico
6	6-12	75 fotográfico

Con lo anterior, se da aprobación por parte de la interventoría desde su componente social de las 6 actas de vecindad del sector a intervenir en el municipio de Apia.

Atentamente.



JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Julieth Campos-Residente social
Reviso: JDQL
Con Copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-104-2024

Bogotá D.C., 17 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Aprobación actas de vecindad ruta 2508 Sector san Clemente, del Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Ing. Escudero:

La interventoría recibe oficio OR-SOCIAL-470-2024, el 16 de abril del 2024 en el cual el contratista de obra hace entrega de 21 formatos de acta de vecindad -MASPS-MN1-IN-3-FR-4- y el registro fotográfico de las mismas de la vereda Bolívar, Sector San Clemente, Ruta 2508:

SANCLEMENTE RIOSUCIO – VEREDA BOLÍVAR RUTA 2508 CAUYA- LA FELISA (PR 17+400 AL PR 19+000)

	ACTA DE VECINDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	CS 1 MARÍA CECILIA GALLEGO GRAJALES	50 FOTOGRAFÍAS
2	CS 2 DIANA MARCELA GRAJALES RAMÍREZ	69 FOTOGRAFÍAS
3	CS 3 JOSÉ HUBER RAMÍREZ	57 FOTOGRAFÍAS
4	CS 4 BLANCA LUCIDIA RAMÍREZ	71 FOTOGRAFÍAS
5	CS 5 LUZ ADRIANA TREJOS	76 FOTOGRAFÍAS

SANCLEMENTE RIOSUCIO – VEREDA BOLÍVAR RUTA 2508 CAUYA- LA FELISA (PR 17+400 AL PR 19+000)

6	CS 6 FLOR ELBA GRAJALES	109 FOTOGRAFIAS (R.F SOLO EXTERIOR Y HABITACIONES CONTIGUAS A LAS FACHADAS)
7	CS 7 EMPRESA CÁRTAMA AGUACATE	16 FOTOGRAFÍAS (R.F SOLO EXTERIOR)
8	CS 8 ALICIA RAMÍREZ NARANJO	81 FOTOGRAFÍAS (R.F SOLO EXTERIOR)
9	CS 9 YULIANA RESTREPO QUICENO	81 FOTOGRAFÍAS
10	CS 10 LUIS GONZAGA PÉREZ	28 FOTOGRAFÍAS (R.F SOLO EXTERIOR)
11	CS 11 YESSICA TATIANA HERNÁNDEZ	23 FOTOGRAFÍAS (R.F SOLO EXTERIOR)
12	CS 12 JHONIER DUVÁN ESPINOZA	128 FOTOGRAFÍAS
13	CS 13 JOAN ANDRÉS RAMÍREZ G	36 FOTOGRAFÍAS
14	CS 14 CASA NARANJA. SR VIENE CADA AÑO	9 FOTOGRAFÍAS (R.F SOLO EXTERIOR)
15	CS 15 CASA ROJA. LLEVA 2 MESES SOLA	9 FOTOGRAFÍAS (R.F SOLO EXTERIOR)
16	CS 16 JORGE LUIS CORREA RAMÍREZ	28 FOTOGRAFÍAS R.F SOLO EXTERIOR)
17	TIENDA AZUL ENSEGUIDA CARTONES COLOMBIA	23 FOTOGRAFÍAS
18	CS 17 JUAN CARLOS GUTIÉRREZ	53 FOTOGRAFÍAS
19	CR 1 EDGAR MANUEL CANO (CULTIVO AGUACATE)	12 FOTOGRAFÍAS
20	VA LUIS GONZAGA GALLEGO	14 FOTOGRAFÍAS
21	CR 7 JHON JAIME GÓMEZ PC. BLANCOS	54 FOTOGRAFÍAS

Cabe resaltar, que a la fecha, se está en espera de cuatro (4) actas de vecindad pendientes - Enfocados en cerramientos- del sector.

Con lo anterior, se da aprobación por parte de la interventoría desde su componente social de las 21 actas de vecindad del sector de San Clemente, Vereda Bolívar.

Atentamente.

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Julieth Campos-Residente social
Reviso: JDQL
Con copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-105-2024

Bogotá D.C., 17 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Aprobación actas de vecindad ruta 2508, Vereda Altos de Medina (PR 34+600), del Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Ing. Escudero:

La interventoría recibe dos (2) actas de vecindad -MASPS-MN1-IN-3-FR-4- y el registro fotográfico de las mismas, de la ruta 2508, Vereda Alto de Medina (PR 34+600).

VEREDA ALTOS DE MEDINA RUTA 2508 CAUYA- LA FELISA (PR 34+600)

	ACTA DE VECINDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	MARÍA ELENA GÓMEZ ROMÁN	45 FOTOGRAFÍAS
2	ZORAIDA REYES	159 FOTOGRAFÍAS

Con lo anterior, se da aprobación por parte de la interventoría desde su componente social de las 2 actas de vecindad de la vereda Altos de Medina.

Atentamente.

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Julieth Campos-Residente social
Reviso: JDQL
Con Copia: Invias - "atenciónciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-108-2024

Bogotá D.C., 19 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Reiteración de señalización Ruta2508- CAUYA- LA FELISA _PR 40+150 y PR 17+800 CTTO No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Ing. Escudero:

De acuerdo con los planes de manejo de tránsito **(PMT-Ruta2508-Supia_RioSucio_PR 40+150-Nivelacion_pavimento y PMT - Ruta 2508-Supia-La Felisa-PR 17+200-PR-19+000-Pav-1800m)** los cuales se evidencia a continuación:



Figura. 12.Esquema de señalización de obra. (Cierre carril sur)

Fotografía 1 RUTA 2508 PR 40+300



Fotografía 2 RUTA 2508 PR 17+200-PR-19+000

Teniendo en cuenta el recorrido realizado los días 17, 18 y 19 de abril del 2024 por parte de la interventoría, se identifica que los frentes de trabajo nombrados anteriormente: PMT-Ruta2508-CAUYA- LA FELISA _PR 40+150 y PR 17+200-PR-19+000, NO cumplen con la señalización establecida en los PMT aportados por el contratista para el inicio y desarrollo de las labores.



Fotografía 3 Señalización deficiente PR40+150



Fotografía 4 Señalización inestable y deficiente PR17+950



Fotografía 5 señalización deficiente e insegura PR40+150



Fotografía 6 señalización inadecuada PR40+150

Se le solicita al contratista implementación completa de la señalización que contiene en los PMT de los diferentes frentes de trabajo y ajustar la señalización instalada de acuerdo con las observaciones mencionadas anteriormente, aparte de esto, si el contratista va a continuar con la actividad de fresado, debe contar con más dispositivos de canalización para señalizar adecuadamente a medida que la actividad avance en los diferentes tramos; para la actividad de cajeos y bacheos, NO se debe dejar la zona en condiciones inseguras como se evidencia anteriormente, se debe marcar el lugar evitando el riesgo de caída de los usuarios de la vía.

Cabe aclarar que el contratista debe velar por la seguridad de los transeúntes tanto en la jornada laboral como al terminar la misma, en caso de algún accidente la responsabilidad recae sobre el contratista como lo indica el **"Especificaciones Generales de Construcción INVIAS 2022"** plasmadas a continuación:

- ***Articulo 102.2 Seguridad y Salud en el trabajo.*** *El constructor debe contar con un PMT e instalar todos los elementos de señalización preventiva en la zona de los trabajos, de señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte, con los cuales se garantice la seguridad permanente tanto del personal y de los equipos de construcción, como de los usuario y transeúntes, durante las veinticuatro horas (24 h) del día.*

- *El constructor es el único responsable de los perjuicios ocasionados por la falta de medidas de seguridad, salubridad y control de estas en sus ambientes de trabajo y debe tener cuenta en la ejecución de los proyectos*

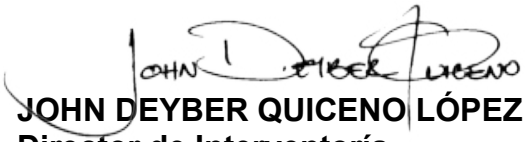
- ***Articulo 105.3 Señalización y defensa de la zona de las obras.*** *No se pueden iniciar actividades que afecten la libre circulación por una vía, sin que se hayan colocado los elementos reglamentarios de señalización. Estos elementos deben ser modificados o retirados siempre que corresponda, tan pronto como se modifique o desaparezca la afectación a la libre circulación que origino su colocación.*

Adicional a lo mencionado anteriormente, se le recuerda al contratista, que en conformidad con el "***ANEXO TÉCNICO licitación de obra pública de infraestructura y transporte"*** *el cual precisa en el* ***artículo 8 SENALIZACIÓN*** lo siguiente, "*Se* aclara para el contratista que "*Desde la orden de iniciación de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas al INSTITUTO, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la vía en construcción, EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde ese momento EL CONTRATISTA es el único responsable en el sector contratado de la conservación, señalización y el mantenimiento del tránsito. El incumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato causará al CONTRATISTA las sanciones proporcionales al valor del contrato y/o al de los daños causados a terceros durante la construcción, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.*

EL CONTRATISTA asumirá todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, y en la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista"

Por consiguiente, se le solicita al contratista implementar la señalización pertinente para estos frentes de trabajo, reforzar y estar al pendiente de la ya existe y su respectivo mantenimiento, con el fin de salvaguardar la integridad del personal de obra y usuarios del corredor vial, con el objetivo de evitar algún incidente o accidente que se pueda presentar por las condiciones inseguras que se evidencian en estos sectores y la señalización deficiente que no genera seguridad para los transeúntes.

Cordialmente



JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Camila Moncada – Inspector SST
Reviso: JDQL
Con copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-109-2024

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: **Observación Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y Plan de Inversión Ambiental** CTTO No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Ing. Escudero:

Mediante la presente le damos alcance a las observaciones remitidas por el INVIAS mediante comunicado **2024S-VBOG-022644** del 18 de abril del 2024, sobre el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y Plan de Inversión Ambiental. Esta interventoría solicita al contratista **ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S,** hacer la entrega de la versión dos (2) que aplica al contrato de obra N° 4161 de 2023. Con las recomendaciones realizadas en mesas de trabajo conjuntas con interventoría e INVIAS esta última realizada el 17 de abril del 2024.

Cordialmente

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Ximena Chacua -Residente Ambiental.
Reviso: JDQL
Con Copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

Fecha: 2024-04-18 12:25:50
Radicado: 2024S-VBOG-022644
Destino: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-022644
Fecha: 2024-04-18 12:25:50

Señor (a):
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ETSA-SIGA
CRA 100 25C 11
6016069292
inviasejecafetero@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-013810

REVISION PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA) Y PLAN DE INVERSION AMBIENTAL Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Respetado ingeniero Quiceno,

Teniendo en cuenta la información del radicado Invias No. 2024E-VUVRAZ-013810 del 15 de febrero de 2024 (5143058INV-OV-039-2024), mediante el cual se remite el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y Plan de inversión Ambiental del Contrato de Obra No. 4161 de 2023 con sus respectivos soportes, aprobados por interventoría mediante comunicado 5143058INV-OV-028-2024 y 5143058INV-OV-032-202 se manifiesta lo siguiente:

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE I
2024-04-18T12:25:54-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Código QR Para Validarlo

Del componente ambiental:

El documento presentado debe especificar acciones concretas a realizar, especificar sitios autorizados de disposición de materiales (cantidades aproximadas a disponer tipos de materiales y manejo del mismo), permiso de ocupación de cauces- temporal o permanente que se requiere (descripción de fuentes a intervenir), concesión de aguas a gestionar (cuerpo de agua que abastece), permiso de vertimientos si requiere, título minero y licencia ambiental para explotación de materiales, autorización de Sitios de disposición de materiales, presentar permiso para ubicación temporal de campamentos e instalaciones temporales (ubicación, distribución), permisos de manejo de vegetación a gestionar, las demás precisiones asociadas a la gestión necesaria en el marco de las actividades a desarrollar. El documento presentado es muy general y no registra la información precisa de las acciones a desarrollar. Se requiere integrar la información del formato de radicación y actualización ambiental del proyecto en el texto de las fichas de manejo.

Con respecto al Plan de inversión tener en cuenta que:

Tal como lo establecen los documentos contractuales, el establecimiento del presupuesto reconocido como el plan de inversión ambiental, debe partir de la verificación de cuáles responsabilidades hacen parte del AIU del proyecto y cuáles están contenidas en las Especificaciones Generales de Construcción que establecen el cumplimiento de la legislación ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, de obligatorio cumplimiento por los contratistas lo cual se reconoce a cargo de la Administración del proyecto, y por lo tanto debe estar incluida en la propuesta económica presentada.

Las actividades ambientales que se relacionan a continuación, deben estar contenidas por el contratista en su porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con el objeto contractual: i) Personal ambiental vinculado al proyecto; ii) Gestión para la obtención de permisos y autorizaciones para el uso de recursos naturales; iii) Pagos evaluación y seguimiento de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente de carácter regional, exceptuando los permisos de aprovechamiento forestal y de ocupación de cauce; iv) Los monitoreos ambientales, exceptuando los establecidos por la autoridad ambiental competente por permisos de ocupación de cauce; v) Todas las actividades relacionadas con el manejo de residuos líquidos y sólidos; vi) Todas las actividades requeridas para el funcionamiento y manejo de campamentos e infraestructura temporal; vii) Las relacionadas con el cumplimiento de Salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo) y viii) Transporte del personal ambiental en obra.

Asimismo, las compensaciones derivadas y la gestión necesaria para los permisos de emisiones atmosféricas, concesiones de aguas, permisos de vertimientos, licencias ambientales de autorizaciones mineras (actividades industriales), así como los monitores isocinéticos, monitoreo en fuentes hídricas requeridos en los permisos de vertimientos, concesión de aguas, y demás obligaciones con autoridades ambientales que se requieran para el funcionamiento de las

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE I
2024-04-18T12:25:54-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Código QR Para Validarlo

instalaciones temporales, y para el suministro de los productos contratados como ítem de obra, que acorde a las especificaciones generales de construcción determinan no solo las características técnicas para los materiales sino que también incluyen insumos y las actividades del proceso de transformación de material, deben estar inmersos dentro de dichos ítem de obra y/o la administración del proyecto según corresponda.

De esta manera, se indica que el Plan de Inversión ambiental presentado NO da cumplimiento a las condiciones contractualmente establecidas.

Al respecto se solicita la entrega inmediata del PAGA debidamente corregido así como el plan de inversión ambiental debidamente diligenciado acorde a las obligaciones contractuales. Lo anterior sin perjuicio de las acciones de la unidad ejecutora y supervisión del contrato de Interventoria que correspondan.

COMPONENTE SOCIAL

En primera instancia se solicita se aclare la complejidad del proyecto puesto que una vez revisada la información consignada en el documento PAGA no se mencionan el nivel de complejidad y según lo estipulado por la Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura -modo carretero; se encuentran 4 clasificaciones que corresponden a:

1. Baja
2. Media – baja
3. Media – alta
4. Alta

Una vez aclarado esto se informa que debe subsanarse y ajustar lo consignado en el numeral 6 que corresponde a la identificación de la complejidad del proyecto atendiendo lo previamente estructurado en la Guia de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura - Modo Carretero.
Para el componente socio económico y las fichas del programa de Gestión Social se solicita que, una vez identificada la complejidad, sean incluidos los componentes y los programas de gestión social de acuerdo con lo establecido por la Guía de Manejo Ambiental.

Con relación a los documentos anexados y relacionados en el oficio 5143058INV-OV-039-2024; es importante mencionar que lo que remiten a la Subdirección responde al documento PAGA puesto que atendiendo lo establecido por el Manual de Interventoría de Obra Pública para la Gestión Social, los formatos de la gestión social deben ser integrados al PAGA: Acta de Radicación y Actualización Social de Proyectos MASPS-MN1-IN-3-FR-1; Matriz de Cumplimiento de Actividades Sociales MASPS-MN1-IN-3-FR-3; Plan de Inversión Social MASPS-MN1-IN-3-FR-5.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el formato Balance de Estado Social del Proyecto MASPS-MN1-IN-3-FR-2 forma parte de los insumos de seguimiento para la etapa de ejecución y debe ser diligenciado y firmado tan pronto sean remitidos los Informes trimestrales con sus respectivos anexos.

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-04-18T12:25:54-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Código QR Para Validarlo

Por lo anterior se informa que en tanto esto no sea subsanado esta subdirección desde el componente social, se abstendrá de emitir concepto alguno referente al documento PAGA puesto que lo que allí sea consignado depende de que se realice el procedimiento adecuado para la identificación de la complejidad del proyecto.

Con la suscripción y firma de los formatos adjuntos al PAGA la interventoría deja constancia que la información está completa, es veraz y suficiente sin embargo acorde a los soportes remitidos y su evaluación NO se cumple con los requisitos normativos, por lo cual antes de integrar a la documentación de seguimiento se deberán realizar los ajustes del caso.

Se recuerda a la Interventoria debe revisar en detalle la información aportada a este despacho, pues las responsabilidades en materia de vigilancia contractual le fueron designadas en la supervisión y vigilancia del contrato de obra y la aprobación de documentos debe ser consistente con las condiciones contractuales establecidas.

En todo caso se debe soportar la debida diligencia durante la ejecución del contrato de obra, para evitar que la causa de los reprocesos y demoras para los trámites administrativos para garantizar la gestión ambiental del contrato de obra sean asumidos por la interventoría, toda vez que se podría evidenciar incumplimiento al manual de la Interventoría de la Entidad y por ende al seguimiento y control a la gestión ambiental.

Las anteriores observaciones se manifiestan en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a esta Subdirección; sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a Unidad ejecutora y Dirección territorial correspondientes

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: MARIO ALEJANDRO CASALLAS RUBIO
Revisado Por:
Aprobado Por:



Copia Interna a: ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES (1120200), MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS (1000023)
Copia Externa a:

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE I
2024-04-18T12:25:54-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Código QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

5143058INV-OV-110-2024

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Instalación de Señalización preventiva y resaltos viales **-** Contrato de obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Cordial saludo,
Dado que los tramos de la ruta 2508, frentes San Clemente, La Roka y Las Pilas, se encuentran en ejecución, la Interventoría solicita al contratista, mantener en obra los elementos e insumos necesarios, para la ejecución de las actividades contractuales. En el frente Las Pilas se debe construir dos (2) resaltos en asfalto, para lo que se requiere la instalación de las correspondientes señales SP25 y SP25A, dos (2) para cada uno, además de la demarcación con pintura de tráfico pesado, de acuerdo a la normas INVIAS.

Agradezco la atención que presten a la presente

Cordialmente

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Ximena Chacua -Residente Ambiental.
Reviso: JDQL
Con Copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-111-2024

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
ING. RICARDO GARAVITO
Director de Obra
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Equipos de comunicación Controladores viales **-** Contrato de obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Cordial saludo,

De acuerdo con los inconvenientes presentados durante la colocación de la carpeta asfáltica el 20 de abril de los corrientes, donde se presentó traumas en el tránsito de vehículos, por el tramo en intervención, debido a la falta de programación y logística, para el desarrollo de las actividades diarias a desarrollar.

Los controladores viales no cuentan con equipos de comunicación, de reemplazo, en los eventos en que, la batería de estos es consumida al máximo, o presentan fallos en su sistema de señal.

Así las cosas, el contratista debe mantener las condiciones de manejo de tránsito, antes del inicio de actividades, durante y hasta el retiro de maquinaría, equipos, herramientas y personal operativo.

Agradezco la atención que preste a la presente y se tomen las medidas necesarias para subsanar lo mencionado, y a la espera que la situación evidenciada o similares no se vuelva a presentar.

Cordialmente

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Ximena Chacua -Residente Ambiental.
Reviso: JDQL
Con Copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-112-2024

Bogotá D.C., 20 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
ANDRÉS RICARDO GARAVITO FERNÁNDEZ
Director de Obra.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Afectaciones en valla informativa, del Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Señor Escudero:

El viernes 19 de abril del presente año, la valla informativa del contrato de obra presenta afectaciones debido a la baja calidad de la estructura metálica construida para sostener a la misma. Como se puede evidenciar, no se realizaron las perforaciones en la lona, para que no se generara resistencia al viento, lo que desencadeno que se doblaran los soportes metálicos y que la soldadura en la estructura no resistiera.



Fotografía 1: Valla informativa del contrato de obra



Fotografía 2: Afectaciones en estructura metálica



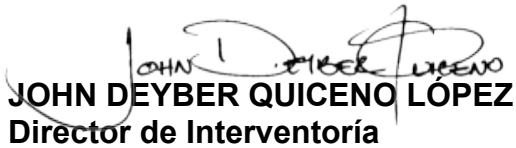
Fotografía 3: Afectaciones en estructura metálica

Se le recuerda al contratista de obra, lo consignado en el **Anexo Técnico No 1, numeral 10. SEÑALIZACIÓN Y MANUAL DE IMAGEN A VERIFICAR POR EL INTERVENTOR**, *"Están a cargo del contratista de obra todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de*

comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes, situación de estricta verificación por parte de la Interventoría".

Por tal motivo, se apremia al contratista de obra organizar la valla informativa del contrato de obra a la brevedad posible y subsanar las fallas estructurales evidentes para que no se repita esta situación.

Atentamente.



JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: JDQL
Reviso: JDQL
Con copia a:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-113-2024

Bogotá D.C., 24 de abril de 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: **Reiteración demarcación y señalización resaltos construidos.** CTTO No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Cordial saludo,
La interventoría le reitera que, una vez construidos los resaltos estos deben quedar demarcados con pintura reflectiva, de tráfico pesado de color amarillo, además las líneas centrales continua y líneas de aproximación, en el mismo color, desde el borde de vía, y hacia el centro del resalto, acompañada de señal vertical de ubicación de resalto SP-25A, en carril izquierdo y derecho respectivamente. Igualmente se debe instalar señales verticales preventivas, de proximidad a resalto SP-25, en ambos sentidos, que deben ser instaladas a una distancia entre 40 a 60 metros, antes del resalto, complementada con una señalización reglamentaria de velocidad máxima SR-30 de Maxima velocidad 30km/h.

Le recuerdo que la seguridad vial, es responsabilidad del Contratista, antes, durante y después de la ejecución de las actividades contractuales, y para minimizar los riesgos de los usuarios de la vía, se debe instalar señalización de todos los resaltos construidos, para lo que le recomiendo tener en cuenta el capítulo **5,8** del manual, del **MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2015** que, está publicado en la página www.mintransporte.gov.co

Figura 5-27 Resalto Parabólico y Circular

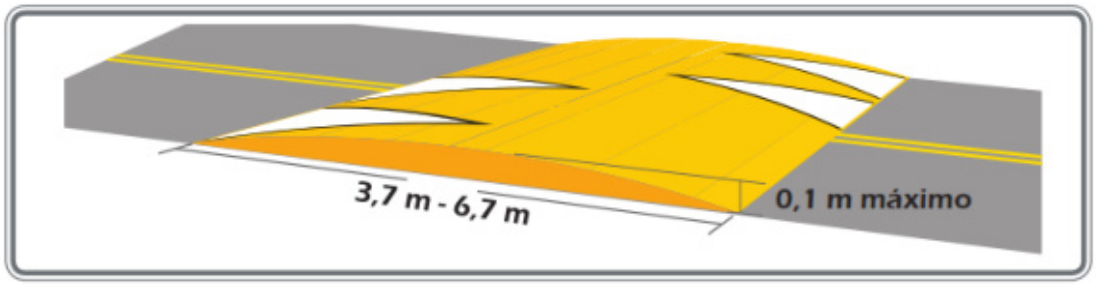


Figura 3-66 Reductor de Velocidad

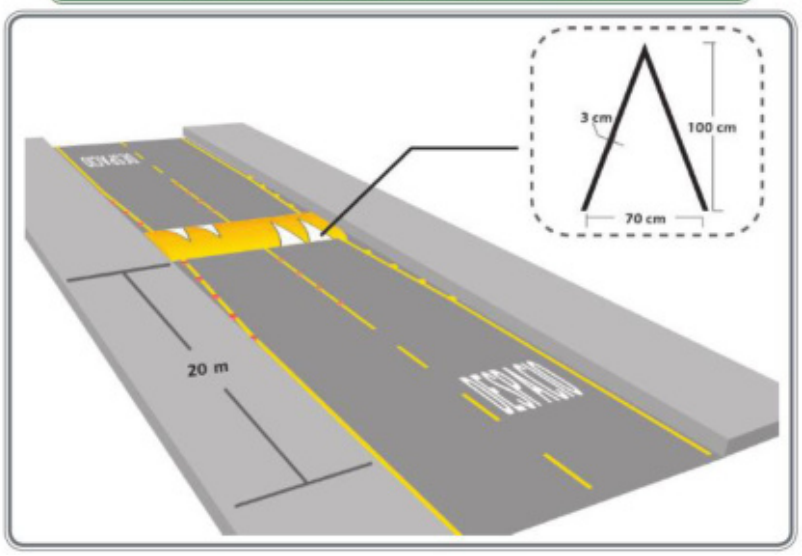
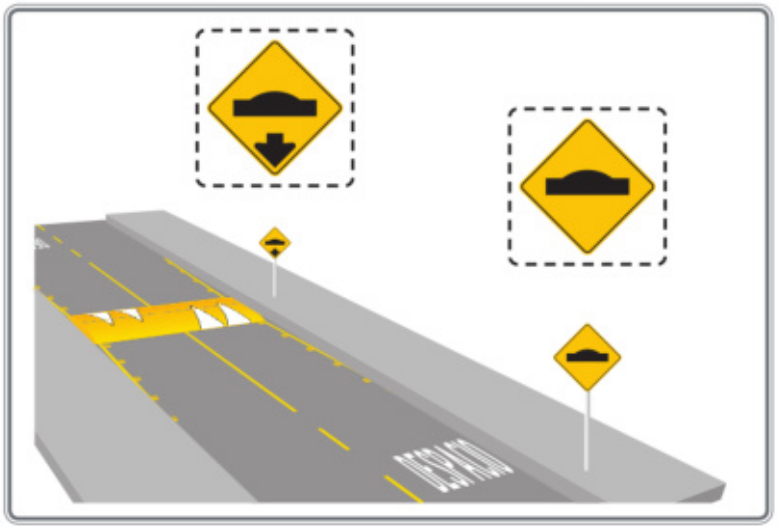


Figura 5-25 Resalto



Agradezco la atención que presten a la presente

Cordialmente

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Arles Soto
Reviso: JDQL
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

Bogotá D.C., 25 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROSA.
Representante Legal
ANDRÉS RICARDO GARAVITO FERNÁNDEZ
Director de Obra.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Sello de Fisuras - Deterioro de carpeta asfáltica (Contrato 1383-2022 PR73+210 a PR74+514), Ruta 5003 Apía – Viterbo – Asía.

Cordial saludo:

La interventoría realiza recorrido entre los PR73+210 a PR74+514, de la ruta 5003, tramo que se encuentra en pavimento flexible, construido durante la ejecución del Contrato 1383 de 2022, durante este recorrido, se pudo evidenciar la presencia de fisuras longitudinales y transversales en diferentes sectores, desde el comienzo y hasta el final del tramo.

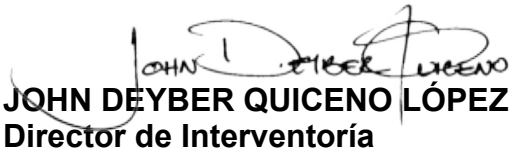
En el sector entre los PR74+245 a PR74+420, el pavimento no está confinado por el carril derecho, se presentan fisuras longitudinales, acompañadas de asentamientos diferenciales, por la inestabilidad del talud inferior, tramo que se encuentra en observación.

De acuerdo al desarrollo del contrato de Obra No. 4161 de 2023 – “MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES”, solicitamos se realice el sello de las fisuras existentes a fin de reducir el deterioro que presenta la carpeta asfáltica y cumpliendo con los requerimientos del INVIAS, y el item “466.2 - Sello de grietas en pavimento asfáltico con ruteo”.

Se reitera que esta actividad debe cumplir con las ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS 2022, Artículo 466 – Sello de grietas en pavimentos asfálticos.

Se anexa informe de inventario de fisuras en formato Excel.

Cordialmente



JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Arles Soto
Reviso: JDQL
Con copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-115-2024

Bogotá D.C., 24 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: DOTACIÒN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE OBRA CTTO No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Ing. Escudero:

De acuerdo con las visitas realizadas en obra desde el inicio de actividades, la interventoría le solicita al contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S que el personal debe contar una dotación especifica de acuerdo con las condiciones que exige el INVIAS en el "***Manual de identidad visual";*** observación que fue realizada al contratista por el supervisor de INVIAS en visita efectuada el día 12 de abril del 2024.

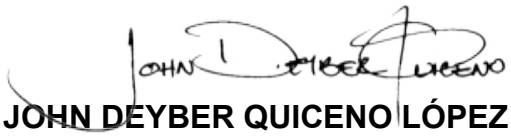
Conforme a lo mencionado anteriormente, se evidencia que se incumple con este requisito para el desempeño de las actividades, tanto el área operativa como administrativa, se continua a la espera de la dotación y aun no se identifica ningún registro de esta, como se evidencia a continuación:



Fotografía 1 Personal Sin Dotación requerida RUTA5003PR58+800 RUTA 2508PR40+150

Se evidencia en los diferentes recorridos, personal de obra y administrativo realizando sus actividades sin la dotación requerida por INVIAS, carentes de overoles, sin cintas reflectivas ni logos establecido en el ***Manual de identidad visual,*** por esta razón se le reitera al contratista que el personal debe contar con la dotación completa cumpliendo con los requerimientos de la entidad.
.

Cordialmente



JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Camila Moncada – Inspector SST
Reviso: JDQL
Con copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-116-2024

Bogotá D.C., 25 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCISCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Adecuación señalización Ruta5003- APIA- VITERBO-ASIA PR 58+590 y PR 58+800 CTTO No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Respetado Ing. Escudero:

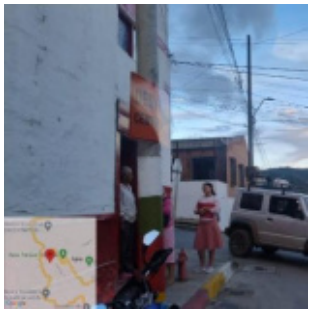
De acuerdo con el plan de manejo de tránsito **(PMT-Ruta 5003-Apia_Calle 11 Cra 4 a Cra6-Modelo)** el cual se evidencia a continuación:



Fotografía 1 RUTA 5003 PR 58+590 AL PR58+800

Teniendo en cuenta el recorrido realizado el día 23 de abril del 2024 por parte de la interventoría, se identifica que el frente de trabajo nombrado anteriormente: PMT Ruta5003- APIA- VITERBO-ASIA PR 58+590 y PR 58+800 NO cumplen con la señalización establecida en el PMT aportado por el contratista para el inicio y desarrollo de las labores.

A continuación, se relacionan las señales plasmadas en el PMT con las implementadas en obra hasta el momento:

SEÑALES REQUERIDAS PMT Ruta5003- APIA- VITERBO-ASIA PR 58+590 y PR 58+800				
SEÑAL TIPO DE SEÑAL	**DESCRIPCIÒN**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD INSTALADA**	**OBSERVACIONES**
	Trabajos en la Vía	8	0	Para este frente de trabajo, como requisito, establecer 2 de estas señalizaciones en el inicio y al final de la obra
	Desvió centro	6	4	La señalización debe ser instalada de manera frontal para que los transeúntes y vehículos la puedan identificar de manera anticipada
	Fin de obra	2	2	Se debe reubicar fin de obra, ya que no es visible para el carril consecuente e instalarlo por el costado de la estación de gasolina donde se evidencia el fin de obra
	Angostamiento de calzada	7	0	No se requiere instalación de esta señalización ya que la cuadra será intervenida en su totalidad y no quedará ningún carril habilitado

SEÑALES REQUERIDAS PMT Ruta5003- APIA- VITERBO-ASIA PR 58+590 y PR 58+800				
SEÑAL TIPO DE SEÑAL	**DESCRIPCIÒN**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD INSTALADA**	**OBSERVACIONES**
	Vía Cerrada a 100 metros	2	2	Reubicar señalización instalada en la calle 11, que realmente cumpla con los 100 mts establecidos
	Centro	1	1	
	Desvió el virginia - Pereira	5	5	La señalización debe ser instalada de manera frontal para que los transeúntes y vehículos la puedan identificar de manera anticipada
	La virginia - Pereira	1	1	
	Vía Cerrada	2	0	La señalización se debe instalar en la barricada al inicio y al final de la obra

SEÑALES REQUERIDAS PMT Ruta5003- APIA- VITERBO-ASIA PR 58+590 y PR 58+800				
SEÑAL TIPO DE SEÑAL	**DESCRIPCIÒN**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD INSTALADA**	**OBSERVACIONES**
	Desvió	4	1	
	Dispositivos de canalización Barricadas	4	0	Se deben instalar dos barricadas con la señalización adecuada al inicio y al final de la obra
	Controlador vial	2	2	
	Maquinaria en la vía		2	Deben estar instaladas al inicio y al final de la obra, pueden trabajar con la estructura movible

Mediante la presente se le reitera al contratista **ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S** adecuar y establecer la señalización pertinente para el frente de trabajo con base en el PMT establecido por el contratista para la Ruta 5003 APIA-VITERBO-ASIA PR 58+590 y PR 58+800 y atender las observaciones realizadas en el comparativo anterior, ya que no se brindan las garantías de seguridad para todos los factores desde el punto de vista vial, ni se asegura una correcta señalización previa, durante y posterior a las obras en las zonas afectadas.

Se le solicita al contratista implementación completa de la señalización que contiene el PMT en los diferentes frentes de trabajo y ajustar la señalización instalada de acuerdo a las observaciones mencionadas anteriormente, cabe aclarar que el contratista debe velar por la seguridad de los transeúntes tanto en la jornada laboral como al terminar la misma, en caso de algún accidente la

responsabilidad recae sobre el contratista como lo indica el "***Especificaciones Generales de Construcción INVIAS 2022"*** plasmadas a continuación:

- ***Articulo 102.2 Seguridad y Salud en el trabajo.*** *El constructor debe contar con un PMT e instalar todos los elementos de señalización preventiva en la zona de los trabajos, de señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte, con los cuales se garantice la seguridad permanente tanto del personal y de los equipos de construcción, como de los usuario y transeúntes, durante las veinticuatro horas (24 h) del día.*

- *El constructor es el único responsable de los perjuicios ocasionados por la falta de medidas de seguridad, salubridad y control de estas en sus ambientes de trabajo y debe tener cuenta en la ejecución de los proyectos*

- ***Articulo 105.3 Señalización y defensa de la zona de las obras.*** *No se pueden iniciar actividades que afecten la libre circulación por una vía, sin que se hayan colocado los elementos reglamentarios de señalización. Estos elementos deben ser modificados o retirados siempre que corresponda, tan pronto como se modifique o desaparezca la afectación a la libre circulación que origino su colocación.*

En el "***ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO capítulo 8 SENALIZACIÓN"*** *Se* aclara para el contratista que "*Desde la orden de iniciación de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas al INSTITUTO, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la vía en construcción, EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde ese momento EL CONTRATISTA es el único responsable en el sector contratado de la conservación, señalización y el mantenimiento del tránsito. El incumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato causará al CONTRATISTA las sanciones proporcionales al valor del contrato y/o al de los daños causados a terceros durante la construcción, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.*

De igual manera se le reitera al contratista que para realizar las labores de obra se debe cumplir con toda la señalización requerida para la intervención y desarrollo de actividades de este punto.

Cordialmente

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Camila Moncada – Inspector SST
Reviso: JDQL
Con copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

5143058INV-OV-117-2024

Bogotá D.C., 27 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
ING. FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
Representante legal.
ANDRÉS RICARDO GARAVITO FERNÁNDEZ
Director de Obra.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Observaciones - Apropiación y propuesta sector San Clemente – Oficio OR-TEC-172-2024. Contrato No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Cordial saludo,

Mediante la presente damos alcance a las observaciones del Ingeniero Especialista de Pavimento de la Interventoría al documento entregado por ustedes mediante oficio OR-TEC-172-2024 - Apropiación y propuesta sector San Clemente.

- *DOCUMENTO DE APROPIACIÓN Y AJUSTE DEL INFORME: DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE REHABILITACIÓN SECTOR EL TIGRE-CERRITOS-LA VICTORIA Y ROMELIA – EL POLLO – INCLUYE ESTUDIO DE TRANSITO CON ESTACIONES INVIAS Y DISEÑO DE PAVIMENTOS – DE CONFORMIDAD CON LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P - CAPÍTULOS I Y IV.*

- *Anexo MEMORIAS DE CALCULO – SECTOR 4*

Solicitamos se de atención a las observaciones presentadas lo más pronto posible para poder continuar con las actividades de obra en el sector. De igual manera reiteramos la entrega de la aceptación de diseños y ajustes correspondientes de los demás frentes para revisión de los profesionales de la interventoría.

Atentamente,

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: jdql
Reviso: JDQL
Con copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

Bogotá D.C., 29 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROSA.
Representante Legal
ANDRÉS RICARDO GARAVITO FERNÁNDEZ
Director de Obra.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Señalización y dispositivos de seguridad vial - Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Cordial saludo:

De acuerdo con el contrato del asunto, y lo contemplado en el numeral 3**. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE**, del Anexo Técnico, el cual hace parte fundamental del mismo contrato, y dado que en diferentes tramos de los sectores 1 y 2, las señalización vertical y horizontal, requiere de mantenimiento, instalación y/o reposición para garantizar la seguridad de los usuarios.

La Interventoría ha realizado recorrido por las rutas 2507 y 2508, para verificar el estado y demarcación de las señales referidas, algunas por solicitud del Ingeniero Elkin Mejía – Supervisor del INVIAS, Policía de Carreteras y Alcaldías Municipales, y otras a criterio de la Interventoría, para garantizar la seguridad vial de estos corredores viales, y de las obras adelantadas por el contratista, evidenciando los puntos donde se requiere de demarcación e instalación de señales verticales, de acuerdo con los lineamiento establecidos en el **MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL,** como se presenta a continuación:

PUNTO	ABSCISADO	SECTOR	RUTA
	PR inicial	PR final	
1	PR 50+ 800	CHEMIZAL SUPIA	2508
2	PR 50+ 500	RECREACION WAINANI SUPIA	2508
3	**PR 50+ 260**	PLAZA DE TOROS SUPIA	2508
4	PR 49+ 979	POLIDEPORTIVO SUPIA	2508

PUNTO	ABSCISADO	SECTOR	RUTA
	PR inicial	PR final	
5	PR 49+ 800	ESTADIO SUPIA	2508
6	**PR 49+ 600**	**CASA DE LA JUSTICIA SUPIA**	2508
7	**PR 49+ 400**	**TERPEL SUPIA**	2508
8	**PR 49+ 250**	**BOMBEROS SUPIA**	2508
9	**PR 49+ 050**	**ESTACION DE SERVICIO SUPIA**	2508
10	**PR48+930**	**PARQUE EL GUAMAL SUPIA**	2508
11	48+550	CEMENTERIO EL GUAMAL SUPIA	2508
12	PR45+841	SUPIA	2508
13	PR41+139	IE QUIEBRALOMO	2508
14	PR41+049	IE QUIEBRALOMO	2508
15	PR40+250	RIOSUCIO	2508
16	PR40+080	RIOSUCIO	2508
17	PR39+100	RIOSUCIO	2508
18	PR38+577	RIOSUCIO	2508
19	PR38+310	IE RIOSUCIO	2508
20	PR34+850	La Roka	2508
21	PR34+789	La Roka	2508
22	**PR20+900**	IE NUEVO BARRO BLANCO	2508
23	**PR18+320**	**SAN CLEMENTE**	2508
24	**PR18+150**	**SAN CLEMENTE**	2508
25	**PR18+050**	**SAN CLEMENTE**	2508
26	**PR15+350**	**SAN CLEMENTE**	2508
27	**PR15+251**	**SAN CLEMENTE**	2508
28	**PR14+960**	**SAN CLEMENTE**	2508
29	**PR8+900**	**IE GOMEZ FERNANDEZ (SENA)**	2508
30	**PR5+634**	**ANSERMA IE AURELIO FLORES**	2508
31	**PR5+540**	**ANSERMA**	2508
32	**PR5+100**	**ANSERMA**	2508
33	**PR4+920**	**ANSERMA**	2508
34	**PR 4+ 850**	**ANSERMA**	2508
35	**PR 3+ 700**	**ANSERMA**	2508
36	**PR 3+ 500**	**ANSERMA**	2508
37	**PR 3+ 200**	**ANSERMA**	2508
38	**PR 3+100**	**ANSERMA**	2508

PUNTO	ABSCISADO	SECTOR	RUTA
	PR inicial	PR final	
39	PR 1+980	ANSERMA	2508
40	PR 1+879,8	ANSERMA	2508
41	PR 0+100	ANSERMA	2508
42	PR 0+040	ANSERMA	2508
43	PR 52+200	IE EL HORRO VILLA OROZCO	2507
44	PR 52+500	IE EL HORRO VILLA OROZCO	2507
45	PR39+300	RESALTO DOBLE DE 0,30 M C/U	2507
46	PR39+500	RESALTO DOBLE DE 0,30 M C/U	2507

Para verificar lo evidenciado por la interventoría, solicito a ENDD CONSTRUCCIONES SAS, se realice recorrido con el acompañamiento de la Interventoría, para verificar el listado relacionado y otros posibles hallazgos, y programar la intervención de estos puntos lo mas pronto posible en procura de mejorar la seguridad de cada uno de los tramos viales a cargo del contrato de obra.

Cabe recordarle que en los sectores Las Pilas y La Roka localizados en la RUTA 2508, los resaltos construidos requieren señalización urgente, dado que a la fecha no se han pintado, ni instalado las señales reglamentarias, representando un riesgo de accidentalidad para los usuarios de la vía.

A la espera de una pronta y positiva respuesta

Cordialmente,

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Arles Soto
Reviso: JDQL
Con copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

Bogotá D.C., 29 de abril del 2024

Señores:
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROSA.
Representante Legal
ANDRÉS RICARDO GARAVITO FERNÁNDEZ
Director de Obra.
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4107 de 2023, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

Asunto: Señalización y dispositivos de seguridad vial - Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Cordial saludo:

La interventoría por comunicado del supervisor del contrato, ingeniero Elkin Mejía, solicitó atender una emergencia en el municipio de Riosucio, por desprendimiento de material del talud superior, en el PR36+250 de la Ruta 2508, solicitud que no fue atendida por el Contratista, permaneciendo el material desprendido en la vía.

Le recuerdo que en el Anexo Técnico #1, que como he venido reiterando, hace parte fundamental del Contrato de Obra, menciona en el literal b. *"El contratista deberá aportar dentro del plazo estipulado en el pliego de condiciones, formulario "Relación de Equipo", la relación del equipo mínimo obligatorio relacionado a continuación y todo el que en su concepto se requiere para ejecutar las obras de conformidad con los ítems relacionados en el Formulario del Presupuesto Oficial, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas aquí requeridas y deberá tenerlo disponible de manera inmediata. El Equipo suministrado deberá tener la capacidad y rendimiento de operación que requiera la ejecución del proyecto".*

10.11. Prevención de Accidentes, Medidas de Seguridad y Planes de Contingencia
El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, y se acogerá a todas las normas que a este respecto tenga el INSTITUTO y sus códigos de construcción.

Antes de comenzar los trabajos, el contratista debe realizar un plan de contingencia de manera que dentro de su organización se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los grupos o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias:

- *Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena*
- *combustible.*
- *Derrames de combustibles o químicos.*
- *Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales.*
- *Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas.*
- *Atención de pequeñas emergencias y remoción de derrumbes.*

El contratista asumirá todos los riesgos sobre la prevención de accidentes y será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la interventoría, el del Instituto, los visitantes autorizados, así como terceras personas.

Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de ocurrencia del riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros".

Que dentro de los Ítems contractuales se encuentra el ítem de pago siguiente:

ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN
900.3	11608	Transporte de materiales provenientes de derrumbes medidos a partir de cien metros (100 m)

Así las cosas, y dado que, en la relación de equipo mínimo requerido en el mencionado Anexo, en el numeral 3, exige que el contratista debe mantener en el proyecto "Dos (2) Cargadores con Potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300, o superior", y en el numeral 10, exige mantener, "Seis (6) volquetas de 14 M3 de capacidad individual mínima", la Interventoría solicita al contratista, mantener disponible los equipos que se requieren para atender situaciones como la presentada en el PR36+250 de la ruta 2508, y que puede volver a presentarse, por las lluvias presentadas durante los últimos días.

Agradezco la atención que presten a la presente, y a la solicitud realizada por el ingeniero Elkin Mejía Cárcamo.

Cordialmente,

JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA
Elaboró: Arles Soto
Reviso: JDQL
Con copia:
Invias - "atencionciudadano@invias.gov.co" atencionciudadano@invias.gov.co

INVIAS

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO ETSA-SIGA

RESPONSABLES DE ATENCION	
JOHN QUICENO	JULIETH CAMPOS
ARLES SOTO	XIMENA CHACUA
EDUARDO OROZCO	ANA ALVAREZ
CAMILA MONCADA	

OBRA / PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

ENTIDAD CONTRATANTE / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-

CONSORCIO ETSA-SIGA

NIT: 901.053.528

MODALIDAD: INTERVENTORIA

CONTRATO N: 4107 DEL 2023

DEPARTAMENTO: CALDAS

MUNICIPIO: VITERBO

UBICACIÓN: CARRERA 9 # 8-29

COD DOC	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	CODIGO DE CARTA	REMITENTE	DESTINATARIO	SITIO DE ARCHIVO	RADICADO	FECHA DE RADICADO	¿REQUIERE RESPUESTA?	RESPONSABLE	DIAS DE VENCIMIENTO	FECHA DE RESPUESTA	OFICIO RESPUESTA
R192	1/04/2024	Respuesta 5143058INV-OV-063-2024-Soportes ejecución presupuesto Gestión Social febrero.	OR-SOCIAL-468-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	1/04/2024	NO	JULIETH CAMPOS	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R195	1/04/2024	SST: DOCUMENTOS MAQUINARIA RIOSUCIO	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	1/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R196	1/04/2024	SST- INGRESOS OPERADORES DE MÁQUINAS	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	1/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R198	2/04/2024	Hoja de vida profesional social.	OR-AD-050-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	2/04/2024	SI	ARLES SOTO	CERRADO	9/04/2024	5143058INV-OV-095-2024
R199	2/04/2024	SST: INFORME SEMANAL 3 MARZO	OR-SST-322-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	2/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R201	3/04/2024	Oficio con la ampliación del plazo para la tala de árboles	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	3/04/2024	NO	XIMENA CHACUA	INFORMATIVO	COPIA INF	N/A
R202	3/04/2024	Documentación ambiental proveedor asfalto	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	3/04/2024	NO	XIMENA CHACUA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R203	3/04/2024	SST: DOCUMENTOS VOLQUETAS Y OPERADORES - RIOSUCIO	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	3/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R205	3/04/2024	Informe y anexos gestión social marzo	OR-SOCIAL-469-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	3/04/2024	NO	JULIETH CAMPOS	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R206	3/04/2024	SST: DOCUMENTOS FRESADORA W 150	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	3/04/2024	SI	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	3/04/2024	hilo de e-mail
R209	4/04/2024	INFORME SST MENSUAL MARZO	SST: OR-SST-323-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	4/04/2024	NO	JULIETH CAMPOS	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R210	4/04/2024	Fwd: PENDIENTES FRESADORA 210	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	4/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R211	4/04/2024	Informe ambiental marzo con ajustes solicitados	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	4/04/2024	NO	XIMENA CHACUA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R212	4/04/2024	Informes semanales 15 y 16	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	4/04/2024	NO	XIMENA CHACUA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R213	5/04/2024	SST: DOCUMENTOS 2 VOLQUETAS NUEVAS RIOSUCIO	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	5/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R214	6/04/2024	Informe No. 4 del Área de Calidad con ajustes realizados	OR-CALIDAD-760-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	6/04/2024	NO	EDUARDO OROZCO	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R215	8/04/2024	SST: DOCUMENTACION VOLQUETA SFX626 Y AYUDANTE	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	8/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R217	9/04/2024	Informe ambiental semana 17	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	9/04/2024	NO	XIMENA CHACUA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R219	9/04/2024	Fwd: PMT-07-Ruta 5003-APIA Calle 11 entre Cra 4 y Cra 8	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	9/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R220	9/04/2024	SST: DOCUMENTACION MAQUINARIA Y OPERADORES SERVIEQUIPOS	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	9/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R221	9/04/2024	SST: INGRESO MAQUINARIA EXCAVADORA HITACHI	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	9/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R222	9/04/2024	Acta de reunión ordinaria Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	9/04/2024	NO	XIMENA CHACUA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A

INVIAS	CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA	CONSORCIO ETSA-SIGA

RESPONSABLES DE ATENCION		OBRA / PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES	MODALIDAD: INTERVENTORIA
JOHN QUICENO	JULIETH CAMPOS		CONTRATO N: 4107 DEL 2023
ARLES SOTO	XIMENA CHACUA	ENTIDAD CONTRATANTE / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-	DEPARTAMENTO: CALDAS
EDUARDO OROZCO	ANA ALVAREZ	CONSORCIO ETSA-SIGA	MUNICIPIO: VITERBO
CAMILA MONCADA		NIT: 901.053.528	UBICACIÓN: CARRERA 9 # 8-29

COD DOC	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	CODIGO DE CARTA	REMITENTE	DESTINATARIO	SITIO DE ARCHIVO	RADICADO	FECHA DE RADICADO	¿REQUIERE RESPUESTA?	RESPONSABLE	DIAS DE VENCIMIENTO	FECHA DE RESPUESTA	OFICIO RESPUESTA
R227	15/04/2024	SST: INGRESOS PERSONAL CUNETAS	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	15/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R228	15/04/2024	SST: INFORME SST SEMANAL 2 ABRIL	OR-SST-324-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	15/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R229	15/04/2024	Respuesta derecho de petición radicado: 2024E-VUVR-029165 del 4 de abril del 2024	OR-AMB-612-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	15/04/2024	NO	XIMENA CHACUA	TRAZABILIDAD	N/A	5143058INV-OV-102-2024
R230	15/04/2024	ARL Personal ENDD	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	15/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R239	19/04/2024	Programación de Obra actualizada	OR-TEC-0171-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	19/04/2024	NO	JOHN QUICENO	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R240	19/04/2024	Veeduría Ciudadana Contrato de obra 4161 de 2023	SIN CIDIGO	ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	19/04/2024	NO	JULIETH CAMPOS	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R241	19/04/2024	Respuesta Solicitud de información de la Veeduría el día 11 de abril de 2023	OR-SOCIAL-471-2024	ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	19/04/2024	NO	JULIETH CAMPOS	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R242	19/04/2024	REUBICACIÓN BUZON PQRSF LAS MELENAS	OR-SOCIAL-472-2024	ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	19/04/2024	NO	JULIETH CAMPOS	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R243	22/04/2024	DOCUMENTOS VOLQUETA TDW 957	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	22/04/2024	REVISION	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R244	22/04/2024	DOCUMENTOS DE VOLQUETA PLACA STP 096	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	22/04/2024	REVISION	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R246	23/04/2024	Volqueta TDW 948	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	23/04/2024	REVISION	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R247	24/04/2024	Envio de apropiacion y propuesta Sector San Clemente	OR-TEC-172-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	24/04/2024	SI	JOHN QUICENO	TRAZABILIDAD	27/04/2024	5143058INV-OV-117-2024
R248	25/04/2024	Solicitud Consulta de Protección al Patrimonio Arqueológico	OR-SOCIAL-473-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	25/04/2024	NO	INFORMATIVO	N/A	N/A	N/A
R249	25/04/2024	Veeduría Ciudadana Contrato de obra 4161 de 2023	SIN CIDIGO	ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA Esp. Gerencia Social	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	25/04/2024	NO	JULIETH CAMPOS	INFORMATIVO	N/A	N/A
R252	30/04/2024	Envio hoja de vida para Residente de obra.	OR-AD-058-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	30/04/2024	SI	JOHN QUICENO	10	PENDIENTE	PENDIENTE
R253	30/04/2024	Informes SST Abril semanas 3 y 4	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	30/04/2024	NO	CAMILA MONCADA	TRAZABILIDAD	N/A	N/A
R254	30/04/2024	Informe ambiental semanal No 20	SIN CIDIGO	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	30/04/2024	NO	XIMENA CHACUA	INFORMATIVO	N/A	N/A
R256	30/04/2024	Resultados de Ensayos de Asfaltos	OR-CALIDAD-761-2024	FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA	JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ	e-mail	N/A	30/04/2024	NO	JOHN QUICENO	TRAZABILIDAD	N/A	N/A

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0

Viterbo - Caldas 01 de abril de 2024 **OR-SOCIAL-468-2024**

Señor
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Respuesta 5143058INV-OV-063-2024- Soportes ejecución presupuesto Gestión Social febrero.

Cordial saludo

Nos permitimos remitir los soportes correspondientes a la ejecución del presupuesto del área social en el mes de febrero.

Estaremos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.

FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
CC 1.234.094.319
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000214

Gmail **INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>**

SST: DOCUMENTOS MAQUINARIA RIOSUCIO

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 1 de abril de 2024, 10:48 p.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Buenas noches

Reenvio documentación de maquinaria próxima a iniciar actividades en Riosucio.

En el caso de HAISTER, FINISHER Y DINAPAC hace falta:
- Póliza de responsabilidad civil.
- Contrato de alquiler de equipo, firmado por propietario y Representante legal de ENDD CONSTRUCCIONES o póliza de seriedad de la oferta de alquiler.

Para la FRESADORA, falta:
- Contrato de alquiler de equipo, firmado por propietario y Representante legal de ENDD CONSTRUCCIONES o póliza de seriedad de la oferta de alquiler.

Para estos documentos estamos a la espera del contenido del contrato donde el proveedor manifiesta que lleva unas cláusulas que podrían ser validadas como Pólizas de responsabilidad civil, apenas tengamos esta información se la remitimos para su respectiva revisión y aprobación si fuese el caso.

Cabe aclarar que la documentación que ha sido enviada hasta el momento, son adelantos para optimizar el tiempo, ya después que todo este correcto se subirá a la nube de forma clasificada y se les compartirá el link como antes se ha hecho.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente
SST ENDD

---------- Forwarded message ---------
De: **Serviequipos FML S.A.S** <serviequiposconstrucciones@gmail.com>
Date: lun, 1 abr 2024 a las 16:23
Subject: INFORMACIÓN MAQUINARIA (CORREGIDA) SERVIEQUIPOS
To: <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com>

Buenas tardes
Por indicación de John Carlos y el Ing Juan Arturo, envío corregida toda la documentación solicitada de las 4 máquinas y 1 vehículo de SERVIEQUIPOS que estarán en obra.

Mil gracias

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000215



5 archivos adjuntos

HAISTER-TODO-01042024.pdf
2813K

FINISHER-TODO-01042024.pdf
3030K

FRESADORA-TODO-01042024.pdf
3316K

DINAPAC-TODO-01042024.pdf
5026K

CAMIONETA NISSAN.pdf
1416K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000216

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

SST- INGRESOS OPERADORES DE MÁQUINAS

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 31 de marzo de 2024, 2:31 p.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Buenas tardes

Con el fin de iniciar con la gestión documental, adelantamos envío de documentación del personal que dará inicio a las actividades de operación de maquinaria en el frente de Riosucio sector las pilas.
Es de tener en cuenta que dicho personal iniciará laborales tan pronto sea remitida a ustedes la totalidad de la información de acuerdo a los cargos, para respectiva su aprobación.

Adicional enviamos documentos de unas de las máquinas (FRESADORA).

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente
SST ENDD

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **NATALIA CRUZ** <serviequiposca1@gmail.com>
Fecha: El mié, 27 mar 2024 a las 16:39
Asunto: DOCUMENTACIÓN SERVIEQUIPOS
Para: <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com>

Buenos Dias Laura, Envío la Documentación de la empresa SERVIEQUIPOS
1-PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
2-CEDULA -ARL- EXAMEN EMPLEADOS

SERVI EQUIPOS

GERMÁN AUGUSTO
CRUZ ARISMENDI
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
serviequiposconstrucciones@gmail.com
3135732651
Caller 15 #18-50, Valher, Dosquebradas

18 archivos adjuntos

planilla aportes empleados FEBRERO 2024.pdf
157K

ARLEDY MARIN.pdf
1218K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000217

ALFONSO MOSQUERA.pdf
1185K

ADRIAN OSPINA.pdf
1272K

ALEJANDRO GONZALEZ.pdf
1191K

ALBEIRO LOPEZ.pdf
1344K

EDUAR VILLA.pdf
1279K

JAIRO RAMIREZ.pdf
1216K

HERNANDO QUIROGA.pdf
1199K

JONNY ALARCON.pdf
1101K

FRANCISCO PEREZ.pdf
1170K

JUAN CARLOS VILLA.pdf
1110K

JUAN DAVID OSPINA.pdf
1018K

JUAN CRUZ.pdf
1198K

NAUDO ARREDONDO.pdf
1066K

MANUEL RENTERIA.pdf
1220K

SANTIAGO GAÑAN.pdf
1361K

FRESADORA.pdf
2314K

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 5

Viterbo - Caldas 02 de abril de 2024 **OR-AD-050-2024**

Señor
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

Referencia: Envio hoja de vida Cambio de Profesional social

Cordial Saludo

Nos permitimos relacionar documentación correspondiente a la profesional social ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA.

Se anexa hoja de vida y soportes requeridos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;



FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
CC 1.234.094.319
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 5

Viterbo – Caldas 02 de abril de 2024 **OR-SST-322-2024**

Señor
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Entrega de informe SST Semanal

Cordial saludo;

Envío informe SST que corresponde la semana del 18 al 23 de marzo.

Estaremos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.



FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
CC 1.234.094.319
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000220

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Oficio con la ampliación del plazo para la tala de árboles

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 3 de abril de 2024, 8:02 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto oficio en el cual se prorroga el plazo para la tala de 4 individuos arbóreos en el municipio de Viterbo. Quedo atenta a sus comentarios.

Oficio Unidad de Gestión Ambiental Viterbo.pdf
351K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000221

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Documentación ambiental proveedor asfalto

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 3 de abril de 2024, 11:22 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto título minero y permisos ambientales del proveedor de asfalto, quedo atenta a su aprobación y comentarios.

4 archivos adjuntos

- **RENOVACION RESOLUCION 2021-0258.pdf**
 86K
- **Licencia Ambiental Rio Tareas.pdf**
 1021K
- **Título Minero Rio Tareas.pdf**
 1876K
- **PERMISO DE EMISIONES.pdf**
 5413K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000222

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

SST: DOCUMENTOS VOLQUETAS Y OPERADORES - RIOSUCIO

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 3 de abril de 2024, 1:37 p.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto documentación de las volquetas y conductores que iniciarian actividades en Riosucio.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.
SST ENDD

2 archivos adjuntos

DOCUMENTOS OPERADORES VOLQUETAS.zip
4391K

DOCUMENTOS VOLQUETAS.zip
4409K

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0

Viterbo - Caldas 03 de abril de 2024 **OR-SOCIAL-469-2024**

Señor
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

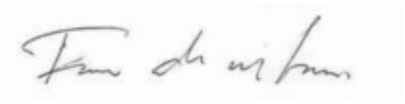
Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Informe y anexos gestión social marzo

Cordial saludo

Nos permitimos remitir informe y anexos correspondientes a la gestión social del mes de marzo.

Estaremos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.



FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
CC 1.234.094.319
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000224

Gmail **INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>**

SST: DOCUMENTOS FRESADORA W 150

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 3 de abril de 2024, 5:59 p.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto documentación de FRESADORA W150, para ingreso a frente de obra Riosucio.

Faltaría por definir el operador, estamos a la espera de un documento que falta, apenas lo tengamos les remito la información.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente
SST ENDD

FRESADORA.pdf
2314K

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 5

Viterbo – Caldas 03 de abril de 2024 **OR-SST-323-2024**

Señor
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Entrega de informe SST Mensual – Nº 4 marzo.

Cordial saludo;

Envío link del drive de informe SST mensual con sus respectivos anexos que corresponden a las siguientes fechas: del 01 al 31 de marzo del 2024:

https://drive.google.com/drive/folders/1fApIP_Sj4p7kzsoqhNlX0DYPqkNWFBZ1?usp=sharing

Estaremos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.

FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
CC 1.234.094.319
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000226

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Fwd: PENDIENTES FRESADORA 210

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 4 de abril de 2024, 2:22 p.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Adjunto envío certificado del operador de la máquina.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente
SST ENDD
[Texto citado oculto]

CERTIF FRESADORA DE ASFALTO JOSE ALBEIRO CARDONA ARIAS.pdf
997K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000227

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Informe ambiental marzo con ajustes solicitados

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 4 de abril de 2024, 2:23 p.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto informe ambiental de marzo con los ajustes solicitados. Quedo atenta a sus recomendaciones.

Anexo 4. Soportes capacitaciones.pdf

Anexo 5. Documentación ambiental proveedores de materiales de construcción (GROPCO).pdf

Anexo 6. Certificados de origen y suministro-materiales de construcción.pdf

Anexo 7. Hoja de vida retroexcavadora que ingresa durante este periodo.pdf

Anexo 8. Documentación volquetas.pdf

Anexo 9. Señales verticales instaladas durante este periodo.pdf

Anexo 10. Documentación ambiental zona de deposito.pdf

Anexo 11. Oficio respuesta Unidad de Gestión Ambiental Viterbo.pdf

Anexo 12. Formato de residuos sólidos.pdf

Anexo 13. Formato de derrames.pdf

Anexo 14. Manejo de raices y FDS cicatrizante hormonal.pdf

4 archivos adjuntos

Informe ambiental No 4 con ajustes.pdf
246K

Anexo 2. Actas de reunión con interventoría.pdf
360K

Anexo 1. Oficios enviados a la interventoria y Corpocaldas.pdf
899K

Anexo 3. Registro fotográfico.pdf
2624K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000228

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Informes semanales 15 y 16

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 4 de abril de 2024, 2:44 p.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto informe semanal 15 y 16 (el informe 15 ya había sido enviado de manera informal), quedo atenta a sus comentarios.

2 archivos adjuntos

Informe semanal ambiental No 16.pdf
114K

Informe semanal ambiental No 15.pdf
219K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000229

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

SST: DOCUMENTOS 2 VOLQUETAS NUEVAS RIOSUCIO

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 5 de abril de 2024, 2:05 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Buenas noches

Adjunto documentación de 2 volquetas y 3 conductores nuevos, asignados para el frente de Riosucio.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente
SST ENDD

6 archivos adjuntos

- **SEGURIDAD SOCIAL DE FEBRERO.pdf** 411K
- **JOSÉ MATEO MARULANDA.pdf** 1351K
- **VOLQUETA UFZ 916.pdf** 1594K
- **VOLQUETA TDK 701.pdf** 1420K
- **JHONNATAN ZAMORA.pdf** 1557K
- **HENRY CASTAÑEDA.pdf** 1641K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000230

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Informe No. 4 del área de Calidad

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 5 de abril de 2024, 9:26 a.m.
Para: atencionciudadano@invias.gov.co, "Romero, Dolly (BOGOTA D.C.)" <Dolly.romero@sgs.com>, INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>
CC: Nelson Eduardo Rozo Bogota <nerozo@invias.gov.co>, Elkin Mejia Carcamo <emejia@invias.gov.co>

Buenos días

Por medio de este correo envío informe No. 4 del área de Calidad del mes de Marzo.

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente

Ricardo Giraldo
Profesional de Calidad

INFORME No 4 DE CALIDAD_MES DE MARZO.pdf
25443K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000231

Gmail **INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>**

SST: DOCUMENTACION VOLQUETA SFX626 Y AYUDANTE

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 8 de abril de 2024, 11:01 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Buenos días
.

Relaciono y adjunto la siguiente información:

- Documentación pendiente de volqueta y conductor, que ingresó el pasado viernes, es la misma documentación que ya había sido enviada vía whatsapp.

- Documentación de colaborador de SERVIEQUIPOS que ingresaría como ayudante.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente
SST ENDD

---------- Forwarded message ---------
De: **Serviequipos FML S.A.S** <serviequiposconstrucciones@gmail.com>
Date: lun, 8 abr 2024 a las 9:39
Subject: NOVEDAD EMPLEADO INGRESO A OBRA
To: UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com>

Buenos dias Vanessa

Envío novedad de ingreso de nuevo empleado a Obra, un Ayudante de Obra.
Anexo documentación

Muchas gracias.

2 archivos adjuntos

ORLANDO NIETO AYUDANTE.pdf
802K

VOLQUETA SXF626.pdf
2219K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000232

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Informe ambiental semana 17

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 9 de abril de 2024, 11:48 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto informe semanal ambiental, quedo atenta a sus comentarios.

Informe semanal ambiental No 17.pdf
217K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000233

Gmail **INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>**

Fwd: PMT-07-Ruta 5003-APIA Calle 11 entre Cra 4 y Cra 8

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 9 de abril de 2024, 3:44 p.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Henry Martinez Barbosa** <henry3514@gmail.com>
Date: vie., 5 de abr. de 2024, 11:57 a. m.
Subject: PMT-07-Ruta 5003-APIA Calle 11 entre Cra 4 y Cra 8
To: <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com>

Envío:

Documento técnico soporte y esquemas de PMT

2024-03-05-PMT-Ruta 5003-Apia_Calle 11 Cra 4 a Cra6-Modelo.pdf

2024-04-04-PMT-DTS-Ruta 5003-APIA-Calle 11 Kras-5-8.pdf

--

En Instagram henry_movilidad_transito
Henry Martínez Barbosa
Ingeniero Civil. Tel. +57 311 354 8840
Esp. Vías y Transporte UNAL
Auditor de Seguridad vial UNAL
Esp. Alta Gerencia UNILIBRE

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000234

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

SST: DOCUMENTACION MAQUINARIA Y OPERADORES SERVIEQUIPOS

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 9 de abril de 2024, 4:02 p.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Buenas tardes

Reenvío licencias de tránsito faltantes.

Cordialmente
SST ENDD
[Texto citado oculto]

licencias.pdf
2368K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000235

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

SST: INGRESO MAQUINARIA EXCAVADORA HITACHI

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 9 de abril de 2024, 11:22 p.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Buenas noches

Adjunto documentación de nueva EXCAVADORA y su operador para su respectiva revisión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.
SST ENDD

2 archivos adjuntos

OPERADOR OMAR ALVAREZ.pdf
2699K

EXCAVADORA HITACHI.pdf
3874K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000236

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Acta de reunión ordinaria Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 10 de abril de 2024, 8:14 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial saludo

Se adjunta acta de reunión ordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en la que participó el contratista y la interventoría.

ACTA NO. 003 - GESTIÓN DEL RIESGO - 2024.pdf
276K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000237

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

SST: INGRESOS PERSONAL CUNETAS

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 15 de abril de 2024, 10:52 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Buenos días

Adjunto afiliaciones a ARL y exámenes médicos de personal que ingresará de la empresa: Servicio Inframbiental, son los contratistas de las canales de agua lluvia y bordillos, iniciando en el frente de obra Viterbo.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente
SST ENDD

5 archivos adjuntos

- **JHONATAN ALFONSO SALAZAR.pdf** 485K
- **JOSE ELIECER LOPEZ.pdf** 1136K
- **GUSTAVO ADOLFO LOPEZ.pdf** 503K
- **RAFAEL RICARDO CAICEDO.pdf** 487K
- **JUAN CARLOS PATIÑO.pdf** 502K

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 5

Viterbo – Caldas 15 de abril de 2024 **OR-SST-324-2024**

Señor
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Entrega de informe SST Semanal

Cordial saludo;

Envío informe SST que corresponde la semana del 08 al 13 de abril.

Estaremos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.



FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
CC 1.234.094.319
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0

Viterbo - Caldas 15 de abril de 2024 **OR-AMB-612-2024**

Señor
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS- CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES"

Asunto: Respuesta derecho de petición radicado: 2024E-VUVR-029165 del 4 de abril del 2024

Cordial Saludo

Adjunto al presente oficio se remite respuesta al derecho de petición radicado: 2024E-VUVR-029165 del 4 de abril del 2024, enviado por ustedes el 10 de abril mediante WhatsApp.

Atentamente;



Franco David Escudero Monterroza
CC 1.234.094.319
Representante Legal
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000240

Gmail **INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>**

ARL Personal ENDD

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 16 de abril de 2024, 8:54 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto certificados de ARL del personal de ENDD Construcciones que está proyectado para inicio de labores en la presente semana de acuerdo a las actividades programadas.

Feliz dia.

11 archivos adjuntos



Relacion Personal ENDD.jpeg
74K

ARL POSITIVA MANUEL ELKIN ZAMBRANO BONILLA.pdf
138K

ARL POSITIVA ANDRES CRUZ.pdf
542K

ARL POSITIVA CARLOS MONCADA.pdf
541K

ARL POSITIVA MARIA GRAJALES.pdf
541K

ARL POSITIVA GABRIEL SANCHEZ.pdf
541K

ARL POSITIVA GUSTAVO ROMERO.pdf
540K

ARL POSITIVA MARIA CRUZ.pdf
540K

ARL POSITIVA YEIDI MOTATO.pdf
540K

ARL POSITIVA JOHANY GALLEGO.pdf
540K

ARL POSITIVA YURI RODRIGUEZ.pdf
541K

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0

Viterbo Caldas, 19 de abril de 2024 **OR-TEC-0171-2024**

Señores:
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Entrega de programación de obra.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación del 16 de abril con referencia 5143058INV-OV-101-2024, adjunto envio el programa de obra en formato digital MS Project para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.



FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
C.C 1.234.094.319
Representante legal
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000242

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Veeduría Ciudadana Contrato de obra 4161 de 2023

Isabel Marcela Muñoz Taborda <tsocialdeobras2023@gmail.com> 19 de abril de 2024, 2:26 p.m.
Para: "personeria@supia-caldas.gov.co" <personeria@supia-caldas.gov.co>, "personeria@apia-risaralda.gov.co" <personeria@apia-risaralda.gov.co>, "personeriamunicipal@riosucio-caldas.gov.co" <personeriamunicipal@riosucio-caldas.gov.co>, "personeria.ansermacaldas@gmail.com" <personeria.ansermacaldas@gmail.com>
CC: "utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com" <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com>, "inviasejecafetero@gmail.com" <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial saludo,

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S contratista encargado de ejecutar la obra: "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA – VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES" solicita amablemente en su despacho, información acerca de la conformación de la veeduría ciudadana para el contrato de referencia.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,
--
ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA
Esp. Gerencia Social
Trabajadora Social
310 3739136

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0

Viterbo – Caldas 17 de abril de 2024 **OR-SOCIAL-471-2024**

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Respuesta a solicitud de información del 11 de abril 2024.

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento la empresa ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S es el contratista encargado de ejecutar las obras relacionadas al contrato de la referencia, por tal razón nos permitimos das respuestas a sus requerimientos:

1. Con respecto a la inquietud *"...información acerca del inicio de las obras contempladas en el contrato de obra con INVIAS a desarrollar en el Municipio de Viterbo Caldas..."*, es importante mencionar que para la fecha del 19 de enero del presente año se realizó la socialización de inicio del proyecto con la comunidad en el Teatrino Fernell Ocampo Munera del Municipio de el Viterbo, el cual como es un proyecto de varios frentes de obras de acuerdo a la programación se tiene previsto iniciar obras en el sector las Melenas para el mes de mayo.

2. Para la solicitud del contrato de obra, este puede ser consultado en la página del SECOP II, ya que es un documento público para información de todo ciudadano. Se debe ingresar por medio del siguiente link, creando un usuario y una contraseña con número de contrato. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4880618.

utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Powered by CamScanner

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0

Estaremos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.

Atentamente,

ANDRES GARAVITO
DIRECTOR
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Powered by CamScanner

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0

Viterbo – Caldas 17 de abril de 2024 **OR-SOCIAL-472-2024**

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Reubicación buzón de P.Q.R.S.F.

Cordial Saludo

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S contratista encargado de ejecutar la obra: "MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA – VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS -CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES" se permite informar que, el buzón de P.Q.R.S.F ha sido retirado de la casa donde se encontraba en el frente de obra de las Melenas, y reubicado en la casa del vicepresidente de la Veeduría Juan Fernando Pamplona ubicada en el mismo sector en la dirección Carera 2 # 3-42.

Estaremos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.

Atentamente,

ANDRES GARAVITO
DIRECTOR
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

Powered by CamScanner

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000246

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

DOCUMENTOS VOLQUETA TDW 957

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 22 de abril de 2024, 11:38 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial Saludo

Nos permitimos remitir documentación de vehículos adscritos al contrato para la ejecución de actividades.

Quedamos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.

Feliz día.

7 archivos adjuntos



SOAT TDW 957.jpg
145K

Tarjeta de Propiedad TDW 957.pdf
161K

TECNO TDW 957.pdf
106K

POLIZA VOLQUETA TDW 957.pdf
1885K

ARL LUIS ALFREDO MORALES.pdf
347K

PLANILLA CONDUCTORES FEBRERO 2024.pdf
127K

Licencia Luis Alfredo Morales.pdf
166K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000247

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

DOCUMENTOS DE VOLQUETA PLACA STP 096

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 22 de abril de 2024, 11:53 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial Saludo

Nos permitimos remitir documentación de vehículos adscritos al contrato para la ejecución de actividades.

Quedamos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.

Feliz día.

7 archivos adjuntos

- **TARJETA DE PROPIEDAD VOLQUETA STP096.pdf** 187K
- **TECNICO MECANICA STP 096 2023.pdf** 380K
- **POLIZA STP096.pdf** 356K
- **POLIZA VOLQUETA STP 096.pdf** 4210K
- **LICENCIA JAIRO DE JESUS GALLEGO.pdf** 75K
- **ARL JAIRO GALLEGO.pdf** 347K
- **PLANILLA CONDUCTORES FEBRERO 2024.pdf** 127K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000248

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Volqueta TDW 948

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 23 de abril de 2024, 9:11 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial saludo

Remitimos documentación actualizada del vehículo en mención.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.

Feliz día.

TDW948 FICHA CON CONDUCTOR.pdf
1888K

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0

Viterbo, Caldas 24 de abril del 2024 **OR-TEC-172-2024**

Señor
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Envío de apropiación y propuesta sector San Clemente.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se envía adjunto apropiación y propuesta del sector de san clemente para su respectivo análisis.

Quedamos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.

FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
C.C 1.234.094.319
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

Viterbo – Caldas 25 de abril de 2024 **OR-SOCIAL-473-2024**

Señores
Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Correo: contactenos@icanh.gov.co
Bogotá – Cundinamarca

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Solicitud Consulta de Protección al Patrimonio Arqueológico

Cordial Saludo,

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S contratista encargado de ejecutar la obra: "MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA – VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS -CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES" se permite dar respuesta a la solicitud de información requeridos por el **ICANH (INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTORPOLOGIA E HISTORIA).**

1. Descripción detallada del proyecto, obra o actividad a desarrollar, indicando las características técnicas de las actividades constructivas y una descripción de las infraestructuras temporales y/o permanentes existentes, o que se van a construir para el desarrollo del proyecto con sus coordenadas dentro del texto.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO EN REFERENCIA

Municipio de **Viterbo – caldas,** el primer punto se encuentra en el PR 74+000 vía Viterbo -Apia, en donde se establece como punto de inicio para la construcción de pavimento flexible con una longitud aproximada de 400 metros lineales.

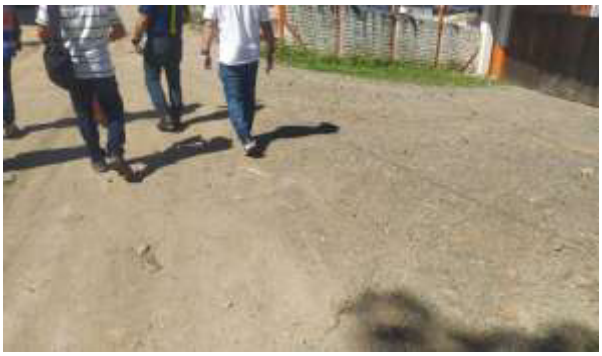
RUTA 5003 VIA APIA-VITERBO-ASIA

PR 74+000 VÍA VITERBO-APIA coordenada (5.067230, -75.877344).

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0









CONSTRUCCIÓN VÍA NUEVA EXISTENTE ENTRE PR 73+235 Y PR 74+514.
COORDENADA 5.071643, -75.879817.

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0

En el trascurso de la visita **ENTRE PR 73+235 Y PR 74+514** se lograron evidenciar fisuras sobre la carpeta asfáltica, sobre esta zona se proyectan cunetas para el manejo de aguas lluvias a lado y lado de la vía.











PR 67+800 COORDENADA 5.092564, -75.910509.

En este punto es necesario construir un muro de contención de aproximadamente 20 metros de longitud.



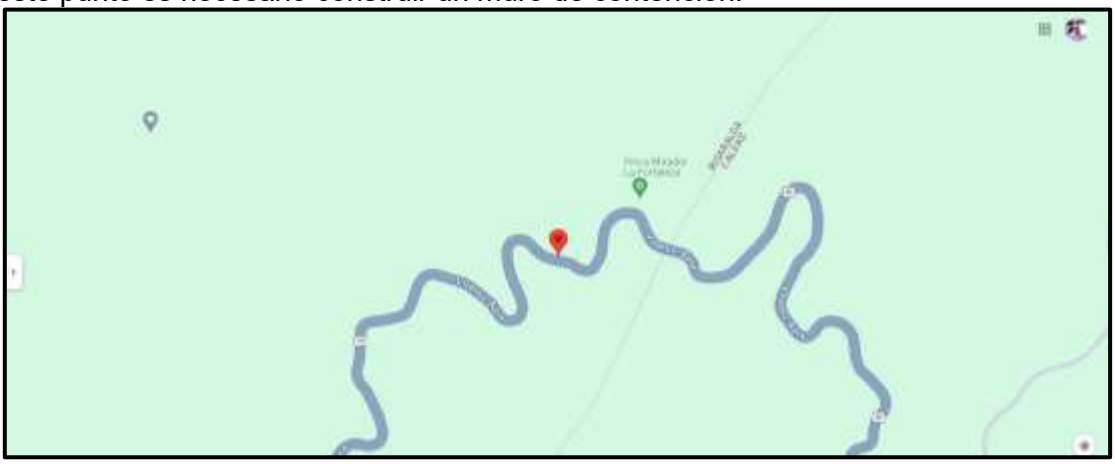








PR 67+700 COORDENADA 5.092823, -75.910786.
En este punto es necesario construir un muro de contención.



PR 63+340 5.099574, -75.926504.
Es necesario construir un muro en gavión y recalzar la cimentación del disipador en concreto.







PR 62+250 5.096920, -75.927067.
Es necesario construir un muro de contención en concreto.



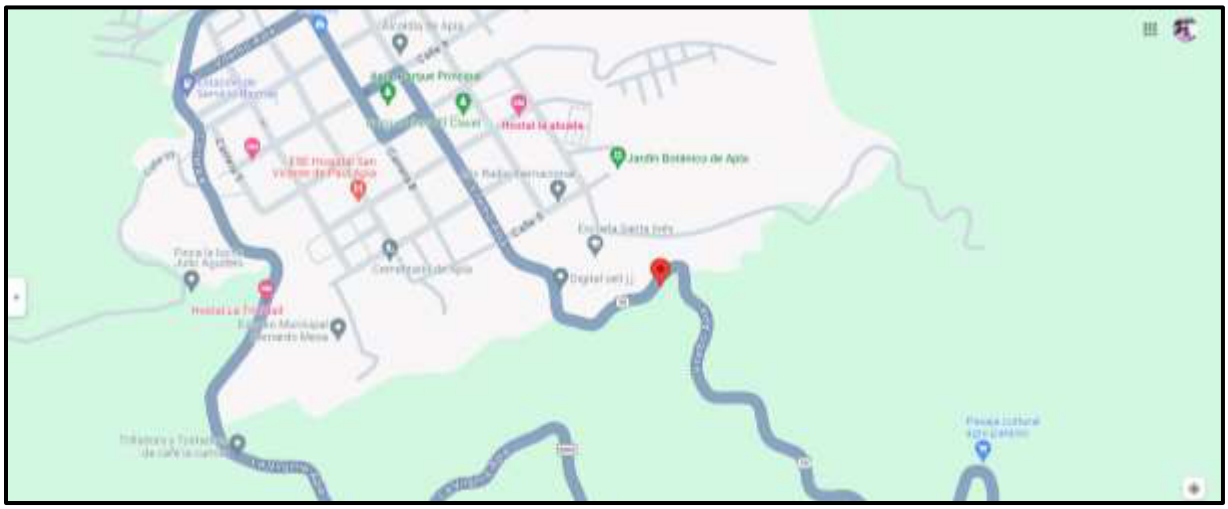
	

PR 61+200 5.099385, -75.931204.
Construir un disipador en concreto.



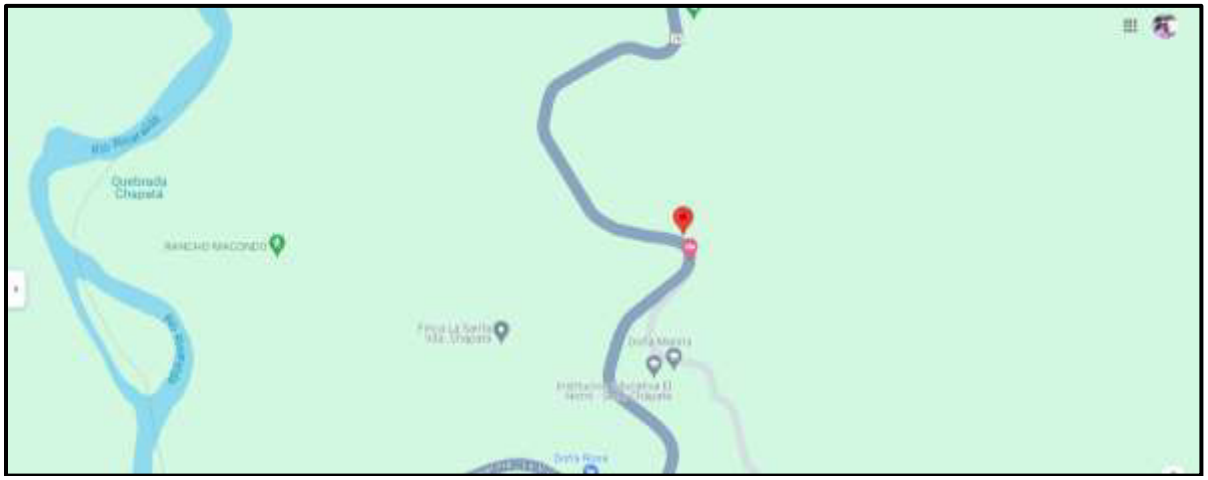
	

PR 57+700 5.104090, -75.938834.
Instalar defensas metálicas, marcación de los costados de la vía y ubicar señalización preventiva en la zona.



RUTA 2507 VIA REMOLINOS-CAUYA

PR 47+900 5.183908, -75.807219.
Rehabilitación de la carpeta asfáltica en un tramo aproximado de 100 metros, a su vez se debe realizar la rehabilitación de las cunetas existentes, contemplando la demolición, construcción de filtro, construcción de cuneta nueva y habilitación del acceso vehicular de la vivienda ubicada en el contexto inmediato al lugar de intervención.



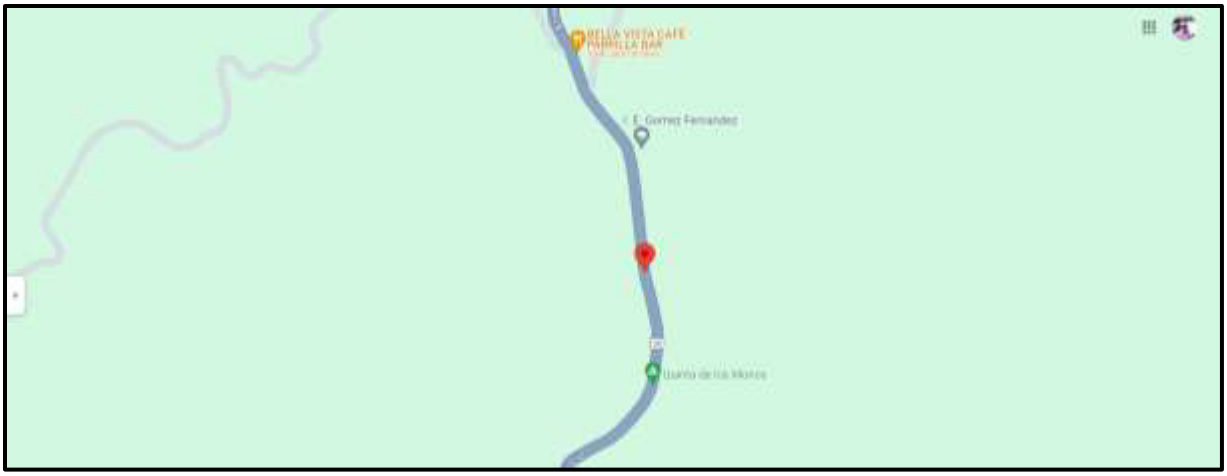






RUTA 2508 VIA CAUYA-LA FELISA

PR 8+980 5.271812, -75.786340.
En este punto es necesario la construcción de un disipador, adicionalmente sobre la carpeta asfáltica se evidencian grietas.



PR 17+200 al PR 19+000 5.335371, -75.773487.

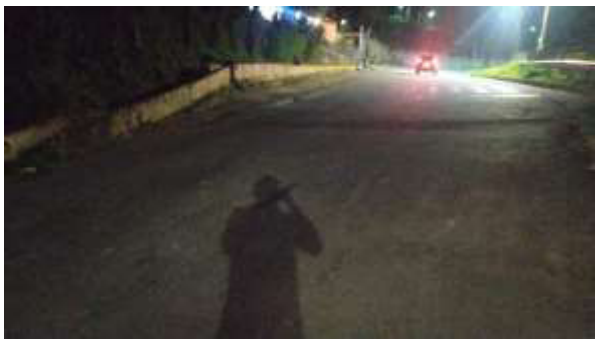
En este punto es necesario realizar un mantenimiento de vía de aproximadamente 1,8 kilómetros, a su vez es necesario la construcción de un muro de contención.



PR 34+800 5.409736, -75.712851.
En este punto es necesario realizar una nivelación de la vía, la zona presenta un hundimiento de la vía en todo su perfil transversal.







PR 39+000 5.440366, -75.693587.
En este punto es necesario realizar una nivelación de la vía, la zona presenta un hundimiento de la vía en todo su perfil transversal y longitudinal, adicionalmente el superviso sugiere realizar un plan de mitigación del riesgo que contemple señalización y reductores de velocidad.

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0







PR 58+830 5.406672, -75.639830.
Construcción de un muro de contención de aproximadamente 40 metros de longitud.



2. Ubicación de los polígonos donde se desarrollará el proyecto, obra o actividad en alguno de los siguientes formatos: Shape, KML o KMZ.

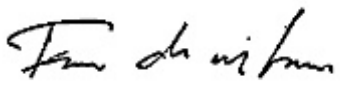
Se adjunta formato KMZ con los puntos de ubicación del proyecto a desarrollar.

3. Indicar si el proyecto requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.

El proyecto en referencia el cual se va a desarrollar NO requiere licencia ambiental ni está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.

Estaremos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.

Atentamente,



FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
CC. 1.234.094.319
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000263

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Veeduría Ciudadana Contrato de obra 4161 de 2023

Isabel Marcela Muñoz Taborda <tsocialdeobras2023@gmail.com> 19 de abril de 2024, 2:26 p.m.
Para: "personeria@supia-caldas.gov.co" <personeria@supia-caldas.gov.co>, "personeria@apia-risaralda.gov.co" <personeria@apia-risaralda.gov.co>, "personeriamunicipal@riosucio-caldas.gov.co" <personeriamunicipal@riosucio-caldas.gov.co>, "personeria.ansermacaldas@gmail.com" <personeria.ansermacaldas@gmail.com>
CC: "utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com" <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com>, "inviasejecafetero@gmail.com" <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial saludo,

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA-VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S contratista encargado de ejecutar la obra: "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA – VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES" solicita amablemente en su despacho, información acerca de la conformación de la veeduría ciudadana para el contrato de referencia.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,
--
ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA
Esp. Gerencia Social
Trabajadora Social
310 3739136

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 0

Viterbo, Caldas 30 de abril del 2024 **OR-AD-058-2024**

Señor
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Envío hoja de vida para Residente de obra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se envía adjunto hoja de vida del Ingeniero Edwin Zúñiga con sus respectivos anexos para el cargo de Residente de Obra.

Quedamos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.



FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
C.C 1.234.094.319
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000265

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Informes SST Abril semanas 3 y 4

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 30 de abril de 2024, 8:45 a.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Cordial saludo

Envío matriz de personal e informes SST correspondientes a la semana 3 y 4 del mes de abril del presente año.

Quedamos atentos a sus inquietudes y recomendaciones.

Feliz dia.

3 archivos adjuntos

INFORME SST SEMANA 3 ABRIL.docx
1852K

INFORME SST SEMANA 4 ABRIL.docx
3360K

MATRIZ DE PERSONAL INFORMES.xlsx
25K

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000266

Gmail

INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>

Informe ambiental semanal No 20

UT Mantenimiento <utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com> 30 de abril de 2024, 1:38 p.m.
Para: INVIAS Eje Cafetero <inviasejecafetero@gmail.com>, Maura Chacua <Maura.chacua@inviasejecafetero.com>

Cordial saludo

Adjunto informe ambiental semanal No 20, quedo atenta a sus comentarios.

Ana Milena Ramírez Duque
Profesional ambiental

Informe semanal ambiental No 20.pdf
242K

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 5

Viterbo – Caldas 30 de Abril de 2024 **OR-CALIDAD-761-2024**

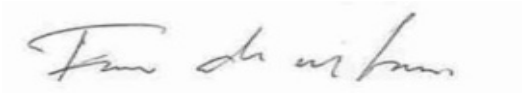
Señor
JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO ETSA-SIGA

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Entrega de resultados de laboratorio de tomas de Briquetas de asfalto.

Por medio de este oficio se hace entrega de los resultados de laboratorio de las briquetas tomas a los asfaltos suministrados e instalados en los Sectores de Las Pilas y Las Rocas en el Municipio de Riosucio Caldas.

Cordialmente,



FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
C.C 1.234.094.319
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com

8.2. H.V de personal profesional autorizadas en abril del 2024.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Mantenimiento de las vías del eje cafetero Apia – Viterbo-Asia, ruta 5003 ;Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya – La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda incluye puentes.

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: ♪ ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA **PROFESIÓN:** TRABAJADORA SOCIAL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: PROFESIONAL SOCIAL **PORCENTAJE DE DEDICACION:** 50%

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES					
PREGRADO					
No. DE	ESTABLECIMIENTO	Título	FECHA DE GRADO	DOCUMENTO PROFESIONAL	
ORDEN	EDUCATIVO	OBTENIDO	(día - mes - año)	No.	Fecha de expedición de matrícula
1	UNIVERSIDAD UNICLARETIANA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA	TRABAJADORA SOCIAL	20-sep-19	N° 1061368682	29/09/2019 Resolución 0423
POSTGRADOS O SUPERIORES					
No. DE	ESTABLECIMIENTO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
1	UNIVERSIDAD UNIMINUTO CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL	17-sep-23	8 MESES	

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Mantenimiento de las vías del eje cafetero Apia – Viterbo-Asia, ruta 5003 ;Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya – La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda incluye puentes.

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: ♪ ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA — PROFESIÓN: TRABAJADORA SOCIAL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: PROFESIONAL SOCIAL — PORCENTAJE DE DEDICACION: 50%

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN MESES	% DEDICACIÓN
1	CONSULTEC S.A.S	ASESORA SOCIAL	"Interventoría para el seguimiento técnico, administrativo, y financiero, ambiental, contable y jurídico para las obras de rehabilitación de la vía CACHIPAY-BALBOA del K0+290 al K2+590".en el departamento de Risaralda".	Verificar las actividades del componente social desarrolladas por el área social del Contratista	9-oct-23	4-feb-24	3,26	.25%
2	ALCALDÍA DE PEREIRA - DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO (DIGER)	TRABAJADORA SOCIAL	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el acompañamiento a emergencias y desastres con atención integral prestada, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira.	Registrar en la base de datos la información tanto de visitas técnicas de carácter psicosocial, como de atención de emergencias, brindando apoyo administrativo y operativo en el desarrollo de actividades que involucren a la DIGER en sus procesos de: responder, gestionar las peticiones escritas y verbales, además de presentar los informes solicitados por el director y/o el subproceso de manejo del desastre. Realizar apoyo en la recepción de documentos de subsidios de arriendo temporal a las personas afectadas por la ocurrencia de desastres de tipo natural y/o antrópico, con el fin de disminuir el impacto psicosocial de los eventos adversos en la comunidad, los individuos y sus familias. Realizar seguimiento psicosocial a las familias que requieren ampliación y/o cierres de subsidios de arriendo temporal. Brindar apoyo al subproceso de Manejo del Desastre de la DIGER cuando se requiera en la coordinación de emergencia de mayor impacto, y/o alguna solicitud por parte de la coordinación en las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y/o le sea asignado.	8-sep-23	31-dic-23	3,24	Prestación de Servicios
3	ALCALDÍA DE PEREIRA - DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO (DIGER)	TRABAJADORA SOCIAL	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el acompañamiento a emergencias y desastres con atención integral prestada, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira.	Registrar en la base de datos la información tanto de visitas técnicas de carácter psicosocial, como de atención de emergencias, brindando apoyo administrativo y operativo en el desarrollo de actividades que involucren a la DIGER en sus procesos de: responder, gestionar las peticiones escritas y verbales, además de presentar los informes solicitados por el director y/o el subproceso de manejo del desastre. Realizar apoyo en la recepción de documentos de subsidios de arriendo temporal a las personas afectadas por la ocurrencia de desastres de tipo natural y/o antrópico, con el fin de disminuir el impacto psicosocial de los eventos adversos en la comunidad, los individuos y sus familias. Realizar seguimiento psicosocial a las familias que requieren ampliación y/o cierres de subsidios de arriendo temporal. Brindar apoyo al subproceso de Manejo del Desastre de la DIGER cuando se requiera en la coordinación de emergencia de mayor impacto, y/o alguna solicitud por parte de la coordinación en las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y/o le sea asignado.	23/02/23	22/1082023	6,00	Prestación de Servicios
4	CONSTRUCTORA 3D S.A.S	TRABAJADORA SOCIAL	Desempeñar las labores que correspondan al componente social durante la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto "Reposición de redes de acueducto y alcantarillado y pavimentación de las mismas en el municipio de Apia, suscrito con CONSTRUCTORA 3D S.A.S.	Desarrollar los programas sociales establecidos. Dar cumplimiento a la normatividad social aplicable al proyecto.	13-feb-23	27-oct-23	7,14	50%
5	CONSULTEC S.A.S	ASESORA SOCIAL	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la conexión vial pinares el bosque del municipio de Pereira.	Verificar las actividades del componente social desarrolladas por el área social del Contratista	21-nov-22	15-jul-23	7,24	.25%
6	ALCALDÍA DE PEREIRA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	TRABAJADORA SOCIAL	Prestación de servicios profesionales en la secretaria de infraestructura para brindar apoyo en el cierre del proyecto cable aéreo del municipio de Pereira y para el desarrollo del proyecto referente a la incorporación de la movilidad eléctrica en el sistema integrado de transporte público en el municipio de Pereira.	Apoyar las actividades de cierre y terminación del proyecto MegaCable en lo relacionado del componente social. Apoyar las actividades de posicionamiento y proyección del sistema MegaCable como modo de transporte. Apoyar las actividades de socialización del proyecto MegaCable en las comunidades del área Metropolitana. Apoyar las actividades de Gestión documental del proceso de liquidación y terminación del proyecto MegaCable. Apoyar las actividades del componente social en el proceso de operación del Sistema MegaCable.	2-ago-22	30-dic-22	4,29	Prestación de Servicios
7	ALCALDÍA DE PEREIRA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	TRABAJADORA SOCIAL	Prestación de servicios profesionales en la secretaria de infraestructura, realizando actividades necesarias para el desarrollo del proyecto de infraestructura vial del municipio de Pereira.	Acompañamiento a la población objeto de adquisición de predios para la ejecución de proyectos de infraestructura vial del municipio de Pereira. Apoyar la realización de socializaciones a la comunidad involucrada en la ejecución de proyectos de infraestructura vial del municipio de Pereira. Facilitar la consecución de información requerida para la caracterización de la población involucrada en la ejecución de proyectos de infraestructura vial del municipio de Pereira. Apoyar la realización de reuniones y comités técnicos donde se requiera información relacionada con el componente social de los proyectos de infraestructura vial del municipio de Pereira.	28-ene-22	27-jul-22	6,00	Prestación de Servicios
8	INGENIERIA Y CONSULTORIA IECCON	TRABAJADORA SOCIAL	Interventoría en el cambio de cable XLPE desde afloramiento poste vía adoquina frente edificio 10 hasta seccionador edificio 11, suscrito con la Universidad Tecnológica de Pereira.	Desarrollar los programas sociales establecidos para el proyecto. Dar cumplimiento a la normatividad social aplicable al proyecto.	6-dic-21	22-feb-22	2,16	50%
9	INGENIERIA Y CONSULTORIA IECCON	TRABAJADORA SOCIAL	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable del contrato de sociedad N°29-08-01 de 2018, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público y la generación de energía eléctrica entre otras actividades comerciales conexas al servicio, como las relacionadas con la tecnología y seguridad.	Desarrollar los programas sociales establecidos para el proyecto. Dar cumplimiento a la normatividad social aplicable al proyecto.	24-ago-21	8-dic-21	3,14	50%
				TOTAL EXPERIENCIA EN MESES			**42,47**	MESES CON DIAS
				TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			**4**	AÑOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Mantenimiento de las vías del eje cafetero Apia – Viterbo-Asia, ruta 5003 ;Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya – La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda incluye puentes.

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA — PROFESIÓN: TRABAJADORA SOCIAL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: PROFESIONAL SOCIAL — PORCENTAJE DE DEDICACION: 50%

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)								
No.	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO			% DEDICACIÓN
DE			DEL		INICIA	TERMINA	DURACIÓN	
ORDEN			CONTRATO		(día - mes - año)	(día - mes - año)	MESES	

ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA
TRABAJADORA SOCIAL
T.P 1061368682

HOJA DE VIDA



ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA

1.061.368.682 – Viterbo Caldas
310 373 9136 – 311 637 4466
Cambulos La Popa Mz F Cs 8 - Dqdas
isamunoz120@gmail.com
28 de Marzo de 1987
Soltera

HOJA DE VIDA

PERFIL LABORAL

Soy una mujer dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad en las distintas actividades que realizo.

Con aptitudes significativas de iniciativa y liderazgo para asistir familias y grupos con responsabilidad al cuidado integral.

Poseo conocimientos básicos con habilidades y destrezas adquiridas en mi formación académica y laboral, con capacidad de observación y recolección de datos en la formación de diferentes actividades.

Establezco con facilidad relaciones humanas con familias, grupos y el equipo de trabajo en donde me desempeñe.

Dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a la entidad, y así poder ser parte del cumplimiento de metas planteadas en la misión de la empresa.

ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA

HOJA DE VIDA

ESTUDIOS REALIZADOS

POSGRADOS

ESP. GERENCIA SOCIAL, UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios, Pereira 2023

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

TRABAJADORA SOCIAL, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA, Pereira 2019

CARRERAS TÉCNICA

TÉCNICO EN ENFERMERÍA, SENA Regional Caldas 2010

TÉCNICO EN SISTEMAS CON ÉNFASIS EMPRESARIAL, COMCAJA 2005

CURSOS CORTOS

Curso HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SENA Regional Quindío**,** septiembre 2021

Curso AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD – NTC ISO 9001, SENA Regional Distrito Capital, septiembre 2021

Curso ESPECIAL EN ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE, SENA octubre 2013

SECUNDARIA:

BACHILLER ACADÉMICO 2003, COLEGIO “LA MILAGROSA” Viterbo, Caldas

PRIMARIA:

COLEGIO “LA MILAGROSA” Viterbo, Caldas

ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA

EXPERIENCIA LABORAL

CONSULTEC S.A.S
CARGO: Asesora Social de Interventoría
DESEMPEÑO: Interventoría para el seguimiento técnico, administrativo, y financiero, ambiental, contable y jurídico para las obras de rehabilitación de la vía Cachipay- Balboa.
FECHA DE INICIO-FINAL: 09 de Octubre 2023 al 04 de Febrero 2024
JEFE INMEDIATO: Ing. Enrique Castrillón
TELÉFONO: 320 7276205

ALCALDIA DE PEREIRA, DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO - DIGER
CARGO: Trabajadora Social
DESEMPEÑO: Prestación de servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el acompañamiento a emergencias y desastres con atención integral prestada, en el marco del proyecto fortalecimiento Institucional de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Pereira.
FECHA DE INICIO-FINAL: 23 de Febrero al 22 de Agosto 2023
FECHA DE INICIO-FINAL: 07 de Septiembre al 31 de Dic 2023
JEFE INMEDIATO: Alexander Galindo
TELÉFONO: 315 4910741

CONSTRUCTORA 3D S.A.S
CARGO: Trabajadora Social
DESEMPEÑO: Desempeñar las labores que correspondan al componente social durante la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto “Reposición de redes de acueducto y alcantarillado y pavimentación de las mismas en el municipio de Apia, suscrito con CONSTRUCTORA 3D S.A.S.
FECHA DE INICIO-FINAL: Febrero – Octubre 2023
JEFE INMEDIATO: Juan Carlos de los Ríos Pineda
TELÉFONO: (6) 3330156

CONSULTEC S.A.S
CARGO: Asesora Social de Interventoría
DESEMPEÑO: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la conexión vial pinares el bosque del municipio de Pereira.
FECHA DE INICIO-FINAL: 21 de Noviembre 2022 al 15 de Julio 2023
JEFE INMEDIATO: Ing. Enrique Castrillón
TELÉFONO: 320 7276205

ALCALDIA DE PEREIRA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CARGO: Trabajadora Social
DESEMPEÑO: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria de Infraestructura, realizando actividades necesarias para el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial del municipio de Pereira, también brindar apoyo en el cierre del

proyecto cable Pereira y para el desarrollo del proyecto referente a la incorporación de la movilidad eléctrica en el sistema integrado de transporte público en el municipio de Pereira.
FECHA DE INICIO-FINAL: 28 de Enero al 27 de Julio 2022.
FECHA DE INICIO-FINAL: 02 de Agosto al 30 de Diciembre 2022.
JEFE INMEDIATO: Ing. Milton Hurtado
TELÉFONO: 321 8179226

INGENIERIA Y CONSULTORIA IECCON
CARGO: Trabajadora Social
DESEMPEÑO: Interventoría en el cambio de cable XLPE desde afloramiento poste vía adoquina frente edificio 10 hasta seccionador edificio 11, suscrito con la Universidad Tecnológica de Pereira.
FECHA DE INICIO-FINAL: 06 de Diciembre 2021 al 22 de Febrero 2022
JEFE INMEDIATO: Ing. Juan Guillermo Escobar V.
TELÉFONO: 311 3284108

INGENIERIA Y CONSULTORIA IECCON
CARGO: Trabajadora Social
DESEMPEÑO: Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable del contrato de sociedad N°29-08-01 de 2018, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público y la generación de energía eléctrica entre otras actividades comerciales conexas al servicio, como las relacionadas con la tecnología y seguridad.
FECHA DE INICIO-FINAL: 24 de Agosto 2021 al 08 de Diciembre 2021
JEFE INMEDIATO: Ing. Juan Guillermo Escobar V.
TELÉFONO: 311 3284108

CLÍNICA PINARES MÉDICA
CARGO: Técnico Auxiliar de Enfermería en el Área de Calidad
DESEMPEÑO: Auxiliar Gestión de Calidad
Se realiza la toma de tiempos de cada uno de los servicios que requiere el área de calidad para el seguimiento y mejora de la oportunidad de estos. Apoyo documental del sistema de Gestión de Calidad.
Acompañamiento a las diferentes auditorías internas y externas a proveedores de la institución haciendo parte del autocontrol del Sistema de gestión de calidad, rondas de aseguramiento de calidad y auditorias que sean requeridas, en cada una de las áreas misionales, áreas de apoyo, y estratégicas.
Reportes al área de calidad aquellas novedades presentadas en cada uno de los servicios, que afecten el correcto funcionamiento del sistema de garantía de la calidad.
Mantener actualizado el archivo del área (Manual de calidad, Bioseguridad, novedades de documentos, PAMEC, PGIRGAS, informes de auditorías internas, indicadores de gestión, informes de gestión).
Cumplir con todas las normas, políticas, reglamento interno y manual de calidad establecidas por la Organización.

SIAU (Sistema de Información al Usuario)
Recolectar, suministrar y tabular las PQRS y encuestas de satisfacción del cliente interno y externo de la institución, dando cumplimiento a las respuestas en su debido

tiempo.
Realizar las diferentes rondas de acompañamiento a los usuarios en cuanto a la calidad y oportunidad en la atención, como también se hace demanda inducida en seguimiento a los pacientes de acuerdo a las inconformidades presentadas, brindando un direccionamiento de acuerdo a sus necesidades y así poder garantizar un buen acceso a los servicios.
FECHA INICIO: 16 de Julio 2014 al 13 de Marzo 2022.
JEFE INMEDIATO: Maribel Muriel Orrego (Auditora de Calidad)
TELÉFONO: 321 6910310

E. S. E. HOSPITAL SAN JOSÉ VITERBO CALDAS, NIVEL I
CARGO: Técnico Auxiliar De Radiología
DESEMPEÑO: Secretaria (admisionar pacientes, identificación de placas, facturar, entre otros)
TIEMPO LABORANDO: 4 meses y medio
JEFE INMEDIATO: Jairo Álvarez (Tecnólogo en Radiología)
TELÉFONO: 313 7187590

ALCALDÍA DE VITERBO, SECRETARIA DE SALUD
ASUNTO: Jornada Extramural En Concentración De VPH (Virus Papiloma Humano)
CARGO: Técnico Auxiliar de Enfermería
DESEMPEÑO: Vacunación, Manejo Del Programa PAIWED
JEFE INMEDIATO: Jaider Jaramillo (Secretario de Salud, Viterbo Caldas)
TELÉFONO: (6) 8694290

E. S. E. HOSPITAL SAN JOSÉ VITERBO CALDAS, NIVEL I
CARGO: Técnico Auxiliar de Enfermería
DESEMPEÑO: Áreas Asistenciales (hospitalización, urgencias, trauma, ambulancia)
TIEMPO LABORADO: 2 años y 2 meses (2010 – 2012)
JEFE INMEDIATO: María Luisa Bahena (Jefe de Enfermeras)
TELÉFONO: 8690149 – 8690113

HOJA DE VIDA

EXPERIENCIA PRÁCTICAS PROFESIONAL

ALCALDÍA DE PEREIRA, RISARALDA – DIGER (DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO)
CARGO: Practicante Trabajo Social
DESEMPEÑO: Apoyo al Equipo Psicosocial – DIGER (Dirección Gestión del Riesgo)
JEFE INMEDIATO: Eliana Acevedo Martínez
TIEMPO: Semestres VI, VII y VIII del 2018 al 2019
TELEFONO: 318 732 7282

ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA

HOJA DE VIDA

REFERENCIAS LABORALES

Marisol Portela Vera
Especialista Social
Teléfono: 318 8134652
Pereira, Risaralda

María Victoria Morales
Esp. Derecho
Teléfono: 310 5112506
Pereira, Risaralda

Julieth Londoño
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Teléfono: 314 6042214
Pereira, Risaralda

REFERENCIAS PERSONALES

Erika Marcela Hernández
Enfermera Jefe Secretaria de Salud
Teléfono: 350 799 9664
Pereira, Risaralda

Eliana Acevedo
Prof. Psicóloga
Teléfono: 318 7327282
Pereira, Risaralda

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODA INFORMACION PRESENTE EN ESTA HOJA DE VIDA, SON VERACES (C.S.T. ART. 62 NUMERO 1) REGIMEN LABORAL COLOMBIANO

ISABEL MUÑOZ T.

Isabel Marcela Muñoz Taborda
CC. 1.061.368.682 de Viterbo



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1987
VITERBO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-MAY-2005 VITERBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0913300-00673086-F-1061368682-20150226 0043301086A 1 41008224

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.368.682
MUÑOZ TABORDA
APELLIDOS
ISABEL MARCELA
NOMBRES

ISABEL MUÑOZ T
FIRMA



ACTA DE GRADUACIÓN 1282

PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES CON CÓDIGO 53025

PRESIDENCIA: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
SECRETARIA: DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ
FECHA: 20/09/2019
HORA: 10:00 A.M
LUGAR: AUDITORIO COLOMBO AMERICANO

En la Ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO, Rector de la Fundación Universitaria Claretiana y DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ, Secretaria de este acto, con el propósito de conferir el título de TRABAJADORA SOCIAL a la estudiante, por haber cumplido los requisitos académicos y demás exigidos por los Reglamentos Internos y la Ley.

El/La Señor(a) Rector tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿PROMETEN USTEDES SER PROFESIONALES BUSCADORES INCANSABLES DE LA VERDAD; ÉTICOS EN SU CONDUCTA; RESPETUOSOS DE LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO; RECONOCEDORES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; SENSIBLES Y RESPONSABLES ANTE LA SITUACIÓN SOCIAL; CREADORES DE NUEVA CONCIENCIA BASADA EN LA JUSTICIA; GESTORES DE CAMBIO, DE DESARROLLO CON EQUIDAD, DE PAZ Y DE PROYECCIÓN SOCIAL; PROMOTORES DE LA SOLIDARIDAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD HUMANA?"

A lo cual el (la) graduando (a) respondió: SÍ, LO PROMETO.

El Señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Uniclaretiana

Libro No.	Folio No.	Registro No.
3	1002	1996

Isabel Marcela Muñoz Taborda
Documento de Identidad 1061368682

TOTAL: 23 GRADUANDO(S)

CERRADO.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
RECTOR

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Rectoría

DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
SECRETARIA GENERAL

Uniclaretiana

Escaneado con CamScanner

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000282

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 de 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Isabel Marcela Muñoz Taborda

Cédula de Ciudadanía Número 1.061.368.682
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Trabajadora Social

Código SNIES 53025. Resolución 3303 del 14 de marzo de 2014.

Para constancia se firma en Pereira el día 20 de septiembre de 2019
y se refrenda con las siguientes firmas.

José Oscar Córdoba Lizcano
Rectoría

Danza Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General

Registrado en el libro 3, folio 1002, registro 1996. El día 20 de septiembre de 2019.

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Isabel Marcela Muñoz Taborda

CC No.1.061.368.682

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia Social

Código SNIES: 109821

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 981 del Libro de Registro No. 013
Pereira, 17 de Noviembre de 2023
No. DP 013192091211308

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 192

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia Social** a **Isabel Marcela Muñoz Taborda** con cédula de ciudadanía No. **1.061.368.682** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013192991211308** que la acredita como tal, registrado en el Folio **991** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **109821** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Rosalba Lopéz Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Powered by CamScanner

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 1.061.368.682 de la trabajadora social



Nombre: Isabel Marcela

Apellidos: Muñoz Taborda

Inscripción: 25 de noviembre de 2019

Resolución: 0423 (29 nov. 2019)

Código interno: 417081033

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 • CELS.: 320 304 8933 - 320 304 8020

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Consejo Nacional de Trabajo Social
Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981
Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA identificada con cédula de ciudadanía número 1061368682 de Viterbo, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1061368682 con código interno 417081033 y con fecha de inscripción 25 de Noviembre de 2019, resolución de inscripción 0423 del 29 de Noviembre de 2019.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2024.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 8S3S1Vs1C3 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

CERTIFICADO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión:1 Fecha de Vigencia: Diciembre 6 de 2018

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:

Que la señor(a) ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **1.061.368.682 de Viterbo**, celebró con el Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE	**:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4365 DEL 02 DE AGOSTO 2022
CONTRATISTA	**:** ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA
OBJETO	**:** Prestación de servicios profesionales en la secretaria de infraestructura para brindar apoyo en el cierre del proyecto cable aéreo del municipio de Pereira y para el desarrollo del proyecto referente a la incorporación de la movilidad eléctrica en el sistema integrado de transporte público en el municipio de Pereira.
VALOR CONTRATO	: $ 13.513.500 (TRECE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE)
FECHA DE INICIO	**:** 02 de Agosto 2022
FECHA DE TERMINACION	**:** 30 de Diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSION1	**:** N.A
FECHA DE REINICIACION 1	**:** N.A
PRORROGA	**:** N.A
ADICIÓN	**:** N.A
VALOR FINAL DE CONTRATO	**:** $ 13.423.410
FECHA TERMINACION REAL	**:** 30 de Diciembre 2022
INTERVENTOR/SUPERVISOR	**:** MILTON HURTADO GARCIA
OBSERVACION	**:** N.A

Para constancia se firma en Pereira, a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
SECRETARIO INFRAESTRUCTURA

MILTON HURTADO GARCIA

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

CERTIFICADO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión:1

Fecha de Vigencia: Diciembre 6 de 2018

DIRECTOR OPERATIVO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
SUPERVISOR

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

CERTIFICADO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión:1 Fecha de Vigencia: Diciembre 6 de 2018

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:

Que la señor(a) ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **1.061.368.682 de Viterbo**, celebró con el Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE	**:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 3572 DEL 28 DE ENERO 2022
CONTRATISTA	**:** ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA
OBJETO	**:** Prestación de servicios profesionales en la secretaria de infraestructura, realizando actividades necesarias para el desarrollo del proyecto de infraestructura vial del Municipio de Pereira.
VALOR CONTRATO	: $16.216.200 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE)
FECHA DE INICIO	**:** 28 de Enero 2022
FECHA DE TERMINACION	**:** 27 de Julio 2022
FECHA DE SUSPENSION1	**:** N.A
FECHA DE REINICIACION 1	**:** N.A
PRORROGA	**:** N.A
ADICIÓN	**:** N.A
VALOR FINAL DE CONTRATO	**:** $
FECHA TERMINACION REAL	**:** $16.216.200 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE)
INTERVENTOR/SUPERVISOR	**:** MILTON HURTADO GARCIA
OBSERVACION	**:** N.A

Para constancia se firma en Pereira, a los 28 días del mes de julio de 2022.

JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
SECRETARIO INFRAESTRUCTURA

MILTON HURTADO GARCIA
DIRECTOR OPERATIVO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
SUPERVISOR

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

CERTIFICADO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión:1

Fecha de Vigencia: Diciembre 6 de 2018

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

CERTIFICADO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión:1 Fecha de Vigencia: Diciembre 6 de 2018

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:

Que la señor(a) ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **1.061.368.682 de Viterbo**, celebró con el Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE	**:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4365 DEL 02 DE AGOSTO 2022
CONTRATISTA	**:** ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA
OBJETO	**:** Prestación de servicios profesionales en la secretaria de infraestructura para brindar apoyo en el cierre del proyecto cable aéreo del municipio de Pereira y para el desarrollo del proyecto referente a la incorporación de la movilidad eléctrica en el sistema integrado de transporte público en el municipio de Pereira.
VALOR CONTRATO	: $ 13.513.500 (TRECE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE)
FECHA DE INICIO	**:** 02 de Agosto 2022
FECHA DE TERMINACION	**:** 30 de Diciembre 2022
FECHA DE SUSPENSION1	**:** N.A
FECHA DE REINICIACION 1	**:** N.A
PRORROGA	**:** N.A
ADICIÓN	**:** N.A
VALOR FINAL DE CONTRATO	**:** $ 13.423.410
FECHA TERMINACION REAL	**:** 30 de Diciembre 2022
INTERVENTOR/SUPERVISOR	**:** MILTON HURTADO GARCIA
OBSERVACION	**:** N.A

Para constancia se firma en Pereira, a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
SECRETARIO INFRAESTRUCTURA

MILTON HURTADO GARCIA

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

CERTIFICADO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión:1

Fecha de Vigencia: Diciembre 6 de 2018

DIRECTOR OPERATIVO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
SUPERVISOR

ALCALDÍA DE PEREIRA

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1061368682, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2264	23/02/2023	22/08/2023	18.258.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ACOMPAÑAMIENTO A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON ATENCIÓN INTEGRAL PRESTADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	6 MESES

Certificado laboral

Para constancia se firma en Pereira, Agosto 16 de 2023

CERTIFICADO DE CONTRATO

Alexander Galindo
Director

Generó: Sofia Arenas Ospina

INGENIERIA Y CONSULTORIA
JUAN GUILLERMO ESCOBAR VELASQUEZ
NIT 10.029.081-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien interese, por medio de la presente se certifica Que la señorita **ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA,** identificado con Cédula de Ciudadanía número **1.061.368.682** de **Viterbo Caldas**, labora(o) en nuestra compañía mediante los **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

-Contrato de obra N°9221 con OBJETO: EL CAMBIO DE CABLE XLPE DESDE AFLORAMIENTO POSTE VIA ADOQUINADA FRENTE EDIFICIO 10 HASTA SECCIONADOR EDIFICIO 11, suscrito con la Universidad Tecnológica de Pereira del 06 de diciembre 2021 al 22 de febrero de 2022.

-Contrato de interventoría N° AF-29-03-004-2021 del 24 de agosto de 2021 con OBJETO: REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA,ADMIISTRATIVA,FINANCIERA , CONTABLE DEL CONTRATO DE SOCIEDAD N° 29-08-01 DE 2018 , LA ADMINISTRACIÓN ,OPERACIÓN , MANTENIMIENTO ,MODERNIZACIÓN ,REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES CONEXAS AL SERVICIO, COMO LAS RELACIONADAS CON LA TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD, suscrito con E.S.P Santuario Risaralda del 24 de agosto de 2021 al 08 de diciembre de 2021.

Desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL** con una dedicación del 50%, y asignación mensual de **$ 2.000.000** de salario.

La presente certificación se expide en pereira, a los 20 días del mes de octubre.

Juan Guillermo Escobar Velásquez
Representante Legal

CONSTRUCTORA3D SAS

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien interese, por medio de la presente se certifica Que la señorita **ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA,** identificado con Cédula de Ciudadanía número **1.061.368.682** de **Viterbo Caldas**, labora(o) en nuestra compañía mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

- **Contrato de obra N°03 de 2023 con OBJETO: desempeñar las labores que correspondan al componente social durante la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto "Reposición de redes de acueducto y alcantarillado y pavimentación de las mismas en el municipio de Apia Risaralda.,** suscrito con CONSTRUCTORA 3D S.A.S

Desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL** con una dedicación del 50%, en el tiempo de 7 meses

La presente certificación se expide en Pereira, a los 4 días del mes de Octubre del año 2023

Juan Carlos de los Rios Pineda
Rep legal CONSTRUCTORA 3D S.A.S

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de marzo de 2024, a las 15:39:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061368682
Código de Verificación	1061368682240327153914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244113649

PIB
15:33:36

Bogotá DC, 27 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061368682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000298

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:40:17 PM horas del 27/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061368682**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ TABORDA ISABEL MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

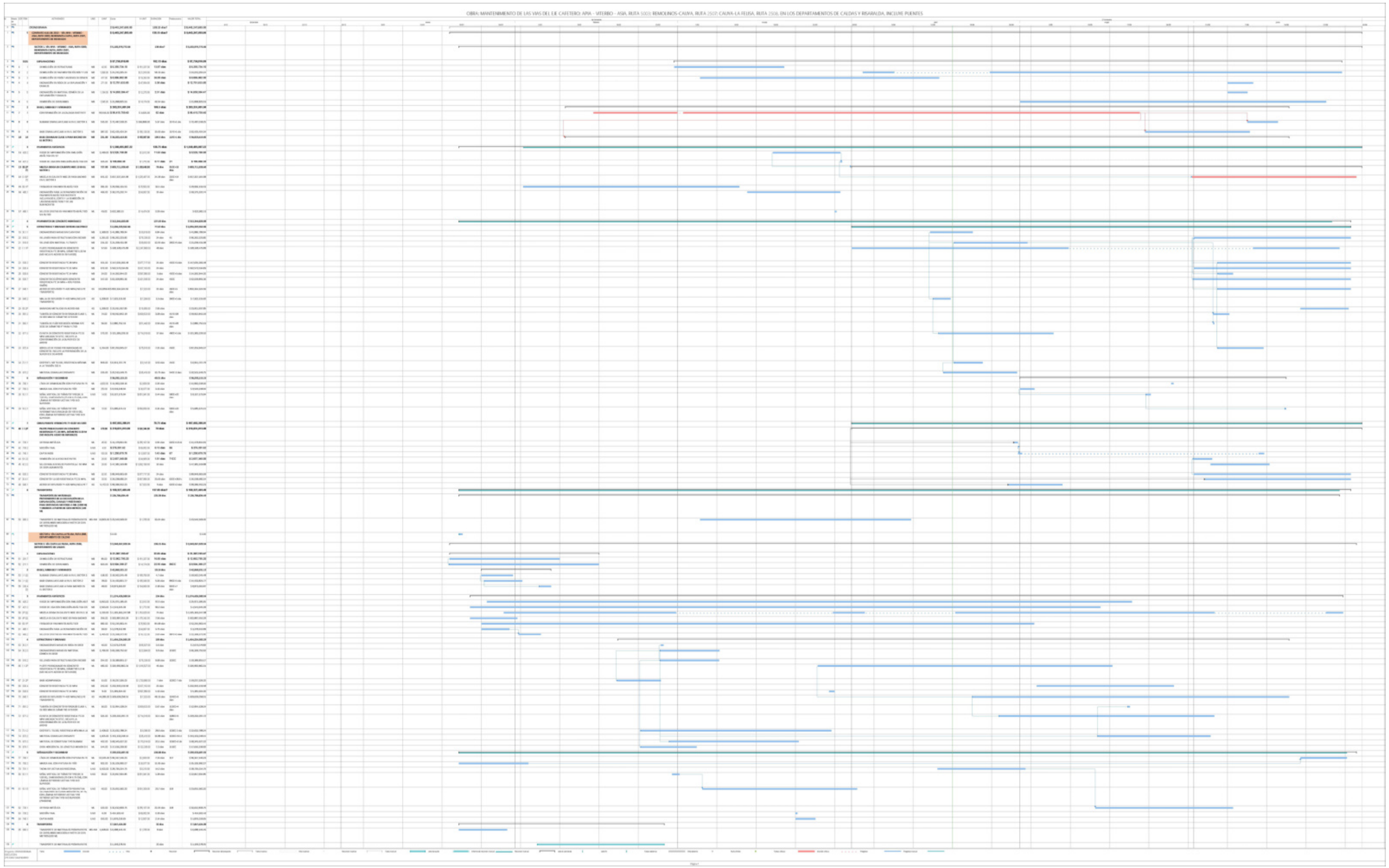
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000299

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

8.3. Programación de obra.


OBRA: MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003: REMOLINOS-CALIYA, RUTA 2502: CALIYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

8.4. Informe de calidad obra

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.361.235-0	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD "MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTE"	**AREA** CALIDAD	**VERSIÓN 001**
		CODIGO G-CAL	**FECHA ENERO 2024**

INFORME MENSUAL DE CALIDAD No. 5

CONTRATO DE OBRA No. 4161 DE 2023

PROYECTO:

MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

ENTIDAD CONTRATANTE:

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PERIODO: ABRIL 1 A ABRIL 30 DE 2024

ELABORÓ
Ricardo Alberto Giraldo Giraldo
Ingeniero de Calidad

TABLA DE CONTENIDO

1. ACOMPAÑAMIENTO DE CALIDAD DE OBRA 3
2. SISTEMA DE CALIDAD 3
3. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 3
4. CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y DATOS 3
5. COMPRAS Y SUBCONTRATOS 4
6. ESTUDIO DE SUELOS 4
7. CONTROL DE LAS NO CONFORMIDADES 11
8. QUEJAS Y/O RECLAMOS Y/O OBSERVACIONES 11
9. RESULTADOS DE LABORATORIO 12
10. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 15

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.361.235-0

1. ACOMPAÑAMIENTO DE CALIDAD DE OBRA

En el presente informe se relaciona todas las actividades sujetas al acompañamiento en el aseguramiento de la calidad de la obra asociada al presente contrato en el periodo comprendido entre el 1 de Abril y el 30 de Abril de 2024, siguiendo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 y cumpliendo los requisitos legales y de calidad de las normas asociadas a las actividades que se ejecutarán en cada obra.

2. SISTEMA DE CALIDAD

Al momento de entrega del Informe, se cuenta con toda la documentación aprobada por la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES**, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y los demás requerimientos de los pliegos de condiciones.

3. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Con el objetivo de asegurar la calidad de las obras, se realizan las actividades de seguimiento de acuerdo con los requisitos establecidos por la norma ISO 9001:2015 y verificando el cumplimiento del Plan de Calidad establecido para las diferentes actividades sujetas al presente contrato.

Dentro de las actividades realizadas se encuentran:

- ✓ Verificación de las condiciones de almacenamiento de los materiales e insumos, que garantice la preservación de estos.
- ✓ Verificación de las materias primas utilizadas en la obra, siguiendo su trazabilidad, certificados de calidad del proveedor o fabricante según la norma técnica asociada a cada producto.
- ✓ Constatar la disponibilidad del recurso humano en la obra, cumpliendo los requerimientos del contrato y los pliegos de condiciones.
- ✓ Verificación de condiciones de equipos, herramientas.
- ✓ Verificación de resultados de concretos y densidades de Afirmados.

4. CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y DATOS

Al momento de entrega del Informe No. 4 se cuenta con toda la documentación referente al contrato y a cada una de las áreas de gestión.

5. COMPRAS Y SUBCONTRATOS

Se cuenta con un área específica para las respectivas compras y demás procesos de requisición de certificados, garantizando que los proveedores de los materiales críticos sometidos al plan de Inspección y ensayos cumplen con los requisitos de calidad y capacidad de entrega para estos. Se han realizado las compras de materiales tales como cemento CEMEX, acero de refuerzo, Afirmado, triturado maderas, elementos de protección personal.

6. ESTUDIO DE SUELOS

En el mes de Enero de 2024 se realizaron apiques en la vía Viterbo – Apía: Así, PR 74 + 938, PR 74 + 751, PR 74 + 564 en el sector de los Molinos y PR 72 + 735, PR 72 + 235, PR 71 + 735, PR 71 + 235, PR 70 + 735, PR 70 + 235 en el sector de los lagos, estos apiques fueron elaborados por el Laboratorio **MACG INGENIERÍA CIVIL S.A.S.** para verificación de las condiciones de los suelos. Adicionalmente se hicieron entrega de los respectivos certificados de Calibración de los equipos del laboratorio así en el Informe No. 2.

- ✓ **Equipos de laboratorio MACG INGENIERÍA CIVIL S.A.S.**

Certificado de Calibración – laboratorio de Fuerza No.: F-28797-002 R0

Fecha de Emisión: Abril 26 de 2023.

Fecha de Calibración: Abril 18 de 2023.

Propietario: MACG INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

Equipo: Máquina de Ensayo Marshall / CBR.

Fabricante: PINZUAR.

Modelo: PS – 23

Número de serie: 175

Capacidad Máxima: 50 KN

CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.361.235-0

Certificado de Calibración – laboratorio de Masa y Balanza No.: M-28792-009 R0

Fecha de Emisión: Mayo 16 de 2023.

Propietario: MACG INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

Equipo: Instrumento de pesaje No Automático.

Fabricante: TRUMAX.

Modelo: FENIX.

Número de serie: No presenta.

Capacidad Máxima: 30 Kg

Fecha de Calibración: Abril 18 de 2023.

Estos dos (2) certificados fueron entregados inicialmente en el informe No. 2 del mes de Enero de 2024.

Certificado de Calibración – laboratorio de Masa y Balanza No.: F-28797-003 R0

Fecha de Emisión: Abril 28 de 2023.

Propietario: MACG INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

Equipo: Máquina de Ensayo a Compresión.

Fabricante: INGECALS

Modelo: IC-300

Número de serie: 3000102003.

Capacidad Máxima: 1000 KN

Fecha de Calibración: Abril 28 de 2023.

Certificado de Calibración – laboratorio de Masa y Balanza No.: M-28797-005 R0

Fecha de Emisión: Mayo 16 de 2023.

Propietario: MACG INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

Equipo: Instrumento de pesaje No Automático.

Fabricante: TRUMAX

Modelo: MIX-A

Número de serie: YS202376

Capacidad Máxima: 300 g

Fecha de Calibración: Abril 18 de 2023.

Certificado de Calibración – laboratorio de Masa y Balanza No.: M-28797-007 R0

Fecha de Emisión: Mayo 16 de 2023.

Propietario: MACG INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

Equipo: Instrumento de pesaje No Automático.

Fabricante: TRUMAX

Modelo: MIX-A

Número de serie: No presenta.

Capacidad Máxima: 3000 g

Fecha de Calibración: Abril 18 de 2023.

CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Certificado de Calibración – laboratorio de Masa y Balanza No.: M-28797-008 R0

Fecha de Emisión: Mayo 16 de 2023.

Propietario: MACG INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

Equipo: Instrumento de pesaje No Automático.

Fabricante: LEXUS

Modelo: FENIX

Número de serie: No presenta.

Capacidad Máxima: 30 Kg

Fecha de Calibración: Abril 18 de 2023.

Certificado de Calibración – laboratorio de Masa y Balanza No.: M-28797-010 R0

Fecha de Emisión: Mayo 16 de 2023.

Propietario: MACG INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

Equipo: Instrumento de pesaje No Automático.

Fabricante: LEXUS.

Modelo: FENIX.

Número de serie: No presenta.

Capacidad Máxima: 30 Kg

Fecha de Calibración: Abril 18 de 2023.

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.361.235-0

- ✓ **Equipos de Laboratorio GEOING JD S.A.S.**

Certificado de Calibración: 1775 L

Fecha de Calibración: Enero 10 de 2024.

Fecha de Expedición: Enero 15 de 2024.

Solicitante: GEOING J.D. S.A.S.

Equipo: HORNO.

Fabricante: SERVINGTEST.

Modelo: NO PORTA.

Número de serie: 20192002.

Rango de medición: (0 a 110)°C.

Certificado de Calibración: 1776 L

Fecha de Calibración: Septiembre 9 de 2023.

Fecha de Expedición: Noviembre 27 de 2023.

Solicitante: GEOING J.D. S.A.S.

Instrumento: Máquina Centrifuga.

Fabricante: PINZUAR.

Modelo: PA – 79.

Número de serie: 251.

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.361.235-0

Certificado de Calibración: 2425 F

Fecha de Calibración: Agosto 31 de 2023.

Fecha de Expedición: Septiembre 15 de 2023.

Solicitante: GEOING J.D. S.A.S.

Instrumento: Máquina de Ensayos a compresión.

Fabricante: SERVINGTEST.

Código de marco: 40122.

Capacidad máxima: 50 Kn.

Certificado de Calibración: 4039 M

Fecha de Calibración: Enero 10 de 2024.

Fecha de Expedición: Enero 15 de 2024.

Solicitante: GEOING J.D. S.A.S.

Instrumento: Balanza Digital.

Fabricante: LEXUS.

Modelo: HOUSTON 22 T.

Número de serie: NT 160207.

Intervalo de medición: 20 g a 6000 g

Certificado de Calibración: P-69-7130-54270

Fecha de Calibración: Diciembre 13 de 2023.

Solicitante: GEOING J.D. S.A.S.

Instrumento: Vacuómetro Análogo.

Marca: Bourdon Haenni.

Modelo: MAT 3.

Número de serie: 20231212.

Clase de exactitud: 1,6 % F.S.

Rango de medición: - 30 inHg a 0 inHg

CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

- ✓ **Equipos de Topografía**

Certificado de Calibración: 1894

Fecha de Expedición: Febrero 28 de 2024.

Propietario: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

Instrumento: Estación Electrónica.

Marca: GOWIN.

Modelo: TKS – 202N.

Serie No.: SF0987.

Precisión angular: 2 Seg.

Precisión a distancia: +* (2mm + 2ppm).

Fecha de Vencimiento: Agosto 27 de 2024.

CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

7. CONTROL DE LAS NO CONFORMIDADES

Al momento de entrega del Informe No. 5 se registró por parte de la Interventoría una No conformidad en obra, debido al incumplimiento en las resistencias de diseños de los concretos de cunetas de los vaciados del 2 y del 4 de Marzo, ya que a los 28 días no alcanzó dicha resistencia. Se hizo entrega del formato para seguimiento y posterior cierre de la respectiva No conformidad y adicionalmente se hace entrega en este informe en el Anexo No. 6.

8. QUEJAS Y/O RECLAMOS Y/O OBSERVACIONES

Durante el periodo del informe No. 5 se presentaron observaciones por parte de la Interventoría por medio de oficios enviados al correo **utmantenimientoviasejecafetero@gmail.com,** así:

Número de oficio	Fecha de Oficio	Fecha de radicación:	Asunto
5143058INV-OV-092-2024	Abril 3 de 2024	Abril 3 de 2024	Ausencia del personal en obra CTTO 4161-2023
5143058INV-OV-108-2024	Abril 19 de 2024	Abril 19 de 2024	Reiteración de señalización Ruta2508-PR 40+150 y PR 17+600 CTTO No. 4161 de 2023
5143058INV-OV-109-2024	Abril 22 de 2024	Abril 22 de 2024	OBSERV-PAGA-INVIAS CTTO No. 4161 de 2023
5143058INV-OV-110-2024	Abril 22 de 2024	Abril 22 de 2024	Instalación de Señalización preventiva y resaltos viales CTTO No. 4161 de 2023
5143058INV-OV-111-2024	Abril 22 de 2024	Abril 22 de 2024	Equipos de comunicación Controladores viales
5143058INV-OV-115-2024	Abril 24 de 2024	Abril 24 de 2024	Dotación del personal administrativo y operativo de obra
5143058INV-OV-116-2024	Abril 26 de 2024	Abril 26 de 2024	Adecuación señalización Ruta5003- APIA-VITERBO-ASIA PR 58+590 y PR 58+800
5143058INV-OV-092-2024	Abril 30 de 2024	Abril 30 de 2024	Ausencia del personal en obra ctto 4161-2023

Una vez recibido los oficios y/o correos se han venido realizando los ajustes solicitados por la interventoría, lo cuales aún se siguen en la consecución del personal profesional, técnico y de apoyo, debido que en la zona ha sido difícil la consecución de dicho personal. Adicionalmente se está trabajando arduamente para subsanar todos los inconvenientes y poder dejar cerrados todos los oficios radicados.

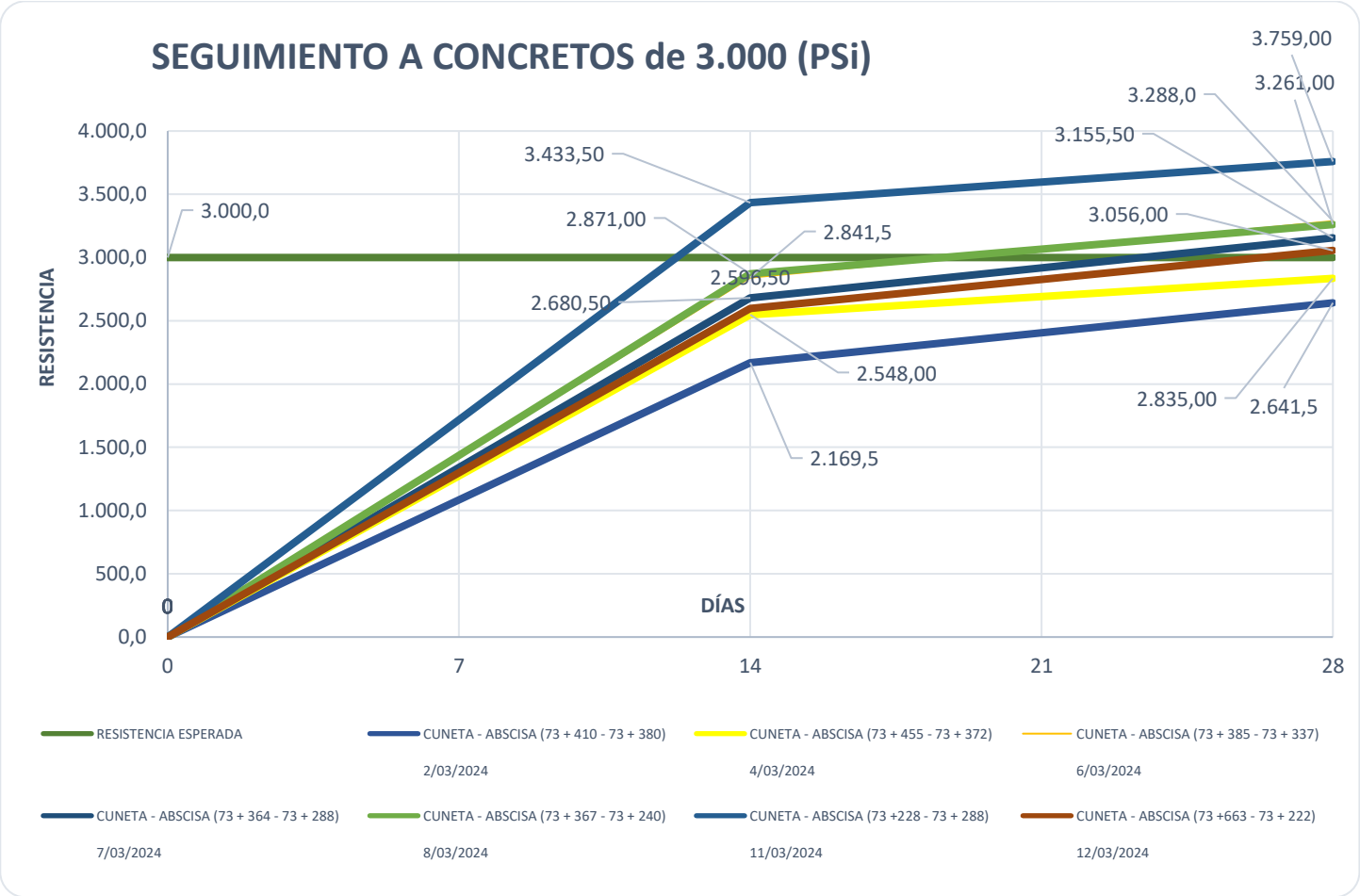
9. RESULTADOS DE LABORATORIO

DÍAS	0	14	28	56	OBSERVACIONES
RESISTENCIA ESPERADA (3.000 Psi)					
CUNETA - ABSCISA (73 + 410 - 73 + 380) 2/03/2024	0	2.168,5	2.641,5		SE ESTA A LA ESPERA DE REALIZAR LOS ENSAYOS DE LOS CILINDROS TESTIGO QUE SE HARÁN EL DÍA 6 DE MAYO DE 2024
CUNETA - ABSCISA (73 + 455 - 73 + 372) 4/03/2024	0	2.548,0	2.835,0		SE ESTA A LA ESPERA DE REALIZAR LOS ENSAYOS DE LOS CILINDROS TESTIGO QUE SE HARÁN EL DÍA 6 DE MAYO DE 2024
CUNETA - ABSCISA (73 + 385 - 73 + 337) 6/03/2024	0	2.841,5	3.288,0	-	SE DA LIBERACIÓN AL ELEMENTO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE DISEÑO
CUNETA - ABSCISA (73 + 364 - 73 + 288) 7/03/2024	0	2.680,5	3.155,5	-	SE DA LIBERACIÓN AL ELEMENTO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE DISEÑO

DÍAS	**0**	**14**	**28**	**56**	**OBSERVACIONES**
RESISTENCIA ESPERADA (3.000 Psi)					
CUNETA - ABSCISA (73 + 367 - 73 + 240) 8/03/2024	0	2.871,0	3.261,0	-	SE DA LIBERACIÓN AL ELEMENTO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE DISEÑO
CUNETA - ABSCISA (73 +228 - 73 + 288) 11/03/2024	0	3.433,5	3.759,0	-	SE DA LIBERACIÓN AL ELEMENTO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE DISEÑO
CUNETA - ABSCISA (73 +663 - 73 + 222) 12/03/2024	0	2.596,5	3.056,0	-	SE DA LIBERACIÓN AL ELEMENTO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE DISEÑO

CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.361.235-0	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD “MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTE”	AREA CALIDAD	VERSIÓN 001
		CODIGO G-CAL	FECHA ENERO 2024



NIT. 901.361.235-0

10. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Las actividades que se realizaron durante el mes de ejecución de labores fueron:

- Se asistió a comités técnicos en la Oficina de la interventoría durante el mes de Abril.
- Se entregó documentación de la Cantera GRODCO a la Interventoría el día 3 de Abril por medio de oficio No. OR-CALIDAD-759-2024.
- Se iniciaron actividades de Fresado de pavimento flexible en el sector de las Pilas, donde la maquinaria utilizada tiene la documentación al día
- Se realizó acompañamiento en jornada de fresado en el sector de La Roca, verificando condiciones de abscisas, medidas, equipos, maquinarias.
- Se realizó verificación en jornada de fresado en el sector de San Clemente, verificando condiciones de abscisas, medidas, equipos, maquinarias
- Se realizó el tanque de curado de muestras de concretos y se sumergieron los ensayos testigos.
- Se realizó verificación de temperaturas de asfaltos en el sector de las Pilas en el vaciado del 18, 20 y 22 de Abril y del 23 de Abril en el sector de Las Rocas en el Municipio de Riosucio – Caldas
- Se realizó visita al punto de intervención de Apía, donde se verificó el tamaño de material demolido y se realizó la socialización al contratista que va a realizar la intervención de la reposición de la tubería de acueducto y alcantarillado.
- Se hizo la coordinación del laboratorio GEOING JD S.A.S, para programación de ensayos de briquetas en el sector de las Pilas y las Rocas.
- Se hizo el seguimiento de ensayos de briquetas en el sector de las Pilas y las Rocas.

CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

8.5. Anexo 1. Seguimiento plan calidad obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATISTA: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

FECHA DE INICIO: 10/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO **FECHA DE VENCIMIENTO:** JUNIO 30 DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4107 de 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA - SIGA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: **FEBRERO DE 2024**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **feb-24**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 12

No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 12

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 1

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No. 4161 de 2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATIST ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

FECHA DE INICIO: 10/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO **FECHA DE VENCIMIENTO:** JUNIO 30 DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4107 de 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ETSA - SIGA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**38,00%**	**(% Presupuesto ejecutado por mes) / (% Presupuesto programado por mes)**
IG2: Índice de gestión 2 =	**38,00%**	**(% Obra Ejecutada por mes) / (% Obra Programada por mes)**
IG3: Índice de gestión 3 =	**0**	**((No. de P-Q o Reclamos solucionados por mes) / (No. de P-Q o Reclamos presentados por mes)) * 100**
IG4: Índice de gestión 4 =	**100%**	**((No. de No Conformidades tratadas por mes) / (No. de No Conformidades presentadas por mes)) * 100**
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	VACUÓMETRO ANÁLOGO	BOURDON HAENNI	20231212	13/12/2023	P-69-7130-54720	12/12/2024	CERTIFICADO VIGENTE
2	MÁQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN	SERVINGTEST	NO PORTA	31/08/2023	2425 F	30/08/2024	CERTIFICADO VIGENTE
3	BALANZA DIGITAL	LEXUS HOUSTON 22 T	NT 160207	10/01/2024	4039 M	9/01/2025	CERTIFICADO VIGENTE
4	MÁQUINA CENTRIFUGA	PINZUAR PA -79	251	9/10/2023	1776 L	8/10/2024	CERTIFICADO VIGENTE
5	HORNO	SERVINGTEST	NO PRESENTA	10/01/2024	1775 L	9/01/2025	CERTIFICADO VIGENTE

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: ANDRES RICARDO GARAVITO FERNANDEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 - 80278 CND

Firma
Nombre: RICARDO ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 66228 - 258200 RIS

Firma
Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202 - 18458 CLD

Firma
Nombre: JHON RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

8.6. Anexo 2. Maquinaria y equipo cto obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO No. 4161 DE 2023 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4107 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ETSA - SIGA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
FRESADORA	W 210		RIOSUCIO	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0
RETRO EXCAVADORA	HITACHI		APÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
PAJARITA			APÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	2	2	2	2	1	0	2	2	3	3	2	2	1	3	3	0
TOTAL ACTIVO				0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	2	2	2	2	1	0	0	0	3	3	2	2	1	3	3	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	100,00
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,00

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

MEN5 4107-2023 ABRIL 20240003222

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/05/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO No. 4161 DE 2023 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4107 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ETSA - SIGA

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mant
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr e
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Nombre: ANDRES RICARDO GARAVITO FERNANDEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 - 80278 CND

Firma
Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202 - 18458 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEN5 4107-2023 ABRIL 20240003233

8.7. Anexo 3. Estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No: 4161 de 2023 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Abril **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4107 de 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	23	24	24	24	23	23	24	22	23	24	22	22	22	24	20	23	23	23	22	20	23	23	24	24	23	12	23	22	19	0	670
Lluvias moderadas	3	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	2	2	2	0	2	1	0	1	2	1	1	1	0	0	1	12	1	2	3	0	42
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	9
Total horas	25	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma CRISTIAN VALENCIA V.

Nombre: CRISTIAN FERNANDO VALENCIA VALENCIA

Residente de Obra

Matrícula Profesional No.: 17202 - 369999 CLD

Firma

Nombre: ARLES ELBERTO SOTO CALLEJAS

Residente de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 25202 - 196923 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEN5 4107-2023 ABRIL 20240003255

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No: 4161 de 2023 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Abril **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4107 de 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	21	19	16	22	23	24	24	20	24	24	21	22	24	15	20	18	24	24	23	22	18	23	23	24	24	23	18	23	22	17	0	645
Lluvias moderadas	3	4	6	2	1	0	0	2	0	0	3	2	0	5	4	4	0	0	1	2	6	1	1	0	0	1	6	1	2	4	0	61
Lluvias intensas	0	1	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	14
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: Sector de Riosucio

Firma CRISTIAN VALENCIA V

Nombre: CRISTIAN FERNANDO VALENCIA VALENCIA

Residente de Obra

Matrícula Profesional No.: 17202 - 369999 CLD

Firma

Nombre: ARLES ELBERTO SOTO CALLEJAS

Residente de Interventoría

Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000326

8.8. Anexo 4. Resumen ensayos laboratorio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No.: 4161 de 2023 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME ABRIL DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE

CONTRATO DE INTERVENT 4107 de 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo		Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA										
							14 DÍAS	28 DÍAS	56 DÍAS	
1	2/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 410 - 73 + 380	6	3.000 Psi	2.060,00	2.647,00		SE ESTA PENDIENTE DE HACER LOS ENSAYOS TESTIGOS
2	2/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 410 - 73 + 380	6	3.000 Psi	2.279,00	2.636,00		SE ESTA PENDIENTE DE HACER LOS ENSAYOS TESTIGOS
3	4/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 455 - 73 + 372	6	3.000 Psi	2.524,00	2.884,00		SE ESTA PENDIENTE DE HACER LOS ENSAYOS TESTIGOS
4	4/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 455 - 73 + 372	6	3.000 Psi	2.572,00	2.914,00		SE ESTA PENDIENTE DE HACER LOS ENSAYOS TESTIGOS
5	6/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 385 - 73 + 337	6	3.000 Psi	2.814,00	3.298,00	-	CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
6	6/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 385 - 73 + 337	6	3.000 Psi	2.869,00	3.278,00	-	CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
7	7/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 364 - 73 + 288	6	3.000 Psi	2.684,00	3.171,00	-	CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
8	7/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 364 - 73 + 288	6	3.000 Psi	2.677,00	3.140,00	-	CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
9	8/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 367 - 73 + 240	6	3.000 Psi	2.879,00	3.248,00	-	CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
10	8/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 367 - 73 + 240	6	3.000 Psi	2.863,00	3.274,00	-	CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
11	11/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 228 - 73 + 288	6	3.000 Psi	3.378,00	3.741,00	-	CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
12	11/03/2024	Concreto cuneta - Lado Izq Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 228 - 73 + 288	6	3.000 Psi	3.489,00	3.777,00	-	CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
13	12/03/2024	Cuneta - Lado Derecho y Lado Izquierdo Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 263 - 73 + 233	6	3.000 Psi	2.577,00	3.066,00	-	CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO

MEN5 4107-2023 ABRIL 20240003288

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE OBRA No.: 4161 de 2023 **CONTRATISTA:** ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME ABRIL DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE

CONTRATO DE INTERVENT 4107 de 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ETSA - SIGA

14	12/03/2024	Cuneta - Lado Derecho y Lado Izquierdo Vía Apía - Viterbo	INV 2022	73 + 263 - 73 + 233	6	3.000 Psi	2.616,00	3.046,00	-	CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
1	18/04/2024	Briquetas de Asfalto Sector Las Pilas - Riosucio	INVIAS 2022	PR 40 + 140 - PR 40 + 330	4	4,8 - 5,3	5,20		SI	CUMPLE CON EL RANGO SOLICITADO
2	20/04/2024	Briquetas de Asfalto Sector Las Pilas - Riosucio	INVIAS 2022	PR 40 + 080 - PR 40 + 275	4	4,8 - 5,3	5,10		SI	CUMPLE CON EL RANGO SOLICITADO
3	22/04/2024	Briquetas de Asfalto Sector Las Pilas - Riosucio	INVIAS 2022	PR 40 + 275 - PR 40 + 349	4	4,8 - 5,3	5,10		SI	CUMPLE CON EL RANGO SOLICITADO
4	23/04/2024	Briquetas de Asfalto Sector Las Rocas - Riosucio	INVIAS 2022	PR 30 + 710 - PR 44 + 789	4	4,8 - 5,3	5,00		SI	CUMPLE CON EL RANGO SOLICITADO
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA										

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Nombre: ANDRES RICARDO GARAVITO FERNANDEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 - 80278 CND

Firma
Nombre: JOHN DEYBER QUICENO LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202 - 18458 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEN5 4107-2023 ABRIL 20240003291

8.9. Anexo 5. Cuadro de relación de concretos.

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S

MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAL

FECHA MUESTRA	Nº MUESTRA	CILINDRO	VIGUETA	OTRO	ELEMENTOS FUNDIDOS	RESISTENCIA (Psi)					
						ESPERADA	7 DÍAS	14 DÍAS	RESISTENCIA OBTENIDA A 14 DÍAS	PROMEDIO	% DE CUMPLIMIENTO A 14 DÍAS
2/03/2024	1	x			CUNETA - ABSCISA (73 + 455,5 - 73 + 410)	3.000,00	9/03/2024	16/03/2024	2.060,00	2.169,50	72,32%
2/03/2024	1	x			CUNETA - ABSCISA (73 + 455,5 - 73 + 410)		9/03/2024	16/03/2024	2.279,00		
4/03/2024	2	X			CUNETA - ABSCISA (73 + 445 - 73 + 370)	3.000,00	11/03/2024	18/03/2024	2.524,00	2.548,00	84,93%
4/03/2024	2	x			CUNETA - ABSCISA (73 + 445 - 73 + 370)		11/03/2024	18/03/2024	2.572,00		
6/03/2024	3	X			CUNETA - ABSCISA (73 + 385 - 73 + 337)	3.000,00	13/03/2024	20/03/2024	2.814,00	2.841,50	94,72%
6/03/2024	3	x			CUNETA - ABSCISA (73 + 385 - 73 + 337)		13/03/2024	20/03/2024	2.869,00		
7/03/2024	4	x			CUNETA - ABSCISA (73 + 364 - 73 + 288)	3.000,00	14/03/2024	21/03/2024	2.684,00	2.680,50	89,35%
7/03/2024	4	x			CUNETA - ABSCISA (73 + 364 - 73 + 288)		14/03/2024	21/03/2024	2.677,00		
8/03/2024	5	x			CUNETA - ABSCISA (73 + 367 - 73 + 240)	3.000,00	15/03/2024	22/03/2024	2.879,00	2.871,00	95,70%
8/03/2024	5	x			CUNETA - ABSCISA (73 + 367 - 73 + 240)		15/03/2024	22/03/2024	2.863,00		
11/03/2024	6				CUNETA - ABSCISA (73 +228 - 73 + 288)	3.000,00	18/03/2024	25/03/2024	3.378,00	3.433,50	114,45%
11/03/2024	6	x			CUNETA - ABSCISA (73 +228 - 73 + 288)		18/03/2024	25/03/2024	3.489,00		
12/03/2024	7	x			CUNETA - ABSCISA (73 +663 - 73 + 222)	3.000,00	19/03/2024	26/03/2024	2.577,00	2.596,50	86,55%
12/03/2024	7	x			CUNETA - ABSCISA (73 +663 - 73 + 222)		19/03/2024	26/03/2024	2.616,00		

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000331

)YA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

FECHA DE ENSAYO								OBSERVACIONES
28 DÍAS	RESISTENCIA OBTENIDA A 28 DÍAS	PROMEDIO	% DE CUMPLIMIENTO A 28 DÍAS	56 DÍAS	RESISTENCIA OBTENIDA A 56 DÍAS	PROMEDIO	% DE CUMPLIMIENTO A 56 DÍAS	
30/03/2024	2.647,00	2.641,50	88,05%	27/04/2024		0,00	0,00%	SE ESTA A LA ESPERA DE LOS ENSAYOS DE LOS CILINDROS TESTIGOS PARA VERIFICACIÓN RESISTENCIA DE DISEÑO
30/03/2024	2.636,00			27/04/2024				
1/04/2024	2.807,00	2.835,00	94,50%	29/04/2024		0,00	0,00%	SE ESTA A LA ESPERA DE LOS ENSAYOS DE LOS CILINDROS TESTIGOS PARA VERIFICACIÓN RESISTENCIA DE DISEÑO
1/04/2024	2.863,00			29/04/2024				
3/04/2024	3.298,00	3.288,00	109,60%	1/05/2024		0,00	0,00%	SE LIBERA EL ELEMENTO DEBIDO A QUE CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
3/04/2024	3.278,00			1/05/2024				
4/04/2024	3.171,00	3.155,50	105,18%	2/05/2024		0,00	0,00%	SE LIBERA EL ELEMENTO DEBIDO A QUE CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
4/04/2024	3.140,00			2/05/2024				
5/04/2024	3.248,00	3.261,00	108,70%	3/05/2024		0,00	0,00%	SE LIBERA EL ELEMENTO DEBIDO A QUE CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
5/04/2024	3.274,00			3/05/2024				
8/04/2024	3.741,00	3.759,00	125,30%	6/05/2024		0,00	0,00%	SE LIBERA EL ELEMENTO DEBIDO A QUE CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
8/04/2024	3.777,00			6/05/2024				
9/04/2024	3.066,00	3.056,00	101,87%	7/05/2024		0,00	0,00%	SE LIBERA EL ELEMENTO DEBIDO A QUE CUMPLE CON LA RESISTENCIA DE DISEÑO
9/04/2024	3.046,00			7/05/2024				

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000332

8.10. Anexo 6. Resultados de concretos.

MACG INGENIERIA CIVIL SAS
NIT: 900777971-6

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CILINDROS DE CONCRETO

INV E-410



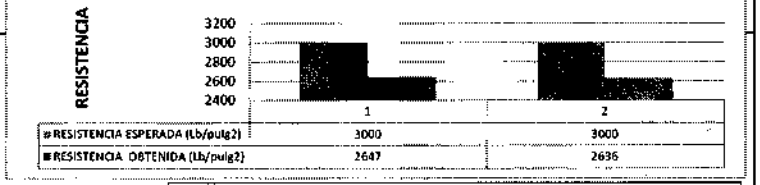
CLIENTE: ENDD CONSTRUCCIONES SAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE VIAS DEL EJE CAFETERO : APIA - VITERBO ASIA, RUTA 5003;REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA

DATOS CILINDRO

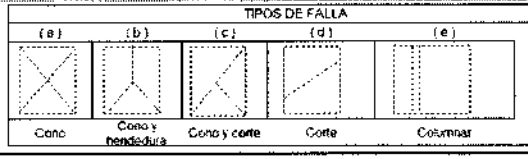
ENSAYO No.	CONSECUTIVO OBRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	RESISTENCIA ESPERADA (Lb/pulg2)	SLUMP (pulg)	EDAD (días)	PESO CILINDRO (gr)	DIÁMETRO CILINDRO (cm)	ALTURA (CM)	DENSIDAD (gr/cm3)	AREA CILINDRO (pulg2)	CARGA (Lb)	RESISTENCIA (Lb/pulg2)	DESARROLLO DEL CONCRETO (%)	TIPO DE CEMENTO	TIPO DE FALLA
1	1	CUNETA - ABCISA (73+410-73+380)	2/03/2024	16/03/2024	3000		14	4226	10,8	20	2,30655	14,2	29246,48	2060	68,7%	CEMEX	a
2	2	CUNETA - ABCISA (73+410-73+380)	2/03/2024	16/03/2024	3000		14	4312	10,7	20,1	2,38575	13,9	31764,24	2279	76,0%	CEMEX	a
11	3	CUNETA - ABCISA (73+410-73+380)	2/03/2024	30/03/2024	3000		28	4884	10,9	20,6	2,54077	14,5	38283,44	2647	88,2%	CEMEX	a
12	4	CUNETA - ABCISA (73+410-73+380)	2/03/2024	30/03/2024	3000		28	4984	10,9	20,6	2,59279	14,5	38126,08	2636	87,9%	CEMEX	a

COMPORTAMIENTO DEL CONCRETO A 28 DÍAS



OBSERVACIONES:
Muestras tomadas y suministradas por el cliente. Muestra con alto contenido de aire atrapado. Muestra mal elaborada. Muestra no evidencia adherencia, predomina material agregado redondeado. El concreto **NO CUMPLE** con la resistencia de diseño especificada para 28 días.

TIPOS DE FALLA



ELABORÓ
ELIANA RODRIGUEZ CORTES

REVISÓ:
ING MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ
TP 25202 290655 CND

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000334

MACG INGENIERIA CIVIL SAS
NIT: 900777971-6

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CILINDROS DE CONCRETO

INV E-410



CLIENTE: ENDD CONSTRUCCIONES SAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE VIAS DEL EJE CAFETERO : APIA - VITERBO ASIA, RUTA 5003;REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA

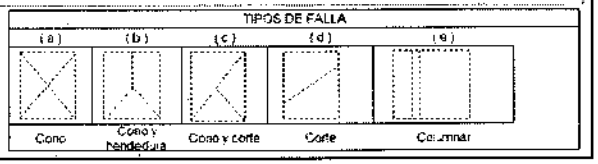
DATOS CILINDRO

ENSAYO No.	CONSECUTIVO OBRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	RESISTENCIA ESPERADA (Lb/pulg2)	SLUMP (pulg)	EDAD (días)	PESO CILINDRO (gr)	DIAMETRO CILILNDRO (cm)	ALTURA (CM)	DENSIDAD (gr/cm3)	AREA CILINDRO (pulg2)	CARGA (Lb)	RESISTENCIA (Lb/pulg2)	DESARROLLO DEL CONCRETO (%)	TIPO DE CEMENTO	TIPO DE FALLA
3	5	CUNETA - ABCISA (73+455-73+372)	4/03/2024	18/03/2024	3000		14	13292	15,3	30,4	2,37818	28,5	71936	2524	84,1%	CEMEX	a
4	6	CUNETA - ABCISA (73+455-73+372)	4/03/2024	18/03/2024	3000		14	13310	15,3	30,5	2,37359	28,5	73307,28	2572	85,7%	CEMEX	a
13	7	CUNETA - ABCISA (73+455-73+372)	4/03/2024	1/04/2024	3000		28	13240	15,3	30,1	2,39248	28,5	82186,88	2884	96,1%	CEMEX	a
14	8	CUNETA - ABCISA (73+455-73+372)	4/03/2024	1/04/2024	3000		28	13261	15,4	29,3	2,42984	28,9	84120,16	2914	97,1%	CEMEX	a



OBSERVACIONES:

Muestras tomadas y suministradas por el cliente. Muestra con alto contenido de aire atrapado. Muestra mal elaborada Muestra no evidencia adherencia, predomina material agregado redondeado. El concreto **NO CUMPLE** con la resistencia de diseño especificada para 28 días. Se recomienda ensayar muestra testigo a 56 días.



ELABORÓ

ELIANA RODRIGUEZ CORTES

REVISÓ:

ING MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ

TP 25202 290655 CND

MEN5 4107-2023 - ABRIL 2024000335

MACC INGENIERIA CIVIL SAS
NIT: 900777971-6

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CILINDROS DE CONCRETO

INV E-410

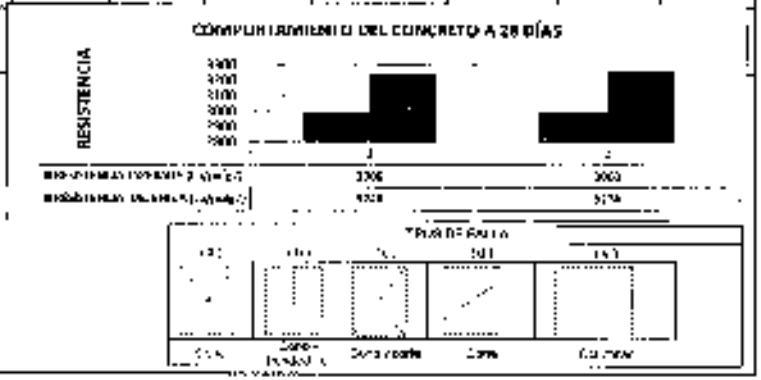


CLIENTE: ENDD CONSTRUCCIONES SAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE VIAS DEL EJE CAFETERO : APIA - VITERBO ASIA. RUTA 5003;REMOLINOS CAUYA, RUTA 2607: CAUYA LA FELISA

							DATOS CILINDRO										
ENSAYO No.	CONSECUTIVO OBRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	RESISTENCIA ESPERADA (Lb/pulg2)	SLUMP (pulg)	EDAD (días)	PESO CILINDRO (kg)	DIAMETRO (cm)	ALTURA (cm)	DENSIDAD (g/cm3)	AREA CILINDRO (pulg2)	CARGA (Lb)	RESISTENCIA (Lb/pulg2)	PORCENTAJE DEL CONCRETO (%)	TIPO DE CEMENTO	TIPO DE FALLA
9	17	CUNETA ABSCISA (731367 - 734240)	8/03/2024	22/03/2024	3000		14	13168	15,2	30,4	2,36709	28,1	80972,96	2879	96,0%	[illegible]	a
10	18	CUNETA ABSCISA (731367 - 734240)	8/03/2024	22/03/2024	3000		14	13206	15,2	30,4	2,36279	28,5	81579,92	2863	95,4%	CEMEX	a
19	19	CUNETA ABSCISA (731367 734240)	8/03/2024	5/04/2024	3000		28	13232	15,3	30,4	2,36744	28,5	92550,16	3249	108,3%	[illegible]	B
20	20	CUNETA ABSCISA (731367 734240)	8/03/2024	5/04/2024	3000		28	13230	15,3	30,4	2,36708	28,5	93314,48	3274	109,1%	[illegible]	B

COMPORTAMIENTO DEL CONCRETO A 28 DÍAS



OBSERVACIONES:
Muestras tomadas y suministradas por el diente. El concreto CUMPLE con la resistencia de diseño especificada para 28 días.

ELABORÓ
ELIANA RODRIGUEZ CORTES

REVISÓ:
ING MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ
TP 25202 290605 CND

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000336

MACG INGENIERIA CIVIL SAS
NIT: 900777971-6

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CILINDROS DE CONCRETO

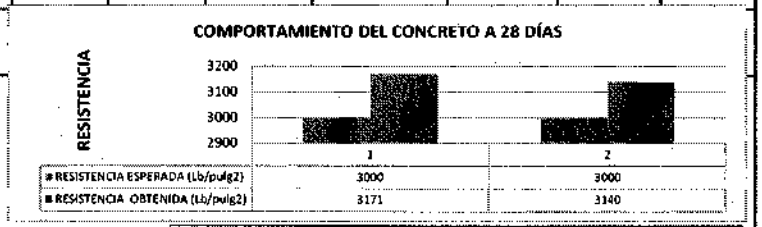
INV E-410

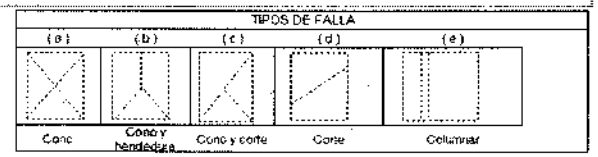


CLIENTE: ENDD CONSTRUCCIONES SAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE VIAS DEL EJE CAFETERO : APIA - VITERBO ASIA, RUTA 5003;REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA

								DATOS CILINDRO									
ENSAYO No.	CONSECUTIVO OBRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	RESISTENCIA ESPERADA (Lb/pulg2)	SLUMP (pulg)	EDAD (días)	PESO CILINDRO (gr)	DIÁMETRO CILINDRO (cm)	ALTURA (CM)	DENSIDAD (gr/cm3)	AREA CILINDRO (pulg2)	CARGA (Lb)	RESISTENCIA (Lb/pulg2)	DESARROLLO DEL CONCRETO (%)	TIPO DE CEMENTO	TIPO DE FALLA
7	13	CUNETA ABSCISA (73+374 - 73+288)	7/03/2024	21/03/2024	3000		14	13210	15,1	30,5	2,41857	27,8	74498,72	2684	89,5%	CEMEX	a
8	14	CUNETA ABSCISA (73+374 - 73+288)	7/03/2024	21/03/2024	3000		14	13260	15,2	30,5	2,39589	28,1	75285,52	2677	89,2%	CEMEX	a
17	15	CUNETA ABSCISA (73+374 - 73+288)	7/03/2024	4/04/2024	3000		28	13272	15,2	30,5	2,39806	28,1	89178,16	3171	105,7%	CEMEX	a
18	16	CUNETA ABSCISA (73+374 - 73+288)	7/03/2024	4/04/2024	3000		28	13280	15,2	30,5	2,3995	28,1	88323,92	3140	104,7%	CEMEX	a





OBSERVACIONES:
Muestras tomadas y suministradas por el cliente El concreto **CUMPLE** con la resistencia de diseño especificada para 28 días.

ELABORÓ
ELIANA RODRIGUEZ CORTES

REVISÓ:
ING MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ
TP 25202 290655 CND

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000337

MACG INGENIERIA CIVIL SAS
NIT: 900777971-6

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CILINDROS DE CONCRETO

INV E-410

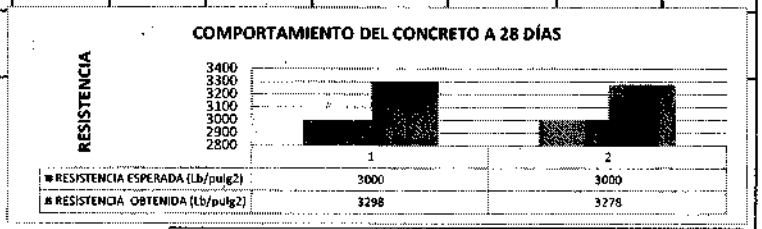


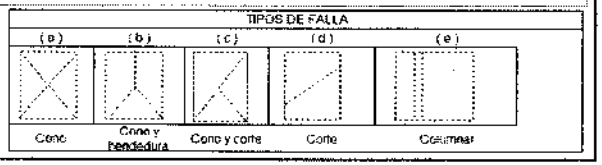
CLIENTE: ENDD CONSTRUCCIONES SAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE VIAS DEL EJE CAFETERO : APIA - VITERBO ASIA, RUTA 5003;REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA

							DATOS CILINDRO										
ENSAYO No.	CONSECUTIVO OBRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	RESISTENCIA ESPERADA (Lb/pulg2)	SLUMP (pulg)	EDAD (días)	PESO CILINDRO (gr)	DIÁMETRO CILINDRO (cm)	ALTURA (CM)	DENSIDAD (gr/cm3)	AREA CILINDRO (pulg2)	CARGA (Lb)	RESISTENCIA (Lb/pulg2)	DESARROLLO DEL CONCRETO (%)	TIPO DE CEMENTO	TIPO DE FALLA
5	9	CUNETA ABSCISA(73+410-73+380)	6/03/2024	20/03/2024	3000		14	13232	15,2	30,6	2,38302	28,1	79152,08	2814	93,8%	CEMEX	a
6	10	CUNETA ABSCISA(73+410-73+380)	6/03/2024	20/03/2024	3000		14	13190	15,1	30,5	2,41491	27,8	79646,64	2869	95,6%	CEMEX	a
15		CUNETA ABSCISA(73+410-73+380)	6/03/2024	3/04/2024	3000		28	13200	15,2	30,4	2,39289	28,1	92752,48	3298	109,9%	CEMEX	a
16		CUNETA ABSCISA(73+410-73+380)	6/03/2024	3/04/2024	3000		28	13200	15,2	30,4	2,39289	28,1	92190,48	3278	109,3%	CEMEX	a

OBSERVACIONES:
Muestras tomadas y suministradas por el cliente El concreto **CUMPLE** con la resistencia de diseño especificada para 28 días.





ELABORÓ
ELIANA RODRIGUEZ CORTES

REVISÓ:
ING MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ
TP 25202 290655 CND

MEN5 4107-2023 · ABRIL 2024000338

MACG INGENIERIA CIVIL SAS
NIT: 900777971-6

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CILINDROS DE CONCRETO

INV E-410



CLIENTE: ENDO CONSTRUCCIONES SAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE VIAS DEL EJE CAFETERO APIA - VITERBO ASIA, RUTA 6003;REMOLINOS-CALIYA, RUTA 2507; CALIYA LA FELISA

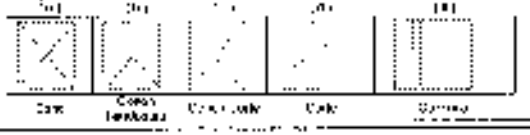
DATOS CILINDRO

ENSAYO No.	CONSECUTIVO OBRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	RESISTENCIA [kgf/cm2 o lb/pulg2]	SLUMP [pulg]	EDAD (días)	PESO [kg]	[cm]	[cm]	[cm2]	ÁREA CILINDRO [pulg2]	CARGA [lb]	RESISTENCIA [Lb/pulg2]	DESARROLLO DEL CLASICTO [%]	TIPO DE CEMENTO	TIPO DE FALLA
23	26	CUNETA ABSCISA [K6+660 - K6+680]	12/03/2024	26/03/2024	3000		14	13806	15,0	30,8	2,55314	27,4	70587,2	2577	85,9%		B
24	30	CUNETA ABSCISA [K6+660 - K6+680]	12/03/2024	26/03/2024	3000		14	13976	15,0	30	2,63627	27,4	71606,24	2610	87,2%		B
27	27	CUNETA ABSCISA [K6+660 - K6+680]	12/03/2024	9/04/2024	3000		28	13992	15,2	30,8	2,51009	26,1	66233,28	3066	102,2%		B
28	28	CUNETA ABSCISA [K6+660 - K6+680]	12/03/2024	9/04/2024	3000		28	14080	15,0	30,9	2,4784	26,5	66795,28	3046	101,5%		B

COMPORTAMIENTO DEL CONCRETO A 28 DÍAS



TIPOS DE FALLA



OBSERVACIONES:
Muestras tomadas y suministradas por el cliente. El concreto CUMPLE con la resistencia de diseño especificada para 28 días.

ELABORÓ
ELIANA RODRIGUEZ CORTES

REVISO:
INC. MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ
TP 25202 290655 CND

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000339

MACG INGENIERIA CIVIL SAS
NIT: 900777971-6

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN CILINDROS DE CONCRETO

INV E-410

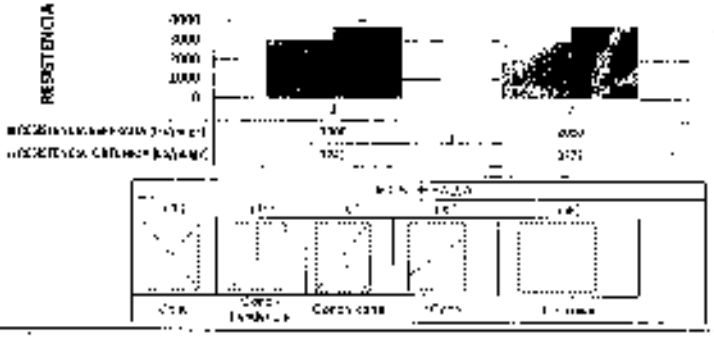


CLIENTE: ENDO CONSTRUCCIONES SAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE VIAS DEL EJE CAFETERO : APIA - VITERBO ASIA, RUTA 0503;REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507: CAUYA LA FELISA

ENSAYO No.	CONSECUTIVO OBRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	RESISTENCIA ESPERADA (Lb/pulg2)	ELEVP (mm)	EDAD (días)	PESO CILINDRO (gr)	DIAMETRO CILINDRO (cm)	ALTURA (cm)	DENSIDAD (g/cm3)	AREA CILINDRO (pulg2)	CARGA (Lb)	RESISTENCIA (Lb/pulg2)	PORCENTAJE DE CONCRETO (%)	TIPO DE CEMENTO	TIPO DE FALLA
								DATOS CILINDRO									
21	21	CUNETA ABSCISA (28+825 -28+281)	11/03/2024	26/03/2024	3000		15	14082	15,2	30,5	2,54441	26,1	95022,96	3378	112,6%	CEMEX	a
22	22	CUNETA ABSCISA (28+825 -28+281)	11/03/2024	26/03/2024	3000		15	14100	15,0	30,6	2,60751	27,4	95562,48	3489	116,3%	CEMEX	a
25	25	CUNETA ABSCISA (28+281 -28+161)	11/03/2024	8/04/2024	3000		28	14126	15,4	30,7	2,4703	29,9	107983,9	3741	124,7%	CEMEX	a
26	26	CUNETA ABSCISA (28+281 -28+161)	11/03/2024	8/04/2024	3000		28	14132	15,4	30,6	2,47942	28,9	109050,5	3777	125,9%	CEMEX	a

COMPORTAMIENTO DEL CONCRETO A 28 DÍAS



OBSERVACIONES:
Muestras recogidas y suministradas por el cliente. El concreto DUMPLE - de la resistencia de diseño especificada para 28 días.

ELABORÓ
ELIANA RODRIGUEZ CORTES

REVISÓ:
ING. MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ
TP 25202 280655 CND

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000340

8.11. Anexo 7. Formato de no conformidad.

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.361.235-0	**REGISTRO DE NO CONFORMIDADES**	CÓDIGO: FO-VITERBO-NCOF-006
		VERSIÓN: 01

FECHA	16/04/2024	**MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES**

ÁREA / SECCIÓN / PROCESO / PRODUCTO / MATERIAL

Área: Calidad - Técnico
Proceso: Concreto de 3.000 Psi
Producto: Cunetas PR 73+455,5 a PR 73+388
Material: Hecho en Obra

DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD

Se realizaron vaciados de cunetas el día 2 y 4 de Marzo del 2024 entre el PR 73+455,5 Y PR 73+388 costado izquierdo vía Apía - Viterbo, con resistencia de 3.000 Psi.

Las resistencias dadas a los 28 días no cumplieron con la resistencia de diseño.

IDENTIFICADA POR :	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**FECHA:**	16/04/2024

TRATAMIENTO CORRECTIVO ORDENADO

Se ordenó por el Director de la Interventoría hacer la medición de los cilindros testigos del diámetro-altura de cada cilindro para verificación entre el personal del contratista e Interventoría, con base en está medición se aprobaba o se debía realizar los ajustes pertinentes. Al momento de está revisión se podría llevar al laboratorío para elaboración de los ensayos a los cilindros testigo.

Posteriormente se informó que para realizar los ensayos en el laboratorio se debía informar a la interventoría el día y la hora de la elaboración de los ensayos para la asistencia del personal de la Interventoría.

RESPONSABLE:	INGENIERO RICARDO GIRALDO	**FECHA:**	23/04/2024

SEGUIMIENTO FINAL

Elaboración de los ensayos de los cilindros testigos para verificación del cumplimiento de las resistencia de Diseño y entrega de los resultados del laboratorio.

ESTADO:	☐ Cerrada ☐ Abierta		
RESPONSABLE:		**FECHA:**	

8.12. Anexo 8. Documentación de cantera GRODCO – suministro de asfalto.

GRODCO	DISEÑO MARSHALL	CODIGO:	
		REVISIÓN:	
		FECHA:	

DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-19 CON CEMENTO ASFALTICO DE PENETRACION 60-70 REFINERIA

RESUMEN DE DISEÑO

AGREGADOS PETREOS

Triturado Todo Uno Pasa 3/4" Rio Tareas	90%
Arena Lavada Rio Tapias	10%

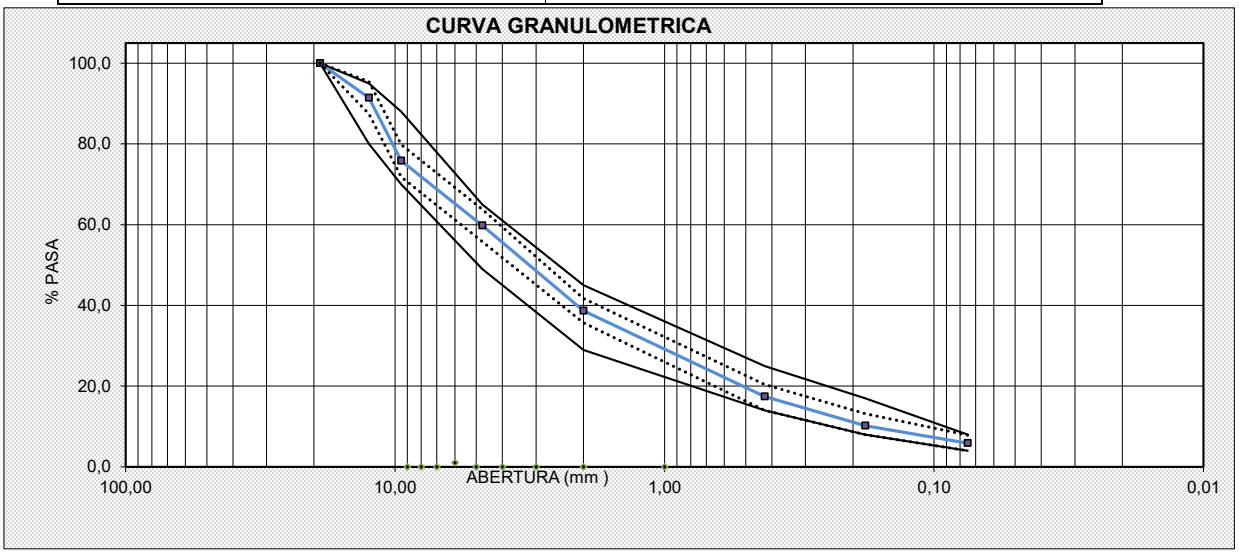
VALORES DE DISEÑO

Caracteristicas	Medido	Rango
Compactación, golpes/cara	75	
Estabilidad óptima, N	13851	>9000
Flujo, mm	3,42	2 - 3,5
Vacíos con aire en mezcla (%)	4,53	4 - 6
Vacios en Agregados Minerales (%)	15,98	>15
Contenido Óptimo de asfalto (%)	5,06	-
Gravedad máxima medida Gmm/Rice	2,559	-
Densidad, Bulk	2,441	-
Filler/ligante Efectivo	1,07	0,8 - 1,2
Vacíos Llenos con Asfalto (%)	71,7	65 - 75
Relacon estabilidad/f (Kn/mm)	4,05	3 - 6
Espesor de la Pelicula de Asfalto(µm)	8,76	>7,5

Elaboro: Daniel Herrera T	Reviso: Ing Ricardo Granados	Aprueba:Ricardo Ruiz
Cargo: Laboratorista	Cargo: Ing De Planta	Cargo: Residente EQ

GRODCO	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS (NORMA I.N.V.E-213-13)	CODIGO:	CON-RE-109
		REVISIÓN:	1
		FECHA:	1/08/2013

Fecha de recepción de la muestra:	-
Fecha de ensayo:	*5 de enero de 2024*
Muestra No:	
Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	***Diseño Marshall MDC-19 Con Cemento Asfaltico de Penetracion 60-70 Refineria***
Procedencia de la muestra:	***Planta La Victoria***
Color de la muestra:	
Aplicación del material:	***MDC - 19 Asfalto 60-70 Refineria***



PROPORCIONES DE LOS AGREGADOS

	TRITURADO TODO UNO 3/4	ARENA LAVADA TAPIAS							
100	90	10			% pasa	Tolerancias Diseño		ESPECIFICACION INVIAS 2013	
1"	100,0	100,0			100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3/4"	100,0	100,0			100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1/2"	90,5	100,0			91,4	87,4	95,4	80,0	95,0
3/8"	73,1	100,0			75,8	71,8	79,8	70,0	88,0
No. 4	55,7	97,0			59,8	55,8	63,8	49,0	65,0
10	33,9	81,5			38,7	35,7	41,7	29,0	45,0
40	14,6	42,5			17,4	14,0	20,4	14,0	25,0
80	8,9	21,5			10,2	8,0	13,2	8,0	17,0
200	5,6	8,0			5,9	4,0	7,9	4,0	8,0

Fecha expedición informe: _____

Observaciones: Diseño MDC-19 Con cemento Asfaltico De Penetración 60-70 Refineria

Elaboro: Daniel Herrera T	Reviso: Ing Ricardo Granados	Aprueba:Ricardo Ruiz
Cargo: Laboratorista	Cargo: Ing De Planta	Cargo: Residente EQ

GRODCO

RESISTENCIA DE MEZCLA BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL

(NORMA ART-450-13)

Hoja 1

CODIGO:	CON-RE-017
REVISIÓN:	3
FECHA:	1/08/2013

Fecha de recepción de la muestra:	-
Fecha de ensayo:	5 de enero de 2024
Muestra No:	
Planta de Asfalto: (ubicación y marca)	Planta La Victoria

Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	Diseño Marshall MDC-19 Con Cemento Asfaltico de Penetracion 60-70 Refineria

Descripción	Nombre	%	Gsb
Retenido en el No. 4	P1	40,2	2,782
Pasa N°4 - RetN°200	P2	53,9	2,743
Pasa N°200	P3	5,86	2,788
Sumatoria	Gsb	100,0	2,761
Gravedad Esp Asfalto	Gb		1,016

Probeta No.	Pb Contenido de asfalto (%)	Espesor (mm)	Peso Seco (g)	Peso SSS (g)	Peso Agua Absorbida (g)	Peso Sumergido (g)	Volumen (cm^3)	Peso Específico Bulk a 25º C, *Gmb*	Peso Unitario @ 25º C, g/cm^3	Gravedad Esp. máxima medida, *Gmm*	Gravedad Esp. E Del Agregado *Gse*	Porcentaje de asfalto Absorbido, (Pba), %	Porcentaje de asfalto Efectivo, (Pbe), %	(Va) Vacíos con aire %	(VAM) Vacíos en agregados Minerales %	(VFA) Vacíos llenos con asfalto %	Estabilidad Medida (N)	Factor de corrección	Estabilidad corregida (N)	Flujo (mm)	Filler/ligante	Concentración Real (CV)	EPA
1	**4,0**	65,2	1208,5	1210,6	2,1	710,3	500,3	2,416	2,408	**2,611**	**2,794**	0,434	3,58	7,5	16,0	53,2	12935	0,958	12392	3,22	**1,64**	**0,364**	**6,24**
2		64,8	1205,8	1208,4	2,6	708,3	500,1	2,411	2,404					7,7	16,2	52,6	12868	0,968	12456	3,18			
3		65	1206,4	1208,8	2,4	709,9	498,9	2,418	2,411					7,4	15,9	53,6	12896	0,965	12445	3,23			
promedio					**2,4**	**709,5**	**499,8**	**2,415**	**2408**					**7,5**	**16,0**	**53,15**	**12900**		**12431**	**3,21**			
4	**4,5**	64,7	1203,2	1206,4	3,2	711,1	495,3	2,429	2,422	**2,586**	**2,789**	0,373	4,14	6,1	16,0	62,0	13511	0,973	13146	3,33	**1,41**	**0,330**	**7,26**
5		64,4	1207,1	1210,2	3,1	712,5	497,7	2,425	2,418					6,2	16,1	61,4	13479	0,978	13182	3,29			
6		64,6	1206,1	1209,7	3,6	712,1	497,6	2,424	2,417					6,3	16,2	61,2	13685	0,973	13316	3,36			
promedio					**3,3**	**711,9**	**496,9**	**2,426**	**2419**					**6,2**	**16,1**	**61,6**	**13558**		**13215**	**3,33**			
7	**5,0**	63,2	1202,5	1204,9	2,4	712	492,9	2,440	2,432	**2,561**	**2,784**	0,304	4,71	4,7	16,1	70,5	13962	1,008	14074	3,46	**1,24**	**0,301**	**8,29**
8		63,5	1206,6	1209,4	2,8	714,6	494,8	2,439	2,431					4,8	16,1	70,3	13856	1,000	13856	3,41			
9		64,5	1207,2	1209,9	2,7	716	493,9	2,444	2,437					4,6	15,9	71,3	13829	0,975	13483	3,38			
promedio					**2,6**	**714,2**	**493,9**	**2,441**	**2433**					**4,7**	**16,0**	**70,7**	**13882**		**13804**	**3,42**			
10	**5,5**	62,5	1210,2	1213,1	2,9	719,6	493,5	2,452	2,445	**2,537**	**2,779**	0,243	5,27	3,3	16,1	79,2	14111	1,027	14492	3,47	**1,11**	**0,277**	**9,33**
11		64,5	1205,8	1208,7	2,9	716,8	491,9	2,451	2,444					3,4	16,1	79,0	14185	0,975	13830	3,50			
12		64,8	1204,4	1207,2	2,8	715,1	492,1	2,447	2,440					3,5	16,2	78,3	14089	0,968	13638	3,46			
promedio					**2,9**	**717,2**	**492,5**	**2,450**	**2443**					**3,4**	**16,1**	**78,8**	**14128**		**13987**	**3,48**			
13	**6,0**	64,4	1205,2	1207,4	2,2	713,8	493,6	2,442	2,434	**2,514**	**2,775**	0,191	5,82	2,9	16,9	82,9	13625	0,978	13325	3,65	**1,01**	**0,256**	**10,36**
14		64,6	1203,5	1205,6	2,1	712,5	493,1	2,441	2,433					2,9	16,9	82,7	13695	0,973	13325	3,69			
15		64,8	1206,8	1209,1	2,3	714,2	494,9	2,438	2,431					3,0	17,0	82,3	13795	0,968	13354	3,71			
promedio					**2,2**	**713,5**	**493,9**	**2,440**	**2433**					**2,9**	**16,9**	**82,7**	**13705**		**13335**	**3,68**			

Fecha expedición informe: _____

Observaciones: Diseño MDC-19 Con cemento Asfaltico De Penetración 60-70 Refineria

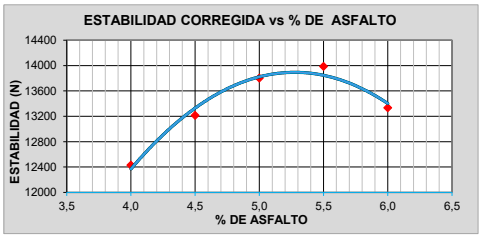
Elaboro: Daniel Herrera T
Cargo: Laboratorista

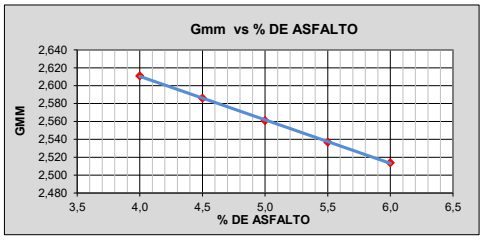
Reviso: Ing Ricardo Granados
Cargo: Ing De Planta

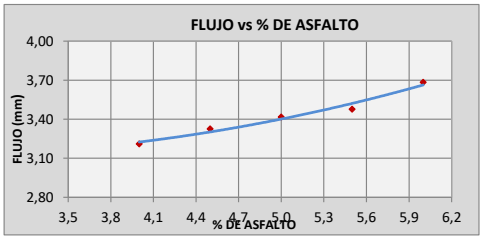
Aprueba: Ricardo Ruiz
Cargo: Residente EQ

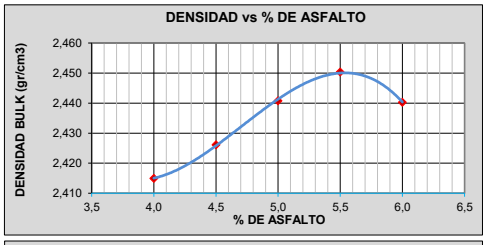
GRODCO	REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL DISEÑO MARSHALL (NORMA ART-450-13) Hoja 2	CODIGO:	CON-RE-017
		REVISIÓN:	3
		FECHA:	1/08/2013

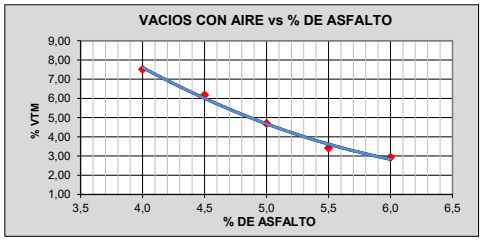
Fecha de recepción de la muestra:	-
Fecha de ensayo:	*5 de enero de 2024*
Muestra No:	
Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	*Diseño Marshall MDC-19 Con Cemento Asfaltico de Penetracion 60-70 Refineria*

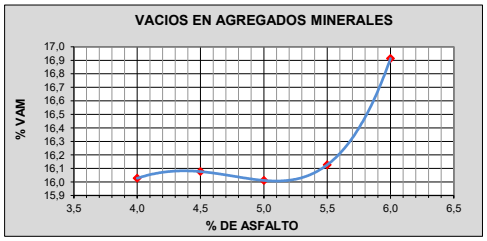


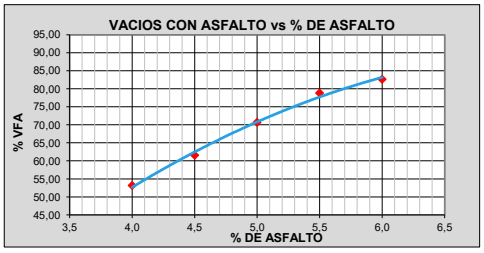


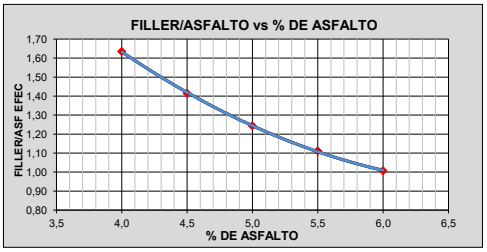


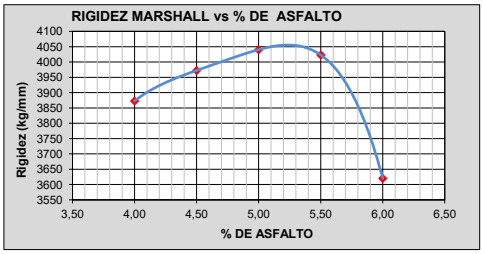


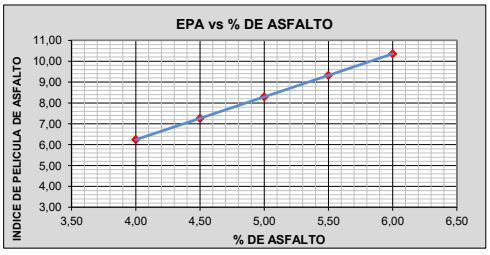












Fecha expedición informe: _____

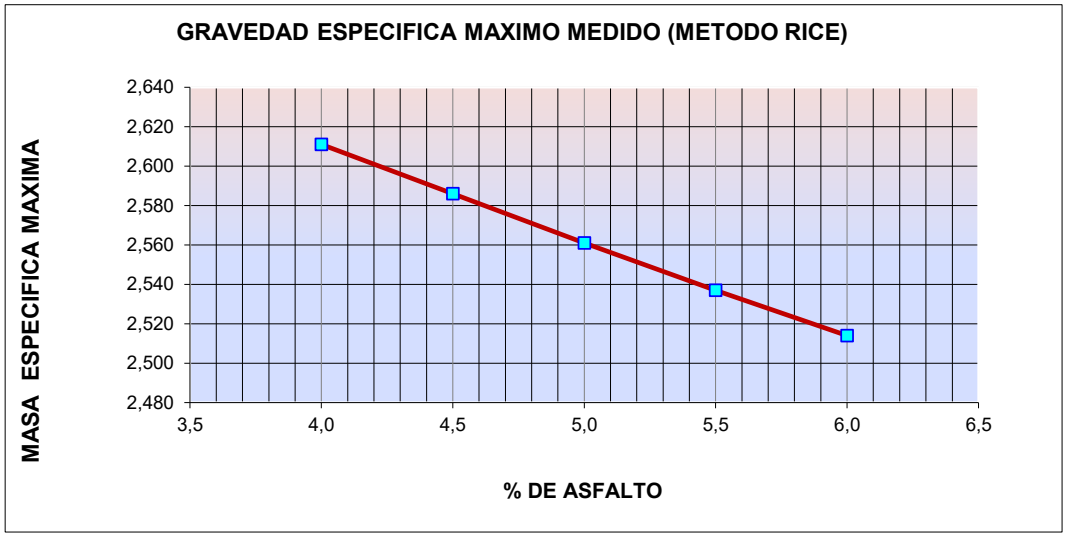
Observaciones: Diseño MDC-19 Con cemento Asfaltico De Penetración 60-70 Refieria

Elaboro: Daniel Herrera T	**Reviso: Ing Ricardo Granados**	**Aprueba: Ricardo Ruiz**
Cargo: Laboratorista	**Cargo: Ing De Planta**	**Cargo: Residente EQ**

GRODCO	GRAVEDAD ESPECIFICA DE MEZCLA ASFALTICA PARA PAVIMENTOS METODO RICE (NORMA I.N.V.E-735-13)	CODIGO: CON-RE-025 REVISIÓN: 3 FECHA: 01/08/2013

Fecha de recepción de la muestra:	-
Fecha de ensayo:	***5 de enero de 2024***
Muestra No:	
Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	***Diseño Marshall MDC-19 Con Cemento Asfaltico de Penetracion 60-70 Refineria***
Procedencia de la muestra:	***Planta La Victoria***
Aplicación del material:	***MDC - 19 Asfalto 60-70 Refineria***

PRUEBAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
% DE ASFALTO	**4,0**	**4,5**	**5,0**	**5,5**	**6,0**
FRASCO N°					
A , EN (g).	1221,5	1242,5	1206,0	1215,0	1208,9
D , EN (g).	7436,0	7436,0	7436,0	7436,0	7436,0
E , EN (g).	8189	8198,0	8171,0	8172,0	8164,0
G mm.	2,611	2,586	2,561	2,537	2,514



A = MASA DE LA MUESTRA EN EL AIRE
D = MASA DEL FRASCO + AGUA A 25 °C
E = MASA DEL FRASCO + MATERIAL + AGUA A 25 °C

$$\textbf{Gmm} = \frac{A}{A-(E-D)}$$

Fecha expedición informe: _____

Observaciones: _____

Elaboro: Daniel Herrera T	**Reviso:Ricardo Granados**	**Aprueba: Ricardo Ruiz**
Cargo: Laboratorista	**Cargo: Ing De Planta**	**Cargo: Residente EQ**

GRODCO	**PROPIEDADES DE EMPAQUETAMIENTO** ***METODO BAILEY***	CODIGO: REVISIÓN: FECHA:

OBRA:

FECHA: 5 de enero de 2024 PROCEDENCIA: Planta La Victoria

Tamices De Control

Parametro	***Tamaño Del Tamiz***	***% Que pasa***
Tamaño maximo nominal de agregado (TMN: Tamiz superior al que retienepor lo menos el 10%), mm	12,50	91,44
Tamiz de control primario(TCP), mm	2,36	41,45
Tamiz medio (TM), mm	6,25	64,86
Tamiz de control secundario (TCS), mm	0,60	19,79
Tamiz de control terciario (TCT), mm	0,15	8,95

Relacion De Agregados

Parametro	***Valor Obtenido***	***Rango Sugerido***
Analisis de la gradacion completa		
Relacion de agregado grueso, CA= (%pasa TM-%pasa TCP) /(100-%pasa TM)	0,67	0,50 - 0,65
Relacion de agregado fino,grueso,FAc=%pasa TCS/%pasa TCP	0,48	0,35 - 0,50
Relacion de agregado fino,fino,FAf=%pasa TCT/%pasa TCS	0,45	0,35 - 0,50

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ELABORÓ	**Daniel Herrera T**	**Laboratorista**	
REVISÓ	**Ricardo Granados**	**Ing De Planta**	

GRODCO	ENSAYO DE DENSIDAD EN AGREGADO FINO (NORMA I.N.V.E-222-13)	CODIGO:	CON-RE-031
		REVISIÓN:	3
		FECHA:	1/08/2013

Fecha de recepción de la muestra:	-
Fecha de ensayo:	***5 de enero de 2024***
Muestra No:	
Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	***Diseño Marshall MDC-19 Con Cemento Asfaltico de Penetracion 60-70 Refineria***
Procedencia de la muestra:	***Planta La Victoria***
Aplicación del material:	***MDC - 19 Asfalto 60-70 Refineria***

PRUEBAS		1	2	3	4	5	6
(A) MASA EN EL AIRE (g)		492,5	492,8	492,7			
(B) MASA DEL PICNOMETRO LLENO DE AGUA (g)		662,6	669,1	657,3			
(C) MASA PICNOMETRO + AGUA + MUESTRA (g)		982,5	990,0	977,6			
(S) MASA MATERIAL SSS		500,0	500,0	500,0			
B + S		1162,6	1169,1	1157,3			
B + A		1155,1	1161,9	1150,0			
Gs BULK =	$\frac{A}{B+S-C}$	2,735	2,752	2,742	**2,743**		
Gs BULK SSS =	$\frac{S}{B+S-C}$	2,776	2,792	2,782	**2,783**		
Gs APARENTE =	$\frac{A}{B+A-C}$	2,853	2,867	2,858	**2,859**		
ABSORCION =	$\frac{S-A}{A} \times 100$	1,523	1,461	1,482	**1,489**		

A PESO EN EL AIRE DE LA MUESTRA SECA (g).

B PESO DEL PICNOMETRO LLENO DE AGUA (g).

C PESO PICNOMETRO + AGU + MUESTRA EL PICNOMETRO CON LA MUESTRA DENTRO (cm3).

Gs PESO ESPECIFICO.

S 500 ml PESO DE LA MUESTRA SATURADA SUPERFICIE SECA

NOTA:

Las pruebas no deben variar mas de 0.02 en peso especifico ni de 0.05 en absorcion.

Observaciones: _____

Fecha expedición informe: _____

Elaboro: Daniel Herrera T
Cargo: Laboratorista

Reviso: Ing Ricardo Granados
Cargo: Ing De Planta

Aprueba: Ricardo Ruiz
Cargo: Residente EQ

GRODCO	ENSAYO DE DENSIDAD EN AGREGADO GRUESO (NORMA I.N.V.E-223-13)	CODIGO:	CON-RE-030
		REVISIÓN:	3
		FECHA:	1/08/2013

Fecha de recepción de la muestra:	-
Fecha de ensayo:	***5 de enero de 2024***
Muestra No:	
Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	***Diseño Marshall MDC-19 Con Cemento Asfaltico de Penetracion 60-70 Refineria***
Procedencia de la muestra:	***Planta La Victoria***
Aplicación del material:	***MDC - 19 Asfalto 60-70 Refineria***

PRUEBAS		1	2	3	4	5	6
(A) Peso en el aire de la muestra seca (g)		951,3	805,5				
(B) Peso en el aire de la muestra saturada (g)		963,1	815,2				
(C) Peso en el agua de la muestra saturada (g)		620,4	526,2				
B - C		342,7	289,0				
A - C		330,9	279,3				
B - A		11,8	9,7				
Gs BULK =	$\frac{A}{B - C}$	2,776	2,787	**2,782**			
Gs BULK SSS =	$\frac{B}{B - C}$	2,810	2,821	**2,816**			
Gs APARENTE =	$\frac{A}{A - C}$	2,875	2,884	**2,879**			
ABSORCION =	$\frac{B - A}{A} X\ 100$	1,240	1,204	**1,222**			

A PESO EN EL AIRE DE LA MUESTRA SECA GMS

B PESO EN EL AIRE DE LA MUESTRA SATURADA SUPERFICIE SECA GMS

C PESO EN EL AGUA DE LA MUESTRA SATURADA SUPERFICIE SECA GMS

Gs PESO ESPECIFICO

NOTA:
Las pruebas no deben variar mas de 0.02 en peso especifico y no mas de 0.05 en absorción

Observaciones: _____

Fecha expedición informe: _____

Elaboro: Daniel Herrera T	**Reviso: Ing Ricardo Granados**	**Aprueba: Ricardo Ruiz**
Cargo: Laboratorista	**Cargo: Ing De Planta**	**Cargo: Residente EQ**

GRODCO	**DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA DE LOS SUELOS Y DEL LLENANTE MINERAL INV E 128-13**	CODIGO: CON-RE-106 REVISIÓN: 2 FECHA: 12-07-30

Fecha de recepción de la muestra:	
Fecha de ensayo:	***5 de enero de 2024***
Muestra No:	
Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	***Diseño Marshall MDC-19 Con Cemento Asfaltico de Penetracion 60-70 Refineria***
Procedencia de la muestra:	***Planta La Victoria***
Aplicación del material:	***MDC - 19 Asfalto 60-70 Refineria***

ENSAYO No.	1	2	3	Promedio
Temperatura de ensayo (°C)	25	25	25	
Factor de correción por temperatura K	1	1	1	
Peso en el aire muestra seca Ws (g)	40,1	35,8	35,9	
Peso frasco + agua + muestra Wb (g)	688,3	692,1	681,8	
Peso frasco + agua Wa (g)	662,6	669,1	658,8	
Gs = Ws * K / Ws + Wa - Wb	2,785	2,797	2,783	**2,788**

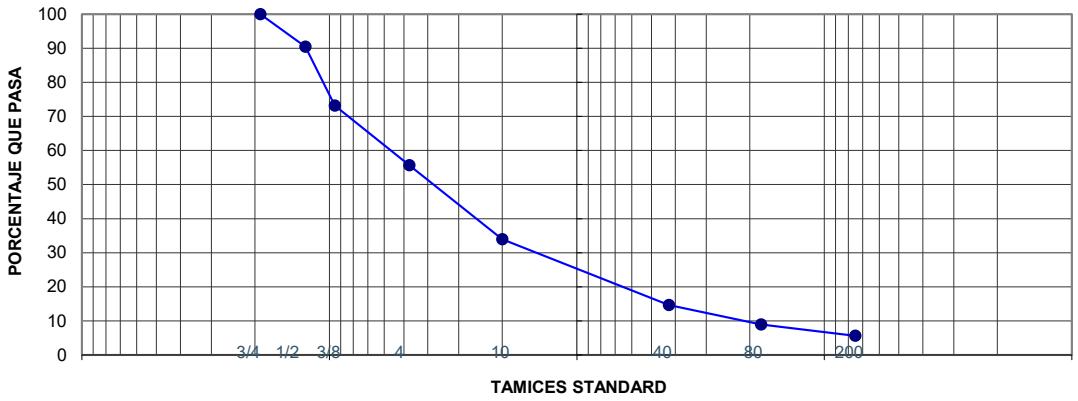
OBSERVACIONES

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	**Daniel Herrera T**	**Laboratorista**	
REVISÓ	**Ricardo Granados**	**Ing De Planta**	

GRODCO	DETERMINACION GRAFICA DE LA GRADACION (NORMA I.N.V.E-123-13)	CODIGO:	CON-RE-002
		REVISIÓN:	3
		FECHA:	1/08/2013

Fecha de recepción de la muestra:	
Fecha de ensayo:	***5 de enero de 2024***
Muestra No:	
Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	***Todo uno Pasa 3/4"***
Procedencia de la muestra:	***Rio Tareas***
Color de la muestra:	
Aplicación del material:	***MDC - 19 Asfalto 60-70 Refineria***

CURVA GRANULOMETRICA



TAMICES		MASA RETENIDA	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	ESPECIFICACION (% PASA)	
No.	Abertura (mm)					MINIMO	MAXIMO
3/4"	19,000				100,00		
1/2"	12,500	392,6	9,5	9,5	90,5		
3/8"	9,500	715,4	17,3	26,9	73,1		
4	4,750	721,4	17,5	44,3	55,7		
10	2,000	896,5	21,7	66,1	33,9		
40	0,425	795,8	19,3	85,4	14,6		
80	0,180	235,6	5,7	91,1	8,9		
200	0,075	136,5	3,3	94,4	5,6		
P 200	0,000	231,80	5,6	100,0	0,0		
		4.125,6					

PESO INICIAL: 4.125,60 PESO FINAL: 3.893,80

Fecha expedición informe:

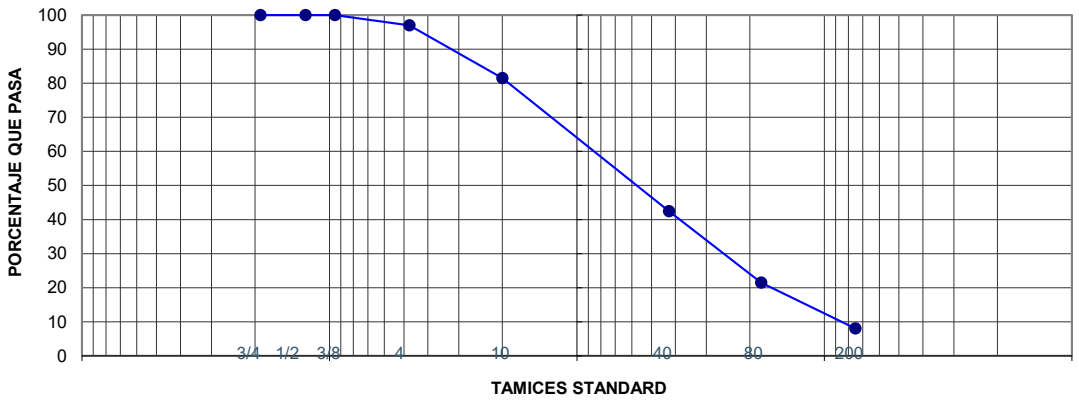
Observaciones:

Elaboro: Daniel Herrera T	**Reviso: Ricardo Granados**	**Aprueba: Ricardo Ruiz**
Cargo: Laboratorista	**Cargo: Ing De Planta**	**Cargo: Residente EQ**

GRODCO	DETERMINACION GRAFICA DE LA GRADACION (NORMA I.N.V.E-123-13)	CODIGO:	CON-RE-002
		REVISIÓN:	3
		FECHA:	1/08/2013

Fecha de recepción de la muestra:	
Fecha de ensayo:	***5 de enero de 2024***
Muestra No:	
Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	***Arena Lavada***
Procedencia de la muestra:	***Rio Tapias***
Color de la muestra:	
Aplicación del material:	***MDC - 19 Asfalto 60-70 Refineria***

CURVA GRANULOMETRICA



TAMICES		MASA RETENIDA	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	ESPECIFICACION (% PASA)	
No.	Abertura (mm)					MINIMO	MAXIMO
3/4"	19,000				100,00		
1/2"	12,500	0	0,0	0,0	100,0		
3/8"	9,500	0	0,0	0,0	100,0		
4	4,750	62,5	3,0	3,0	97,0		
10	2,000	325,5	15,5	18,5	81,5		
40	0,425	821,1	39,1	57,5	42,5		
80	0,180	441,5	21,0	78,5	21,5		
200	0,075	282,5	13,4	92,0	8,0		
P 200	0,000	169	8,0	100,0	0,0		
		2.102,1					

PESO INICIAL: 2.102,10 PESO FINAL: 1.933,10

Fecha expedición informe:

Observaciones:

Elaboro: Daniel Herrera T	**Reviso: Ricardo Granados**	**Aprueba: Ricardo Ruiz**
Cargo: Laboratorista	**Cargo: Ing De Planta**	**Cargo: Residente EQ**

GRODCO	ESPESOR DE PELICULA DE ASFALTO Y SUPERFICIE ESPECÍFICA (NORMA I.N.V.E-741-13)	CODIGO:	CON-RE-113
		REVISIÓN:	1
		FECHA:	1/08/2013

Fecha de recepción de la muestra:	-
Fecha de ensayo:	***5 de enero de 2024***
Muestra No:	
Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	***Diseño Marshall MDC-19 Con Cemento Asfaltico de Penetracion 60-70 Refineria***
Procedencia de la muestra:	***Planta La Victoria***
Color de la muestra:	
Aplicación del material:	***MDC - 19 Asfalto 60-70 Refineria***

Pulg	Tamiz (mm)	%Pasa
1,00	25,400	0,0
0,75	19,000	100,0
0,50	12,500	91,4
0,38	9,500	75,8
4,00	4,750	59,8
10,00	2,000	38,7
40,00	0,420	17,4
80,00	0,180	10,2
200,00	0,075	5,9

ESPESOR DE PELICULA DE ASFALTO

$$H_a=\left[\frac{Pbe\ volumen}{SE\ x\ P_g}\right]*10$$

SUPERFICIE ESPECIFICA

S_e= 0,41+0,0041a+0,0082b+0,0164c+0,0287d+0,0614e+0,1229f+0,3277g

a	% pasa 4.75	60
b	% pasa 2.36	41
c	% pasa 1.18	28
d	% pasa 0.60	20
e	% pasa 0.30	14
f	% pasa 0.15	9
g	% pasa 0.075	5,86

a = % pasa tamiz 4,75mm
b = %pasa tamiz 2,36 mm
c = %pasa tamiz 1,18mm
d = %pasa tamiz 0,60mm
e = %pasa tamiz 0,30 mm
f = %pasa tamiz 0,15mm
g = %pasa tamiz0,0075mm

Se	***5,89***

EPA	***8,76*** µm

Fecha expedición informe: _____

Observaciones: _____

Elaboro:Daniel Herrera T	**Reviso: Ing Ricardo**	**Aprueba: Ricardo Ruiz**
Cargo: Laboratorista	**Cargo: Ing De Planta**	**Cargo: Residente EQ**

	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E 220-13	CODIGO: CON-RE-004
GRODCO		VERSIÓN: 3
		FECHA: 5/05/2014

Fecha de recepción de la muestra:	dd/mm/aaa
Fecha de ensayo:	4-ene-2024
Muestra No:	
Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	Agregados para Mezcla Asfaltica MDC-19
Procedencia de la muestra:	Planta La Victoria
Color de la muestra:	
Aplicación del material:	Mezcla Asfaltica MDC-19

FRACCION GRUESA

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D	E	F
PASA	RETIENE	%	(g)	(g)	(g)	$\frac{D}{B}$ 100	$\frac{A \times E}{100}$
2 1/2 "	1 1/2 "	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1 1/2"	3/4 "	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3/4 "	3/8 "	54,1	1002,5	947,3	55,2	5,5	3,0
3/8 "	4 "	45,9	301,1	278,5	22,6	7,5	3,4
TOTAL		100					6,4

SOLIDEZ = $\frac{\text{TOTAL F}}{\text{TOTAL A}}$ = **6,4**

FRACCION FINA

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D	E	F
PASA	RETIENE	%	(g)	(g)	(g)	$\frac{D}{B}$ 100	$\frac{A \times E}{100}$
3/8"	Nº 4		100	100	0,0	0,0	0,00
Nº 4	Nº 8	22,9	100	91,3	8,7	8,7	1,99
Nº 8	Nº 16	30,3	100	95,8	4,2	4,2	1,3
Nº 16	Nº 30	27,8	100	96	4,0	4,0	1,1
Nº 30	Nº 50	19	100	99,2	0,8	0,8	0,2
Nº 50							
TOTAL		100					4,5

SOLIDEZ = $\frac{\text{TOTAL F}}{\text{TOTAL A}}$ = **4,5**

ANALISIS CUALITATIVO TAMAÑOS GRUESOS

Tamaño tamiz	Partículas que exhiben Erosión								Nº Total de partículas antes del ensayo
	Partidas		Escamosas		Desintegradas		Vueltas Lajas		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	

A PORCENTAJE RETENIDO GRADACION ORIGINAL %
B PESO INICIAL DE LA MUESTRA (grs)
C PESO FINAL DE LA MUESTRA (grs)
D PERDIDA EN PESO DE LA MUESTRA (grs)
E PORCENTAJE PERDIDA REAL %
F PORCENTAJE PERDIDA CORREGIDA %

OBSERVACIONES : Ensayo Realizado con Sulfato de Magnesio

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Daniel Herrera T	Laboratorista	
REVISÓ	Ricardo Granados	Ing De Produccion	
APROBÓ	Ricardo Ruiz	Residente EQ	

GRODCO	**EVALUACION DE LA RESISITENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS I.N.V.E-224**	CODIGO:	CON-RE-100
		REVISIÓN:	2
		FECHA:	30/07/2012

OBRA: _____ **TIPO DE MATERIAL:** Agregado Grueso Pasa 3/4"

FECHA: 4-ene-24 **PROCEDENCIA:** Planta La Victoria

ENSAYO SECO

Peso muestra seca gr (Ma)	2896,2	Porcentaje de finos producido (*f* 1%)	9,9
Peso muestra después del ensayo gr (Mr)	2609,1	Lectura (kN)	196,4
Lectura (N)	196400	Carga Necesaria para 10% finos (N)	197628,3
		Carga Necesaria para 10% finos (kN)	197,6

ENSAYO HUMEDO

Peso muestra seca gr (Ma)	2932,2	Porcentaje de finos producido (*f* 1%)	8,4
Peso muestra despues del ensayo gr (Mr)	2684,5	Lectura (kN)	159,9
Lectura (N)	159900	Carga Necesaria para 10% finos (N)	179842,2
		Carga Necesaria para 10% finos (kN)	179,8

Relación Humedo/Seco	**91,0**

ESPECIFICACIÓN

	Base Granular	**Mezcla Asfáltica**		
Resistencia (N)	≥ 90	≥ 110 Rodadura	≥ 90 Intermedia	≥ 75 Base
Relación Humedo/ Seco %	≥ 75	≥ 75		

Observaciones: _____

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ELABORÓ	Daniel Herrera T	Laboratorista	
REVISÓ	Ricardo Granados	Ing. Producción	

GRODCO	**DETERMINACIONES DEL PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS INV E-227-13**	CODIGO: CON-RE-103 REVISIÓN: 2 FECHA: 30/07/2012

OBRA: **TIPO DE MATERIAL:** Agregado Grueso Pasa 3/4"

FECHA: 4-ene-24 **PROCEDENCIA:** Planta La Victoria

TAMAÑO DEL AGREGADO		**A** Peso del material (g)	**F** Particulas con al menos 1 cara fracturada	**Q** Particulas Cuestionables ò frontera (g)	**N** Particulas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	**P** Caras fracturadas (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
1"	3/4"	0,0	0,0	0	0,0	0,0
3/4"	1/2"	2105,5	1991,1	0,0	114,4	94,6
1/2"	3/8"	895,6	762,5	0,0	133,1	85,1
TOTAL		3001,1	2753,6	0,0	247,5	179,7

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS **P=[(F+(Q/2))/(F+Q+N)]*100** **91,8**

TAMAÑO DEL AGREGADO		**A** Peso del material (g)	**F** Partículas con al menos 2 caras fracturadas (g)	**Q** Partículas Cuestionables ò frontera (g)	**N** Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	**P** Caras fracturadas (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
1"	3/4"	0,0	0	0	0,0	0,0
3/4"	1/2"	2105,5	1932,1	0,0	173,4	91,8
1/2"	3/8"	895,6	721,1	0	174,5	80,5
TOTAL		3001,1	2653,2	0,0	347,9	172,3

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS **P=[(F+(Q/2))/(F+Q+N)]*100** **88,4**

A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
Q PARTICULAS CUESTIONABLES Ò FRONTERA, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Daniel Herrera T	Laboratorista	
REVISÓ	Ricardo Granados	Ing de Produccion	

GRODCO	**DESGASTE DE AGREGADOS EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL INV E-238-13**	CODIGO: CON-RE-099 REVISIÓN: 2 FECHA: 30/07/2012

OBRA:
FECHA: 4-ene-24

TIPO DE MATERIAL: Agregado Grueso Pasa 3/4"
PROCEDENCIA: Planta La Victoria

Tabla Utilizada:	1	Peso de las esferas (g):	5000G	Tiempo (min):	105

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g
19,1	16,0	375,0
16,0	12,5	375,0
12,0	9,5	750,0
	Total	1500,0

Peso muestra seca antes de ensayo (g):	1500,5
Peso muestra seca despues de ensayo(g)	1316,1
Pérdida en el ensayo (g):	184,4
% de desgaste	***12,3***
Valor Especificación	

TABLA Nº 1

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g
19,1	16,0	375,0
16,0	12,5	375,0
12,0	9,5	750,0

TABLA Nº 2

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g
12,5	9,5	750,0
9,5	6,3	375,0
6,3	4,75	375,0

TABLA Nº 3

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g
9,5	6,3	750,0
6,3	4,75	750,0

TABLA Nº 4

Gradación	Tiempo Rotación (min)	Número de Revoluciones
Tabla Nº 1	120 ± 1	12000 ± 100
Tabla Nº 2	105 ± 1	10500 ± 100
Tabla Nº 3	95 ± 1	9500 ± 100

OBSERVACIONES:

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Daniel Herrera T	Laboratorista	
REVISÓ	Ricardo Granados	Ing de Produccion	

GRODCO	**RESITENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS MENORES A 37,5 mm Y MAYORES A 19 mm POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (INV E 218-13 y 219-13)**	CON-RE-003 Versión: 3 Fecha: 05/05/2014

Fecha de recepción de la muestra:	dd/mm/aaa
Fecha de ensayo:	***4-ene-24***
Muestra No:	
Interesado:	
Obra:	
Descripción de la muestra:	Agregados para Mezcla Asfaltica MDC-19
Procedencia de la muestra:	Planta La Victoria
Color de la muestra:	
Aplicación del material:	Mezcla Asfaltica MDC-19

DESGASTE EN CONDICIONES SECAS.

PRUEBA	**1**	**2**	**3**
Gradación Usada.	B		
Número de Esferas.	11		
Peso de la muestra seca antes del ensayo (P1); g	5005		
Número de revoluciones para el ensayo inicial.	100		
Peso de la muestra después de ensayada al numero de revoluciones inicial (P2A); g	4793,0		
% de desgaste despues del numero inicial de revoluciones = ((P1 - P2A) / P1) * 100	**4,2**		
Número total de revoluciones para el ensayo final.	500,0		
Peso de la muestra después de ensayada al numero de revoluciones final (P2A); g	3886,0		
% DE DESGASTE FINAL = ((P1 - P2) / P1) * 100	**22,4**		

DESGASTE BAJO CONDICIONES DE INMERSIÓN EN AGUA DESPUES DE 48 HORAS.

PRUEBA	**1**		
Gradación Usada.			
Número de Esferas.			
Peso de la muestra seca antes del ensayo y de inmersión en agua (P1A); g			
Número total de revoluciones para el ensayo.			
Peso de la muestra después de ensayada al numero de revoluciones total (P2A); g			
% DE DESGASTE DESPUES DE INMERSIÓN= ((P1 - P2B) / P1) * 100			

RELACION HUMEDO SECO A 500 r.p.m.			
% Desgaste despues de inmersión (48 horas) / % Desgaste en seco.			

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑO				PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (Gramos)						
PASA		RETENIDO		A	B	C	D	E	F	G
Alterno	mm.	Alterno	mm.							
3"	76,2	2 1/2"	63,5					2500 ± 50		
2 1/2"	63,5	2"	50,8					2500 ± 50		
2"	50,8	1 1/2"	38,1					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2"	38,1	1"	25,4	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1"	25,4	3/4"	19,1	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4"	19,1	1/2"	12,7	1250 ± 10	2500 ± 10					
1/2"	12,7	3/8"	9,5	1250 ± 10	2500 ± 10					
3/8"	9,5	1/4"	6,4			2500 ± 10				
1/4"	6,4	No. 4	4,75			2500 ± 10				
No. 4	4,75	No. 8	2,36				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de esferas				12	11	8	6	12	12	12
No. de revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

Observaciones: _____

Leidy Holguin

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ELABORÓ			
Elabaró:	Daniel Herrera T	Laboratorista	
Revisó	Ricardo Granados	Ing De Produccion	
Aprobó	Ricardo Ruiz	Residente EQ	

GRODCO	EQUIVALENTE DE ARENA Y AZUL DE METILENO (INV E 133-13 / INV E 235-13)	CON-RE-028 Versión: 3 Fecha: 05/05/2014

Fecha de recepción de la muestra:	__
Fecha de ensayo:	***jueves, 4 de enero de 2024***
Muestra No:	
Interesado:	***0***
Obra:	
Descripción de la muestra:	***Agregados para Mezcla Asfaltica MDC-19***
Procedencia de la muestra:	***Planta La Victoria***
Color de la muestra:	
Aplicación del material:	***Mezcla Asfaltica MDC-19***

DETERMINACION No.	**1**	**2**	**3**
Probeta No.			
Lectura de Arena (A)	2,6	2,5	2,7
Lectura de Arcilla (B)	4,4	4,1	4,5
E. A. = 100 x (A) / (B)	59,1	61,0	60,0
EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO (%) =			**61**

VALOR AZUL DE METILENO:	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Daniel Herrera T	Laboratorista	
REVISÓ	Ricardo Granados	Ing De Producción	
APROBÓ	Ricardo Ruiz	Residente EQ	

GRODCO	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INV E-239-13	CON-RE-086 Hoja No.___ de ___

OBRA: **FECHA:** 4-ene-24

PROCEDENCIA: Planta La Victoria **DESTINO:**

TIPO DE MATERIAL: Agregados para Mezcla Asfaltica MDC-19 **REF MUESTRA**

MÉTODO DE PRUEBA: **A**

Ensayos	Fórmula	1	2
Volumen del medidor cilíndrico (ml) (**V**)		103,00	103,00
Peso del medidor más material (grs.) (**A**)		436,20	436,60
Peso del medidor vacío (grs) (**B**)		286,00	286,00
Peso del material en el medidor (grs) (**F**)	A-B	150,20	150,60
Gravedad especifica del agregado fino (**G**)		2,745	2,745
% de vacíos en el agr. fino sin compactar (**%U**)	$\frac{V-(F/G)*100}{V}$	46,88	46,73
Promedio de los ensayos (**%U**)	$\frac{\%U_1+\%U_2}{2}$	**46,8**	

Observaciones:

Elaboró

Daniel Herrera T
Laboratorista

Revisó

Ing Ricardo Granados
Ingeniero de Producción.

GRODCO	DETERMINCIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO I.N.V. E-237/13	Hoja 1 de 1 **CON-RE-097**

Obra: 0 **Fecha:** 4-ene-24

Procedencia: Planta La Victoria **Ref. Muestra:**

Tipo de material: Agregado Grueso Pasa 3/4"

PRUEBA No.	**1**	**2**
M = Peso Total de la Muestra Humeda; g.	**2 605,1**	
M1h = Peso de la Muestra Humeda sin Lavar; g.	1 390,1	
M1s = Peso de la Muestra Seca sin Lavar.; g.	1 379,8	
Mh = Peso de la Muestra Humeda para Ensayo de Lavado; g.	1 216,5	
m = Peso de la Muestra Seca, Lavada y Tamizada; g.	1 203,5	
Is = Indice de Sequedad = M1s/M1h.	0,75	
Ms = Masa Seca; g = Mh * Is.	1 207,5	
Impurezas; g = Ms - m.	4,0	
Coeficiente de Limpieza Superficial = (Ms - m)/Ms*100.	**0,33**	

OBSERVACIONES:

Elaboró: Daniel Herrera T
Laboratorista

Revisó : Ricardo Granados
Ing de Produccion

GRODCO	**DETERMINACIÓN DE PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS INV E 240-13**	CODIGO: CON-RE-102 REVISIÓN: V.2 FECHA: 30/07/2012

OBRA: _____ **TIPO DE MATERIAL:** Agregado Grueso Pasa 3/4"

FECHA: 4-ene-24 **PROCEDENCIA:** Planta La Victoria

TAMIZ	RESULTADO OBTENIDO		
	Peso Retenido g	% Retenido	% Pasa
1"	0,0		
3/4"	0,0	0,0	100,0
1/2"	940,1	15,6	84,4
3/8"	886,5	14,7	69,6
1/4"	874,5	14,5	55,1
Pasa 1/4"	3.310,9	55,1	0,0
Peso Seco	**6012,0**	**100,0**	

RELACION 1 - 5

TAMIZ	Nº Partículas	Peso g	Peso Part planas	% planas	Peso Part largas	% largas	LARGAS Y PLANAS		
							Peso inicial	Peso part	%planas y largas
3/4"	100	0,0	*0,0*		0,0		0,0	*0,0*	
1/2"	100	677,2	*20,1*	3,0	*22,2*	3,3	677,2	*21,2*	3,1
3/8"	100	280,1	*18,2*	6,5	*15,4*	5,5	280,1	*8,8*	3,1
1/4"	100	65,9	*2,6*	3,9	*3,0*	4,6	65,9	*1,9*	2,9
sumas		1023,2							

PROMEDIO PONDERADO	PLANAS	LARGAS	PLANAS Y LARGAS
	4,4	**4,4**	**3,1**

OBSERVACIONES _____

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Daniel Herrera T	Laboratorista	
REVISÓ	Ricardo Granados	Ing de Produccion	

GRODCO	**LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIO (NORMA I.N.V.E-125-13 I.N.V.E-126-13)**	CON-RE-001 VERSIÓN: 3 FECHA: 05/05/2014

Obra: _____ Fecha: 4-ene-24
Procedencia: Planta La Victoria Ref. Muestra: _____
Tipo de material: Agregados para Mezcla Asfaltica MDC-19 Remite: _____

LIMITE LIQUIDO

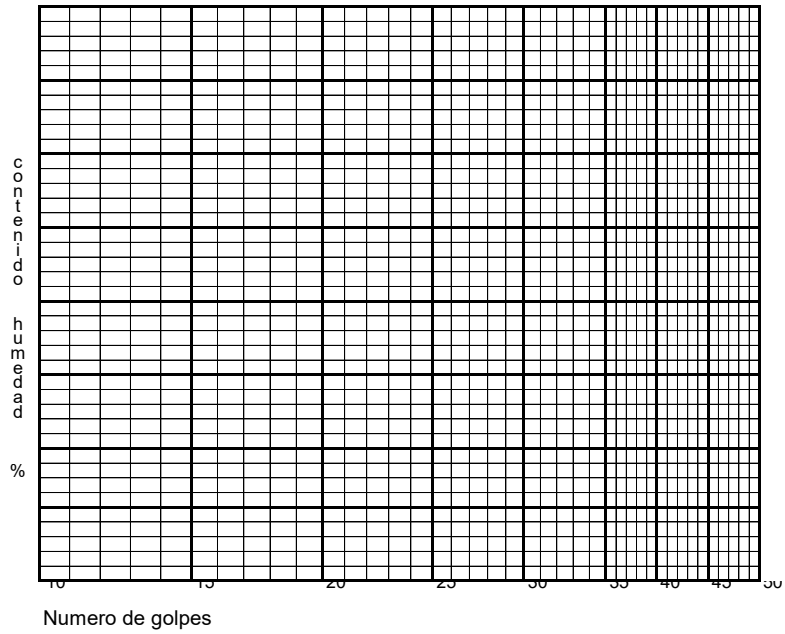
Numero de golpes	0	0	0	
Vidrio No.	1	1	1	
P1	0	0	0	
P2	0	0	0	
P3				
% Humedad	0	0	0	

LIMITE PLASTICO

Vidrio No..	1	1	
P1	0	0	
P2	0	0	
P3			
% Humedad	0	0	

GRADACION

Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa



RESULTADOS

Limite líquido	N.L	%
Limite plástico	N.P	%
Indice de plasticidad		%
Indice de grupo		
A.A.S.H.O.		
U.S.C.		

OBSERVACIONES

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Daniel Herrera T	Laboratorista	
Revisó	Ricardo Granados	Ing De produccion	

GRODCO	**EVALUACIÓN DE LA SUSCEPTIBILIDAD AL AGUA DE LAS MEZCLAS COMPACTADAS UTILIZANDO LA PRUEBA DE TRACCIÓN INDIRECTA INV E-725-13**	CODIGO: CON-RE-014 REVISIÓN: 2 FECHA: 30/07/2012

Obra:

Tipo De Material : *Mezcla asfaltica MDC-19*

Fecha: *viernes, 12 de enero de 2024*

Procedencia: *Planta La Victoria*

Aditivo: *NO*

Dosificación del aditivo:

Identificación de la muestra		1	3	5			2	4	6		
Promedio del diámetro de las probetas en (mm)	D	10,24	10,24	10,24			10,24	10,24	10,24		
Promedio del Espesor de las probetas en (mm)	t	62,93	63,59	63,53			63,49	62,77	63,08		
Masa seca al aire; g	A	1202,3	1212,9	1211,9			1208,6	1201	1211,4		
Masa sss; g	B	1206,8	1216	1217,2			1211,7	1204,1	1214,5		
Masa en el Agua; g	C	702,60	706,5	708,20			703	701,2	709,1		
Volumen	E	504,2	509,5	509			508,7	502,9	505,4		
G.E Bulk	F	2,385	2,381	2,381			2,376	2,388	2,397		
G.E Máxima Teórica	G	2,560	2,560	2,560			2,560	2,560	2,560		
G.E Máxima	G_2	2,406	2,395	2,406			2,390	2,403	2,412		
% Vacíos con aire	H	6,9	7,0	7,0			7,2	6,7	6,4		
Volumen de vacíos con aire	I	34,55	35,71	35,60			36,59	33,76	32,20		
Carga KN; kg-f	P						***9,03***	***9,15***	***8,72***		
Saturación en vacío a Kpa o mm Hg .											
Masa sss; g	B'	1225	1240,3	1238,4							
Masa en el Agua; g	C'	716,2	728,6	728,9							
Volumen	E'	508,8	511,7	509,5							
Volumen absoluto en agua	J'	22,7	27,4	26,5							
% de saturación		**65,7 %**	**76,7 %**	**74,4 %**							
% hinchamiento		0,912 %	0,432 %	0,098 %							
Acondicionamiento de 24 horas en agua a 60 °C .											
Promedio del Espesor de las probetas; mm	t"	62,93	63,59	63,53							
Masa en el Agua; g	C"	715,3	727,7	727,8							
Masa sss; g	B"	1224,3	1241,3	1239,8							
Volumen	E"	509	513,6	512							
Volumen absoluto en agua	J"	22	28,4	27,9							
% de saturación		63,67 %	79,53 %	78,37 %							
% hinchamiento		0,952 %	0,805 %	0,589 %							
Carga KN; kg-f	P"	***7,06***	***7,1***	***8***							
Resistencia seca; kg-f	Rts	N.A.	N.A.	N.A.			8,84	9,06	8,59		
Resistencia seca promedio; kg-f									**8,83**		
Resistencia húmeda; kg-f	Rth	6,97	6,94	7,83							
Resistencia húmeda promedio; kg-f				**7,25**							
RRT; %							**82,1**				
Daño Por humedad											
Fractura/Trituración del agregado											

Observaciones: Mezcla Asfaltica MDC-19 con asfalto 60-70 Refineria

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Daniel Herrera T	Laboratorista	
REVISÓ	Ricardo Granados	Ing jefe de planta	

COLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-99	Versión:02	Fecha: 2023/12/12

CLIENTE: TECNICA VIAL
PRODUCTO: EMULSION CRL-1
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: NO APLICA
FECHA: 7 de febrero de 2024
LOTE: CBPR124-EL-5
PLACAS: VMU 935
CONSECUTIVO: Q-EA-0124-007

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 411, TABLA 411-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSIÓN Mín.	EMULSIÓN Máx.	Resultado
Viscosidad Saybolt Furol a 25°C	s	E-763	20	200	22,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	43	41,06
Estabilidad en almacenamiento (24 horas), Sedimentación a los 5 días.	%	E-764	-	1	0,4
				5	0,85
Destilación Contenido de asfalto residual	%	E-762	57	-	58,94
Carga de particula	-	E767	Positiva		Positiva
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,0074
Mezcla con cemento	%	E-770	-	-	0,2
pH		E-768	-	6	2,42
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	65,3
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	124,0
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	99,54

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO , SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

Ensayado por: CBCOLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S. Nit:900.115.530-1
Firma:
Lab. De Control de Calidad
07 FEB 2024
CONTROL CALIDAD

Autoriza:
Sello: 07 FEB 2024
Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO
Cargo: Gerente Técnico
GERENCIA TECNICA
CBCOLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S. Nit:900.115.530-1

MUESTRA DE MICROSCOPIO



CONTROL CALIDAD

ECOPETROL
ENERGÍA PARA EL FUTURO

GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: ASFALTO 60/70

NÚMERO DE MUESTRA: 2403130255

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA: 13/03/2024 12:10

FECHA DE VOBO: 13/03/2024 17:00

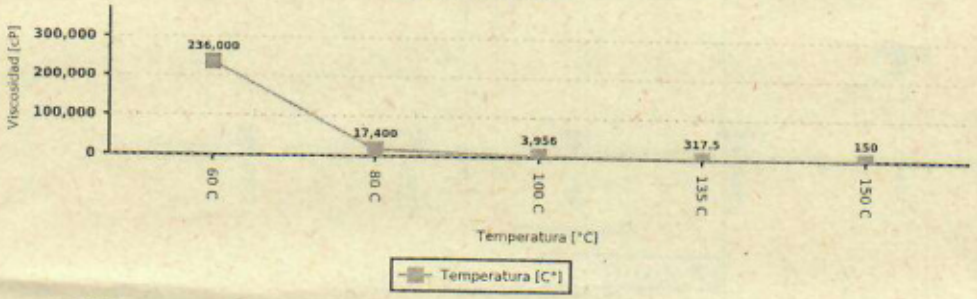
ALMACENAMIENTO: K0206

VOBO: SI

CLIENTE: Depto. Materias Primas y Productos

ANÁLISIS	FECHA DE ANALISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
VISCOSIDAD A 60 C	13-03-2024 16:33	17400	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 135 C	13-03-2024 16:33	317.5	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 150 C	13-03-2024 16:33	150	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 60 C	13-03-2024 14:30	236000	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 100 C	13-03-2024 14:30	3956	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
DUCTILIDAD (25°C, 5cm/min)	13-03-2024 16:33	140	cm	100 Mínimo	ASTM D 113 DUCTILIDAD ASFALTOS
GRAVEDAD API/DENSIDAD A 15 °C					
GRAVEDAD API	13-03-2024 16:26	7.3	Grados API	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIDAD DIGITAL
DENSIDAD A 15 °C	13-03-2024 16:26	1018.8	kg/m3	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIDAD DIGITAL
PENETRACION A 25°C, 100g, 5s	13-03-2024 15:50	56	mm/10	60 Mínimo - 70 Máximo	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
INDICE DE PENETRACION	13-03-2024 15:50	-1.4	N/A	REPORTAR	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
PERDIDA DE MASA	13-03-2024 16:33	0.207	g/100g	1.0 Máximo	ASTM D 2872 PERDIDA DE MASA
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	13-03-2024 15:50	48.3	°C	45 Mínimo - 55 Máximo	ASTM D 36 PUNTO ABLANDAMIENTO
PUNTO DE INFLAMACION	13-03-2024 16:24	306	°C	232 Mínimo	ASTM D 92-16b PUNTO INFLAM COPA ABIER CLEV
SOLUBILIDAD EN ASFALTOS	13-03-2024 16:33	99.98	%	99 Mínimo	ASTM D 2042 SOLUBILIDAD EN ASFALTOS
VISTO BUENO TANQUES					
VoBo	13-03-2024 17:00	Si	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO

CURVA REOLÓGICA



VoBo. Nombre:

JOSÉ RODOLFO VARGAS QUIJANO

Nota 1: Si tiene alguna duda en cuanto al producto favor comunicarse con la Gerencia de Comercialización.
* Laboratorio Gerencia Refinería Barrancabermeja: CARRERA 3 CALLES 10 Y 10A –COMPLEJO INDUSTRIAL
* Coordinación de Comercialización Barrancabermeja: (097620) 9300/9907 fax (097620) 9071 Refinería ECOPETROL S.A.
* Coordinación de Petroquímicos e Industriales Bogotá: (091234) 5001/5091/5668/4670/5671/5666 FAX. (091231) 5565/5538 Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
* Coordinación de Combustibles Bogotá: (09123) 5001/5091/5667/5491, FAX (091231) 5565/5538, Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
Para tramitar un reclamo se requiere comunicación escrita informando producto, No. de factura y objeto del reclamo, además muestra del producto (Líquidos un galón, sólidos 3 kilos). Para el polietileno adicionar el número de lote.
Nota 2: Estas Normas no están dentro del alcance de la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD:
Los resultados de los ensayos del presente certificado corresponden a la muestra recibida en el laboratorio y son conformes con las especificaciones definidas en el mismo y con las regulaciones nacionales aplicables.
REGLA DE DECISIÓN:
Se tienen estimadas las incertidumbres de los métodos de ensayos las cuales han sido comunicadas al Departamento de Materias Primas, sin embargo, estas no están implícitas en el resultado reportado para dar cumplimiento a las Especificaciones definidos en las Regulaciones Nacionales Aplicables. Cuando el resultado reportado sea igual o cercano al límite de especificación, el nivel de riesgo dado ha sido estimado de acuerdo con la guía ILAC-G-8-09 "Regla de Decisión Simple o de Riesgo Compartido". En caso de obtener un resultado fuera de especificación, la diferencia entre estos será resuelta aplicando la norma ASTM D3244 "Práctica para utilizar resultados de ensayo con el fin de determinar la conformidad con las especificaciones".

FIN DEL INFORME

Fecha de Impresión 14/03/2024 03:51

ECOPETROL
ENERGÍA PARA EL FUTURO

GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: ASFALTO 60/70

NÚMERO DE MUESTRA: 2403130255

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA: 13/03/2024 12:10

FECHA DE VOBO: 13/03/2024 17:00

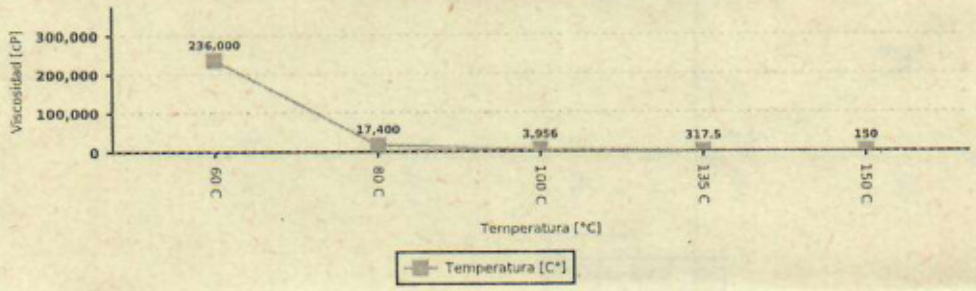
VOBO: SI

ALMACENAMIENTO: K0206

CLIENTE: Depto. Materias Primas y Productos

ANÁLISIS	FECHA DE ANALISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
COMENTARIO	13-03-2024 17:00	V°B° AUTORIZADO POR PLANEACION DE LA PRODUCCION	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO

CURVA REOLÓGICA



VoBo. Nombre:

JOSÉ RODOLFO VARGAS QUIJANO

Nota 1: Si tiene alguna duda en cuanto al producto favor comunicarse con la Gerencia de Comercialización.
*Laboratorio Gerencia Refinería Barrancabermeja: CARRERA 3 CALLES 10 Y 10A –COMPLEJO INDUSTRIAL.
* Coordinación de Comercialización Barrancabermeja: (097620) 9000/9907 fax (097620) 9071 Refinería ECOPETROL S.A.
* Coordinación de Petroquímicos e Industriales Bogotá: (091234) 5001/5091/5668/4670/5671/5666 FAX. (091231) 5565/5538 Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
* Coordinación de Combustibles Bogotá: (09123) 5001/5091/5667/5491. FAX (091231) 5565/5538. Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
Para tramitar un reclamo se requiere comunicación escrita informando producto, No. de factura y objeto del reclamo, además muestra del producto (Líquidos un galón, sólidos 3 kilos). Para el polietileno adicionar el número de lote.
Nota 2: Estas Normas no están dentro del alcance de la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD:
Los resultados de los ensayos del presente certificado corresponden a la muestra recibida en el laboratorio y son conformes con las especificaciones definidas en el mismo y con las regulaciones nacionales aplicables.
REGLA DE DECISIÓN:
Se tienen estimadas las incertidumbres de los métodos de ensayos las cuales han sido comunicadas al Departamento de Materias Primas, sin embargo, estas no están implícitas en el resultado reportado para dar cumplimiento a las Especificaciones definidas en las Regulaciones Nacionales Aplicables. Cuando el resultado reportado sea igual o cercano al límite de especificación, el nivel de riesgo dado ha sido estimado de acuerdo con la guía ILAC-G-8-09 "Regla de Decisión Simple o de Riesgo Compartido". En caso de obtener un resultado fuera de especificación, la diferencia entre estos será resuelta aplicando la norma ASTM D3244 "Práctica para utilizar resultados de ensayo con el fin de determinar la conformidad con las especificaciones".

FIN DEL INFORME

Fecha de Impresión 14/03/2024 03:51

RESOLUCIÓN No. 2021-0258
22 de febrero de 2021

Por la cual se prorroga un permiso de emisiones atmosféricas

La Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en ejercicio de las funciones delegadas por la Dirección General mediante la Resolución 501 de 2007 y

CONSIDERANDO,

A través de Resolución 145 del 22 de febrero de 2016, se otorgó permiso de Emisiones Atmosféricas a la sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S con Nit. 860.506.688-1 para descargar sobre la atmósfera las emisiones generadas en la planta de producción de agregados y mezclas asfálticas ubicado en el predio denominado Lote 3 Hacienda El Cuervo localizado en la vereda Los Planes, jurisdicción del municipio de Neira departamento de Caldas. Con radicado 2020-EI-00016456 del 04 de diciembre de 2020 la empresa permisionaria solicitó prorrogar el permiso otorgado.

A fin de dar trámite a dicha solicitud, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental realizó visita de seguimiento, consignada en el informe técnico 01097 del 04 de febrero de 2020, en el cual se da concepto favorable para proceder con la solicitud presentada, en los términos dispuestos en la parte resolutiva del presente acto.

El acto administrativo que prorrogó el permiso otorgado, fijó una vigencia de cinco (05) años, prorrogable antes de su vencimiento por solicitud del interesado, la cual terminó sin que se hubiera resuelto la solicitud de prórroga que fue presentada en tiempo. En consecuencia, se da aplicación del artículo 35 del Decreto Ley 19 de 2012, según el cual, el permiso se entenderá prorrogado hasta que la autoridad competente tome una decisión de fondo.

En consecuencia, esta secretaría

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar por un término de cinco (05) años, el permiso de emisiones atmosféricas otorgado a favor de la sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S con Nit. 860.506.688-1, mediante Resolución 145 del 22 de febrero de 2016.

PARÁGRAFO: Este término podrá ser ampliado o suspendido, por solicitud del titular del permiso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar electrónicamente el presente acto administrativo al

representante legal de la empresa C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, al correo electrónico grodcoic@grodco.com.co de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso, por escrito, dentro de los diez días siguientes a su notificación y con el lleno de los requisitos enunciados en el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA DURAN PRIETO
Secretaria General

Expediente: 2902-9691-E-R1
Elaboró: Luisa Giraldo abogada Secretaría General

CORPOCALDAS

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 145

(22 FEB 2016)

Por la cual se otorga Concesión de Aguas Superficiales, Permiso de Vertimientos, Permiso de Emisiones Atmosféricas y se adoptan otras determinaciones

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 501 DE DICIEMBRE 10 DE 2007,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. identificada con Nit. N° 860.506.688-1, mediante radicados Nº 2015-EI-00011430 del 30 de septiembre de 2015 y 2015-EI-00012323 del 19 de octubre de 2015, presentó solicitud de Concesión de Aguas Superficiales y Permiso de Vertimientos en beneficio del predio denominado Lote 3 Hacienda El Cuervo, localizado en la vereda Los Planes, jurisdicción del Municipio de Neira, Departamento de Caldas y Permiso de Emisiones Atmosféricas, para la operación de una planta de producción de mezclas asfálticas.

Que mediante el Auto Nº 626 del 20 de octubre de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la Entidad, se inició el trámite para resolver la petición. En el mismo auto, se dispuso la práctica de la correspondiente visita técnica y la comunicación a los interesados de la fecha establecida para la realización de la misma, a través de avisos fijados en la Alcaldía del Municipio de Neira y en la cartelera de la Corporación.

Que la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, con el propósito de atender la petición realizada por la sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S., ordenó la realización de visitas técnica de evaluación, las cuales se llevaron a cabo el 12 de noviembre de 2015, el 03 de diciembre de 2015 de y 07 de diciembre de 2015; ésta última actualizada a través de visita realizada el 10 de febrero de 2016, y cuyos resultados se encuentran consignados en los Informes Técnicos Nº 500-6 del 06 de enero de 2016 de emisiones atmosféricas, Nº 003 del 18 de enero de 2016 de permiso de vertimientos y Nº 014 del 12 de febrero de 2016 de concesión de aguas superficiales, rendidos por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

Que el concepto técnico consignado en el informe Nº 500-6 del 06 de enero de 2016 de emisiones atmosféricas, el evaluador asignado por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental de esta Autoridad, señala lo siguiente:

"(...)

1. ANTECEDENTES:

Auto Numero 626 del 20 de octubre de 2015 "Por medio del cual se da inicio a un trámite administrativo de concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos y permiso de emisiones atmosféricas".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD:
Realizar visita técnica por parte de personal de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental para emitir concepto técnico y resolver la solicitud de concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos y permiso de emisiones atmosféricas.

3. VISITA Y CONCEPTO TÉCNICO:
El 3 de diciembre/2015 se realizó visita por parte de personal técnico de esta Subdirección a la Planta de mezclas asfálticas C.I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. ubicada en la Vereda Planes del Municipio de Neira, donde se constató:

- Una (1) Planta de asfalto marca CIBER modelo UACF INOVA 1200 P1 (Fotografía 1) con una capacidad de producción de 40 m^3/hora, a base de ACPM con un consumo aproximado de 3,5 gal/m^3 y funcionamiento aproximado de 16 horas/día. La altura de la chimenea que será instalada es de 16,5 m y un diámetro de 0,61 m. Como sistemas ce control de emisiones, posee un (1) precolector de 90% de eficiencia y un filtro de 144 mangas de 5 m^2 cada una, para un total de 720 m^2 de área filtrante y un 99,99% de eficiencia de remoción de material particulado.
- Aunque la Planta de agregados y mezclas asfálticas aun no se encuentra en funcionamiento, de acuerdo con la información técnica que reposa en el expediente, se estima que las emisiones de material Particulado estarán por debajo de 50 mg/m^3, valor que cumple con la norma para nuevas plantas.
- Se proyecta instalar una (1) Trituradora marca Telesmith modelo 1993, con primaria de 25 x 40 y cono de 4 pies, con capacidad de 30 m^3/hora, a base de energía eléctrica y funcionamiento aproximado de 10 horas/día; como control de emisiones se proyecta adaptar un sistema de aspersión.

De acuerdo con la visita de evaluación realizada el 3 de diciembre/2015, y revisada la documentación, se constató que la chimenea que será adecuada cumple con lo establecido en el artículo 70 de la Resolución 909/2008. Así mismo revisado el Plan de contingencia presentado por C.I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. en septiembre de 2015, cumple con los parámetros establecidos en las normas ambientales, lo cual incluye: descripción de la actividad que genera la emisión, descripción del proceso productivo, identificación, caracterización y ubicación de los sistemas de control de emisiones atmosféricas, identificación, análisis, explicación y respuesta a cada una de las posibles fallas de los sistemas de control, acciones de respuesta a cada una de las situaciones identificadas y recursos técnicos y humanos requeridos para ejecutar tanto el plan de mantenimiento de los sistemas de control como los procedimientos de respuesta a cada una de las situaciones de contingencia que se pueden presentar.

4. RECOMENDACIONES.

Con base en el concepto técnico y lo constatado en la visita técnica realizada, se recomienda otorgar el permiso de emisiones atmosféricas a La Planta de agregados y mezclas asfálticas C.I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. identificada con NIT 860.506.688-1, ubicada en el Predio 3, Hacienda El Cuervo en la vereda Planes del Municipio de Neira-Caldas, representada legalmente por Olga Lucia Rodríguez Guzmán identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.575.423 de Bogotá, bajo las siguientes condiciones:

4.1. Otorgar permiso de emisión atmosférica a La Planta de agregados y mezclas asfálticas C.I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. por un término de 5 años para el funcionamiento de la planta de agregados y mezclas asfálticas, la cual incluye los siguientes equipos:

- Una (1) planta de asfalto marca CIBER modelo UACF INOVA 1200 P1 con una capacidad de producción de 40 m^3/hora, a base de ACPM con un consumo aproximado de 3,5 gal/m^3, con un (1) precolector y 144 filtros de mangas de 5 m^2, cada una como sistemas de control de emisiones.

- Una (1) Trituradora marca Telesmith modelo 1993, con primaria de 25 x 40 y cono de 4 pies, con capacidad de 30 m^3/hora, a base de energía eléctrica, con un sistema de aspersión para el control de las emisiones.

4.2. Demostrar el cumplimiento de las normas de emisión por muestra directa en todos los puntos de descarga de contaminantes a la atmósfera, establecidas en la tabla 5 del artículo 8 de la Resolución 909/2008, siguiendo la metodología establecida en el Protocolo para el control y seguimiento de la contaminación generada por fuentes fijas. Los estándares de emisión a cumplir al aire para los equipos de combustión externa, a condiciones de referencia (25°C, 760 mm Hg) con oxígeno de referencia del 11%, son los siguientes:

COMBUSTIBLE	Estándares de emisión admisibles mg/m^3		
	MP	SO2	NOX
Líquido	50	500	350

El primer estudio de emisiones se debe realizar en un término no superior a 6 meses calendario, a partir de la fecha de la ejecutoria de la Resolución del Permiso de Emisiones, y deberá presentar un informe previo por parte del representante legal de acuerdo con lo establecido en la Resolución 909 de 2008, y el protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas (Resolución 760 de 2010).

La determinación de la frecuencia del estudio de emisiones atmosféricas, para cada contaminante, se deberá establecer mediante el número de unidades de contaminación atmosférica (UCA) con base en los resultados del primer estudio de emisiones.

4.3 Llevar un registro mensual de operación y mantenimiento de los sistemas de control de las emisiones según el artículo 2.2.5.1.10.10. del Decreto 1076/2015.

4.4. Aprobar el Plan de Contingencia para la prevención y control de emisiones y reparación de daños, y de los sistemas de control de emisiones atmosféricas, presentado por C.I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. en septiembre/2015.

4.5 Cumplir con los estándares de ruido ambiental establecidos en la Resolución 627/2006.

4.6 Garantizar el uso permanente de sistemas de incorporación de agua a las zarandas y bandas transportadoras de la trituradora y utilizar los medios adecuados de apilamiento, absorción o cobertura de los materiales almacenados a cielo abierto, de modo que se evite al máximo posible las emisiones fugitivas de partículas al aire y sin que se lleguen a afectar los requerimientos de humedad del material.

4.7 Disponer de los sistemas, instrumentos o técnicas necesarios para controlar las emisiones de polvos y material particulado, producto del cargue, descargue y transporte de materiales que por sus características sean susceptibles de generar emisiones al aire. Es obligación para todos aquellos vehículos de transporte de materiales que circulen por fuera del perímetro del proyecto o que vayan a emplear la malla vial de los municipios en la zona de influencia del proyecto, el uso de dispositivos protectores, carpas o coberturas de material resistente, debidamente asegurados al contenedor o carrocería, de manera que se evite al máximo posible la emisión de polvos, partículas o sustancias volátiles de cualquier naturaleza.

(...)"

CORPOCALDAS

Por la cual se otorga Concesión de Aguas Superficiales, Permiso de Vertimientos, Permiso de Emisiones Atmosféricas y se adoptan otras determinaciones

Que el concepto técnico consignado en el informe N° 003 del 18 de enero de 2016 de permiso de vertimientos, el evaluador asignado por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental de esta Autoridad, señala lo siguiente:

"(...)

2. LOCALIZACION DEL PREDIO.

URBANO				RURAL	X
DIRECCION	NOMBRE PREDIO		FICHA CATASTRAL	NOMBRE CENTRO POBLADO/VEREDA	
	Lote 3 Hacienda El Cuervo.		174860100420	Los Planes.	
COORDENADAS	X		Y		
FUENTE ABASTECIMIENTO DE AGUA	NACIMIENTO	QUEBRADA	RIO	POZO	ACUEDUCTO
			X		

TIENE CONCESION DE AGUA	SI	Resolución/Fecha	Vigencia	NO	OBSERVACIONES
				X	El responsable de la planta de mezcas asfálticas, está adelantando el trámite de concesión de aguas superficiales del rio Tapias.

(...)

4. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.

AGUAS RESIDUALES ACTIVIDAD PRODUCTIVA (ARAP)							AGUAS RESIDUALES ACTIVIDAD DOMESTICA (ARAD)						
EXISTE STARAP	SI	X	NO		N.A		EXISTE STARAD	SI		NO	X	N.A	
EXISTE PROPUESTA	SI	X	NO		N.A		EXISTE PROPUESTA	SI		NO	X	N.A	
UNIDADES DEL SISTEMA. (Señalar con una X)							UNIDADES DEL SISTEMA. (Señalar con una X)						
PRETRATAMIENTO				X			PRETRATAMIENTO						
TRATAMIENTO PRIMARIO				X			TRATAMIENTO PRIMARIO						
TRATAMIENTO SECUNDARIO							TRATAMIENTO SECUNDARIO						
TRATAMIENTO TERCIARIO							TRATAMIENTO TERCIARIO						
OTROS							OTROS						
SE APRUEBA EL SISTEMA	SI	X	NO				SE APRUEBA EL SISTEMA	SI		NO			

DESCRIPCION SISTEMA(s) DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ACTIVIDAD PRODUCTIVA
NO APLICA.

OBSERVACIONES SISTEMA(s) DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ACTIVIDAD PRODUCTIVA
NO APLICA.
DESCRIPCION SISTEMA(s) DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ACTIVIDAD DOMÉSTICA.
Las aguas residuales domésticas de la planta de producción de mezclas asfálticas de propiedad de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS, serán vertidas al río Tapias, después de recibir tratamiento en un sistema séptico integrado con capacidad de 15000 litros; conformado por dos cámaras con capacidad de 10000 litros y un filtro anaerobico de flujo ascendente de 5000 litros. El sistema séptico recibirá y tratará las aguas residuales de cuarenta personas.
OBSERVACIONES SISTEMA(s) DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ACTIVIDAD DOMESTICA
NO APLICA.

TIPO DE RECEPTOR DEL VERTIMIENTO NO DOMÉSTICO.			TIPO DE RECEPTOR DEL VERTIMIENTO DOMÉSTICO.		
	Cuerpo De Agua			Cuerpo De Agua	X
	Suelo			Suelo	
	Alcantarillado			Alcantarillado	
COORDENADAS	X		COORDENADAS	X	826030
	Y			Y	1071674
	ALTITUD (msnm)			ALTITUD (msnm)	801
SE APRUEBA EL VERTIMIENTO	SI	NO	SE APRUEBA EL VERTIMIENTO	SI	X NO

CORPOCALDAS
Corporación Autónoma Regional de Caldas
Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible

OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
En la planta de producción de mezclas asfálticas, no se generarán aguas residuales no domésticas.	Las aguas residuales domésticas después de recibir tratamiento, serán vertidas al río Tapias.

CLASIFICACIÓN DEL CUERPO RECEPTOR (ARTÍCULO 205 DEL DECRETO 1541 DE 1978)					CLASE		II						
CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 24 Y 25 DEL DECRETO 3930 DE 2010					SI	X	NO						
CUMPLE CON EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN No 077 DE 2011					SI	X	NO						
OBSERVACIONES:													
ESTA SUJETO A PORH	SI		NO	X	TIENE DEFINIDOS LOS OBJETIVOS DE CALIDAD				SI		NO	X	
REGLAMENTADO EN CUANTO A USOS		SI		NO	X	REGLAMENTADO VERTIMIENTOS			SI		NO	X	
ACUIFERO ASOCIADO A LA ZONA	SI		NO	X	PLAN DE MANEJO/VULNERABILIDAD				SI		NO	X	
IMPACTOS DEL VERTIMIENTO													
NO APLICA.													
PLAN DE GESTION DEL RIESGO DEL VERTIMIENTO	SI	X	NO		NA		APROBADO		SI	X	NO		
EVALUACION AMBIENTAL DEL VERTIMIENTO	SI	X	NO		NA		APROBADO		SI	X	NO		
PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA DERRAME HC	SI	X	NO		NA		APROBADO		SI	X	NO		

5. CAUDALES Y TIEMPOS PROMEDIO DE LA(s) DESCARGA(s).

DESCRIPCION	TIPO DE VERTIMIENTO	
	ARAP	ARAD
TIPO DE FLUJO (Continuo/intermitente)	NO APLICA.	Intermitente.
CAUDAL PROMEDIO (Litros/s)	NO APLICA.	0.0833
FRECUENCIA HORARIA PROMEDIO DE LA DESCARGA (horas/día)		
FRECUENCIA DIARIA PROMEDIO DE LA DESCARGA (días/mes)		
FRECUENCIA MENSUAL PROMEDIO DE LA DESCARGA (Meses/año)		
CAUDAL DE DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO (L/s)	NO APLICA.	0.0833
CAUDAL AUTORIZADO (L/s)		

(...)

13. OBSERVACIONES GENERALES.

Actualmente la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS, tiene una planta de producción de mezcas asfálticas en el sector de Tres Puertas. Sin embargo, por la construcción del proyecto vial de la concesión Pacífico Tres, ésta debe ser trasladada al predio denominado Lote 3 hacienda El Cuervo, ubicado en la vereda Los Planes del municipio de Neira.

En ésta nueva planta solamente se generarán aguas residuales domésticas provenientes de las baterías al servicio de cuarenta (40) empleados, con descarga al río Tapias; después de recibir tratamiento en un sistema integrado correspondiente a un tanque cilíndrico horizontal con dos cámaras y un filtro anaerobio de flujo ascendente. Éste sistema integrado, estará ubicado aproximadamente a una distancia de 250 metros en línea recta del río Tapias, quien será el cuerpo receptor de los vertimientos.

El sistema integrado cuenta con rosetones en plástico, los cuales reemplazan la grava y tienen como función aumentar la fijación de las bacterias facultativas y por ende la eficiencia de la planta de tratamiento.

La producción de asfalto será un proceso seco, por lo que no se generarán aguas residuales no domésticas.

De la evaluación ambiental del vertimiento.

Se realizó con base en un balance de materia para determinar la concentración de los parámetros contaminantes en el punto de vertimiento sobre el río Tapias, quien es finalmente la fuente receptora de los efluentes del sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas

Para calcular el agua residual doméstica de la planta asfáltica, se estimó una dotación de 180 L/hab-día, sin considerar pérdidas, para un caudal final de 0.0833 L/s. Igualmente se realizó un balance de masa, considerando una composición típica del agua residual. Para efectos de análisis, se tomaron las concentraciones de SST, ST, DBO, DQO y Amonio, los cuales se convirtieron a flujos másicos, para hacer un balance de materia y determinar teóricamente el aporte de la carga contaminante al río Tapias.

Posteriormente con la información anterior, se estableció la calidad del agua del río Tapias en los puntos aguas arriba y abajo de la descarga de las aguas residuales de la planta asfáltica, utilizando para ello el índice de la Fundación Nacional de Saneamiento –INSF-, el índice de calidad de agua de Oregón-OWQI-, y los índices de contaminación por: mineralización-ICOMO (materia orgánica). Para la valoración de estos índices, se aplicó el software ICATES.

Adicionalmente se analizó la degradación de la DBO por oxidación bioquímica, el consumo y recuperación por re-aireación del oxígeno disuelto en la degradación de la materia orgánica, para mostrar el comportamiento de la calidad del agua del río Tapias con respecto a los niveles de saturación de Oxigeno Disuelto (OD). Este análisis se realizó con la aplicación de los métodos de Streeter and Phelps.

También se realizó un estudio de macroinvertebrados acuáticos en un tramo del río Tapias, ubicado a 890 metros aguas debajo de donde se hará la descarga de las aguas residuales domésticas. Mediante éste estudio se establece la calidad del agua de la fuente receptora desde el punto de vista biológico y el impacto que sobre este componente se podría generar con una descarga de agua de las aguas residuales.

Como conclusión de la evaluación ambiental del vertimiento, se observa con base en la aplicación de los índices de calidad (INSF, OWQI, ICOMO) a la fuente receptora (río Tapias) del vertimiento, que la calidad del agua no cambia con la descarga de las aguas residuales domésticas en un escenario sin tratamiento, por lo que al tratar las aguas residuales, las alteraciones en la calidad del agua serán casi nulas.

Los análisis de calidad del agua y de consumo y recuperación de OD en la degradación bioquímica de la DBO, se hizo con un caudal del río Tapias, marcado por el fenómeno del niño con un valor de 2,052 m^3/s. Los resultados obtenidos bajo estas condiciones concluyen que no se generará afectación en el río, con caudales de invierno o mayores, los cambios en la calidad serán aún más despreciables.

El impacto susceptible de presentarse con la descarga de las aguas residuales domésticas es irrelevante, dado que su importancia fue valorada en 20.5. Este impacto es de baja intensidad y extensión.

Del plan de gestión del riesgo para el manejo de los vertimientos.

Fue realizado para reunir los elementos necesarios para atender una contingencia o proximidad de un daño. En este sentido se identificaron los riesgos internos o tecnológicos y los externos o socioculturales, los cuales fueron valorados con base en la amenaza gravedad y en la vulnerabilidad.

Finalmente se plantearon algunas acciones sobre la atención de posibles contingencias que puedan presentarse, las cuales están orientadas a la prevención y mitigación de los impactos asociados al sistema de gestión del vertimiento.

14. CONCLUSIONES.

Resultado de la evaluación de la documentación radicada en la Corporación con No 2015-EI-00011430 del 30 de septiembre de 2015, presentada por la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS, se concluye que se da respuesta a los requerimientos de la Corporación.

- Desde el punto de vista técnico, se recomienda aprobar el sistema de tratamiento para las aguas residuales domésticas, por ajustarse a los criterios técnicos del Reglamento Técnico del sector de agua potable y saneamiento básico-RAS 2000
- Los efluentes del sistemas de tratamiento para las aguas residuales domésticas; serán vertidos al río Tapias.
- Los lodos y material sobrenadante retenidos en el sistema de tratamiento, serán tratados en una unidad de lechos de secado, para su posterior uso como abono orgánico en los cultivos de cítricos aledaños a la planta asfáltica.
- Los lixiviados de la unidad de lechos de secado, serán retornados al sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas.

15. RECOMENDACIONES

Con base en la evaluación de la documentación de la planta de producción de mezclas asfálticas de la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS, por ubicarse en el predio lote 3 hacienda El Cuervo de la vereda Los Planes del municipio de Neira, se recomienda a la Secretaría General, lo siguiente:

a- Aprobar el sistema de tratamiento propuesto para el tratamiento de las aguas residuales domésticas de la planta de producción de mezclas asfálticas de la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS.

CORPOCALDAS

Por la cual se otorga Concesión de Aguas Superficiales, Permiso de Vertimientos, Permiso de Emisiones Atmosféricas y se adoptan otras determinaciones

b- Aprobar la evaluación ambiental del vertimiento, por cumplir con lo requerido en el artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto No 1076 de 2015 y el plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento; por cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 2.2.3.3.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y por ajustarse a los términos de referencia fijados en la Resolución No 1514 de 2012, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

c- Con base en lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.7 del Decreto No 1076 del 26 de mayo de 2015, se recomienda que se otorgue permiso de vertimiento por diez (10) años a la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS, para verter los efluentes del sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas al río Tapias del municipio de Neira.

El permiso de vertimiento deberá estar sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

(...)"

Que el concepto técnico consignado en el informe Nº 014 del 12 de febrero de 2016 de concesión de aguas superficiales, el evaluador asignado por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental de esta Autoridad, señala lo siguiente:

"(...)

3. TERMINOS DE LA CONCESION SOLICITADA

NOMBRE DE LA FUENTE: Rio Tapias (y)
Caudal Total (L/S): 0.0833

USOS		CANTIDAD	UNIDAD
Humano-doméstico	X	40	Habitantes
Beneficio de café			arrobas/año
Riego			Hectáreas
Ganadería			Cabezas
Porcicultura			Cerdos
Piscicultura			m2
Recreación			
Industrial			L/S
Otros			
Lavado de Autos			
Abastecimiento Público			

4. CARACTERISTICAS DEL AREA DE CAPTACION

LOCALIZACION DE LA(S) FUENTE(S)

NOMBRE FUENTE	PREDIO	UBICACIÓN		PROPIETARIO	m.s.n.m.
		Vereda	Municipio		
Rio Tapias	Propiedad Agronuevomundo	LOS PLANES	NEIRA	Agronuevomundo	801
POSICION:		X: 826049		Y: 1071624	

USOS DEL SUELO: Pasto

CORPOCALDAS

Por la cual se otorga Concesión de Aguas Superficiales, Permiso de Vertimientos, Permiso de Emisiones Atmosféricas y se adoptan otras determinaciones

ESTADO DE LA FRANJA FORESTAL PROTECTORA DE LA FUENTE

NOMBRE FUENTE	MARGEN DERECHA		MARGEN IZQUIERDA		NACIMIENTO (Mts a la redonda)	AREA TOTAL	ESPECIES
	LARGO	ANCHO	LARGO	ANCHO			
Rio Tapias	20	10	20	10	0	400	Rastrojo medio

AFORO PUNTUAL DE LA(S) FUENTE(S)

NOMBRE DE LA FUENTE	METODO	CAUDAL (l/s)
Rio Tapias	Modelación	*2499

*Caudal mes medio, según modelación Modelo Hidrológico Corpocaldas 2010

FECHA AFORO:	2010

5. RECONOCIMIENTO PREDIO(S) BENEFICIADO(S)

NOMBRE PREDIO	PROPIETARIO	UBICACIÓN	LIMITES		
EL CUERVO	AGRONUEVOMUNDO S A	VEREDA	PLANES	N	Agronuevomundo
				S	Rio Tapias
		MUNICIPIO	NEIRA	OR	Agronuevomundo
				OC C	Agronuevomundo

(...)

7. SISTEMAS DE CAPTACION, CONDUCCION Y ALMACENAMIENTO

Nombre Fuente: Rio Tapias

CAPTACION		CONDUCCION		Diámetro (pulg)	Longitud (m)	ALMACENAMIENTO		
Presa		PVC				Capacidad	3000 litros	
Lateral		GALVANIZADA				Sección	XXX	Circular
De fondo		A.C.						Cuadrada
Motobomba		MANGUERA						Rectangular
Artesanal		OTROS				Material	PVC	

Nombre Fuente: Rio Tapias
Observaciones:
El agua será captada de forma artesanal por medio de una motobomba de capacidad de 5 HP, con una tubería de succión de 3 pulgadas de diámetro, y una longitud de 5 metros, luego será bombeada a un carrotanque de 7570 litros de capacidad, para posteriormente ser conducida a un tanque de almacenamiento 3000 litros, ubicado en las instalaciones de la empresa.

Se aceptan las obras de captación, conducción y almacenamiento, ya que la concesión solicitada solo era utilizada para el uso doméstico. (Sanitarios y/o baños)

(...)

9. CONCEPTO DE OTORGAMIENTO:	FAVORABLE:	SI

La Corporación Autónoma Regional de Caldas, CORPOCALDAS, puede otorgar una concesión de aguas de dominio público, en las siguientes condiciones:

(...)"

Que de los anteriores pronunciamientos técnicos se concluye que se pueden otorgar los permisos solicitados en las condiciones que se anotaran en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

FUNDAMENTOS LEGALES

De la protección al medio ambiente como deber social del Estado

El artículo octavo de la Carta Política determina que *"es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación"*. A su vez el artículo 79 ibídem establece que *"todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo."*

Que el artículo 80 de nuestra Carta Política, dispone para el Estado la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su Desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución. Además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que en relación con la responsabilidad en la conservación y defensa del ambiente, es del caso tener en cuenta lo establecido en el artículo 333 de la Constitución Política, según el cual, la actividad económica y la iniciativa privada son libres pero "dentro de los límites del bien común" y al respecto la Corte Constitucional en la sentencia T – 254 del 30 de junio de 1993, ha conceptuado con relación a la defensa del derecho al Medio Ambiente Sano:

> "...Las normas ambientales, contenidas en diferentes estatutos, respetan la libertad de la actividad económica que desarrollan los particulares, pero le imponen una serie de limitaciones y condicionamientos a su ejercicio que tienden a hacer compatibles el desarrollo económico sostenido con la necesidad de preservar y mantener un ambiente sano. Dichos estatutos subordinaban el interés privado que representa la actividad económica al interés público o social que exige la preservación del ambiente, de tal suerte que el particular debe realizar su respectiva actividad económica dentro de los precisos marcos que le señala la ley ambiental, los reglamentos y las autorizaciones que debe obtener de la entidad responsable del manejo del recurso o de su conservación. El deber de prevención, control del deterioro ambiental, mitigación de los impactos, corrección y restauración de los elementos ambientales lo cumple el Estado en diferentes formas, entre ellas la exigencia de la obtención de licencias ambientales...".

La protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales. De ahí el objeto para crear el Ministerio de Ambiente como organismo rector de la gestión ambiental y de los recursos naturales, al que corresponde impulsar una relación de respeto entre el hombre y la naturaleza y definir la política ambiental de protección, conservación y preservación.

También ha dicho la Corte Constitucional en Sentencia C-035 del 27 de enero de 1999 con ponencia del Magistrado Antonio Barrera Carbonell:

> "(...)
>
> La Constitución califica el ambiente sano como un derecho o interés colectivo, para cuya conservación y protección se han previsto una serie de mecanismos y asignado deberes tanto a los particulares como al Estado, como se desprende de la preceptiva de los arts. 2, 8, 49, 67, 79, 80, 88, 95-8, entre otros. Específicamente entre los deberes sociales que corresponden al Estado para lograr el cometido de asegurar a las generaciones presentes y futuras el goce al medio ambiente sano están los siguientes: proteger las riquezas culturales naturales de la nación; la diversidad e integridad de los recursos naturales y del ambiente; conservar la áreas de especial importancia ecológica; planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible y su conservación, restauración o sustitución; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental e imponer las sanciones legales a los infractores ambientales y exigir la responsabilidad de los daños causados; orientar y fomentar la educación hacia la protección del ambiente; diseñar mecanismos de cooperación con otras naciones para la conservación de los recursos naturales y ecosistemas compartidos y de aquéllos que se consideren patrimonio común de la humanidad y, finalmente, organizar y garantizar el funcionamiento del servicio público de saneamiento ambiental.

El deber de prevención, control del deterioro ambiental, mitigación de los impactos, corrección y restauración de los elementos ambientales lo cumple el Estado en diferentes formas, entre ellas la exigencia de la obtención de licencias ambientales...".

En ese orden corresponde a esta Autoridad, otorgar las concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, como un requisito previo para el desarrollo de proyectos, obras o actividades que potencialmente pueden afectar los recursos naturales renovables o el ambiente. Este este procedimiento es reglado y limita las acciones tanto de la autoridad como del titular con el único fin de para proteger o mitigar los impactos que se generen con su desarrollo.

De la competencia de esta Autoridad

Que el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, dispuso que las Corporaciones Autónomas Regionales están encargadas de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y, deben propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, son funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.

Que mediante el Acuerdo N° 42 del 5 de diciembre de 2007, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, autorizo al Director General para delegar en servidores públicos del nivel directivo la expedición o negación de permisos, concesiones, autorizaciones y aprobaciones para usar o afectar los recursos naturales renovables, función que fue delegada al Secretario General de la Entidad mediante Resolución 501 de 2007, salvo el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal en volumen inferior o igual a 50 metros cúbicos.

De los permisos, autorizaciones y/o concesiones, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables

Que de conformidad con el artículo 42 del Decreto 2811 de 1974, "(...) Pertenecen a la nación los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales regulados por este Código que se encuentren dentro del territorio Nacional, sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por particulares y de las normas especiales sobre baldíos..."

Que el artículo 9º del Decreto 2811 de 1974 establece que el uso de elementos ambientales y de recursos naturales renovables, debe hacerse de acuerdo con los siguientes principios:

a) Los recursos naturales y demás elementos ambientales deben ser utilizados en forma eficiente, para lograr su máximo aprovechamiento con arreglo al interés general de la comunidad y de acuerdo con los principios y objetos que orientan este Código;
b) Los recursos naturales y demás elementos ambientales, son interdependientes. Su utilización se hará de manera que, en cuanto sea posible, no interfieran entre sí;
c) La utilización de los elementos ambientales o de los recursos naturales renovables debe hacerse sin que lesione el interés general de la comunidad, o el derecho de terceros;
d) Los diversos usos que pueda tener un recurso natural estarán sujetos a las prioridades que se determinen y deben ser realizados coordinadamente, para que se puedan cumplir los principios enunciados en los ordinales precedentes;
e) Los recursos naturales renovables no se podrán utilizar por encima de los límites permisibles, que al alterar las calidades físicas, químicas o biológicas naturales, produzcan el agotamiento o el deterioro

grave de esos recursos o se perturbe el derecho a ulterior utilización en cuanto ésta convenga al interés público;

f) La planeación del manejo de los recursos naturales renovables y de los elementos ambientales debe hacerse en forma integral, de tal modo que contribuya al desarrollo equilibrado urbano y rural. Para bienestar de la comunidad, se establecerán y conservarán, en los centros urbanos y sus alrededores, espacios cubiertos de vegetación.

Que de acuerdo con el literal h) del artículo 45 del Decreto 2811 de 1974, la Administración "velará para que los recursos naturales renovables se exploten en forma eficiente, compatible con su conservación y acorde con los intereses colectivos..."

Que de conformidad con el artículo 96 de la Ley 633 del 2000, las autoridades ambientales cobrarán el servicio de evaluación y de seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, establecidos en la ley y los reglamentos.

De la Concesión de Aguas Superficiales

Que por mandato del artículo 88 del Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, sólo puede hacerse uso de las aguas en virtud de concesión.

Que de conformidad con el artículo 97 del decreto 2811 de 1974 en concordancia con literal b del artículo 2.2.3.2.9.11 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, para hacer uso de una Concesión de Aguas se requiere la aprobación de las obras hidráulicas para el servicio de la concesión.

Que el artículo 2.2.3.2.19.13 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, ordena que toda obra de captación de aguas debe estar provista de aparatos de medición u otros elementos que permitan en cualquier momento conocer tanto la cantidad derivada como la consumida.

Que la Ley 373 de 1997 consagra obligación a cargo de los usuarios del recurso hídrico de adoptar medidas tendientes al uso eficiente y ahorro del agua.

Del Permiso de Vertimientos

Que el artículo 145 del Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente establece que cuando las aguas residuales no puedan llevarse a la red alcantarillado público, se tiene que con contar con sistemas aprobados para su tratamiento.

Que el artículo 2.2.3.3.5.1 del Decreto 1076 de 2015, dispone que se requiere de permiso para disponer vertimientos a las aguas superficiales o al suelo.

Que el artículo 10 de la Resolución 537 de 2010, por medio de la cual Corpocaldas estableció las determinantes ambientales para ordenamiento del suelo rural en el área de su jurisdicción, fija unas reglas para el manejo de las aguas residuales domésticas.

Que por medio del numeral 5° del artículo 2.2.3.3.5.5 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, se establece que cuando la información requerida para continuar con las actuaciones del permiso de vertimiento se encuentre reunida, se expedirá el respectivo auto de trámite.

Del permiso de Emisiones Atmosféricas

Que de conformidad con el numeral 2.13 del artículo 1° de la Resolución 619 de 1997, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, requiere de permiso de emisión atmosférica las plantas de preparación o beneficio de minerales o materiales cerámicas o silicocalcareos, cuando la capacidad de molienda sea superior a 5 ton/día.

CORPOCALDAS
Corporación Autónoma Regional de Caldas
Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible

Por la cual se otorga Concesión de Aguas Superficiales, Permiso de Vertimientos, Permiso de Emisiones Atmosféricas y se adoptan otras determinaciones

Que de conformidad con el numeral 2.14 del artículo 1° de la Resolución 619 de 1997, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, requiere de permiso de emisión atmosférica las industrias de producción de mezclas asfálticas con hornos de secado de 30 ton/día o más.

Que el numeral 4.1, literal c) del artículo 1° de la citada resolución manifiesta que requiere permiso de emisión atmosférica las industrias, obras, actividades o servicios que cuenten con 100 galones/hora de cualquier combustible líquido, tales como ACPM, fuel oil o combustóleo, búnker, petróleo crudo

Que de acuerdo con el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, reglamentado por el literal a) del artículo 66 del Decreto 948 de 1995, Corpocaldas es competente para otorgar permisos de emisión de contaminantes al aire en el territorio de su jurisdicción.

Que de acuerdo con el artículo 79 de la Resolución 909 de 2008 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, toda fuente de emisión que cuente con un sistema de control debe presentar para su aprobación un Plan de Contingencia del Sistema de Control.

Que según el artículo 95 del Decreto 948 de 1995 quienes exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten, o almacenen hidrocarburos o sustancias tóxicas que puedan ser nocivas para la salud, los recursos naturales renovables o el medio ambiente, deberán estar provistos de un plan de contingencia que contemple todo el sistema de seguridad, prevención, organización de respuesta, equipos, personal capacitado y presupuesto para la prevención y control de emisiones contaminantes y reparación de daños, que deberá ser presentado a la Autoridad Ambiental Competente para su aprobación.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Resolución 760 de 2010, modificada por las Resoluciones 2153 de 2010, 591 de 2012, 1632 de 2012 y 1807 de 2012 adoptó el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por Fuentes Fijas.

Que en virtud al artículo 2.2.5.1.7.14 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el permiso de emisión Atmosférica tendrá una vigencia máxima de cinco (5) años, siendo renovable indefinidamente por periodos iguales. Así mismo, dicha normativa establece que si presentada la solicitud, o allegada la información adicional solicitada, o practicada la visita, no hubiere observaciones, la autoridad ambiental competente deberá expedir el acto administrativo mediante el cual renueva el respectivo permiso, por el mismo término y condiciones al inicial.

Que mediante Auto de Trámite N° 459 del 15 de febrero de 2016 se ha declarado reunida toda la información requerida para decidir sobre la viabilidad de otorgar los permisos solicitados por la sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. identificada con Nit. N° 860.506.688-1, en beneficio del predio denominado Lote 3 Hacienda El Cuervo, localizado en la vereda Los Planes, jurisdicción del Municipio de Neira, Departamento de Caldas

Finalmente, mediante el presente acto administrativo esta Autoridad procederá acoger lo dispuesto en los Conceptos Técnicos expedidos por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental en los que se concluyó que puede otorgarse la Concesión de Aguas Superficiales, el correspondiente permiso de vertimientos y el permiso de emisiones atmosféricas, en las condiciones que se establecerán en la parte resolutiva de la presente resolución.

En consecuencia, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Concesión de Aguas Superficiales a favor de la sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. identificada con Nit. N° 860.506.688-1, de la cuenca 2616, en beneficio de la planta de producción de agregados y mezclas asfálticas que se ubicará en el predio denominado Lote 3 Hacienda El Cuervo, localizado en la vereda Los Planes, jurisdicción del Municipio de Neira, Departamento de Caldas, así:

CORPOCALDAS
Corporación Autónoma Regional de Caldas
Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible

Por la cual se otorga Concesión de Aguas Superficiales, Permiso de Vertimientos, Permiso de Emisiones Atmosféricas y se adoptan otras determinaciones

NOMBRE FUENTE	CAUDAL FUENTE l/s	PROCEDENCIA DEL AGUA	USOS	CAUDAL USOS l/s	% USOS	% FUENTE	CAUDAL OTORGADO l/s	CAUDAL DISPONIBLE l/s
Rio Tapias	2499	SUPERFICIAL	Hum - dom	0,0833	0,0033	0,0033	0,0833	2498,9167
			B. Café					
			Riego					
			Ganadería					
			Porcicultura					
			Piscicultura					
			Recreación					
			Industrial					
			Otros					
			Lavado De Carros					
CAUDAL OTORGADO					L/S	0.0833		

PARAGRAFO.- Del RIO TAPIAS, en las coordenadas X:826049 Y:1071624 se otorga caudal de 0.0833 l/s para uso doméstico, de acuerdo a los términos de la solicitud, quedando un remanente de 2498.9167 l/s para otros usos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las obras construidas para la captación, conducción y almacenamiento del caudal concedido del nacimiento sin nombre, consistentes en captación artesanal por medio de una motobomba de capacidad de 5HP, con una tubería de succión de 3 pulgadas de diámetro y una longitud de 5 metros, luego será bombeada a un carrotanque para ser conducida a un tanque de almacenamiento de 3000 litros.

PARÁGRAFO: Lo dispuesto en este artículo no confiere servidumbre sobre los predios afectados por las obras.

ARTÍCULO TERCERO.- Para el desarrollo y ejecución de las actividades que atañen a la Concesión de Aguas Superficiales otorgada, la sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S., debe dar cumplimiento a las obligaciones que se enlistan a continuación:

1. Contribuir a mantener las áreas de protección boscosa tanto en el nacimiento como en el cauce de la corriente.
2. No alterar o contaminar las aguas no concedidas para permitir su aprovechamiento aguas abajo.
3. Aprovechar las aguas con eficiencia y economía en el lugar y para el objeto asignado en la presente resolución, de manera que se impida tanto el desperdicio de las mismas, como el que sean objeto de una destinación diferente a la prevista.
4. Llevar el registro de volúmenes de agua derivados de la fuente de agua concedida y remitirlos trimestralmente a Corpocaldas.
5. Dar aviso a Corpocaldas sobre el cambio de propietario del inmueble inmediatamente se produzca.
6. Esta agua no debe ser utilizada cruda para consumo humano, previo a esto debe ser hervida o potabilizada por métodos convencionales.
7. El concesionario no podrá impedir, obstaculizar, ni interferir el uso que de las aguas a otros usuarios que lo realicen en forma legítima, ni tampoco la construcción de las obras autorizadas por Corpocaldas para la captación, almacenamiento, conducción, distribución de las aguas; y las ordenadas para la defensa de los cauces.
8. No incorporar o introducir a la corriente de agua cuerpos o sustancias sólidas, líquidas o gaseosas; tales como basuras, desperdicios, aguas negras sin tratar, sedimentos, lodos, cenizas, bagazos, residuos provenientes del tratamiento de aguas; así como la aplicación de agroquímicos, ni cualquier otra

sustancia toxica o nociva para la salud o que interfieran con el bienestar de las personas; como tampoco los recipientes, empaques, envases que lo contengan o hayan contenido.

9. Garantizar el cumplimiento de las normas de calidad fijadas para los usos autorizados.

10. Adoptar medidas de uso eficiente y ahorro del agua, tales como el control permanente de fugas, la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua y el uso de aguas lluvias, si ello fuera económica y técnicamente viable.

ARTÍCULO CUARTO: El otorgamiento de la Concesión de Aguas Superficiales no será obstáculo para que con posterioridad se reglamente el uso de la corriente, ni para que se modifiquen las condiciones de la misma por razones de conveniencia pública, como la necesidad de cambiar el orden de prelación en los usos o el acaecimiento de hechos que alteren las condiciones ambientales.

ARTÍCULO QUINTO: Serán causales de caducidad de la Concesión de Aguas Superficiales las siguientes[1]:

1. La cesión del derecho al uso del recurso, hecha a terceros sin autorización del concedente.
2. El destino de la concesión para uso diferente al señalado en el presente acto administrativo;
3. El incumplimiento del concesionario a las condiciones impuestas en el presente acto administrativo.
4. El incumplimiento grave o reiterado de las normas sobre preservación de recursos, salvo fuerza mayor debidamente comprobadas, siempre que el interesado de aviso dentro de los quince días siguientes al acaecimiento de la misma.
5. No usar la concesión durante dos años.
6. La disminución progresiva o el agotamiento del recurso.

PARÁGRAFO: Antes de la declaratoria de caducidad, se notificará personalmente al concesionario la causal aducida quien dispondrá de un término de 15 días hábiles para subsanar la falta o formular su defensa.

ARTÍCULO SEXTO.- VERTIMIENTOS:
Aprobar el sistema de tratamiento propuesto para el tratamiento de las aguas residuales domesticas generadas en la planta de producción de agregados y mezclas asfálticas de la empresa C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S., que se ubicará en el predio denominado Lote 3 Hacienda El Cuervo, localizado en la vereda Los Planes, jurisdicción del Municipio de Neira, Departamento de Caldas, compuesto por dos cámaras de 10.000 litros y un filtro anaeróbico de flujo ascendente de 5000 litros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Otorgar a la sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. identificada con Nit. N° 860.506.688-1, permiso para verter a cuerpo de agua (Río Tapias), las aguas residuales domésticas generadas en la planta de producción de agregados y mezclas asfálticas, que se ubicará en el predio denominado Lote 3 Hacienda El Cuervo, localizado en la vereda Los Planes, jurisdicción del Municipio de Neira, Departamento de Caldas, previo tratamiento mediante el sistema aprobado.

Parágrafo: Lugar del Vertimiento.- Las coordenadas donde se autoriza el vertimiento son: X:826030 Y: 1071674 / MSNM 801

Parágrafo 2: El sistema de tratamiento tendrá que garantizar el cumplimiento de las normas que se establecen en la resolución N° 631 del 17 de marzo de 2015, modificada por la resolución 2659 del 29 de diciembre de 2015, o la norma que lo modifique, revoque o sustituya

ARTICULO OCTAVO.- La empresa titular del permiso de vertimiento deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. El sistema de tratamiento deberá cumplir con los límites máximos permisibles del vertimiento puntual a cuerpo de agua receptor, establecidos en la resolución 631 del 17 de marzo de 2015, siendo necesario para

[1] En concordancia con el artículo 2.2.3.2.24.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

ello efectuar una caracterización físico-química de las aguas residuales domésticas, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a. Los puntos de muestreo serán a la entrada y salida del sistema de tratamiento para las aguas residuales.
b. Considerar los siguientes parámetros: caudal, temperatura, pH, DQO, DBO5, SST, sólidos sedimentables, grasas y aceites.
c. Las muestras deberán ser compuestas y de cuatro horas, durante una jornada normal de producción, tomando alícuotas cada 30 minutos.
d. La caracterización deberá ser efectuada dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecutoria de la presente resolución.
e. Los análisis físico-químicos deberán ser realizados por un laboratorio debidamente acreditado por el IDEAM.

2. Realizar de manera estricta el cumplimiento de las actividades de mantenimiento de las unidades de tratamiento instaladas en el sitio de origen que garanticen la operación y funcionamiento eficiente del sistema de tratamiento y evitar futuros impactos por colmatación y/o pérdida del volumen útil de tratamiento de las aguas residuales.

3. Los lodos, arenas y material sobrenadante deben ser dispuesto en la unidad de lechos de secado, para su deshidratación y posterior uso como abono orgánico en los cultivos de cítricos aledaños a la planta física.

4. Notificar a la corporación de cualquier incorporación de una actividad productiva diferente al uso humano domestico, la cual podrá ser de tipo agrícola y/o pecuario que incida y/o genere un vertimiento adicional.

ARTÍCULO NOVENO: Toda nueva circunstancia que incida en el vertimiento, como el incremento en la capacidad instalada de la planta o la modificación en el sistema de tratamiento de las aguas residuales, deberá someterse a la aprobación previa de CORPOCALDAS.

ARTÍCULO DECIMO: Aprobar el plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento, por cumplir con los requerimientos consagrados en el artículo 2.2.3.3.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y por ajustarse a los términos de referencia fijados en la resolución Nº 1514 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS
Otorgar permiso de emisión atmosférica a la sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. identificada con Nit. N° 860.506.688-1, para descargar en la atmósfera las emisiones generadas en la planta de producción de agregados y mezclas asfálticas, que se ubicará en el predio denominado Lote 3 Hacienda El Cuervo, localizado en la vereda Los Planes, jurisdicción del Municipio de Neira, Departamento de Caldas.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: El permiso ampara los siguientes equipos:

1. Una (1) planta de asfalto marca CIBER modelo UACF INOVA 1200 P1 con una capacidad de producción de 40m³/hora, a base de ACPM con un consumo aproximado de 3.5 gal/m³, con un (1) precolector y 144 filtros de mangas de 5m², cada una como sistemas de control de emisiones.

2. Una (1) trituradora arca Telesmith modelo 1993, con primaria de 25 x 40 y cono de 4 pies, con capacidad de 30m³/hora, a base de energía eléctrica con un sistema de aspersión para el control de las emisiones.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: El permisionario deberá cumplir las obligaciones establecidas en la resolución Nº 909 de 2008 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las que se enuncian a continuación:

1. Demostrar el cumplimiento de las normas de emisión por muestra directa en todos los puntos de descarga de contaminantes a la atmósfera, establecidas en la tabla 5 del artículo 8° de la resolución N° 909 de 2008 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siguiendo la metodología establecida en el protocolo para el control y seguimiento de la contaminación generada por fuentes fijas.

 Los estándares de emisión a cumplir al aire para los equipos de combustión externa, a condiciones de referencia (25°C, 760mm Hg) con oxigeno de referencia del 11%, son los siguientes:

COMBUSTIBLE	Estándares de emisión admisibles mg/m³		
	MP	SO2	NOX
Líquido	50	500	350

El primer estudio de emisiones se debe realizar en un término no superior a 6 meses calendario, a partir de la fecha de ejecutoria de esta resolución y deberá presentar un informe previo por parte del representante legal de acuerdo con lo establecido en la resolución 909 de 2008 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas.

La determinación de la frecuencia del estudio de emisiones atmosféricas, para cada contaminante, se deberá establecer mediante el número de unidades de contaminación atmosférica (UCA) con base en los resultados del primer estudio de emisiones.

2. Llevar un registro mensual de operación y mantenimiento de los sistemas de control de emisiones según el artículo 2.2.5.1.10.10. del Decreto 1076 de 2015

3. Cumplir con los estándares de ruido ambiental establecidos en la resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

4. Garantizar el uso permanente de sistemas de incorporación de agua a las zarandas y bandas transportadoras de la trituradora y utilizar los medios adecuados de apilamiento, absorción o cobertura de los materiales almacenados a cielo abierto, de modo que se evite al máximo posible las emisiones fugitivas de partículas al aire y sin que se lleguen a afectar los requerimientos de humedad del material.

5. Disponer de los sistemas, instrumentos o técnicas necesarios para controlar las emisiones de polvos y material particulado, producto del cargue, descargue y transporte de materiales que por sus caracterísitcas sean susceptibles de generar emisiones al aire. Es obligación para todos aquellos vehículos de transporte de material que circulen fuera del perímetro del proyecto o que vayan a emplear la malla vial de los municipio de la zona de influencia del proyecto, el uso de dispositivos protectores, carpas o coberturas de material resistente, debidamente asegurados al contenedor o carrocería, de manera que se evite al máximo posible la emisión de polvos, partículas o sustancias volátiles de cualquier naturaleza.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: El permiso de emisión atmosférica podrá ser modificado total o parcialmente, previo concepto técnico emitido por Corpocaldas en los siguientes casos:

1. De oficio, cuando por cualquier causa hayan variado de manera sustancial las circunstancias y motivos de hecho y de derecho tenidos en cuenta al momento de otorgar el permiso.

2. A solicitud de la interesada, cuando hayan variado las condiciones de efecto ambiental de la actividad autorizada, que hubieran sido consideradas al momento de otorgar el permiso.

3. Cuando se produzca el cambio de combustibles será obligatorio solicitar la modificación del permiso.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Aprobar el Plan de Contingencia para la prevención y control de emisiones y reparación de daños, y de los sistemas de control de emisiones atmosféricas presentado.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: La Concesión y el Permiso de Vertimientos otorgados tendrán una vigencia de diez (10) años, contados a partir de la firmeza de la presente resolución, que podrán ser prorrogados, antes de su vencimiento, por solicitud de la beneficiaria.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: El permiso de emisiones atmosféricas, tendrá una vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la firmeza de la presente resolución, que podrán ser prorrogados, antes de su vencimiento, por solicitud de la beneficiaria.

CORPOCALDAS
Corporación Autónoma Regional de Caldas
Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible

Por la cual se otorga Concesión de Aguas Superficiales, Permiso de Vertimientos, Permiso de Emisiones Atmosféricas y se adoptan otras determinaciones

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. deberá cancelar a favor de Corpocaldas el servicio de control y seguimiento, conforme las facturas que se expidan para el efecto.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Notificar personalmente el contenido de esta resolución al representante legal de la sociedad C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. o a quien haga sus veces, o a su apoderado debidamente constituido. En su defecto, se notificará por aviso.

ARTÍCULO VIGESIMO: Contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal o notificación por aviso, según sea el caso.

Dada en Manizales, el 22 FEB 2016

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSUELO MEJÍA GALLO
Secretaria General

Expediente: 9691
Elaboró: Lorena Montoya Díaz
Revisó: Martín Alonso Bedoya Patiño

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
- CORPOCALDAS -
SECRETARIA GENERAL

Hoy Febrero 25/16 se notificó personalmente al Señor (a)
Manuel Javier Ibarra Aguinaga
C.C. de C. N.o. 12136047 de
Auto y/o Resolución No 145 de 22 Feb 16
Haciéndole saber que contra la misma procede el Recurso de Reposición [x],
Apelación [], en los términos de los Artículos 49 y siguientes del Código
Contencioso Administrativo.

x.
NOTIFICADO
C.C. No. 12'136.047
T.P.

NOTIFICADOR

República de Colombia

GOBERNACIÓN DE CALDAS
Delegación Minera

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 655-17 PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS CONCESIBLES CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA SOCIEDAD "C.I. PROASFALTOS – PROASFA S. en C."

Entre los suscritos, **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**, representada en este acto por la **SECRETARIA DE GOBIERNO** a cargo del **Dr. JAIME ESCOBAR HERRERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.10.216.964 de Manizales, debidamente facultado para la celebración de este contrato, de conformidad con el Decreto N° 02260 del 12 de diciembre de 2005 emanado de la Gobernación de Caldas y la Resolución N° 18 1193 del 24 de septiembre de 2001 modificada por la Resolución No.18 0928 del 25 de julio de 2005 emanadas del Ministerio de Minas y Energía, en adelante llamada **LA CONCEDENTE,** de una parte, y de la otra parte la empresa ***"C.I. PROASFALTOS S. en C. – PROASFA S. en C."***, sociedad comercial en comandita con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C., constituida mediante escritura pública número 3528 de 23 de septiembre de 1978 de la Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrita en la Sede Norte de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el día 29 de marzo de 1979 bajo el número 69054 del Libro IX, representada en este acto por el señor **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ GUZMAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.149.923 expedida en Usaquén, en su condición de representante legal de la Sociedad, tal como consta en el respectivo certificado de existencia y representación que constituirá uno de los anexos del presente contrato, quien en adelante se llamará **EL CONCESIONARIO**, acuerdan con base en las facultades otorgadas a LA CONCEDENTE en el artículo 317 del Código de Minas – Ley 685 de 2.001 y en la Resolución No. 18 1193 del 24 de septiembre de 2001 modificada por la Resolución No.18 0928 del 25 de julio de 2005, emanadas del Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual se delegaron unas funciones en el Gobernador del Departamento de Caldas, celebrar un contrato de concesión que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA** - Objeto.- El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION (arenas y gravas) y demás concesibles** en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. **El CONCESIONARIO** tendrá la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, aprobado por LA CONCEDENTE. Los minerales In Situ son del Estado Colombiano; y una vez extraídos, serán de propiedad de EL CONCESIONARIO. **PARAGRAFO** - Adición al Objeto de la Concesión.- Cuando por los trabajos de exploración o explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el Artículo 61 del Código de Minas, EL CONCESIONARIO podrá solicitar que su

concesión se extienda a dichos minerales sin más trámite o formalidad que la suscripción de un acta adicional que se anotará en el Registro Minero Nacional. Esta adición no modificará ni extenderá los plazos establecidos en el contrato original y, si a ello hubiere lugar, EL CONCESIONARIO, solicitará la correspondiente ampliación o modificación de la Licencia Ambiental que cubra los minerales objeto de la adición, en el caso de que los impactos ambientales de estos, sean diferentes de los impactos de la explotación original. **CLAUSULA SEGUNDA** - Área del contrato: El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas:

Descripción del punto arcifinio: Ubicado en la confluencia del "**Río Tareas**" con el "**Río Tapias**". **Plancha IGAC 205-II-C.** Coordenadas **X: 1.069.492.260; Y: 1.159.653.590.**

ALINDERACION DE LA ZONA NUMERO 1

LADO	RUMBO					DISTANCIA		COORDENADAS	
DE- A	N/S	GRADO	MINUT	SEGUN	E/W	METROS	CMS	NORTE	ESTE
PA -1	S	89	42	2.28	E	2.346	44	1.069.480.000	1.162.000.000
1.....2	N	0	00	00	E	489	00	1.069.969.000	1.162.000.000
2.....3	N	90	00	00	E	808	00	1.069.969.000	1.162.808.000
3.....4	S	0	00	00	W	285	00	1.069.684.000	1.162.808.000
4.....5	N	90	00	00	W	607	00	1.069.684.000	1.162.201.000
5.....1	S	44	34	32.14	W	286	39	1.069.480.000	1.162.000.000

PLANCHA IGAC DEL PUNTO ARCIFINIO: 205-II-C

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los Municipios de **Neira y Filadelfia,** en el Departamento de **CALDAS,** y comprende una extensión superficiaria total de **VEINTICINCO (25) Hectáreas** más **933 metros cuadrados,** distribuidas en **1 Zona**, la cual se representa gráficamente en el plano topográfico, el cual es el Anexo No.1 de este contrato y hace parte del mismo. Queda entendido que el área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia EL CONCESIONARIO no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. LA CONCEDENTE no se compromete para con EL CONCESIONARIO a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el período de Exploración, EL CONCESIONARIO deberá presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras estrictamente necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, **EL CONCESIONARIO** estará obligado a

devolver, en lotes continuos o discontinuos las partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida |deberá estar constituida por una extensión contínua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente explotables. **CLAUSULA TERCERA - Valor del Contrato.-** El presente contrato al momento de suscribirse es de valor indeterminado. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLAUSULA CUARTA - Duración del Contrato y Etapas.-** El presente contrato tendrá una duración total de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: **a) Plazo para Exploración:** Un (1) año contado a partir de su inscripción en el Registro Minero para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a solicitud del mismo, ciñéndose a los Términos de Referencia Para Trabajos de Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, y Guías Minero-Ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Dicha etapa puede ser prorrogada por dos (2) años, con el fin de completar o adicionar los estudios y trabajos dirigidos a establecer la existencia de los minerales concedidos y la factibilidad técnica y económica de explotarlos. La prórroga se debe solicitar con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del período que se trate. **b) Plazo para Construcción y Montaje:** Tres (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor a tres (3) meses del vencimiento de este período. **c) Plazo para la Explotación:** El tiempo restante, en principio, veintiseis (26) años, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. Antes de vencerse el período de explotación, EL CONCESIONARIO podrá solicitar una prórroga del contrato de hasta treinta (30) años que se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el Registro Minero. Para acceder a la prórroga se deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes al contrato inicial, y pagadas las sanciones que se hubieren impuesto a la fecha de la anterior solicitud. **PARÁGRAFO 1**: para que la solicitud de prórroga de los períodos establecidos en la presente cláusula pueda ser autorizada, EL CONCESIONARIO deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud. **PARÁGRAFO 2**: El CONCESIONARIO tendrá igualmente preferencia para contratar de nuevo la misma área, y continuar con las labores de explotación sin suspensión de las mismas mientras se perfecciona el nuevo contrato, y podrá ofrecer la sustitución de la obligación de revertir bienes al Estado por la de pagar una suma equivalente al valor de tales bienes. **CLAUSULA QUINTA -**

Autorizaciones Ambientales.- La gestión ambiental esta incluida como una obligación del contrato de concesión. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental, así como con los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuere el caso. **CLAUSULA SEXTA - Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO**.- Son obligaciones a cargo del CONCESIONARIO en desarrollo del presente contrato: **6.1.** Para ejecutar las labores de exploración deberá ajustarse a los Términos de Referencia Para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002 y Guías Minero Ambientales, adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 del presente contrato. **6.2.** Para ejecutar las labores y trabajos de las etapas de Construcción y Montaje y Explotación EL CONCESIONARIO deberá presentar el acto administrativo, ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental. **6.3.** EL CONCESIONARIO con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, deberá presentar el Programa de Trabajos y Obras a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, que constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. **6.4.** Aprobado el Programa de Trabajos y Obras pasará a ser el Anexo No.3 y a él deberá sujetarse EL CONCESIONARIO en sus labores durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación. **6.5.** EL CONCESIONARIO, para los efectos de la devolución de zonas, podrá pedir por un plazo prudencial, que no puede pasar de dos (2) años, que se le autorice retener zonas continuas del área contratada, con el objeto de proseguir en ellas labores de exploración técnica, las cuales deberán estar incluidas en la Licencia Ambiental. **6.6.** Si EL CONCESIONARIO decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y pedir la modificación de la respectiva Licencia Ambiental, si a ello hubiere lugar. En caso contrario, es decir, si EL CONCESIONARIO no decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá devolverlas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Minas. **6.7.** Cumplida la Exploración y una vez aprobado el Programa de Trabajos y Obras y obtenida la Licencia Ambiental, se iniciará la etapa de Construcción y Montaje, durante la cual EL CONCESIONARIO deberá cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajos y Obras para esta etapa. **6.8.** Las construcciones, instalaciones y montajes mineros deberán tener las características, dimensiones y calidades señaladas en el programa de

Trabajos y Obras aprobado. Sin embargo, EL CONCESIONARIO podrá, durante su ejecución hacer los cambios y adiciones que sean necesarios. LA CONCEDENTE y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y adiciones. **6.9.** Durante la etapa de Construcción y Montaje, EL CONCESIONARIO podrá iniciar anticipadamente la explotación del área contratada, sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras e instalaciones definitivas, siempre y cuando haya presentado a LA CONCEDENTE el Programa de Trabajos y Obras anticipado que hará parte del Anexo No.3 del presente contrato, junto con una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar e informado al CONCEDENTE el inicio de la referida explotación anticipada. La explotación anticipada estará sujeta a las mismas condiciones, obligaciones y derechos, de la etapa de Explotación. **6.10.** Finalizada la etapa de Construcción y Montaje, se iniciará la etapa de Explotación, en la que EL CONCESIONARIO desarrollará los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por LA CONCEDENTE, para dicha etapa. **6.11.** En la ejecución de los trabajos de explotación, EL CONCESIONARIO deberá adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a él y de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene y salud ocupacional. **6.12.** Durante la explotación se deberán llevar registros e inventarios actualizados de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para establecer en todo tiempo los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuere del caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán trimestralmente al Sistema Nacional de Información Minera. Para el efecto, el concesionario minero deberá diligenciar y suministrar a la autoridad minera con la periodicidad que ésta indique, el Formato Básico Minero adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 1515 de 2002 o cualquier acto que lo modifique. **6.13.** EL CONCESIONARIO está obligado a poner en práctica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas *In Situ* susceptibles de eventual aprovechamiento. **6.14.** EL CONCESIONARIO pagará las regalías mínimas de que trata el artículo 16 de la Ley 141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002. Igualmente, serán de cargo de EL CONCESIONARIO, los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que se deriven de la actividad que realiza, siempre y cuando sean aplicables. **PARÁGRAFO**: El monto de las regalías y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha de la firma del contrato de concesión, y se aplicarán durante toda su vigencia. **6.15.** EL CONCESIONARIO se obliga a pagar durante las etapas de Exploración y Construcción y Montaje, a LA CONCEDENTE como **CANON SUPERFICIARIO**, una suma equivalente a un día de salario mínimo diario por hectárea contratada y por año. Este pago se realizará por anualidades anticipadas a partir del perfeccionamiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA - Autonomía Empresarial**.- En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de exploración, montaje, construcción y explotación,

beneficio y transformación, EL CONCESIONARIO tendrá plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la índole, forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de LA CONCEDENTE. **CLAUSULA OCTAVA - Trabajadores del CONCESIONARIO.-** El personal que EL CONCESIONARIO ocupe en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea del caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a la autoridad minera. En consecuencia, EL CONCESIONARIO responderá por toda clase de procesos, demandas, reclamos, gastos, en que incurriere a causa de sus relaciones laborales. **CLAUSULA NOVENA - Responsabilidades.- 9.1.** De LA CONCEDENTE.- En ningún caso LA CONCEDENTE responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera EL CONCESIONARIO con terceros en desarrollo del presente contrato. **9.2.** Responsabilidad de EL CONCESIONARIO: **9.2.1.** EL CONCESIONARIO será responsable ante LA CONCEDENTE por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada. Además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a LA CONCEDENTE durante el desarrollo de los mismos; frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias (artículo 87) **9.2.2.** EL CONCESIONARIO será considerado como contratista independiente para efectos de todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus estudios, trabajos y obras de exploración y explotación (artículo 57). **CLAUSULA DECIMA - Diferencias. -** Las diferencias de carácter exclusivamente técnico que llegaren a surgir entre EL CONCESIONARIO y LA CONCEDENTE que no puedan arreglarse en forma amigable, serán sometidas para su resolución al Arbitramento Técnico previsto en las leyes. Las diferencias de orden legal o económico, quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del poder público colombiano. En caso de desacuerdo sobre la calidad técnica, jurídica o económica de las diferencias éstas se considerarán legales. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - Cesión y Gravámenes: Cesión.-** La cesión de derechos emanados de este contrato, requerirá aviso previo y escrito a LA CONCEDENTE. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado. **a) Si la cesión fuere total**, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. **b) La cesión parcial** del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. **c) Cesión de áreas:** podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión

mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. **Gravámenes.-** El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas por en el Capítulo XXIII el Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - Póliza Minero – Ambiental.-** Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de concesión minera, EL CONCESIONARIO deberá constituir una póliza de garantía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: **a) Para la etapa de Exploración**, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en exploración para la respectiva anualidad, con base en lo establecido por EL CONCESIONARIO en el numeral 9 de su propuesta. **b) Para la etapa de Construcción y Montaje**, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. **c) Para la etapa de Explotación**, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula deberá ser aprobada por LA CONCEDENTE y mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - Inspección.-** La autoridad Minera inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice EL CONCESIONARIO en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - Fiscalización y Vigilancia.-** La autoridad minera directamente o por medio de los auditores que autorice, ejercerá la fiscalización y vigilancia, de la forma y condiciones en que se ejecuta el contrato de concesión tanto por los aspectos técnicos como de seguridad e higiene minera, como los operativos y ambientales, sin perjuicio que sobre estos últimos la autoridad ambiental o sus auditores autorizados, ejerzan igual vigilancia en cualquier tiempo, manera y oportunidad. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - Multas.-** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de EL CONCESIONARIO, previo requerimiento, LA CONCEDENTE podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que LA CONCEDENTE, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por EL CONCESIONARIO dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si EL CONCESIONARIO no cancelare oportunamente las multas de que trata esta

cláusula, LA CONCEDENTE las hará efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - Terminación.-** Esta concesión podrá darse por terminada en los siguientes casos: 16.1. Por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 16.2. Por mutuo acuerdo. 16.3. Por vencimiento del término de duración. 16.4. Por muerte del concesionario y 16.5. Por caducidad. **PARAGRAFO:** En caso de terminación por muerte del **CONCESIONARIO,** esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los asignatarios no piden subrogarse en los derechos emanados de la concesión, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 111 del Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - Caducidad.-** LA CONCEDENTE podrá mediante providencia motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: **17.1.** La disolución de la persona jurídica de EL CONCESIONARIO, menos en los casos en que se produzca por fusión, por absorción; **17.2.** La incapacidad financiera que le impida cumplir con las obligaciones contractuales y que se presume si a EL CONCESIONARIO se le ha abierto trámite de liquidación obligatoria de acuerdo con la ley; **17.3.** La no realización de los trabajos y obras dentro de los términos establecidos en este contrato y en el Código de Minas o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; **17.4.** El no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; **17.5.** El omitir el aviso previo a la autoridad para hacer la cesión total o parcial del contrato o de área del contrato; **17.6.** El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; **17.7.** El incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de orden técnico sobre la exploración y explotación, de higiene, seguridad mineras y laborales, o la revocación de las autorizaciones ambientales necesarias para sus trabajos y obras por incumplimientos imputables al concesionario; **17.8.** La violación de las normas sobre zonas excluidas y restringidas para la minería; **17.9.** El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión; y **17.10.** Cuando se declare como procedencia de los minerales explotados un lugar diferente al de su extracción, provocando que las contraprestaciones económicas se destinen a un municipio diferente al de su origen. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - Procedimiento para la caducidad.-** La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por LA CONCEDENTE previa resolución de trámite en la que, de manera concreta y específica, se señalen la causal o causales en que hubiere incurrido EL CONCESIONARIO. En esta misma providencia se le fijará un término, no mayor de treinta (30) días, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Vencido este término se resolverá lo pertinente en un plazo máximo de diez (10) días. En el caso contemplado en la presente cláusula, EL CONCESIONARIO queda obligado a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y

de las servidumbres que se hubieren establecido. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - Reversión y Obligaciones en Caso de Terminación.- a) Reversión.** En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes a favor del Estado, circunscrita ésta medida a los inmuebles e instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por EL CONCESIONARIO en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de LA CONCEDENTE, los hagan aptos como infraestructura destinada a un servicio público de transporte o embarque o darse al uso de la comunidad. **b) Parágrafo:** Obligaciones en caso de terminación. EL CONCESIONARIO, en todos los casos de terminación del contrato, queda obligado a cumplir y a garantizar las obligaciones de orden ambiental exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. **CLAUSULA VIGESIMA - Liquidación.-** A la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de EL CONCESIONARIO, en especial de las siguientes: **20.1.** El recibo por parte de LA CONCEDENTE del área objeto del contrato y de la mina, indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. **20.2.** Las pruebas por parte de EL CONCESIONARIO del cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, o la constancia de su no entrega; **20.3.** El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la cláusula Sexta, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. **20.4.** La relación de pagos de regalías y canon a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. Si EL CONCESIONARIO no comparece a la diligencia en la cual se habrá de levantar el Acta de Liquidación, LA CONCEDENTE suscribirá el acta y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. La no comparecencia de EL CONCESIONARIO no es por si sola causal para hacer efectivas las garantías. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - Normas de Aplicación.-** Para todos los efectos a que haya lugar, el presente contrato una vez suscrito por las partes es de obligatorio cumplimiento. El contrato, su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - Domicilio Contractual.-** Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- Ley aplicable y Renuncia a Reclamación Diplomática.-** El contrato y lo en él estipulado se sujetará

República de Colombia

GOBERNACIÓN DE CALDAS
Delegación Minera

exclusivamente a las leyes y jueces colombianos. EL CONCESIONARIO renuncia a intentar cualquier reclamación diplomática en razón de este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - Suscripción y Perfeccionamiento.** Las obligaciones que por este contrato adquiere EL CONCESIONARIO, producen efectos desde su suscripción. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional. **VIGESIMA QUINTA - Anexos.-** Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No.1. Plano Topográfico

Anexo No.2. Términos de Referencia para trabajos de exploración y Programa de Trabajos y Obras (PTO), y las guías Minero-Ambientales.

Anexo No.3. Programa de Trabajos y Obras de Explotación Anticipada aprobadas.

Anexo No.4. Anexos Administrativos:

- La fotocopia de la cédula del representante legal de El Concesionario
- El certificado de existencia y representación de El Concesionario
- Las autorizaciones ambientales
- La póliza minero-ambiental, y
- Constancia de pago de impuesto de timbre

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Manizales a los

10 AGO. 2006

LA CONCEDENTE

JAIME ESCOBAR HERRERA
C.C. 10.216.964 de Manizales

EL CONCESIONARIO

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ GUZMAN
C.C. 79.149.923 expedida en Usaquén

Revisó: **Dr. Bernardo Arango González**
Jefe Unidad de Delegación Minera

CORPOCALDAS

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 190

Junio 11 de 2009

Por la cual se otorga Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado 804287 del 05 de junio de 2007, la sociedad CI GRODCO S EN C.A. presentó solicitud de Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción en el río Tareas, en el área del título minero 655-17, en jurisdicción de los municipios de Neira y Filadelfia.

Que a través de radicado 807565 de octubre 12 de 2007, la solicitante allegó el Estudio de Impacto Ambiental y demás requisitos exigidos en el Decreto 1220 de 2005.

Que por medio del Auto 719 del 14 de noviembre de 2007, debidamente publicado en el boletín oficial de Corpocaldas, se inició el trámite administrativo para resolver la solicitud y se dispuso el pago de la suma liquidada por el servicio de evaluación, la cual fue cancelada en forma oportuna por la entidad interesada.

Que mediante Auto 073 de abril de 2009 se declaró reunida toda la información requerida para decidir sobre la viabilidad ambiental del presente proyecto.

Que del Informe Técnico 007 del 15 de abril y el memorando 799 de junio 01 de 2009 proferidos por la Subdirección de Recursos Naturales, se concluye:

- El proyecto se localiza en la zona determinada por las siguientes coordenadas:

DE	HASTA	DISTANCIA (m)	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
P.A.	1	2346,44	1.069.480,00	1.162.000,00
1	2	489,00	1.069.969,00	1.162.000,00
2	3	808,00	1.069.969,00	1.162.808,00
3	4	285,00	1.069.684,00	1.162.808,00
4	5	607,00	1.069.684,00	1.162.201,00
5	1	286,39	1.069.480,00	1.162.000,00

- Es viable ejecutar el proyecto planteado, siempre y cuando se cumplan las medidas propuestas en el estudio allegado y las adicionales al mismo que se anotarán en la parte resolutiva.

- Se muestra pertinente conceder permiso para ocupar el cauce de la quebrada Negra con el fin de construir obras de canalización en el paso de la vía de acceso al sitio de explotación.

- Se recomienda otorgar concesión de aguas sobre el río Tareas para derivar un caudal de 0.005 l/s, para consumo doméstico en el campamento. Las obras de captación, conducción y almacenamiento del caudal otorgado consisten en manguera lateral de succión de ½ pulgada, una tubería de 3 pulgadas, un tanque de 1000 l.

- Se sugiere otorgar permiso para verter sobre el río Tareas, las aguas residuales domésticas que provendrán del campamento, previo tratamiento mediante el sistema propuesto, el cual estará compuesto de un tanque séptico, filtro anaerobio de flujo ascendente y lecho de secado de lodos.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000402

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

CORPOCALDAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 190

Junio 11 de 2009

Por la cual se otorga Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción

Que de acuerdo con el artículo 102 del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente –Decreto 2811 de 1974, quien pretenda construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, deberá solicitar autorización.

Que por mandato del artículo 88 del Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, sólo puede hacerse uso de las aguas en virtud de concesión.

Que el artículo 208 del Decreto 1541 de 1978 dispone que se requiere de permiso para incorporar vertimientos a los cuerpos de agua.

Que el artículo 3º del Decreto 1220 de 2005 dispone que la licencia ambiental lleva implícitos los permisos para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables que sean necesarios para el desarrollo del respectivo proyecto, obra o actividad.

Que el parágrafo 1 º del artículo 43 de la Ley 99 de 1993 establece que todo proyecto que involucre en su ejecución el uso del agua, tomada directamente de fuentes naturales, bien sea para consumo humano, recreación, riego o cualquier otra actividad industrial o agropecuaria, deberá destinar no menos de un 1% del total de la inversión para la recuperación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica, según lo que se determine en la licencia ambiental del proyecto.

Que de conformidad con el artículo 9º, numeral 1, literal b), del Decreto 1220 de 2005 Corpocaldas es competente para otorgar o negar licencias ambientales para proyectos de explotación de materiales de construcción menor a 600000 toneladas/año, que se desarrolle dentro de su jurisdicción.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental a favor de la sociedad CI GRODCO S EN C A, nit 860.506.688-1, para la explotación de materiales de construcción en el río Tareas, con sujeción al cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, que hace parte del Estudio de Impacto Ambiental allegado en el curso del trámite y las adicionales que se anotan a continuación:

1. La disposición de sobretamaños en las orillas o riberas del río tareas, en ningún momento podrá generar estrangulamiento del cauce o represamiento o desviación de la corriente.

2. La explotación mediante el raspado de barras o el lecho móvil bajo lámina de agua, nunca podrá sobrepasar la cota del thalweg establecida para cada sector en los levantamientos topográficos.

3. Trimestralmente se levantarán secciones transversales en el mismo sitio de las originales y anualmente el levantamiento planimétrico actualizado del cauce y área de influencia. Consecuente con lo anterior, se materializarán y mantendrán permanentemente los mojones del levantamiento topográfico original de las secciones transversales.

4. Amojonar los vértices del polígono antes de iniciar la explotación y los sitios de levantamiento de las secciones transversales con mojones en concreto con cabeza metálica cuya ubicación en el terreno deberá referenciarse con postes en madera o concreto pintados de un color visible que sobresalgan mínimo 2 m, en la

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000403

superficie. Estos mojones tendrán definida su identificación y elevación en la placa y estarán amarrados a coordenadas reales IGAC y el titular deberá garantizar su mantenimiento y la permanencia en el tiempo.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Ley 685 de 2001, una vez termine el título, la beneficiaria está obligada a hacer las obras y poner en prácticas todas las medidas ambientales necesarias para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo.

6. Para la implementación de sitios de almacenamiento temporal de combustibles, grasas y aceites, se deberá construir una piscina de seguridad en concreto, provista de una llave de alivio, con una capacidad mínima del 110% sobre los galones almacenados permanentemente.

7. Se realizará un humedecimiento periódico de las vías, principalmente en épocas de intenso verano, con el fin de evitar el desprendimiento de material particulado.

8. Establecer barreras vivas y/o cercas vivas con especies propias de la zona, alrededor del campamento.

9. Las áreas con vegetación protectora preexistente, aledañas a los cauces existentes en el área de explotación, se señalizarán con cinta bicolor para evitar su afectación por razón de la operación de maquinaria y equipo.

10. Los talleres de capacitación ambiental se efectuarán con una periodicidad mínima de seis (6) meses, y la primera capacitación se desarrollara dentro de los primeros dos (2) meses de vigencia de la licencia ambiental. Para cada una de las reuniones que se desarrollen durante la ejecución de las actividades del Programa Gestión Social se levantará un acta donde se indique como mínimo la fecha de realización, lugar, asistencia, temas tratados y resultados de la misma.

11. Antes de iniciar las actividades de montaje y explotación se instalarán señales sobre las vías de circulación externa e interna, en las vías de circulación de transeúntes, en áreas de riesgo y rutas de evacuación en caso de emergencia.

12. Para respaldar la verificación del cumplimiento de las medidas del PMA y el cumplimiento del Diseño Minero preestablecido, se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: 1) Jefatura de Mina a cargo de un profesional idóneo, 2) Disponibilidad de un equipo de topografía (nivel de mano y mira como mínimo) para la verificación constante del diseño de la explotación, 3) Secciones transversales levantadas con una periodicidad trimestral en los frentes de explotación, 4) Permanencia de las secciones transversales originales en el sitio de explotación, debidamente protegidas.

13. La socialización y discusión del Plan de Contingencias deberá estar acompañada de reuniones con una periodicidad anual mínima, que podrán realizarse a la par con las previstas para el Programa de Gestión Social.

14. El titular de la licencia Ambiental deberá remitir semestralmente a CORPOCALDAS los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA, según la metodología implementada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial, donde se discriminen cada una de las actividades desarrolladas, su descripción, avance, tiempo de ejecución y metas de control.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia ambiental lleva implícito el permiso para ocupar el

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000404

cauce de la quebrada Negra, mediante la ejecución de una batea en concreto de 3000 PSI con aletas de 2 metros de largo y 0.6 metros de espesor, en las coordenadas 1.069.968 mN, 1.162.348 mE.

PARÁGRAFO: El permiso de ocupación de cauce se condiciona al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Durante las etapas de construcción de las estructuras y posterior operación de las mismas, el permisionario deberá implementar actividades de monitoreo periódico del cauce y funcionamiento de las obras, especialmente después de las épocas de lluvias, con el propósito de garantizar su estabilidad, el perfecto funcionamiento de las mismas y el flujo permanente y adecuado de la corriente.

b) Una vez terminadas las obras, los permisionarios deberá retirar del cauce y las márgenes todo tipo de elementos o estructuras temporales implementadas para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia otorgada comprende la concesión de aguas para derivar un caudal de 0.005 l/s del río Tareas en el sitio localizado en las coordenadas 1.069.119 mN, 1.160.316 mE, con destino al consumo doméstico en el campamento.

PARÁGRAFO: Aprobar los planos y diseños de las obras de captación, conducción y almacenamiento del caudal, descritos en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La licencia ambiental otorgada incluye permiso para verter en el río Tareas las aguas residuales domésticas provenientes del campamento, previo tratamiento mediante el sistema descrito en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: El permiso de vertimientos se condiciona al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Efectuar semestralmente caracterizaciones físico-químicas de las aguas residuales domésticas, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

 - Puntos de muestreo:

 - Entrada y salida del sistema.

 - Parámetros:

 - Caudal, ph, DBO_5, sólidos suspendidos totales, grasas y aceites, coliformes totales y fecales.

 - Muestreos:

 - Muestras compuestas bajo condiciones de alta ocupación con una duración mínima de 4 horas.

 - La primera caracterización se efectuará dentro del mes siguiente a la ejecutoria de esta providencia.

 - Los análisis deberán ser realizados por un laboratorio debidamente acreditado por el IDEAM.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000405

- La caracterización que presente el máximo de carga contaminante será la representativa para la autodeclaración que se utilizará en el cobro de la tasa retributiva.

2. Realizar mantenimiento periódico a cada una de las unidades que conforman el sistema de tratamiento. Para el mantenimiento del lecho de secados se deberá agregar un kilogramo de alumbre cada 800 a 2500 l de lodo para aumentar el desprendimiento de gases.

3. Los sedimentos y lodos provenientes del sistema de tratamiento no podrán depositarse en cuerpos de agua o sistemas de alcantarillado y para su disposición se deberán cumplir las normas legales en materia de residuos sólidos.

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar el programa de inversión del 1% del valor total de proyecto, estimado en $ 25.530.000, presentado por CI GRODCO S EN C A mediante radicado 106171 de julio 21 de 2008, el cual estará sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Restauración ecológica de áreas degradadas en la cuenca alta del río Tapias y/o restablecimiento de la conectividad con el bosque La Cristalina, mediante el desarrollo de estrategias de recuperación previamente concertadas con la Corporación. La inversión corresponderá al 10% del valor total, es decir $ 2.553.000.

b) Restauración, conservación y protección y protección de la cobertura vegetal, enriquecimientos vegetales y aislamiento de áreas para facilitar la sucesión natural y obras de control de la erosión, por un valor correspondiente al 90% del valor total, equivalente a $ 22.977.000: 1) Siembra de 1200 plántulas de la especie Guadua angustifolia, en las 4 zonas donde se presentan los procesos erosivos, a una distancia de 2,5 m. entre plántulas, por 2,5 m. entre surcos en tres bolillo en franjas de 7,5 m. de ancho y en una longitud total aproximada de 480 m. lineales. Durante el primer año las unidades de bosque reforestadas deberán recibir dos mantenimientos consistentes en el plateo y fertilización en el mes sexto y doceavo con dosis de 40 y 80 gramos de triple 15 ó 10-30-10; durante los meses 18 y 24, adicionar dosis de 80 y 100 gramos de fertilizante, además se debe hacer control fitosanitario. Se aislarán las unidades de bosque con alambre de púa.

ARTÍCULO SEXTO: La licencia ambiental permanecerá vigente durante toda la vida útil del proyecto.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Licencia Ambiental podrá ser modificada, por solicitud del interesado, previo el trámite definido en el artículo 27 del Decreto 1220 de 2005, si cambian las condiciones existentes al momento de su otorgamiento, cuando se requiera el uso, aprovechamiento o afectación de recursos naturales renovables, no previstos inicialmente, o variar las condiciones de los permisos y autorizaciones contenidos en la licencia.

ARTÍCULO OCTAVO: La titular de la Licencia Ambiental podrá ceder los derechos y obligaciones que se derivan de la misma. Para ello, cedente y cesionario deberán presentar a Corpocaldas solicitud por escrito, acompañada del documento que contenga la cesión y de los certificados de existencia y representación legal, si se trata de personas jurídicas, o la identificación, en el caso de personas naturales.

ARTÍCULO NOVENO: La licencia ambiental podrá ser suspendida o revocada, mediante resolución motivada sustentada en concepto técnico, cuando se compruebe el

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000406

incumplimiento de cualquiera de los términos, condiciones, obligaciones y exigencias inherentes a ella.

PARÁGRAFO: Antes de proceder a la revocatoria o suspensión se requerirá por una sola vez al beneficiario para que subsane el incumplimiento o presente las explicaciones que considere necesarias y se fijará un plazo para corregir la inobservancia.

ARTÍCULO DÉCIMO: El servicio de seguimiento será cancelado por la titular conforme la factura que expida la Corporación para el efecto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución se notificará personalmente al representante legal de la sociedad CI GRDOCO S EN C A, a quien haga sus veces, o a su apoderado debidamente constituido. En su defecto, se notificará por edicto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede por vía gubernativa el recurso de reposición, el cual deberá interponerse, personalmente y por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación personal o por edicto, conforme lo dispuesto en el Decreto 01 de 1984.

Dada en Manizales, a los once días del mes de junio de 2009.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Expediente: 1318
Elaboró: Martín Alonso Bedoya Patiño
Profesional Especializado – Secretaría General
Revisó: Luz Edelmira Gutiérrez Ceballos
Secretaria General

8.13. Anexo 9. Resultados de ensayos de briquetas – asfalto

GEOING	INFORME DE ENSAYO	Código	GIJD-001
	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS - ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS INV E – 732 - 782	Versión	1
		Fecha	2021
		Página 1 de 2	

NOMBRE CLIENTE :	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	**INFORME No.:**	1
OBRA/PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	18/04/2024
PROCEDENCIA:	PLANTA LA VICTORIA	**FECHA DE ENSAYO:**	
LOCALIZACIÓN:	K40+080 AL K40+349 SECTOR LAS PILAS,RIO SUCIO,CALDAS.	**FECHA DE EMISIÓN INFORME:**	27/04/2024
DESCRIPCIÓN MUESTRA :	REPRESENTATIVO AL DIA DE VACIADO DEL18-04-24	**MUESTRA No.:**	1

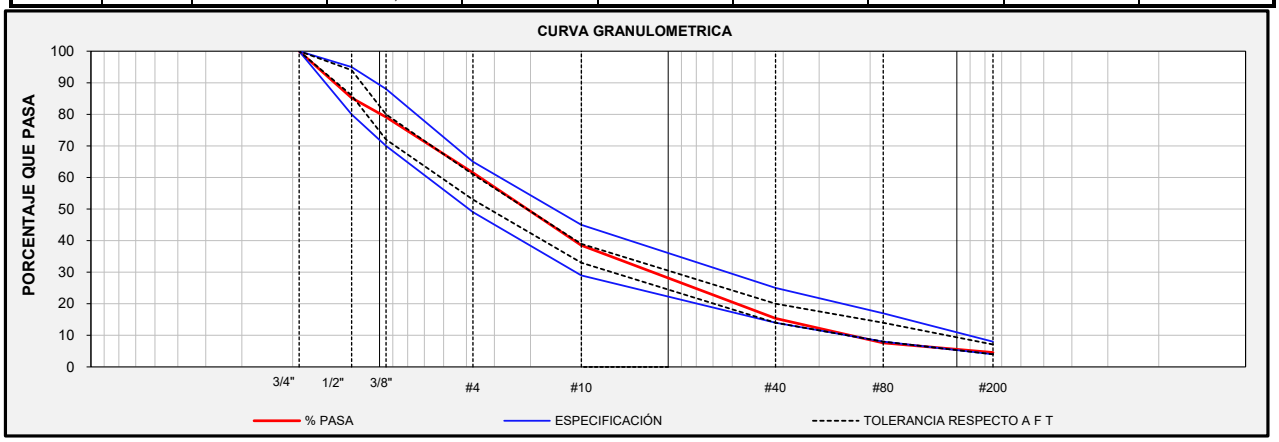
DATOS DE DISEÑO DE LA MEZCLA					
% de Asfalto	**5,05**	**Gravedad Específica Asfalto Gb:**	**1,019**	**Estabilidad ET(N):**	**13594**
Tolerancia Esp. ±	**0,3**	**Gravedad Específica Agregados Gsb:**	**2,760**	**Fujo FT (mm):**	**3,3**
Rango de % de Asfalto:	**4,8 - 5,3**	**T° de compactacion:**	**139,0**	**Gmm Diseño**	**2,559**

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS INV E – 732 – 13	MASA MUESTRA INICIAL	MASA MUESTRA FINAL	% DE ASFALTO
	1500,0 g	1419,8 g	**5,2**
	Masa filtro inicial, g: 15	Masa filtro final, g: 17	

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS INV E – 782 – 13

Peso seco antes de lavar(g):	**1419,8**	**Peso seco después de lavar(g):**	1355,1	**Cumple Franja:**	**SI**	**Cumple tolerancia:**	**SI**

TAMIZ		**PESO RETENIDO**	**% RETENIDO**	**% RETENIDO ACUMULADO**	**% PASA**	**ESPECIFICACIÓN**		**TOLERANCIA RESPECTO A F T**	
No.	mm					**MDC-19**			
3/4"	19,00	0,0	0,0	0,0	**100**	100	100	**100**	**100**
1/2"	12,50	210,0	14,8	14,8	**85**	80	95	**86**	**94**
3/8"	9,50	86,0	6,1	20,8	**79**	70	88	**72**	**80**
#4	4,75	251,0	17,7	38,5	**61**	49	65	**53**	**61**
#10	2,00	326,0	23,0	61,5	**39**	29	45	**33**	**39**
#40	0,43	329,0	23,2	84,7	**15**	14	25	**14**	**20**
#80	0,18	110,0	7,7	92,4	**8**	8	17	**8**	**14**
#200	0,075	43,0	3,0	95,4	**5**	4	8	**4**	**7**
PASA 200	0,075	4	0,3						



OBSERVACIONES:

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra entregada al laboratorio y sometida a ensayo.

Esta muestra no es reproducible ni total ni pacial sin la autorizacion de **GEOING JD S.A.S**

REVISÓ	APROBÓ
MICHAEL STIVEN CARDONA RODRIGUEZ	JESUS DAVID ALVAREZ ECHEVERRI
JEFE DE LABORATORIO	GERENTE

FIN DEL INFORME

GEOING	INFORME DE ENSAYO	Código	GIJD-001
	GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS - PORCENTAJE DE VACIOS CON AIRE EN MEZCLAS ASFÁLTICASCOMPACTADAS DENSAS Y ABIERTAS - ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL - ANÁLISIS VOLUMÉTRICO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS EN CALIENTE INV E – 732 -733 - 735 - 736 - 748 - 799	Versión	1
		Fecha	2021
		Página 2 de 2	

NOMBRE CLIENTE :	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	**INFORME No.:**	1
OBRA/PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLIN	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	18/04/2024
PROCEDENCIA:	PLANTA LA VICTORIA	**FECHA DE ENSAYO:**	
LOCALIZACIÓN:	K40+080 AL K40+349 SECTOR LAS PILAS,RIO SUCIO,CALDAS.	**FECHA DE EMISIÓN INFORME:**	27/04/2024
DESCRIPCIÓN MUESTRA :	REPRESENTATIVO AL DIA DE VACIADO DEL18-04-24	**MUESTRA No.:**	1

TEMPERATURA DE MEZCLA:		**TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN:**		**GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE LA MEZCLA Gmm:**	**2,568**

MUESTRA No	**ESPESOR PROM. (mm)**	**FACTOR DE CORRECCIÓN**	**GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK**					**VOLUMEN EN % TOTAL**		
			Masa del espécimen seco en el aire **(A),** g	Masa del espécimen sumergido a 25 ± 1º C **(C), g**	Masa en el aire del espécimen SSS **(B),** g	BULK (Gmb)	MAXIMO TEÓRICO	AGREGADO	VACIOS CON AIRE (Va)	ASFALTO EFECTIVO
1	62,0	1,038	1235,0	737,0	1240,0	2,455	2,534	83,90	4,9	11,23
2	63,1	1,01	1230,0	730,0	1240,0	2,412				
3	62,2	1,033	1230,0	737,0	1235,0	2,470				
4	65,1	0,96	1230,0	735,0	1240,0	2,436				
					PROMEDIO:	**2,443**		**100,0**		

MUESTRA No	**ASFALTO ABSORBIDO (Pba)**	**% ASFALTO EFECTIVO DE PESO TOTAL (Pbe)**	**% VACIONS EN AGREGADOS MINERALES (VAM)**	**% VACÌOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)**	**RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE**	**ESTABILIDAD ET (N)**		**FLUJO FT**	**RELACIÓN ET/FT**
						MEDIDA	CORREGIDA	**(mm)**	(KN/mm)
1	0,56	4,69	**16,10**	**69,8**	**1,0**	9.800,0	10.172	3,1	3,3
2						10.120,0	10.221	3,4	3,0
3						9.920,0	10.247	3,2	3,2
4						9.800,0	9.408	3,6	2,6
					PROMEDIO:	**9.910**	**10.012**	**3,3**	3,0

ESPECIFICACIÓN INV - ART - 450 -22

VACIOS CON AIRE (Va), %	**NT1**	**NT2**	**NT3**	**M. ALTO MODULO**
RODADURA	3,0-5,0	3,0-5,0	4,0-6,0	N/A
INTERMEDIA	4,0-8,0	4,0-7,0	4,0-7,0	4,0-6,0
BASE	N/A	5,0-8,0	5,0-8,0	4,0-6,0

VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM), % MÍNIMO				
T. MAX.	38 mm	25 mm	19 mm	10 mm
NT1/NT2/NT3	13	14	15	16
M. ALTO MODULO	-	14	-	-

VACIOS LLENOS DE ASFALTO (VFA), %			
NT1	**NT2**	**NT3**	**M. ALTO MODULO**
65-80	65-78	65-75	63-75

RELACIÓN LLENANTE - LIGANTE		**ESTABILIDAD MINIMA (N)**		**FLUJO (mm)**		**ET/FT (KN/mm)**	
NT1/NT2/NT3	**M. ALTO MODULO**		**NT1**	5.000	2,0 a 4,0		2,0 a 4,0
0,8-1,2	1,2-1,4		**NT2**	7.500	2,0 a 4,0		3,0 a 5,0
			NT3	9.000	2,0 a 3,5		3,0 a 6,0
			M. ALTO MODULO	15.000	2,0 a 3,0		-

CRITERIOS PARA EL DISEÑO PRELIMINAR DE MEZCLAS ASFÁTICA EN CALIENTE DE GRADACIÓN CONTINUA (TABLA 450 -9)

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra entregada al laboratorio y sometida a ensayo.

Esta muestra no es reproducible ni total ni pacial sin la autorizacion de **GEOING JD S.A.S**

REVISÓ	**APROBÓ**
MICHAEL STIVEN CARDONA RODRIGUEZ	**JESUS DAVID ALVAREZ ECHEVERRI**
JEFE DE LABORATORIO	**GERENTE**

FIN DEL INFORME

GEOING	INFORME DE ENSAYO	Código	GIJD-002
	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS INV E - 735 - 13	Versión	1
		Fecha	13/07/1905
		Página 1 de 1	

NOMBRE CLIENTE:	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	INFORME No. :	1
OBRA/PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA	FECHA DE RECEPCIÓN MUESTRA :	18-abr-2024
PROCEDENCIA:	PLANTA LA VICTORIA	FECHA DE ENSAYO :	
LOCALIZACIÓN:	K40+080 AL K40+349 SECTOR LAS PILAS,RIO SUCIO,CALDAS.	FECHA DE EMISIÓN :	27-abr-2024
MÉTODO DE ENSAYO :	INV E 735	MUESTRA No. :	1
DESCRIPCIÓN MUESTRA :	REPRESENTATIVO AL DIA DE VACIADO DEL 18-04-24		

ENSAYO Nº	1	2	3
TIPO DE MEZCLA	MDC 19	MDC 19	MDC 19
ABSCISA			
PORCENTAJE DE ASFALTO (%)	5,2	5,2	5,2
TEMPERATURA DEL AGUA ºC	25	25	25
A: MASA EN EL AIRE DE LA MUESTRA SECA EN EL HORNO (g)	2510	2510	2510
D: MASA DE LA TAPA MÁS EL RECIPIENTE LLENO CON AGUA A 25 °C (77 °F) (g)	7225	7225	7225
E: MASA DEL RECIPIENTE CON LA TAPA, EL AGUA Y LA MUESTRA A 25 °C (77 °F) (g).	8758	8758	8757
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA DE LA MEZCLA (Gmm)	2,569	2,569	2,566
PROMEDIO (Gmm)	**2,568**		

OBSERVACIONES :

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra entregada al laboratorio y sometida a ensayo.
Esta muestra no es reproducible ni total ni pacial sin autorizacion de GEOING JD S.A.S

REVISÓ	APROBÓ
MICHAEL STIVEN CARDONA RODRIGUEZ JEFE DE LABORATORIO	JESUS DAVID ALVALREZ ECHEVERRI GERENTE

FIN DEL INFORME

GRODCO	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFÁLTICA	CON-RE-024
		VERSION: 6
		FECHA: 24-nov-2023

Fecha recepción:	20/04/2024	Fecha ensayo:	sábado, 20 de abril de 2024	Fecha de informe:	20/04/2024
Unidad Industrial:	Chinchina	Proyecto:	SERVIEQUIPOS		
Localización:	Planta la Victoria			Mestra No.:	601
Tipo de material:	MDC-19			Procedencia de la muestra:	Planta la Victoria
Tipo de explotación:	Aluvial			Color de la muestra	NA
Descripción de la muestra:	MDC-19				
Aplicación del material	Capa Rodadura				

TAMIZ		GRANULOMETRIA 1 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 2 RESULTADO OBTENIDO				GRANULOMETRIA 3 RESULTADO OBTENIDO				F.T.	ESPECIFICACIÓN			
															Tolerancia F.T.		INV Tabla 450.2	
Alterno.	mm.	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa	Peso Retenido	% Retenido	% Reten. Acum.	% Pasa		Lím. Inf.	Lím. Sup.	Lím. Inf.	Lím. Sup.
1-1/2"	37,5	0,0	0	0	**100**	0,0	0	0	**100**	0,0	0	0	**100**	100	100	100	100	100
1"	25	0,0	0	0	**100**	0,0	0	0	**100**	0,0	0	0	**100**	100	100	100	100	100
3/4"	19	0,0	0	0	**100**	0,0	0	0	**100**	0,0	0	0	**100**	100	100	100	100	100
1/2"	12,5	275,5	9,8	9,8	**90,2**	263,5	9,7	9,7	**90,3**	276,1	9,7	9,7	**90,3**	89,1	85,1	93	80	95
3/8"	9,5	326,5	11,6	21,5	**78,5**	298,4	11,0	20,8	**79,2**	321,1	11,3	21,0	**79,0**	77,0	73,0	81	70	88
No.4	4,75	485,4	17,3	38,8	**61,2**	478,5	17,7	38,5	**61,5**	485,4	17,0	38,0	**62,0**	61,0	57,0	65	49	65
No.10	2,00	656,8	23,4	62,2	**37,8**	645,5	23,9	62,3	**37,7**	664,5	23,3	61,3	**38,7**	38,3	35,3	41	29	45
No.40	0,425	602,5	21,5	83,7	**16,3**	571,2	21,1	83,4	**16,6**	615,5	21,6	82,9	**17,1**	16,9	13,9	20	14	25
No.80	0,18	185,4	6,6	90,3	**9,7**	183,5	6,8	90,2	**9,8**	194,4	6,8	89,8	**10,2**	9,7	8,0	13	8	17
No.200	0,075	116,8	4,2	94,5	**5,5**	119,1	4,4	94,6	**5,4**	121,2	4,3	94,0	**6,0**	5,5	4,5	7	4,0	8,0
Fondo		155,6	5,5	100		145,8	5,4	100		170,3	6,0	100						

Peso inicial (g): 2 804,5 — Peso final (g): 2 648,9

Peso inicial (g): 2 705,5 — Peso final (g): 2 559,7

Peso inicial (g): 2 848,5 — Peso final (g): 2 678,2

VALORES DE DISEÑO

Peso Específico Agregados	2,760
Peso Específico Asfalto	1,019
Porcentaje óptimo de asfalto (%)	5,05
Porcentaje de vacíos (%)	4,6
Estabilidad (kg)	13594
Flujo (mm)	3,33
Densidad Bulk	2,448
Ligante Asfáltico Tipo:	**60-70**

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO

Prueba 1	P. inicial material (W_1); g	**2 954,5**	Prueba 2	P. inicial material (W_1); g	**2 851,1**	Prueba 3	P. inicial material (W_1); g	**3 002,5**
	P. inicial filtro (X_1); g	0,0		P. inicial filtro (X_1); g	0,0		P. inicial filtro (X_1); g	0,0
	P. final material (W_3); g	**2 804,5**		P. final material (W_3); g	**2 705,5**		P. final material (W_3); g	**2 848,5**
	P. final filtro (X_2); g	0,0		P. final filtro (X_2); g	0,0		P. final filtro (X_2); g	0,0
	P. Mat. Adherido al filtro (W_4); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W_4); g	0,0		P. Mat. Adherido al filtro (W_4); g	0,0
	% de Asfalto=[W1-(W3+W4)]/W1*100	**5,08 %**		% de Asfalto=[W1-(W3+W4)]/W1*100	**5,11 %**		% de Asfalto=[W1-(W3+W4)]/W1*100	**5,13 %**
	Porcentaje de asfalto Promedio.			**5,10 %**				

Briqueta Nº	% Asfalto (*Pb*)	Espesor briqueta prom. mm.	Peso seco al aire (g)	Peso SSS (g)	Peso en agua (g)	Peso Específico Bulk (*Gmb*)	Peso Específico Efectivo Del Agregado (*Gse*)	Peso Específico Máximo medido (*Gmm*)	Asfalto % Asfalto absorbido (*Pba*)	Asfalto % asfalto efectivo (*Pbe*)	Volumen (%) Total Asfalto efectivo	Volumen (%) Total Vacíos con aire	Volumen (%) Total Agregados	% De Vacíos Vacíos en Agregado Mineral (*VAM*)	% De Vacíos Mezcla Total (*Va*)	% De Vacíos Llenos con Asfalto (*VFA*)	Marshall Estabilidad kg	Marshall Factor de Corrección	Marshall Estabilidad Corregida kg	Marshall Flujo (mm)	Relación Estabilidad / Flujo (kg/mm)	Relación Llenante / Ligante %
1		61,4	1 205,5	1 206,8	714,4	2,448	**2,788**	**2,561**	0,367	5,09	12,26	4,40	84,17	15,83	4,40	72,18	1370,5	1,059	1 451	3,62	400,9	
2		61,3	1 203,3	1 204,7	713,7	2,451	**2,788**	**2,561**	0,367	5,09	12,28	4,31	84,25	15,75	4,31	72,65	1399,0	1,065	1 490	3,45	431,9	
3		61,3	1 202,1	1 203,8	713,0	2,449	**2,788**	**2,561**	0,367	5,09	12,27	4,36	84,20	15,80	4,36	72,38	1365,4	1,065	1 454	3,77	385,7	
4		61,5	1 206,6	1 207,9	714,8	2,447	**2,788**	**2,561**	0,367	5,09	12,26	4,45	84,13	15,87	4,45	71,95	1377,6	1,056	1 455	3,54	410,9	
Promedio	5,10					**2,449**	**2,788**	2,561	**0,367**	**5,09**	**12,3**	**4,4**	**84,2**	**15,8**	**4,4**	**72,3**			**1 463**	**3,60**	**406,8**	**1,11**

Observaciones:

Elaboro
Nombre Daniel Herrera T
Cargo Laboratorista

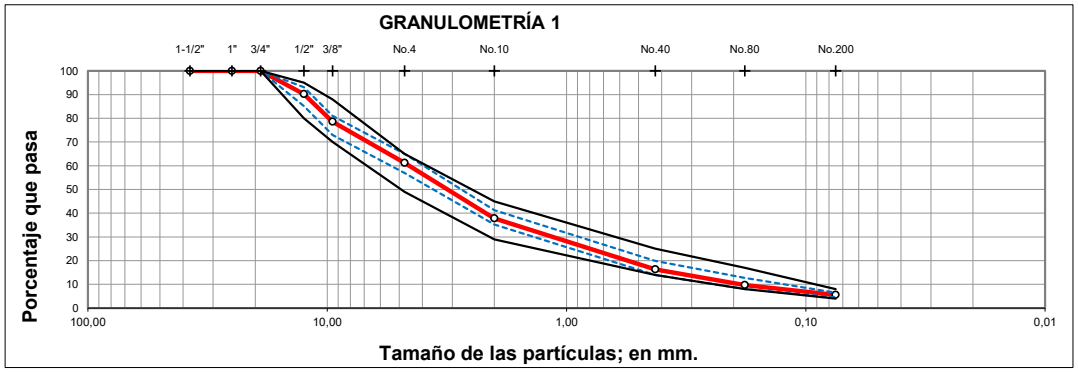
Reviso
Nombre Ricardo Granados
Cargo Ing De Planta

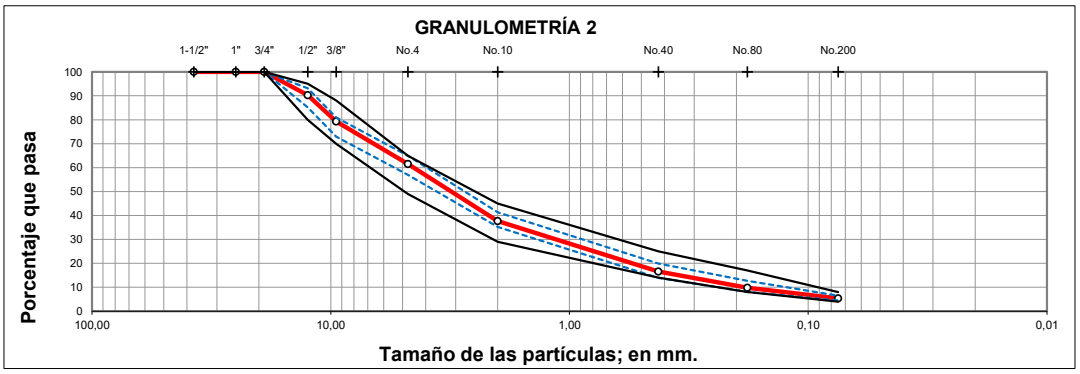
Nombre Ricardo Ruiz
Ing. Residente de calidad

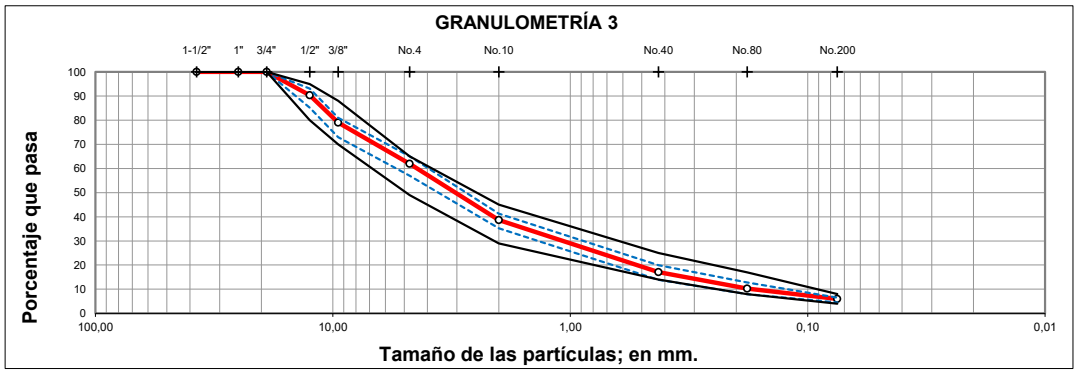
Nombre
Ing. Director proyecto

GRODCO	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFÁLTICA	CON-RE-024 VERSION: 6 FECHA: 24-Nov-2023

Fecha recepción:	20/04/2024	Fecha ensayo:	20/04/2024	Fecha de informe:	20/04/2024
Unidad Industrial:	Chinchina	Proyecto:	SERVIE QUIPOS		
Localización:	Planta la Victoria			Mestra No.:	601
Tipo de material:	MDC-19			Procedencia de la muestra:	Planta La Victoria
Tipo de explotación:	Aluvial			Color de la muestra	NA
Descripción de la muestra:	MDC-19				
Aplicación del material	Capa Rodadura				







Elaboro	
Nombre	Daniel Herrera T
Cargo	Laboratorista
Nombre	Ricardo Ruiz
	Ing. Residente de calidad

Reviso	
Nombre	Ricardo Granados
Cargo	Ing De Planta
Nombre	
	Ing. Director proyecto

GRODCO	**DETERMINACIONES DEL PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADO GRUESO INV E-227-13**	CODIGO: CON-RE-103 REVISIÓN: 4 FECHA: 27-nov-2023

Fecha Recepción	20/04/2024	Fecha Ensayo	20/04/2024	Fecha de informe	20/04/2024
Unidad Industrial	Chinchina	Proyecto	SERVIEQUIPOS		
Localizacion	Planta la Victoria	Muestra N°	601		
Tipo de material:	MDC-19	Procedencia de la muestra:	Planta La Victoria		
Tipo de explotación	Aluvial	Color de la muestra:	NA		
Tipo de material:	MDC-19				

TAMAÑO DEL AGREGADO		**A** Peso del material (g)	**F** Particulas con al menos 1 cara fracturada (g)	**Q** Particulas Cuestionables ò frontera (g)	**N** Particulas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	**P** Caras fracturadas (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
3/4"	1/2"	275,5	252,4	0,0	23,1	91,6
1/2"	3/8"	326,5	300,5	0,0	26,0	92,0
TOTAL		602,0	552,9	0,0	49,1	183,7

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS	**P=[(F+(Q/2))/(F+Q+N)]*100**	**91,8**

TAMAÑO DEL AGREGADO		**A** Peso del material (g)	**F** Partículas con al menos 2 caras fracturada (g)	**Q** Partículas Cuestionables ò frontera (g)	**N** Partículas no fracturadas o que no cumplen criterio (g)	**P** Caras fracturadas (%)
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
3/4"	1/2"	275,5	231,2	0,0	44,3	83,9
1/2"	3/8"	326,5	284,1	0	42,4	87,0
TOTAL		602,0	515,3	0,0	86,7	170,9

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS	**P=[(F+(Q/2))/(F+Q+N)]*100**	**85,6**

A PESO MUESTRA, g
F PARTICULAS CON CARAS FRACTURADAS, g
Q PARTICULAS CUESTIONABLES Ò FRONTERA, g
N PARTICULAS NO FRACTURADAS Ó QUE NO CUMPLEN EL CRITERIO, g
P PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

OBSERVACIONES

Elaboro
Nombre Daniel Herrera T
Cargo Laboratorista

Nombre Ricardo Ruiz
Ing. Residente de calidad

Reviso
Nombre Ricardo Granados
Cargo Ing De Planta

Nombre
Ing. Director proyecto

GRODCO	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INV E-239-13**	CON-RE-086 Versión: 3 Fecha: 11-jul-2023

Fecha Recepción	20/04/2024	Fecha Ensayo	20/04/2024	Fecha de informe	20/04/2024
Unidad Industrial	Chinchina	Proyecto	SERVIEQUIPOS		
Localizacion	Planta la Victoria			Muestra N°	601
Tipo de material:	MDC-19			Procedencia de la muestra:	Planta La Victoria

MÉTODO DE PRUEBA: **A**

Ensayos	Fórmula	1	2
Volumen del medidor cilíndrico (ml) (**V**)	$V=\frac{1000M}{D}$	103,00	103,00
Peso del medidor más material (grs.) (**A**)		435,50	435,80
Peso del medidor vacío (grs) (**B**)		285,90	285,90
Peso del material en el medidor (grs) (**F**)	A-B	149,60	149,90
Gravedad especifica del agregado fino (**G**)		2,77	2,77
% de vacíos en el agr. fino sin compactar (**%U)**	$\frac{V-(F/G)*100}{V}$	47,57	47,46
Promedio de los ensayos (**%U**)	$\frac{\%U_1+\%U_2}{2}$	**47,5**	

Observaciones:

Elaboro
Nombre Daniel Herrera T
Cargo Laboratorista

Reviso
Nombre Ricardo Granados
Cargo Ing de Produccion

Nombre Ricardo Ruiz
Ing. Residente de calidad

Nombre
Ing. Director proyecto

GRODCO	**LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION** **(NORMA I.N.V.E-125-13 I.N.V.E-126-13)**	CON-RE-001 VERSIÓN: 5 FECHA: 15-Sep-2023

Fecha Recepción	20/04/2024	Fecha Ensayo	20/04/2024	Fecha de informe	20/04/2024
Unidad Industrial	Chinchina	Proyecto	SERVIEQUIPOS		
Localizacion	Planta La Victoria			Muestra N°	601
Tipo de material:	MDC-19			Procedencia de la muestra:	Planta la Victoria

LIMITE LIQUIDO

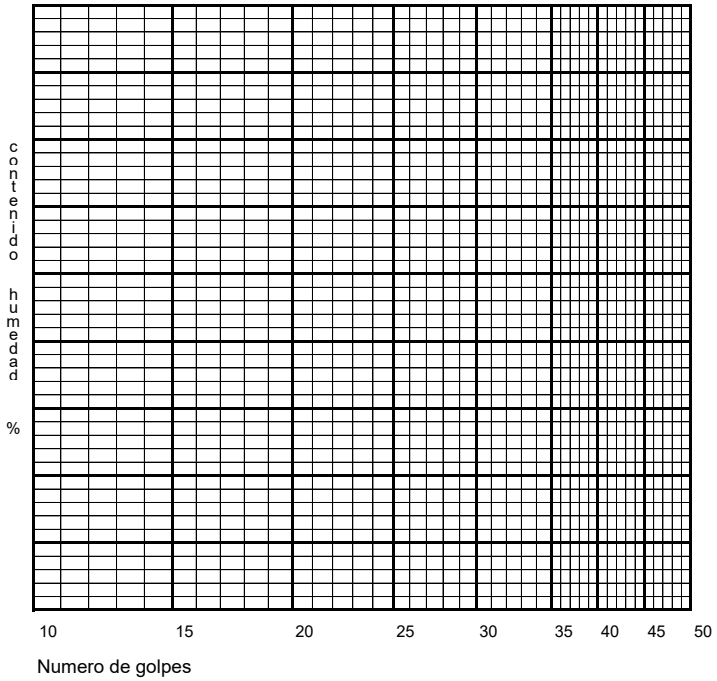
ENSAYO	1	2	3	4
Numero de golpes				
Vidrio No..				
P1				
P2				
P3				
% Humedad				

LIMITE PLASTICO

ENSAYO	1	2	3
Vidrio No..			
P1			
P2			
P3			
% Humedad			

GRADACION

Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa



RESULTADOS

Limite líquido	N.L	%
Limite plástico	N.P	%
Indice de plasticidad		%
Indice de grupo		
A.A.S.H.O.		
U.S.C.		

OBSERVACIONES

Elaboro
Nombre Daniel Herrera T
Cargo Laboratorista

Nombre Ricardo Ruiz
Ing. Residente de calidad

Reviso
Nombre Ricardo Granados
Cargo Ing de Produccion

Nombre
Ing. Director proyecto

GEOING	INFORME DE ENSAYO	Código	GIJD-001
	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS - ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS INV E – 732 - 782	Versión	1
		Fecha	2021
		Página 1 de 2	

NOMBRE CLIENTE :	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	**INFORME No.:**	1
OBRA/PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	22/04/2024
PROCEDENCIA:	PLANTA LA VICTORIA	**FECHA DE ENSAYO:**	
LOCALIZACIÓN:	K40+080 AL K40+349 SECTOR LAS PILAS,RIO SUCIO,CALDAS.	**FECHA DE EMISIÓN INFORME:**	27/04/2024
DESCRIPCIÓN MUESTRA :	REPRESENTATIVO AL DIA DE VACIADO DEL 22-04-24	**MUESTRA No.:**	1

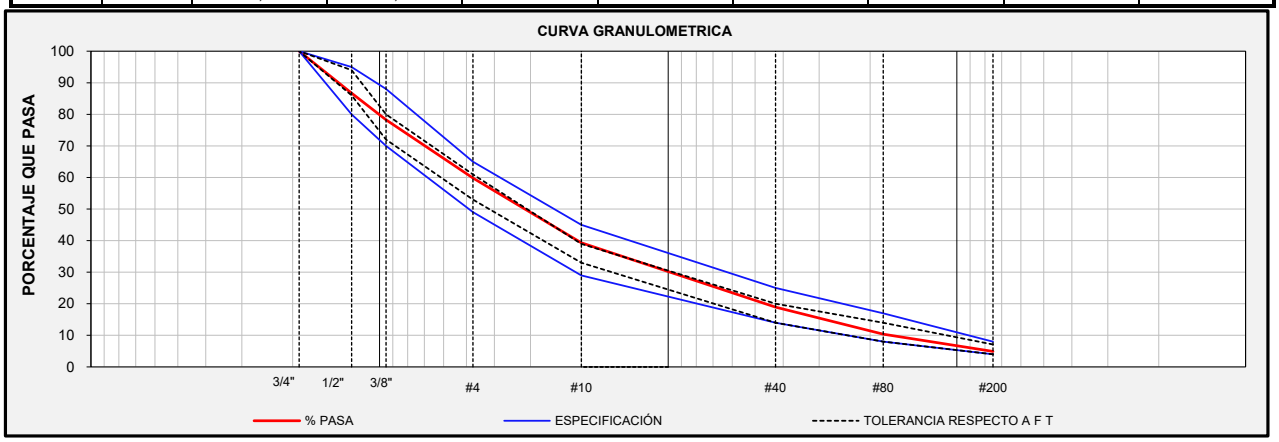
DATOS DE DISEÑO DE LA MEZCLA					
% de Asfalto	**5,05**	**Gravedad Específica Asfalto Gb:**	**1,019**	**Estabilidad ET(N):**	**13594**
Tolerancia Esp. ±	**0,3**	**Gravedad Específica Agregados Gsb:**	**2,760**	**Fujo FT (mm):**	**3,3**
Rango de % de Asfalto:	**4,8 - 5,3**	**T° de compactacion:**	**139,0**	**Gmm Diseño**	**2,559**

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS INV E – 732 – 13	MASA MUESTRA INICIAL	MASA MUESTRA FINAL	% DE ASFALTO
	1505,0 g	1427,0 g	**5,1**
	Masa filtro inicial, g: 15	Masa filtro final, g: 16	

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS INV E – 782 – 13

Peso seco antes de lavar(g):	**1427,0**	**Peso seco después de lavar(g):**	1357,1	**Cumple Franja:**	**SI**	**Cumple tolerancia:**	**SI**

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	ESPECIFICACIÓN		TOLERANCIA RESPECTO A F T	
No.	mm					MDC-19			
3/4"	19,00	0,0	0,0	0,0	**100**	100	100	**100**	**100**
1/2"	12,50	190,0	13,3	13,3	**87**	80	95	**86**	**94**
3/8"	9,50	120,0	8,4	21,7	**78**	70	88	**72**	**80**
#4	4,75	263,0	18,4	40,2	**60**	49	65	**53**	**61**
#10	2,00	293,0	20,5	60,7	**39**	29	45	**33**	**39**
#40	0,43	291,0	20,4	81,1	**19**	14	25	**14**	**20**
#80	0,18	122,0	8,5	89,6	**10**	8	17	**8**	**14**
#200	0,075	78,0	5,5	95,1	**5**	4	8	**4**	**7**
PASA 200	0,075	4,8	0,3						



OBSERVACIONES:

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra entregada al laboratorio y sometida a ensayo.

Esta muestra no es reproducible ni total ni pacial sin la autorizacion de **GEOING JD S.A.S**

REVISÓ	APROBÓ
MICHAEL STIVEN CARDONA RODRIGUEZ	JESUS DAVID ALVAREZ ECHEVERRI
JEFE DE LABORATORIO	GERENTE

FIN DEL INFORME

GEOING	INFORME DE ENSAYO	Código	GIJD-001
	GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS - PORCENTAJE DE VACIOS CON AIRE EN MEZCLAS ASFÁLTICASCOMPACTADAS DENSAS Y ABIERTAS - ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL - ANÁLISIS VOLUMÉTRICO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS EN CALIENTE INV E – 732 -733 - 735 - 736 - 748 - 799	Versión	1
		Fecha	2021
		Página 2 de 2	

NOMBRE CLIENTE :	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	**INFORME No.:**	1
OBRA/PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLIN	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	22/04/2024
PROCEDENCIA:	PLANTA LA VICTORIA	**FECHA DE ENSAYO:**	
LOCALIZACIÓN:	K40+080 AL K40+349 SECTOR LAS PILAS,RIO SUCIO,CALDAS.	**FECHA DE EMISIÓN INFORME:**	27/04/2024
DESCRIPCIÓN MUESTRA :	REPRESENTATIVO AL DIA DE VACIADO DEL 22-04-24	**MUESTRA No.:**	1

TEMPERATURA DE MEZCLA:		**TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN:**		**GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE LA MEZCLA Gmm:**	**2,561**

MUESTRA No	**ESPESOR PROM. (mm)**	**FACTOR DE CORRECCIÓN**	**GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK**					**VOLUMEN EN % TOTAL**		
			Masa del espécimen seco en el aire **(A),** g	Masa del espécimen sumergido a 25 ± 1° C **(C), g**	Masa en el aire del espécimen SSS **(B),** g	BULK (Gmb)	MAXIMO TEÓRICO	AGREGADO	VACIOS CON AIRE (Va)	ASFALTO EFECTIVO
1	66,6	0,932	1230,0	723,0	1235,0	2,402	2,538	82,88	5,9	11,26
2	63,6	0,998	1235,0	737,0	1245,0	2,431				
3	63,2	1,008	1230,0	732,0	1240,0	2,421				
4	63,9	0,99	1230,0	725,0	1240,0	2,388				
					PROMEDIO:	**2,411**		**100,0**		

MUESTRA No	**ASFALTO ABSORBIDO (Pba)**	**% ASFALTO EFECTIVO DE PESO TOTAL (Pbe)**	**% VACIONS EN AGREGADOS MINERALES (VAM)**	**% VACÌOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)**	**RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE**	**ESTABILIDAD ET (N)**		**FLUJO FT**	**RELACIÓN ET/FT**
						MEDIDA	CORREGIDA	**(mm)**	(KN/mm)
1	0,38	4,76	**17,12**	**65,7**	**1,0**	9.840,0	9.171	3,0	3,0
2						9.505,0	9.486	3,3	2,9
3						9.780,0	9.858	3,3	3,0
4						9.810,0	9.712	3,2	3,0
					PROMEDIO:	**9.734**	**9.557**	**3,2**	3,0

ESPECIFICACIÓN INV - ART - 450 -22

VACIOS CON AIRE (Va), %	**NT1**	**NT2**	**NT3**	**M. ALTO MODULO**
RODADURA	3,0-5,0	3,0-5,0	4,0-6,0	N/A
INTERMEDIA	4,0-8,0	4,0-7,0	4,0-7,0	4,0-6,0
BASE	N/A	5,0-8,0	5,0-8,0	4,0-6,0

VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM), % MÍNIMO				
T. MAX.	38 mm	25 mm	19 mm	10 mm
NT1/NT2/NT3	13	14	15	16
M. ALTO MODULO	-	14	-	-

VACIOS LLENOS DE ASFALTO (VFA), %			
NT1	**NT2**	**NT3**	**M. ALTO MODULO**
65-80	65-78	65-75	63-75

RELACIÓN LLENANTE - LIGANTE		**ESTABILIDAD MINIMA (N)**			**FLUJO (mm)**		**ET/FT (KN/mm)**	
NT1/NT2/NT3	**M. ALTO MODULO**		**NT1**	5.000		2,0 a 4,0		2,0 a 4,0
0,8-1,2	1,2-1,4		**NT2**	7.500		2,0 a 4,0		3,0 a 5,0
			NT3	9.000		2,0 a 3,5		3,0 a 6,0
			M. ALTO MODULO	15.000		2,0 a 3,0		-

CRITERIOS PARA EL DISEÑO PRELIMINAR DE MEZCLAS ASFÁTICA EN CALIENTE DE GRADACIÓN CONTINUA (TABLA 450 -9)

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra entregada al laboratorio y sometida a ensayo.

Esta muestra no es reproducible ni total ni pacial sin la autorizacion de **GEOING JD S.A.S**

REVISÓ	**APROBÓ**
MICHAEL STIVEN CARDONA RODRIGUEZ	**JESUS DAVID ALVAREZ ECHEVERRI**
JEFE DE LABORATORIO	**GERENTE**

FIN DEL INFORME

GEOING	INFORME DE ENSAYO	Código	GIJD-002
	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS INV E - 735 - 13	Versión	1
		Fecha	13/07/1905
		Página 1 de 1	

NOMBRE CLIENTE:	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	INFORME No. :	1
OBRA/PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA	FECHA DE RECEPCIÓN MUESTRA :	22-abr-2024
PROCEDENCIA:	PLANTA LA VICTORIA	FECHA DE ENSAYO :	
LOCALIZACIÓN:	K40+080 AL K40+349 SECTOR LAS PILAS,RIO SUCIO,CALDAS.	FECHA DE EMISIÓN :	27-abr-2024
MÉTODO DE ENSAYO :	INV E 735	MUESTRA No. :	1
DESCRIPCIÓN MUESTRA :	REPRESENTATIVO AL DIA DE VACIADO DEL 22-04-24		

ENSAYO Nº	1	2	3
TIPO DE MEZCLA	MDC 19	MDC 19	MDC 19
ABSCISA			
PORCENTAJE DE ASFALTO (%)	5,1	5,1	5,1
TEMPERATURA DEL AGUA °C	25,0	25,0	25,0
A: MASA EN EL AIRE DE LA MUESTRA SECA EN EL HORNO (g)	2503	2503	2503
D: MASA DE LA TAPA MÁS EL RECIPIENTE LLENO CON AGUA A 25 °C (77 °F) (g)	7225	7225	7225
E: MASA DEL RECIPIENTE CON LA TAPA, EL AGUA Y LA MUESTRA A 25 °C (77 °F) (g).	8750	8751	8751
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA DE LA MEZCLA (Gmm)	2,559	2,562	2,562
PROMEDIO (Gmm)	**2,561**		

OBSERVACIONES :

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra entregada al laboratorio y sometida a ensayo.
Esta muestra no es reproducible ni total ni pacial sin autorizacion de GEOING JD S.A.S

REVISÓ	APROBÓ
MICHAEL STIVEN CARDONA RODRIGUEZ JEFE DE LABORATORIO	JESUS DAVID ALVALREZ ECHEVERRI GERENTE

FIN DEL INFORME

GEOING	INFORME DE ENSAYO	Código	GIJD-001
	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS - ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS INV E – 732 - 782	Versión	1
		Fecha	2021
		Página 1 de 2	

NOMBRE CLIENTE :	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	**INFORME No.:**	1
OBRA/PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	23/04/2024
PROCEDENCIA:	PLANTA LA VICTORIA	**FECHA DE ENSAYO:**	
LOCALIZACIÓN:	K34+704 AL K34+790 SECTOR LAS ROCAS,RIO SUCIO,CALDAS.	**FECHA DE EMISIÓN INFORME:**	27/04/2024
DESCRIPCIÓN MUESTRA :	REPRESENTATIVO AL DIA DE VACIADO DEL 23-04-24	**MUESTRA No.:**	1

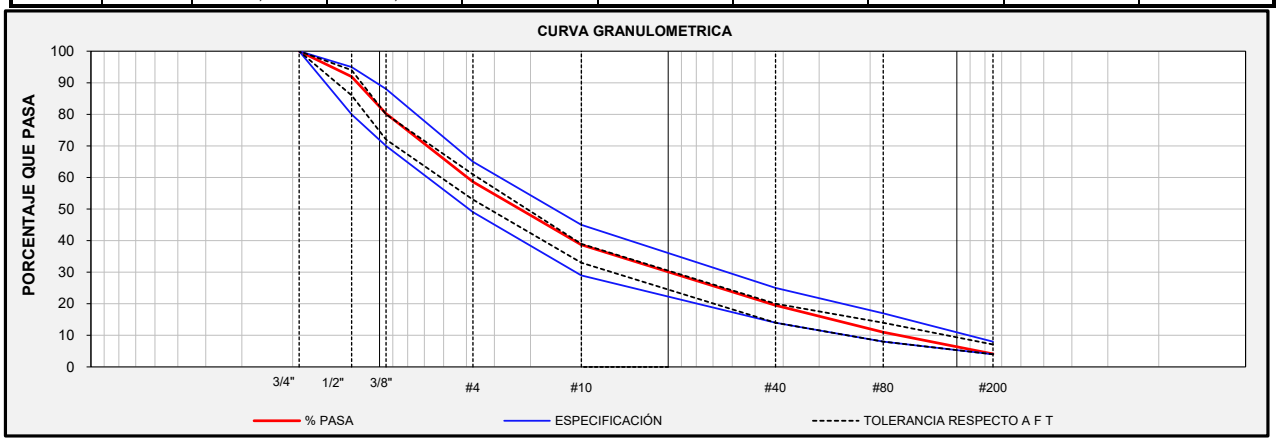
DATOS DE DISEÑO DE LA MEZCLA					
% de Asfalto	**5,05**	**Gravedad Específica Asfalto Gb:**	**1,019**	**Estabilidad ET(N):**	**13594**
Tolerancia Esp. ±	**0,3**	**Gravedad Específica Agregados Gsb:**	**2,760**	**Fujo FT (mm):**	**3,3**
Rango de % de Asfalto:	**4,8 - 5,3**	**T° de compactacion:**	**139,0**	**Gmm Diseño**	**2,559**

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	MASA MUESTRA INICIAL		MASA MUESTRA FINAL		% DE ASFALTO
	1500,0 g		1424,4 g		**5,0**
INV E – 732 – 13	Masa filtro inicial, g:	15	Masa filtro final, g:	15,4	

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS INV E – 782 – 13

Peso seco antes de lavar(g):	**1424,4**	**Peso seco después de lavar(g):**	1365,9	**Cumple Franja:**	**SI**	**Cumple tolerancia:**	**SI**

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	ESPECIFICACIÓN		TOLERANCIA RESPECTO A F T	
No.	mm					MDC-19			
3/4"	19,00	0,0	0,0	0,0	**100**	100	100	**100**	**100**
1/2"	12,50	115,2	8,1	8,1	**92**	80	95	**86**	**94**
3/8"	9,50	167,0	11,7	19,8	**80**	70	88	**72**	**80**
#4	4,75	307,6	21,6	41,4	**59**	49	65	**53**	**61**
#10	2,00	283,5	19,9	61,3	**39**	29	45	**33**	**39**
#40	0,43	273,1	19,2	80,5	**20**	14	25	**14**	**20**
#80	0,18	121,2	8,5	89,0	**11**	8	17	**8**	**14**
#200	0,075	98,2	6,9	95,9	**4**	4	8	**4**	**7**
PASA 200	0,075	4,7	0,3						



OBSERVACIONES:

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra entregada al laboratorio y sometida a ensayo.

Esta muestra no es reproducible ni total ni pacial sin la autorizacion de **GEOING JD S.A.S**

REVISÓ	APROBÓ
MICHAEL STIVEN CARDONA RODRIGUEZ	**JESUS DAVID ALVAREZ ECHEVERRI**
JEFE DE LABORATORIO	**GERENTE**

FIN DEL INFORME

GEOING	INFORME DE ENSAYO	Código	GIJD-001
	GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS - PORCENTAJE DE VACIOS CON AIRE EN MEZCLAS ASFÁLTICASCOMPACTADAS DENSAS Y ABIERTAS - ESTABILIDAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL - ANÁLISIS VOLUMÉTRICO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS EN CALIENTE INV E – 732 -733 - 735 - 736 - 748 - 799	Versión	1
		Fecha	2021
		Página 2 de 2	

NOMBRE CLIENTE :	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	**INFORME No.:**	1
OBRA/PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLIN	**FECHA DE RECEPCIÓN:**	23/04/2024
PROCEDENCIA:	PLANTA LA VICTORIA	**FECHA DE ENSAYO:**	
LOCALIZACIÓN:	K34+704 AL K34+790 SECTOR LAS ROCAS,RIO SUCIO,CALDAS.	**FECHA DE EMISIÓN INFORME:**	27/04/2024
DESCRIPCIÓN MUESTRA :	REPRESENTATIVO AL DIA DE VACIADO DEL 23-04-24	**MUESTRA No.:**	1

TEMPERATURA DE MEZCLA:		**TEMPERATURA DE COMPACTACIÓN:**		**GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE LA MEZCLA Gmm:**	**2,568**

MUESTRA No	**ESPESOR PROM. (mm)**	**FACTOR DE CORRECCIÓN**	**GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK**					**VOLUMEN EN % TOTAL**		
			Masa del espécimen seco en el aire **(A),** g	Masa del espécimen sumergido a 25 ± 1º C **(C), g**	Masa en el aire del espécimen SSS **(B),** g	BULK (Gmb)	MAXIMO TEÓRICO	AGREGADO	VACIOS CON AIRE (Va)	ASFALTO EFECTIVO
1	63,0	1,013	1240,0	745,0	1245,0	2,480	2,542	83,90	5,1	11,03
2	64,2	0,983	1235,0	731,0	1240,0	2,426				
3	64,0	0,988	1230,0	735,0	1235,0	2,460				
4	65,4	0,954	1240,0	725,0	1245,0	2,385				
					PROMEDIO:	**2,438**		**100,0**		

MUESTRA No	**ASFALTO ABSORBIDO (Pba)**	**% ASFALTO EFECTIVO DE PESO TOTAL (Pbe)**	**% VACIONS EN AGREGADOS MINERALES (VAM)**	**% VACÌOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)**	**RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE**	**ESTABILIDAD ET (N)**		**FLUJO FT**	**RELACIÓN ET/FT**
						MEDIDA	CORREGIDA	**(mm)**	(KN/mm)
1	0,42	4,61	**16,10**	**68,5**	**0,9**	10.960,0	11.102	3,0	3,7
2						9.870,0	9.702	3,3	3,0
3						10.370,0	10.246	3,4	3,0
4						9.860,0	9.406	3,1	3,0
					PROMEDIO:	**10.265**	**10.114**	**3,2**	3,2

ESPECIFICACIÓN INV - ART - 450 -22

VACIOS CON AIRE (Va), %	**NT1**	**NT2**	**NT3**	**M. ALTO MODULO**
RODADURA	3,0-5,0	3,0-5,0	4,0-6,0	N/A
INTERMEDIA	4,0-8,0	4,0-7,0	4,0-7,0	4,0-6,0
BASE	N/A	5,0-8,0	5,0-8,0	4,0-6,0

VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM), % MÍNIMO				
T. MAX.	38 mm	25 mm	19 mm	10 mm
NT1/NT2/NT3	13	14	15	16
M. ALTO MODULO	-	14	-	-

VACIOS LLENOS DE ASFALTO (VFA), %			
NT1	**NT2**	**NT3**	**M. ALTO MODULO**
65-80	65-78	65-75	63-75

RELACIÓN LLENANTE - LIGANTE		**ESTABILIDAD MINIMA (N)**		**FLUJO (mm)**		**ET/FT (KN/mm)**	
NT1/NT2/NT3	**M. ALTO MODULO**		**NT1**	5.000	2,0 a 4,0		2,0 a 4,0
			NT2	7.500	2,0 a 4,0		3,0 a 5,0
0,8-1,2	1,2-1,4		**NT3**	9.000	2,0 a 3,5		3,0 a 6,0
			M. ALTO MODULO	15.000	2,0 a 3,0		-

CRITERIOS PARA EL DISEÑO PRELIMINAR DE MEZCLAS ASFÁTICA EN CALIENTE DE GRADACIÓN CONTINUA (TABLA 450 -9)

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra entregada al laboratorio y sometida a ensayo.

Esta muestra no es reproducible ni total ni pacial sin la autorizacion de **GEOING JD S.A.S**

REVISÓ	**APROBÓ**
MICHAEL STIVEN CARDONA RODRIGUEZ	**JESUS DAVID ALVAREZ ECHEVERRI**
JEFE DE LABORATORIO	**GERENTE**

FIN DEL INFORME

GEOING	INFORME DE ENSAYO	Código	GIJD-002
	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS INV E - 735 - 13	Versión	1
		Fecha	13/07/1905
		Página 1 de 1	

NOMBRE CLIENTE:	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	INFORME No. :	1
OBRA/PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA	FECHA DE RECEPCIÓN MUESTRA :	22-abr-2024
PROCEDENCIA:	PLANTA LA VICTORIA	FECHA DE ENSAYO :	
LOCALIZACIÓN:	K34+704 AL K34+790 SECTOR LAS ROCAS,RIO SUCIO,CALDAS.	FECHA DE EMISIÓN :	27-abr-2024
MÉTODO DE ENSAYO :	INV E 735	MUESTRA No. :	1
DESCRIPCIÓN MUESTRA :	REPRESENTATIVO AL DIA DE VACIADO DEL 23-04-24		

ENSAYO Nº	1	2	3
TIPO DE MEZCLA	MDC 19	MDC 19	MDC 19
ABSCISA			
PORCENTAJE DE ASFALTO (%)	5,0	5,0	5,0
TEMPERATURA DEL AGUA °C	25,0	25,0	25,0
A: MASA EN EL AIRE DE LA MUESTRA SECA EN EL HORNO (g)	2500	2500	2500
D: MASA DE LA TAPA MÁS EL RECIPIENTE LLENO CON AGUA A 25 °C (77 °F) (g)	7225	7225	7225
E: MASA DEL RECIPIENTE CON LA TAPA, EL AGUA Y LA MUESTRA A 25 °C (77 °F) (g).	8752	8751	8752
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA TEÓRICA DE LA MEZCLA (Gmm)	2,569	2,567	2,569
PROMEDIO (Gmm)	**2,568**		

OBSERVACIONES :

Los resultados presentados corresponden unicamente a la muestra entregada al laboratorio y sometida a ensayo.
Esta muestra no es reproducible ni total ni pacial sin autorizacion de GEOING JD S.A.S

REVISÓ	APROBÓ
MICHAEL STIVEN CARDONA RODRIGUEZ JEFE DE LABORATORIO	JESUS DAVID ALVALREZ ECHEVERRI GERENTE

FIN DEL INFORME

8.14. Anexo 10. Certificado de calibración de equipo de laboratorio – GEOING JD S.A.S.

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NÚMERO : *Number*	**1775 L**
PÁGINAS : *Pages*	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2024-01-15

INSTRUMENTO: **HORNO**
Instrument

FABRICANTE: SERVINGTEST
Manufacturer

MODELO: NO PORTA
Model

NÚMERO DE SERIE: 20192002
Serial Number

RANGO DE MEDICION: (0 a 110)°C
Measurement Range

SOLICITANTE: **GEOING J.D SAS**
Customer

DIRECCIÓN,CIUDAD: CALLE 30 No. 16 - 31 BARRIO LA CARMELITA / DOSQUEBRADAS - RISARALDA
Address

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2024-01-10
Date of calibration

SITIO DE CALIBRACIÓN: LABORATORIO
Site calibration

NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME INCLUYENDO ANEXOS: **TRES (3)**
Number of pages of this report and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this report refer to the moment and conditions in which the measurements were made.The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S.

El usuario es responsable de la nueva comprobación de sus intrumentos a intervalos apropiados

The user is responsable for having the apparatus verification at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Metrólogo
JORDAN ROJAS
Firmado digitalmente por JORDAN FELIPE ROJAS GARCIA
Fecha: 2024.01.15 20:02:52 -05'00'

Revisado por - *Checked By*

Metrólogo
Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LOPEZ
Fecha: 2024.01.15 18:39:29 -05'00'

Aprobado por - Approved By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NÚMERO : *Number*	**1775 L**
PÁGINAS : *Pages*	2 de 3

Se programan la verificación en TRES (3) puntos de temperatura: verificación en el punto de 60 °C, 80 °C, 110 °C . El horno de secado estabiliza la temperatura después 60 minutos, tiempo en el cual se hace la toma de datos.

RESOLUCION EQUIPO	0,1 °C

RESULTADOS DE VERIFICACIÓN

	INDICACION HORNO (°C)	INDICACION PATRÓN (°C)	ERROR (°C)	INCERTIDUMBRE (°C)
60 °C	59,90	59,7	0,20	0,63
	60,00	59,7	0,30	0,63
	60,00	59,8	0,20	0,63
	60,10	59,8	0,30	0,63
	60,20	59,8	0,40	0,63
	60,00	59,9	0,10	0,63
	60,00	60,0	0,00	0,63
	60,00	60,1	-0,10	0,63
	60,00	59,9	0,10	0,63
	60,00	60,1	-0,10	0,63

	INDICACION HORNO (°C)	INDICACION PATRÓN (°C)	ERROR (°C)	INCERTIDUMBRE (°C)
80 °C	80,10	79,7	0,40	0,64
	80,00	79,6	0,40	0,64
	80,00	79,7	0,30	0,64
	80,10	80,1	0,00	0,64
	80,10	80,4	-0,30	0,64
	80,10	80,3	-0,20	0,64
	80,00	80,0	0,00	0,64
	80,00	80,1	-0,10	0,64
	80,00	80,2	-0,20	0,64
	80,00	80,2	-0,20	0,64

Concrelab S.A.S. Nit 860.036.365-9
Sede Bogotá
Calle 63D No 71A - 70
PBX: (571) 223 5656
Sede Barranquilla
Carrera 15 Sur No 76 - 82 Bod. 2
PBX: (575) 385 5159
www.concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NÚMERO : *Number*	**1775 L**
PÁGINAS : *Pages*	3 de 3

	INDICACION HORNO (°C)	INDICACION PATRÓN (°C)	ERROR (°C)	INCERTIDUMBRE (°C)
110 °C	110,00	109,9	0,10	0,63
	110,00	110,3	-0,30	0,63
	109,80	109,9	-0,10	0,63
	110,20	110,1	0,10	0,63
	110,00	110,3	-0,30	0,63
	110,00	110,5	-0,50	0,63
	110,00	110,1	-0,10	0,63
	110,00	110,1	-0,10	0,63
	110,00	110,2	-0,20	0,63
	110,00	110,3	-0,30	0,63

TRAZABILIDAD

Identificación de los patrones de calibración empleados

Equipo	Marca	Capacidad	Serie	Modelo	Entidad emitio certificado	Certificado No.	Fecha de calibración
TERMO RESISTENCIA	ISOTECH	1200 °C	INV. 20223	TTI-10+PRT	ISOTECH	AC-27358	2022-02-28

OBSERVACIONES.

· Se debe mantener el equipo en óptimas condiciones de aseo.

*****FIN DEL INFORME DE COMPROBACIÓN*****

Concrelab S.A.S. Nit 860.036.365-9
Sede Bogotá
Calle 63D No 71A - 70
PBX: (571) 223 5656
Sede Barranquilla
Carrera 15 Sur No 76 - 82 Bod. 2
PBX: (575) 385 5159
www.concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NÚMERO : *Number*	**1776 L**
PÁGINAS : *Pages*	1 de 2
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2023-11-27

INSTRUMENTO: ***MÁQUINA CENTRIFUGA***
Instrument

FABRICANTE: *PINZUAR*
Manufacturer

MODELO: *PA - 79*
Model

NÚMERO DE SERIE: *251*
Serial Number

SOLICITANTE: ***GEOING J.D S.A.S.***
Customer

DIRECCIÓN,CIUDAD: *CALLE 30 No. 16 - 31 BARRIO LA CARMELITA / DOSQUEBRADAS - RISARALDA*
Address

FECHA DE CALIBRACIÓN: *2023-10-09*
Date of calibration

SITIO DE CALIBRACIÓN: **LABORATORIO**
Site calibration

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: **DOS (2)**
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made.The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

El presente certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Metrólogo
JORDAN ROJAS
Firmado digitalmente por JORDAN FELIPE ROJAS GARCIA
Fecha: 2023.11.27 16:16:11 -05'00'

Revisado por - *Checked By*

Metrólogo
Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LÓPEZ
Fecha: 2023.11.27 16:34:29 -05'00'

Aprobado por - Approved By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NÚMERO : *Number*	**1776 L**
PÁGINAS : *Pages*	2 de 2
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2023-11-27

METODO DE MEDICIÓN: *Method of measurement*	Comparación según especificacione
NORMA TÉCNICA N°: *Standard*	Norma INV E-155 método A

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN (o CALIBRACIÓN):

RPM	
VALOR CENTRIFUGA	1500
L1	1503
L2	1502
L3	1503
PROMEDIO	1502,666667

RPM	
VALOR CENTRIFUGA	2500
L1	2503
L2	2505
L3	2503
PROMEDIO	2503,666667

RPM	
VALOR CENTRIFUGA	3600
L1	3603
L2	3604
L3	3604
PROMEDIO	3603,666667

TRAZABILIDAD

Equipo	Marca	Capacidad	Serie	Modelo	Entidad emitio certificado	Certificado No.	Fecha de calibración
Tacometro Digital	EXTECH	0,1 a 999 RPM	B151552510	SP-4001	COLMETRIK	CMK - TFC - 23047	2023-02-20

OBSERVACIONES.

* Se debe mantener el equipo en óptimas condiciones de aseo.

*****FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN*****

ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**2425F**
PÁGINAS: Pages	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2023-09-15

INSTRUMENTO: Instrument	**MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN**
FABRICANTE DEL MARCO: Frame Manufacturer	SERVINGTEST
MODELO DEL MARCO: Frame Model	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE DEL MARCO: Frame Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO DEL MARCO: Frame Code	40122
CAPACIDAD MÁXIMA: Maximum Capacity	**50 kN**
SOLICITANTE: Customer	GEOING J.D . S.A.S
DIRECCIÓN, CIUDAD: Address	CALLE 30 No. 16 - 31 BARRIO LA CARMELITA / DOSQUEDRADAS - RISARALDA
SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2023-08-31 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro(4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem suministrado por el cliente, momento y condiciones de la calibración. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results included in this certificate relate only to the item supplied by the customer, time and conditions of the calibration. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results,

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Metrólogo
JORDAN ROJAS
Firmado digitalmente por JORDAN FELIPE ROJAS GARCIA
Fecha: 2023.09.15 15:48:56 -05'00'

Revisado por - Checked By

Metrólogo
Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LÓPEZ
Fecha: 2023.09.15 15:52:43 -05'00'

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**2425F**
PÁGINAS: Pages	2 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2023-09-15

MARCO NORMATIVO	
MÉTODO DE MEDICIÓN Method of measurement:	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA Standard :	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO Calibration Interval:	5 kN a 45 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN (Type):	DIGITAL
FABRICANTE (Manufacter):	SERVINGTEST
MODELO (Model):	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE (Serial Number):	NO PORTA
CÓDIGO (Code):	40122

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE (Manufacter) :	NO PORTA
MODELO (Model):	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE (Serial Number):	NO PORTA
CÓDIGO (Code):	40122

1. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN:

Dirección de Carga:	COMPRESIÓN			**Resolución:**	0,05 **kN**	
Indicación del Mensurando kN	**Indicación del Instrumento Patrón (unidades)**			**kN**		
	Lectura 1 (L1)	**Lectura 2 (L2)**	**Lectura 3 (L3)**	**Lectura Accesorios (L4)**	**Lectura (L2´)**	**Promedio**
5,00	5,01	5,00	5,02	-	-	5,013
10,00	10,07	10,06	10,07	-	-	10,067
15,00	15,12	15,12	15,09	-	-	15,110
20,00	20,18	20,16	20,15	-	-	20,162
20,00	20,08	20,04	20,09	-	-	20,074
25,00	25,11	25,24	25,07	-	-	25,141
30,00	30,24	30,27	30,23	-	-	30,249
35,00	35,27	35,30	35,26	-	-	35,275
40,00	40,30	40,34	40,27	-	-	40,302
45,00	45,32	45,36	45,29	-	-	45,325
Indicación residual de la maquina kN	0,00	0,00	0,00	-	-	

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**2425F**
PÁGINAS: Pages	3 de 4
FECHA DE EXPEDICION: Expedition date	2023-09-15

IND (kN)	Errores calculados e incertidumbre (% de lectura)						Errores calculados e incertidumbre (kN)						k
	a*	q*	b*	v*	Acc	U	a*	q*	b*	v*	Acc	U	
5,0	1,00E+00	-0,25	0,40	-	-	0,62	5,000E-02	-0,013	0,020	-	-	0,031	2,00
10,0	5,00E-01	-0,66	0,07	-	-	0,29	5,000E-02	-0,066	0,007	-	-	0,029	2,00
15,0	3,33E-01	-0,73	0,22	-	-	0,24	5,000E-02	-0,110	0,033	-	-	0,036	2,00
20,0	2,50E-01	-0,80	0,16	-	-	0,17	5,000E-02	-0,160	0,031	-	-	0,034	2,00
20,0	2,50E-01	-0,37	0,24	-	-	0,21	5,000E-02	-0,07	0,05	-	-	0,043	2,00
25,0	2,00E-01	-0,56	0,67	-	-	0,42	5,00E-02	-0,14	0,17	-	-	0,11	2,00
30,0	1,67E-01	-0,82	0,14	-	-	0,14	5,000E-02	-0,247	0,041	-	-	0,041	2,00
35,0	1,43E-01	-0,78	0,14	-	-	0,13	5,000E-02	-0,273	0,047	-	-	0,045	2,00
40,0	1,25E-01	-0,75	0,16	-	-	0,13	5,000E-02	-0,300	0,066	-	-	0,052	2,00
45,0	1,11E-01	-0,72	0,15	-	-	0,12	5,000E-02	-0,322	0,069	-	-	0,055	2,00
fo	0,00						*fo*	0,000					

Notas:

a*: Resolución Relativa — q*: Error relativo de Exactitud — Acc : Accesorios

v*: Error Relativo de Reversibilidad — fo*: Error Relativo de Cero (%) — b*: Error Relativo de Repetibilidad

U: Incertidumbre Expandida — K: Factor de Cobertura — IND: Indicación del Mensurando

2. TEMPERATURA DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C):

	Lectura 1 (L1)	Lectura 2 (L2)	Lectura 3 (L3)	Lectura Accesorios (L4)	Lectura (L2´)
°C. Inicial	25,0	25,1	25,2	-	-
°C. Final	25,2	25,2	25,0	-	-

3. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN:

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**2425F**
PÁGINAS: Pages	4 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2023-09-15

4. TRAZABILIDAD AL SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES (S.I.):

El laboratorio de metrología de Concrelab S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

TRAZABILIDAD METROLÓGICA					
CAPACIDAD DE MEDICIÓN	**SERIE**	**MODELO**	**CLASE**	**CERTIFICADO**	**VIGENTE HASTA**
(20 a 200) kN	121030065 / INV. 12161	Z4A	0,5	5227	2023-12-14
(2 a 20) kN	070730135 / INV. 16114	Z4A	0	5211	2023-12-06
(15 a 40) °C	0322 / INV N° 000575	445815	NO APLICA	TA-08475	2024-09-24

5. OBSERVACIONES:

1. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.

2. CONCRELAB S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas que considere que el equipo no es apto para ser calibrado.

3. Fuente de los factores de conversión NIST 811.

--FIN DEL CERTIFICADO--

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4039 M**
PÁGINAS: Pages	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-01-15

INSTRUMENTO: Instrument	**BALANZA DIGITAL**
FABRICANTE: Manufacturer	LEXUS
MODELO: Model	HOUSTON 22 T
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NT 160207
CODIGO INTERNO: Internal Code	NO PORTA
INTERVALO DE MEDICION: Measurement Interval	20 g a 6000 g
SOLICITANTE: Customer	**GEOING J.D SAS**
DIRECCIÓN,CIUDAD: Address	CALLE 30 No. 16 - 31 BARRIO LA CARMELITA / DOSQUEBRADAS - RISARALDA
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2024-01-10 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración, el cual fue suministrado por el cliente.
The results included in this certificate are related only to the element subjected to calibration, which was supplied by the client.

El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican al ítem como se recibió.
The laboratory was not responsible for the testing stage, therefore the results apply to the item as received.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las calibraciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
The results contained in this certificate refer to the time and conditions in which the calibrations were performed. The laboratory that issues it is not responsible for the damages that may arise from the inappropriate use of these results.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.

El presente certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
This certificate may not be partially reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S., in order to ensure that parts of it are not taken out of context.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Metrólogo
JORDAN ROJAS
Firmado digitalmente por JORDAN FELIPE ROJAS GARCIA
Fecha: 2024.01.15 19:55:00 -05'00'

Revisado por - Checked By

Metrólogo
Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LOPEZ
Fecha: 2024.01.15 20:04:30 -05'00'

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4039 M**
PÁGINAS: Pages	2 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-01-15

MARCO NORMATIVO	
MÉTODO DE MEDICIÓN: Method of measurement	PESAJE DIRECTO, Proced. Int. Instrumentos Pesaje, METODO INDICADO EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)
UBICACIÓN INSTRUMENTO: Location	LABORATORIO

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

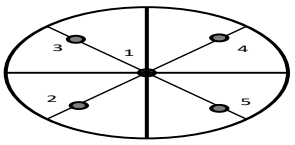
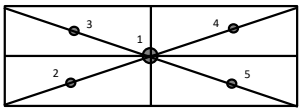
	Temperatura del aire (ºC)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Inicial	20,1	52,3	790,1
Final	19,9	53,1	789,9
Promedio	19,96	52,70	790,00

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Carga Máxima	(Máx)	6000	g
División de escala	(d)	1	g
Carga Mínima	(Min)	20	g
Desviación Estándar	(s)	1	g
(Fabricante)			

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

LADO	Carga = Máx/3 Indicación	2000,0 g Diferencia
1	2000	0
2	2000	0
3	2000	0
4	2000	0
5	2000	0
1	2000	0
	Error de Excentricidad:	0,00000 g

	
✔	

2. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	20,0 g
No.	Indicación	
1	20	
2	20	
3	20	
4	20	
5	20	
6	20	
7	20	
8	20	
9	20	
10	20	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00000

Carga	(0,5Máx)	3000,0 g
No.	Indicación	
1	3000	
2	3000	
3	3000	
4	3000	
5	3000	
6	3000	
7	3000	
8	3000	
9	3000	
10	3000	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00000

Carga	(0,8Máx ó Máx)	6000,0 g
No.	Indicación	
1	6000	
2	6000	
3	6000	
4	6000	
5	6000	
6	6000	
7	6000	
8	6000	
9	6000	
10	6000	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00000

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	1 g	>	DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA:	0,00000 g

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

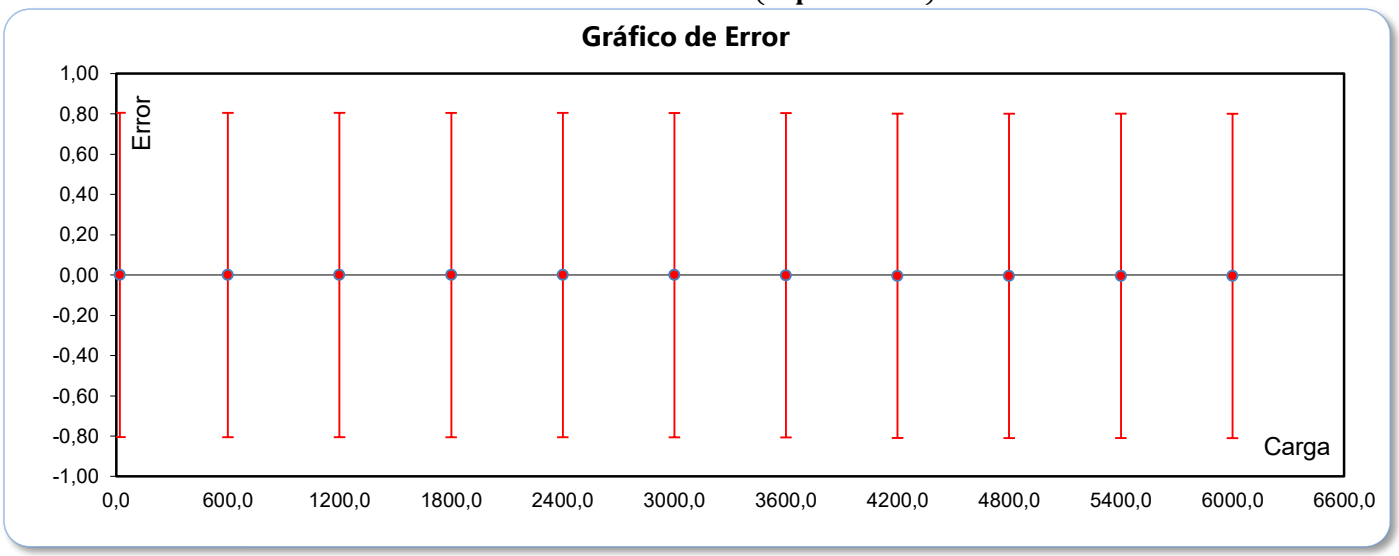
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4039 M**
PÁGINAS: Pages	3 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-01-15

3. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACIÓN

APLICACIÓN DE CARGAS								
Patrón de Calibración	**Indicación Ascendente (I)**	**Error Ascendente**	**Indicación Descendente**	**Error Descendente**	**Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)**	**k**	**Indicación Previo a Ajuste**	**Proceso Empleado en la Medición.**
g	**(g)**	**(g)**	**(g)**	**(g)**				
20	20	0,000			0,040	1,97		1. Aumento por Pasos con Descarga.
600	600	-0,0004			0,0013	1,97		
1200	1200	-0,00027			0,00067	1,97		
1800	1800	-0,00067			0,00045	1,97		
2400	2400	-0,00053			0,00034	1,97		
3000	3000	-0,00110			0,00027	1,97		
3600	3600	-0,00150			0,00022	1,97		
4200	4200	-0,00427			0,00019	1,97		
4800	4800	-0,00467			0,00017	1,97		
5400	5400	-0,00443			0,00015	1,97		
6000	6000	-0,00500			0,00013	1,97		
Residual Cero	0,0	0,000						

Uso de la Incertidumbre Expandida Medida Relativa : $\mathbf{U = I * U(exp.relativa)}$



El Error y la Carga en esta grafica se encuentran en unidades de: **g**

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: Number	**4039 M**
PÁGINAS: Pages	4 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Expedition date	2024-01-15

4.INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

5. TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El laboratorio de metrología de Concrelab S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

CAPACIDAD DE MEDICIÓN	SERIE	MODELO	CLASE	CERTIFICADO	VIGENTE HASTA
1 mg a 1 kg	G - 004544	LAMINILLA / CILINDRICA	F2 / F1	3615 M	2024-07-24
2 kg a 10 kg	G004544	CILINDRICA	F1	M231050	2025-06-20
15 °C a 40 °C	AG.42180	PHB-318	N/A	CLT 45923	2025-02-26
20 % hr a 80 % hr	AG.42180	PHB-318	N/A	CLH 18323	2024-06-19
10 hPa a 1 100 hPa	AG.42180	PHB-318	N/A	CLP 21323	2025-02-26

6. OBSERVACIONES

1. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

2. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

"FIN DEL CERTIFICADO"

LABORATORIO DE METROLOGÍA
"La medida de la calidad"

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

N° P-69-7130-54270

RAZÓN SOCIAL *Customer*	GEOING J.D. S.A.S.	**INSTRUMENTO** *Instrument*	VACUÓMETRO ANÁLOGO
DIRECCIÓN *Address*	CALLE 30 Nº 16 - 31, BARRIO LA CARMELITA	**TIPO DE INSTRUMENTO** *Instrument type*	ANALÓGICO
CIUDAD *City*	DOSQUEBRADAS	**MARCA** *Brand*	BOURDON HAENNI
DEPARTAMENTO *Estate*	RISARALDA	**MODELO** *Model*	MAT 3
PAÍS *Country*	COLOMBIA	**N° SERIE** *Serial number*	20231212
FECHA DE RECEPCIÓN *Receipt date*	2023-12-12	**CLASE DE EXACTITUD** *Accuracy class*	1,6 % F.S.
FECHA DE CALIBRACIÓN *Calibration date*	2023-12-13	**PLACA INVENTARIO** *Internal code*	NO REGISTRA
LUGAR DE CALIBRACIÓN *Calibration location*	CARRERA 42 Nº 1 - 17	**RANGO DE MEDICIÓN** *Measuring range*	-30 inHg a 0 inHg
CALIBRADO POR *Calibrated by*	JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ BELTRÁN	**RESOLUCIÓN** *Resolution*	0,2 inHg
		DIVISIÓN DE ESCALA *Scale division*	1 inHg
		UBICACIÓN *Location*	LABORATORIO

Marinela Rincón V.
DIRECTORA DE CALIDAD

Firmado digitalmente por RINCON VILLA MARINELA MARIA
Fecha: 2023.12.18 15:15:57 -05'00'

Aprobado por / *Approved by*

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente, solo en su totalidad. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. ATE MEDICAL GROUP S.A.S no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

This certificate faithfully expresses the result of the measurements carried out. It cannot be reproduced partially, only in its entirety. The results contained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. ATE MEDICAL GROUP S.A.S is not responsible for any damages that may arise from the inappropriate use of calibrated instruments. The user is responsible for the calibration of his instruments at appropriate intervals.

LABORATORIO DE METROLOGÍA
"La medida de la calidad"

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
16-LAC-017

ilac-MRA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

N° P-69-7130-54270

1. CONDICIONES AMBIENTALES / *ENVIRONMENTAL CONDITIONS*

Los datos suministrados de condiciones ambientales, se refieren al momento y lugar en el que se realizó la calibración.
The data provided on environmental conditions refers to the time and place where the calibration was performed.

Temperatura del Aire (°C) *Air Temperature (°C)*	23 ± 0,67
Humedad Relativa (%HR) *Relative Humidity (%HR)*	35 ± 1,7
Presión Atmosférica (hPa) *Atmospheric Pressure (hPa)*	749 ± 0,49
Fluido Utilizado *Fluid Used*	Agua
Posición de Calibración *Calibration Position*	Central en la parte de atrás

2. MÉTODO DE CALIBRACIÓN / *CALIBRATION METHOD*

Los resultados obtenidos en esta calibración se determinaron por comparación directa con patrones trazables. Según los lineamientos del documento normativo Guideline DKD-R 6-1 "Calibración of pressure gauges – Edition 03/2014 documentados bajo el procedimiento Interno PR-GC-01, sin ninguna desviación al método.
The results obtained in this calibration were determined by direct comparison with traceable standards. According to the guidelines of the normative document Guideline DKD-R 6-1 "Calibration of pressure gauges - Edition 03/2014 documented under the internal procedure PR-GC-01, without any deviation to the method.

3. TRAZABILIDAD / *TRACEABILITY*

El laboratorio ATE MEDICAL GROUP S.A.S garantiza que sus patrones son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que los vincula a patrones Nacionales o Internacionales, estos patrones son calibrados en laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma NTC ISO/IEC 17025:2017.
The ATE MEDICAL GROUP SAS laboratory guarantees that its standards are traceable to the International System of Units (SI) through an uninterrupted chain of calibrations that links them to National or International standards, these standards are calibrated in competent laboratories according to the requirements established in the NTC ISO / IEC 17025: 2017 standard.

Instrumento *Instrument*	**Marca** *Brand*	**Modelo** *Model*	**Código Interno** *Internal Code*	**N° Certificado** *N° Certificate*	**Vigente Hasta** *Valid Until*
MANÓMETRO DIGITAL	WIKA	CPG1500	P-0010	P-69-41-48318	2024-10-18

4. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN / *CALIBRATION RESULTS*

Presión Patrón *Standard Pressure*		**Promedio IBC** *IBC Mean*	**Error** *Error*	**Incertidumbre expandida** *Expanded uncertainty*	**Factor de covertura** *Coverage factor*	**Estatus de Conformidad** *Conformity Status*
kPa	**inHg**	**inHg**	**inHg**	**inHg**	**95,45%**	
-68,63	-20,33	-20,00	0,33	0,23	1,98	NO APLICA
-52,11	-15,43	-15,00	0,43	0,23	1,98	NO APLICA
-35,30	-10,45	-10,00	0,45	0,23	1,98	NO APLICA
-18,36	-5,44	-5,00	0,44	0,23	1,98	NO APLICA
-11,73	-3,47	-3,00	0,47	0,23	1,98	NO APLICA
-0,02	0,00	0,00	0,00	0,23	1,98	NO APLICA

SECUENCIA DE CALIBRACIÓN Secuencia C

LABORATORIO DE METROLOGÍA
"La medida de la calidad"

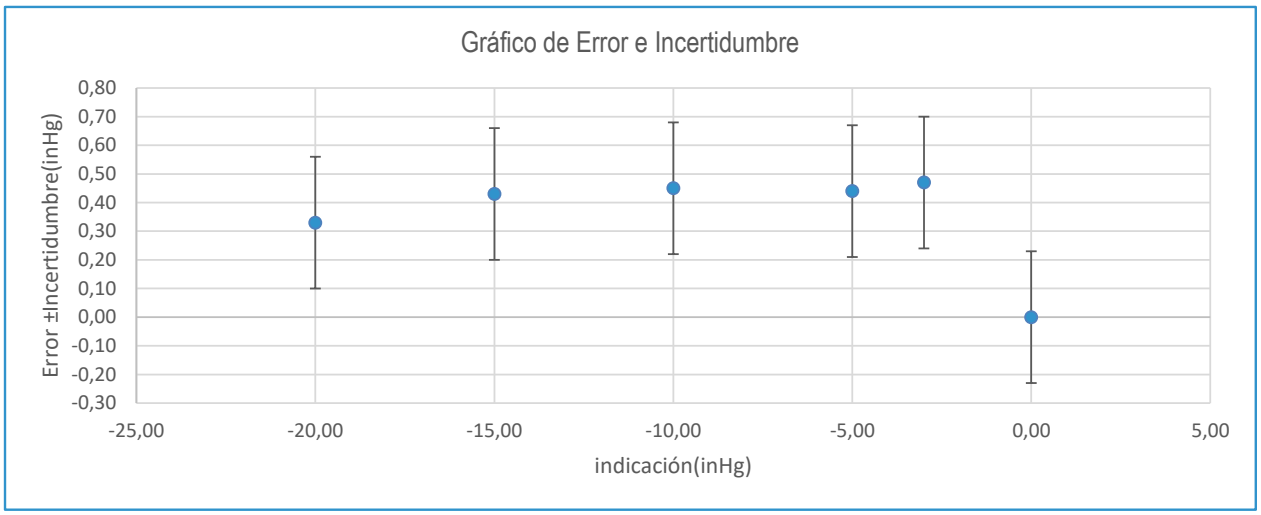
ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
16-LAC-017

ilac-MRA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

N° P-69-7130-54270

5. GRÁFICO DE CALIBRACIÓN / *CALIBRATION PLOT*



6. FACTORES DE CONVERSIÓN DE UNIDADES / *UNIT CONVERSION FACTORS*

Según, Guide for the Use of the International System of Units (SI), NIST Special Publication 811, 2008 Edition.
According to, Guide to the Use of the International System of Units (SI), NIST Special Publication 811, 2008 Edition.

Pulgadas de mercurio (inHg) a Kilopascales (kPa)	1 inHg = 3,386389 kPa

7. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN / *MEASUREMENT UNCERTAINTY*

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95,45 % y no menor a este valor".

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard measurement uncertainty multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability,which should be close to 95,45 % and not less than this value".

8. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD / *CONFORMITY DECLARATION*

Solo por solicitud del cliente se declara conformidad con respecto a los lineamientos recibidos en el formato: FR-SC-19_Autorización declaración de conformidad Ver 03. Cuando el cliente NO requiere declaración de conformidad en la columna de Estatus de Conformidad aparece el texto: NO APLICA.

Only at the client's request is a declaration of conformity with respect to the guidelines received in the format: FR-SC-19_Authorization of Declaration of Conformity Ver 03. When the client does NOT require a declaration of conformity, the following text appears in the Conformity Status column: NO APLICA

LABORATORIO DE METROLOGÍA
"La medida de la calidad"

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
16-LAC-017

ilac-MRA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

N° P-69-7130-54270

9. OBSERVACIONES / *REMARKS*

NO HAY OBSERVACIONES

- La traducción de este certificado al inglés no es oficial y por lo tanto debe tomarse como referencia el texto en español.
The translation of this certificate into English is not official and therefore The Spanish text should be taken as a reference.

El laboratorio de metrología ATE MEDICAL GROUP S.A.S. no realiza ajuste a los instrumentos bajo calibración.
Los resultados anteriormente descritos, solo corresponden al ítem bajo calibración.

FIN DEL CERTIFICADO
END OF CERTIFICATE
Código Certificado: FR-GC-69 Ver 22 de 2023-04-10

8.15. Anexo 11. Certificado de calidad de la emulsión.

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-99	Versión:02	Fecha: 2023/12/12

CLIENTE:CONSORCIO AGUADAS VIAL
PRODUCTO: EMULSION CRL-1
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: NO APLICA
FECHA: 16 de April de 2024
LOTE: CBPR424-EL-2
PLACAS: VMU 935
CONSECUTIVO: Q-EA-0424-013

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 411, TABLA 411-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSIÓN		Resultado
			Mín.	Máx.	
Viscosidad Saybolt Furol a 25°C	s	E-763	20	200	25,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	43	41,04
Estabilidad en almacenamiento (24 horas), Sedimentación a los 5 días.	%	E-764	-	1	0,4
Destilación				5	0,85
Contenido de asfalto residual	%	E-762	57	-	58,96
Carga de particula	-	E767	Positiva		Positiva
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,0042
Mezcla con cemento	%	E-770	-	-	0,2
pH		E-768	-	6	2,19
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	65,3
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	124,0
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	99,54

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO , SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

CB COLBITUMEN Colombiana de Bitumen SAS Nit:900.115.530-1

Ensayado por:
Firma:
Lab. De Control de Calidad

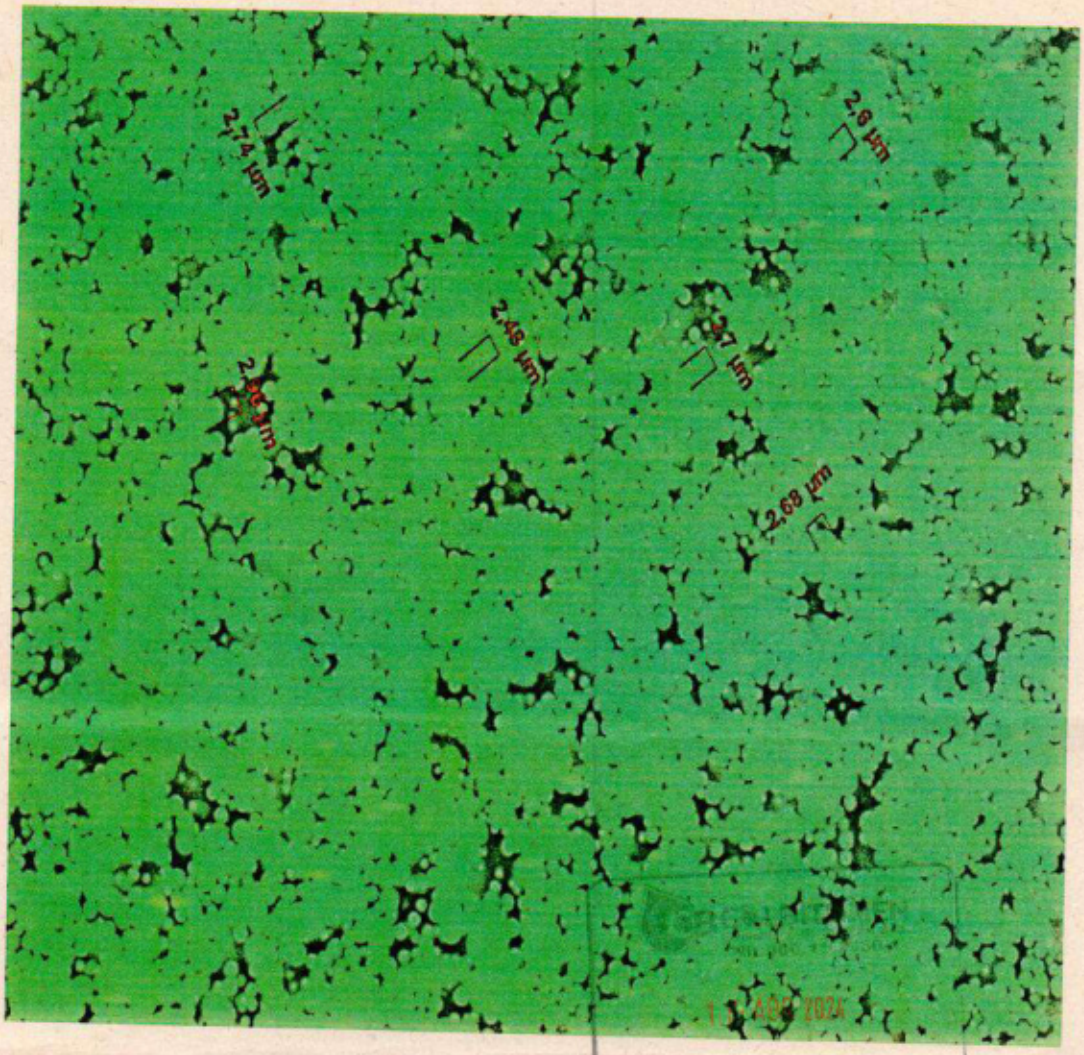
CONTROL CALIDAD

CB COLBITUMEN Colombiana de Bitumen SAS Nit:900.115.530-1

Autoriza:
Sello: 16 ABR 2024
Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO
Cargo: Gerente Técnico

GERENCIA TÉCNICA

MUESTRA DE MICROSCOPIO



CONTROL CALIDAD

ECOPETROL
ENERGÍA PARA EL FUTURO

GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: ASFALTO 60/70

NÚMERO DE MUESTRA: 2404160002

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA: 16/04/2024 03:01

FECHA DE VOBO: 16/04/2024 05:02

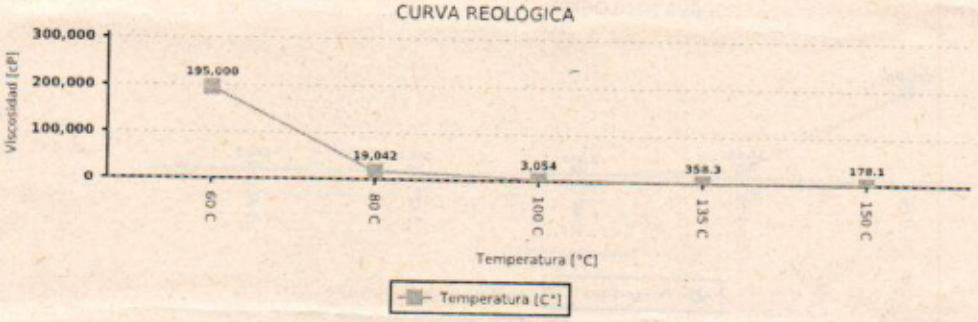
ALMACENAMIENTO: K0206

VOBO: SI

CLIENTE: Depto. Materias Primas y Productos

ANÁLISIS	FECHA DE ANALISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
VISCOSIDAD A 60 C	16-04-2024 05:02	19042	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 135 C	16-04-2024 05:02	358.3	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 150 C	16-04-2024 05:02	178.1	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 60 C	16-04-2024 03:48	195000	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 100 C	16-04-2024 03:48	3054	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
DUCTILIDAD (25°C, 5cm/min)	16-04-2024 05:02	140	cm	100 Mínimo	ASTM D 113 DUCTILIDAD ASFALTOS
GRAVEDAD API/DENSIDAD A 15 °C					
GRAVEDAD API	16-04-2024 04:19	7.2	Grados API	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIDAD DIGITAL
DENSIDAD A 15 °C	16-04-2024 04:19	1019.6	kg/m3	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIDAD DIGITAL
PENETRACION A 25°C, 100g, 5s	16-04-2024 05:02	65	mm/10	60 Mínimo - 70 Máximo	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
INDICE DE PENETRACION	16-04-2024 05:02	-1.1	N/A	REPORTAR	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
PERDIDA DE MASA	16-04-2024 05:02	0.116	g/100g	1.0 Máximo	ASTM D 2872 PERDIDA DE MASA
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	16-04-2024 04:42	47.8	°C	45 Mínimo - 55 Máximo	ASTM D 36 PUNTO ABLANDAMIENTO
PUNTO DE INFLAMACION	16-04-2024 04:25	296	°C	232 Mínimo	ASTM D 92-16b PUNTO INFLAM COPA ABIER CLEV
SOLUBILIDAD EN ASFALTOS	16-04-2024 05:02	99.8	%	99 Mínimo	ASTM D 2042 SOLUBILIDAD EN ASFALTOS
VISTO BUENO TANQUES					
VoBo	16-04-2024 05:02	Si	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO

CURVA REOLÓGICA



VoBo. Nombre:

JOHNIER QUINTERO SANTIAGO

Nota 1: Si tiene alguna duda en cuanto al producto favor comunicarse con la Gerencia de Comercialización.
"Laboratorio Gerencia Refinería Barrancabermeja: CARRERA 3 CALLES 10 Y 10A –COMPLEJO INDUSTRIAL
* Coordinación de Comercialización Barrancabermeja: (097620) 9900/9907 fax (097620) 9071 Refinería ECOPETROL S.A.
* Coordinación de Petroquímicos e Industriales Bogotá: (091234) 500 1/509 1/5668/4670/5671/5666 FAX. (091231) 5565/5638 Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
* Coordinación de Combustibles Bogotá: (09123) 5091/5091/5667/5491. FAX (091231) 5565/5538. Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
Para tramitar un reclamo se requiere comunicación escrita informando producto, No. de factura y objeto del reclamo, además muestra del producto (Líquidos un galón, sólidos 3 kilos). Para el polistileno adicionar el número de lote.
Nota 2: Estas Normas no están dentro del alcance de la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD:
Los resultados de los ensayos del presente certificado corresponden a la muestra recibida en el laboratorio y son conformes con las especificaciones definidas en el mismo y con las regulaciones nacionales aplicables.
REGLA DE DECISIÓN:
Se tienen estimadas las incertidumbres de los métodos de ensayos las cuales han sido comunicadas al Departamento de Materias Primas, sin embargo, estas no están implícitas en el resultado reportado para dar cumplimiento a las Especificaciones definidas en las Regulaciones Nacionales Aplicables. Cuando el resultado reportado sea igual o cercano al límite de especificación, el nivel de riesgo dado ha sido estimado de acuerdo con la guía ILAC-G-8-09 "Regla de Decisión Simple o de Riesgo Compartido". En caso de obtener un resultado fuera de especificación, la diferencia entre estos será resuelta aplicando la norma ASTM D3244 "Practica para utilizar resultados de ensayo con el fin de determinar la conformidad con las especificaciones".

FIN DEL INFORME

Fecha de Impresión 16/04/2024 13:51

ECOPETROL
ENERGÍA PARA EL FUTURO

GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: ASFALTO 60/70

NÚMERO DE MUESTRA: 2404160002

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA: 16/04/2024 03:01

FECHA DE VOBO: 16/04/2024 05:02

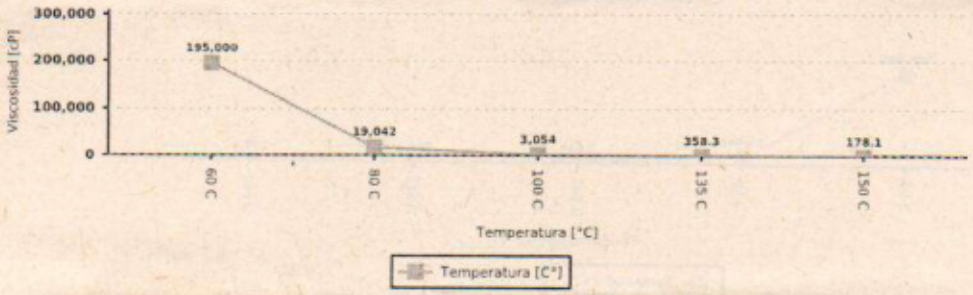
VOBO: SI

ALMACENAMIENTO: K0206

CLIENTE: Depto. Materias Primas y Productos

ANÁLISIS	FECHA DE ANALISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACION	MÉTODO
COMENTARIO	16-04-2024 05:02	NINGUNO	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO

CURVA REOLÓGICA



VoBo. Nombre:

JOHNIER QUINTERO SANTIAGO

Nota 1: Si tiene alguna duda en cuanto al producto favor comunicarse con la Gerencia de Comercialización.
*Laboratorio Gerencia Refineria Barrancabermeja: CARRERA 3 CALLES 10 Y 10A –COMPLEJO INDUSTRIAL
* Coordinación de Comercialización Barrancabermeja: (097620) 9900/9907 fax (097620) 9071 Refineria ECOPETROL S.A.
* Coordinación de Petroquímicos e Industriales Bogotá: (091234) 5001/5091/5668/4670/5671/5666 FAX. (091231) 5565/5538 Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
* Coordinación de Combustibles Bogotá: (09123) 5001/5091/5667/5491. FAX (091231) 5565/5538. Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
Para tramitar un reclamo se requiere comunicación escrita informando producto, No. de factura y objeto del reclamo, además muestra del producto (Líquidos un galón, sólidos 3 kilos). Para el polietileno adicionar el número de lote.
Nota 2: Estas Normas no están dentro del alcance de la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD:
Los resultados de los ensayos del presente certificado corresponden a la muestra recibida en el laboratorio y son conformes con las especificaciones definidas en el mismo y con las regulaciones nacionales aplicables.
REGLA DE DECISIÓN:
Se tienen estimadas las incertidumbres de los métodos de ensayos las cuales han sido comunicadas al Departamento de Materias Primas, sin embargo, estas no están implícitas en el resultado reportado para dar cumplimiento a las Especificaciones definidas en las Regulaciones Nacionales Aplicables. Cuando el resultado reportado sea igual o cercano al límite de especificación, el nivel de riesgo dado ha sido estimado de acuerdo con la guía ILAC-G-8-09 "Regla de Decisión Simple o de Riesgo Compartido". En caso de obtener un resultado fuera de especificación, la diferencia entre estos será resuelta aplicando la norma ASTM D3244 "Práctica para utilizar resultados de ensayo con el fin de determinar la conformidad con las especificaciones".

FIN DEL INFORME

Fecha de Impresión 16/04/2024 13:51

8.16. Anexo 12. Preoperacional fresadora – sector Riosucio.

TÉCNICA VIAL S.A.S NIT 860.015.067-9	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	CÓDIGO	SYS-RE-070
		FECHA:	02/10/2017
		VERSIÓN	1

Nombre del operador: Alberto Equipo: Retroexcavadora W210 Código maquina: W 210 Mes/ año: 04-04 2024

Nombre del contratista: Encargado de Obra: ENDO Unidad Industrial: BIOBUCIO Contrato:

Este formato deberá ser diligenciado diariamente por el operador o conductor, realizando una revisión general de cada uno los criterios, de encontrar alguna anomalía, deberá ser informada inmediatamente al área de mantenimiento y al ingeniero residente. Escribir en las casillas " B " si es bueno, " M" si es Malo y "NA" No aplica

CONDICIONES GENERALES DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Kilometraje				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Horómetro				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
MOTOR				B																											
Sistemas de refrigeración (fugas)				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Fugas de lubricantes(sellos y empaque)				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Radiador				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Fugas (Mangueras, Radiador, Tanque)				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Nivel de refrigerante				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Fugas de combustibles Manguera, acoples)				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Correas (compresor, hidráulico				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Nivel de lubricante				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
TRANSMISIÓN Y DIFERENCIAL																															
Ruido en transmisión				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Ruidos en el Diferencial				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Fugas Transmisión (Sellos y Empaquetaduras)				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Fugas Diferencial (Sellos y Empaquetaduras)				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Nivel de aceite				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
SISTEMA DE FRENOS																															
Bomba, pastillas, discos, campanas, y bandas.				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Bomba freno, fugas mangueras, tubos y racores				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Bomba (Revisión de fugas y Funcionamiento)				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Mandos de Emergencia (Rev. Funcionamiento)				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
SISTEMA ELÉCTRICO																															
Estado general de la bateria				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Luces y Direccionales				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Baliza y/o Banderolas				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Motor de arranque				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Alternador				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Pito estándar				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Pito de Reversa				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
CABINA																															
Estado general de asientos				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Limpieza general				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Instrumentos de control				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Vidrios				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Puertas				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000446

Powered by CamScanner

TECNICA VIAL S.A.S	INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	CÓDIGO	SYS-RE-070
		FECHA	02/10/2017
		VERSIÓN	1

CONDICIONES GENERALES DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN																															
Extintor Vencimiento				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Botiquín Vencimiento				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Cinturones de seguridad				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Alarma personas				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Espejos retrovisores				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Soat Vencimiento				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Tecnomecanica Vencimiento				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Tarjeta propiedad				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Póliza seguro				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Estado visual				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Licencia conducción Vencimiento				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Conos, tacos, cruceta y herramienta				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Cintas señalizadoras reflectivas				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
EQUIPO DE TRABAJO																															
Bayos, portaviuta, puntas, bandas y cadenas				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Rodillos, cauchos y sistema de rego				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Cuchillas, dientes y bandas				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Tolvas, cerraderas, cadenas y plancha				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
SISTEMA HIDRAULICO																															
Compresor (Revisión fugas y Funcionamiento)				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Cilindros hidr. (Revisión de fugas y Funcionamiento)				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Bombas (Revisión de fugas y Funcionamiento)				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Niveles de Aceite Hidráulico				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Mandos de accionamiento				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
DIRECCIÓN																															
Fugas (Tubería, Mangueras, Acoples)				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Fugas por la Caja o cilindro de Dirección				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Bomba del Hidráulico				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Barra estabilizadora y Terminales				B	B			B				B			B	B	B	B	B			B	B	B	B						
Rodamientos y Aceite				B	B			B				B			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
NEUMÁTICOS																															
Llantas delanteras (Labrado y estado real)				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Llantas traseras (Labrado y estado real)				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						
Llanta repuesto				NA	NA			NA				NA			NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA						

OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

FIRMA OPERADOR	FIRMA DEL ENCARGADO DE OBRA	FIRMA DE LA PERSONA DEL SEGUIMIENTO
		Irene M.C.

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000447

Powered by CamScanner

8.17. Anexo 13. Preoperacionales volquetas.

SEGUROS

sura

FORMATO
LISTA DE CHEQUEO VOLQUETA

MI VIDA SIGUE EN MOVIMIENTOS

Más que cumplir la ley, ¡queremos que tu vida siga en movimiento!

Los prechequeos operacionales son una herramienta útil para revisar tu vehículo de salir para evitar varada o accidentes que pongan en riesgo tu vida o la de los demás. Por esto, en SURA queremos proporcionarte este formato para apoyarte en realizar un trayecto másseguro y tener toda la información cumpliendo lo estipulado en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Reviso SST: Irene Muñoz C. Firma: Irene MC

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: camilo villota Firma: camilo
Número de identificación: 1060586098

Fecha: 5-04-2024	Hora: 7 AM	Placa: OEE 064	Kilometraje:

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar elvehículo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si	\	\	\	C	C		
no							

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.	\	\	\	C	C		
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.				C	C		
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.				C	C		
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).				C	C		
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.				C	C		
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.				C	C		
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.				C	C		
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.				C	C		
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de las sillas y su funcionamiento.				C	C		
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica (si aplica).				C	C		
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.				C	C		
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.				C	C		
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.				C	C		

Powered by CamScanner

SEGUROS

FORMATO
LISTA DE CHEQUEO VOLQUETA

sura
MI VIDA SIGUE EN MOVIMIENTOS

Más que cumplir la ley, ¡queremos que tu vida siga en movimiento!

Los prechequeos operacionales son una herramienta útil para revisar tu vehículo de salir para evitar varada o accidentes que pongan en riesgo tu vida o la de los demás. Por esto, en SURA queremos proporcionarte este formato para apoyarte en realizar un trayecto másseguro y tener toda la información cumpliendo lo estipulado en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Reviso SST: Irene Muñoz C Firma: Irene M C

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Jairo Villada B
Número de identificación: 15931137 Firma: Jairo Villada B

Fecha: 5-01-2024	Hora: 7:00am	Placa: OVE 709	Kilometraje:

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar elvehículo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si	/	/	/	C	C		
no	/	/	/	C	C		

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.	/	/	/	C	C		
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.	/	/	/	C	C		
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.	/	/	/	C	C		
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).	/	/	/	C	C		
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.	/	/	/	C	C		
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.	/	/	/	C	C		
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.	/	/	/	C	C		
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.	/	/	/	C	C		
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de las sillas y su funcionamiento.	/	/	/	C	C		
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión tecnico mecánica (si aplica).	/	/	/	C	C		
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.	/	/	/	C	C		
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.	/	/	/	C	C		
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	/	/	/	C	C		

Powered by CamScanner

SEGUROS

sura

FORMATO LISTA DE CHEQUEO VOLQUETA

MI VIDA SIGUE EN MOVIMIENTOS

Más que cumplir la ley, ¡queremos que tu vida siga en movimiento!

Los prechequeos operacionales son una herramienta útil para revisar tu vehículo de salir para evitar varada o accidentes que pongan en riesgo tu vida o la de los demás. Por esto, en SURA queremos proporcionarte este formato para apoyarte en realizar un trayecto másseguro y tener toda la información cumpliendo lo estipulado en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Reviso SST: _____ Firma: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: John Jairo Vargas Firma: John Vargas
Número de identificación: 985+33X

Fecha: 5-04-2024	Hora: 12 pm	Placa: SXF 626	Kilometraje:

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar elvehiculo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si					C		
no					C		

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.					C		
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.					C		
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.					C		
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).					C		
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.					C		
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.					C		
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.					C		
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.					C		
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de las sillas y su funcionamiento.					C		
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revision técnico mecánica (si aplica).					C		
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.					C		
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, están apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.					C		
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.					C		

Powered by CamScanner

SEGUROS

sura

FORMATO
LISTA DE CHEQUEO VOLQUETA

MI VIDA SIGUE EN MOVIMIENTOS

Más que cumplir la ley, ¡queremos que tu vida siga en movimiento!

Los prechequeos operacionales son una herramienta útil para revisar tu vehículo de salir para evitar varada o accidentes que pongan en riesgo tu vida o la de los demás. Por esto, en SURA queremos proporcionarte este formato para apoyarte en realizar un trayecto más seguro y tener toda la información cumpliendo lo estipulado en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Reviso SST: Irene Muñoz Castaño Firma: IreneMC

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Mateo Marulanda Bolaño Firma: MateoMarulanda
Número de identificación: 1.087.561.380

Fecha: 5-04-2024	Hora: 1 00 pm	Placa: TDK-701	Kilometraje:

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar elvehiculo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si	/	/	/	/	C	/	
no	/	/	/	/	C	/	

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.	/	/	/	/	C	/	
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.	/	/	/	/	C	/	
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.	/	/	/	/	C	/	
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).	/	/	/	/	C	/	
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.	/	/	/	/	C	/	
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.	/	/	/	/	C	/	
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.	/	/	/	/	C	/	
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.	/	/	/	/	C	/	
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de las sillas y su funcionamiento.	/	/	/	/	C	/	
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica (si aplica).	/	/	/	/	C	/	
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, bolsquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.	/	/	/	/	C	/	
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.	/	/	/	/	C	/	
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	/	/	/	/	C	/	

Powered by CamScanner

SEGUROS

FORMATO
LISTA DE CHEQUEO VOLQUETA

sura
MI VIDA SIGUE EN MOVIMIENTOS

Más que cumplir la ley, ¡queremos que tu vida siga en movimiento!

Los prechequeos operacionales son una herramienta útil para revisar tu vehículo de salir para evitar varada o accidentes que pongan en riesgo tu vida o la de los demás. Por esto, en SURA queremos proporcionarte este formato para apoyarte en realizar un trayecto más seguro y tener toda la información cumpliendo lo estipulado en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Revisó SST: Irene Muñoz C Firma: Irene MC

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Henry Alberto Castañeda Firma: Henry Castañeda
Número de identificación: 98602632

Fecha: 5-04-2024	Hora: 2:00 p.m.	Placa: OPZ-916	Kilometraje: 920015

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar el vehículo (sin malestar, mareos, fatiga, sueño o otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si	✓	✓	✓	✓	C	✓	
no					C		

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conducen es vital y fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, debemos informarle al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las alineaciones y guardapolvos.	✓	✓	✓	✓	C	✓	
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.					C		
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.					C		
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y el aceite hidráulico (si aplica).					C		
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas o humedades en el funcionamiento del motor y en el piso donde parqueas.					C		
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.					C		
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.					C		
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.					C		
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de los ejes y su funcionamiento.					C		
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica (si aplica).					C		
Equipos de prevención	Revisa el cajo de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, kit de reparación, gato, cruceta y chaleco reflectivo.					C		
Luces de tableros, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.					C		
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, bujetes y amortiguadores.					C		

Powered by CamScanner

SEGUROS

sura

FORMATO
LISTA DE CHEQUEO VOLQUETA

MI VIDA SIGUE EN MOVIMIENTOS

Más que cumplir la ley, ¡queremos que tu vida siga en movimiento!

Los prechequeos operacionales son una herramienta útil para revisar tu vehículo de salir para evitar varada o accidentes que pongan en riesgo tu vida o la de los demás. Por esto, en SURA queremos proporcionarte este formato para apoyarte en realizar un trayecto másseguro y tener toda la información cumpliendo lo estipulado en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Reviso SST: _____ Firma: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Jhonatan Zamora Firma: Jhonatan Z.
Número de identificación: 1004449401

Fecha: 12-04-24	Hora: 8:20	Placa: UFZ 913	Kilometraje: 208361

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar elvehículo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si				✓	✓		
no							

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.					✓		
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.					✓		
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.					✓		
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).					✓		
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.					✓		
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.					✓		
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.					✓		
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.					✓		
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de las sillas y su funcionamiento.					✓		
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica (si aplica).					✓		
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.					✓		
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.					✓		
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.					✓		

Powered by CamScanner

FORMATO
LISTA DE CHEQUEO VOLQUETA

sura
MI VIDA SIGUE EN MOVIMIENTOS

Más que cumplir la ley, ¡queremos que tu vida siga en movimiento!

Los prechequeos operacionales son una herramienta útil para revisar tu vehículo de salir para evitar varada o accidentes que pongan en riesgo tu vida o la de los demás. Por esto, en SURA queremos proporcionarte este formato para apoyarte en realizar un trayecto másseguro y tener toda la información cumpliendo lo estipulado en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Reviso SST: _____ Firma: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Jhonnier Abel Hernandez Firma: Jhonnier Hernandez
Número de identificación: 1067557642

Fecha: 17/04/24	Hora: 8:20	Placa: SXJ 519	Kilometraje: 565059

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar elvehículo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si					✓		
no							

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.					✓		
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.					✓		
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.					✓		
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).					✓		
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.					✓		
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.					✓		
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.					✓		
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.					✓		
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de las sillas y su funcionamiento.					✓		
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica (si aplica).					✓		
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.					✓		
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.					✓		
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.					✓		

Powered by CamScanner

SEGUROS

sura

FORMATO
LISTA DE CHEQUEO
VOLQUETA

MI VIDA SIGUE EN MOVIMIENTOS

Más que cumplir la ley, ¡queremos que tu vida siga en movimiento!

Los prechequeos operacionales son una herramienta útil para revisar tu vehículo de salir para evitar varias accidentes que pongan en riesgo tu vida o la de los demás. Por esto, en SURA queremos proporcionarte este formato para apoyarte en realizar un traveto seguro y tener toda la información cumpliendo la actividad

Revisó (s): Ivere Muñoz Castaño Firma INC

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Edwin Sebastian O. Firma:

Número de identificación: 1039425930

Fecha: 16-04-2024	Hora: 11:03 am	Placa: SQZ 109	Kilometraje: 106 109

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. (Estas en condiciones de salud y descanso para usar vehículos de cualquier tipo, motos, carro, camión y otros automotores)

Cumple	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	Observaciones
Sí	✓	X	X	X	X	X	
No		X	X	X	X	X	

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

		lun	mar	mié	jue	vie	sáb	Observaciones / Hallazgos
Estado de llantas y dispositivos			C	C	C	C	C	
Luces y frenos			C	C	C	C	C	
Espejos			C	C	C	C	C	
Niveles de líquidos			C	C	C	C	C	
Fugas de fluidos			C	C	C	C	C	
Motor y fugas de aire			C	C	C	C	C	
Fugas de frenos			C	C	C	C	C	
Parabrisas			C	C	C	C	C	
Elementos de protección			C	C	C	C	C	
Documentos			C	C	C	C	C	
Tacógrafo (si aplica)			C	C	C	C	C	
Luces de balizas, bocinas y alarmas			C	C	C	C	C	
Estado de la suspensión y dirección			C	C	C	C	C	

Powered by CamScanner

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000457

ENDP	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES"	AREA: SST	VERSIÓN: 001
		CODIGO G-SST	FECHA ENERO 2024

PREOPERACIONAL VOLQUETAS

Reviso SST: Irene Muñoz C Firma: Irene MC

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Jesus Andres cardozo Firma: Jesus Andres
Número de identificación: 1054923750

Fecha: 15-04 al 20-04	Hora: 7:30 am	Placa: BRK 696

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar el vehículo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si	/	/	X	X	X	X	
no	/	/					

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.	/	/	C	C	C	C	
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.	/	/	C	C	C	C	
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.	/	/	C	C	C	C	
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).	/	/	C	C	C	C	
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.	/	/	C	C	C	C	
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.	/	/	C	C	C	C	
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.	/	/	C	C	C	C	
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.	/	/	C	C	C	C	
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de las sillas y su funcionamiento.	/	/	C	C	C	C	
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica (si aplica).	/	/	C	C	C	C	
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.	/	/	C	C	C	C	
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.	/	/	C	C	C	C	
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	/	/	C	C	C	C	

Powered by CamScanner

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000458

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES"	AREA SST	VERSIÓN 001
END		CODIGO G-SST	FECHA ENERO 2024

PREOPERACIONAL VOLQUETAS

Reviso SST: Irene Muñoz Castaño Firma: Irene MC

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Miguel Angel Cardona Firma: Miguel Angel C
Número de identificación: 1053784878

Fecha: 15-04 al 20-04	Hora: 7:30am	Placa: TZT 217

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar el vehículo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si		/	X	X	X	X	
no	/		X	X			

3. CONDICIONES DEL VEHICULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.		/	C	C	C	C	
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.		/	C	C	C	C	
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.		/	C	C	C	C	
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).		/	C	C	C	C	
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.		/	C	C	C	C	
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.		/	C	C	C	C	
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.		/	C	C	C	C	
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.		/	C	C	C	C	
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de los sillas y su funcionamiento.		/	C	C	C	C	
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica (si aplica).		/	C	C	C	C	
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.		/	C	C	C	C	
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.		/	C	C	C	C	
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.		/	C	C	C	C	

Powered by CamScanner

ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES"	AREA SST	VERSIÓN 001
		CODIGO G-SST	FECHA ENERO 2024

PREOPERACIONAL VOLQUETAS

Reviso SST: Irene Muñoz Castaño Firma: Irene Mc

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Edwin Sebastian Ortega Firma: Edwin Sebastian Ortega
Número de identificación: 1.054.925.750

Fecha: 15-04 al 20-04	Hora: 7:30am	Placa: SQS 109

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar elvehículo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si	\	\	\	\	\	\	
no							

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.	C	C	C	C	C		
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.	C	C	C	C	C		
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.	C	C	C	C	C		
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).	C	C	C	C	C		
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.	C	C	C	C	C		
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.	C	C	C	C	C		
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.	C	C	C	C	C		
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.	C	C	C	C	C		
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de las sillas y su funcionamiento.	C	C	C	C	C		
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica (si aplica).	C	C	C	C	C		
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.	C	C	C	C	C		
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.	C	C	C	C	C		
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	C	C	C	C	C		

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES"	AREA SST	VERSIÓN 001
ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S		CÓDIGO G-SST	FECHA ENERO 2024

PREOPERACIONAL VOLQUETAS

Reviso SST: Irene Muñoz Castaño Firma: Irene MC

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Jesus Andres ronderos Firma: Jesus Andres
Número de identificación: 1051973750

Fecha: 22-04 al 25-04	Hora: 8:30am	Placa: ERK 696

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar elvehículo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si	X	X	X	X			
no							

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.	C	C	C	C			
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.	C	C	C	C			
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.	C	C	C	C			
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).	C	C	C	C			
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.	C	C	C	C			
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.	C	C	C	C			
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.	C	C	C	C			
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.	C	C	C	C			
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de las sillas y su funcionamiento.	C	C	C	C			
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica (si aplica).	C	C	C	C			
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.	C	C	C	C			
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.	C	C	C	C			
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	C	C	C	C			

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2807; CAUYA LA FELISA, RUTA 2808, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES"	ÁREA SST	VERSIÓN 001
		CÓDIGO G-SST	FECHA ENERO 2024

PREOPERACIONAL VOLQUETAS

Reviso SST: Irene Muñoz C Firma: Irene MC

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Miguel Angel Cardona Firma: Miguel Angel C.
Número de identificación: 1059784878

Fecha: 22-04 al 25-04	Hora: 8:30am	Placa: TZT 219

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar elvehículo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si	X	X	X	X			
no							

3. CONDICIONES DEL VEHICULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.	C	C	C	C			
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.	C	C	C	C			
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.	C	C	C	C			
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).	C	C	C	C			
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.	C	C	C	C			
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.	C	C	C	C			
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.	C	C	C	C			
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.	C	C	C	C			
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de las sillas y su funcionamiento.	C	C	C	C			
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica (si aplica).	C	C	C	C			
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.	C	C	C	C			
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.	C	C	C	C			
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	C	C	C	C			

Powered by CamScanner

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000462

PREOPERACIONAL VOLQUETAS

Reviso SST: Irene Muñoz Castaño Firma: Irene Mc

1. INFORMACION GENERAL DEL USUARIO Y DE LA VOLQUETA

Nombre del conductor: Edwin Sebastian Ortega Firma: Edwin S. Ortega
Número de identificación: 1054.925730

Fecha: 22-04 al 25-04	Hora: 8:30 am	Placa: SQZ 109

2. CONDICIONES DEL USUARIO

Para garantizar una movilidad segura, es necesario revisar tu estado de salud para conducir en condiciones óptimas. ¿Estás en condiciones de salud y descanso para usar elvehiculo (sin malestar, mareos, fiebre, sueño u otros síntomas)?

Cumple	lun	mar	mier	juev	vier	sab	observaciones
si	✓	✓	✓	✓			
no							

3. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

Conocer el estado de las condiciones principales de los vehículos que conduces se vuelve fundamental para evitar un incidente. En caso de que algún elemento descrito dentro de la lista de chequeo no cumpla, deberás informarlo al encargado o administrador de la flota en tu empresa, quien deberá definir si el vehículo se podrá movilizar.

		lun	mar	mier	juev	vier	sab	Observaciones / hallazgos
Estado de llantas y guardapolvos	Verifica la profundidad del labrado, presión, cortaduras o protuberancias, y estado de las salpicaderas o guardapolvos.	C	C	C	C			
Luces y bocina	Verifica el funcionamiento correcto de luces altas y bajas, posición, direccionales, freno, reversa, estacionarias y bocina.	C	C	C	C			
Espejos	Verifica la posición y limpieza de los espejos laterales y central.	C	C	C	C			
Niveles de líquidos	Verifica el aceite, líquido de frenos (si son hidráulicos), limpiaparabrisas, refrigerante, y dirección hidráulica (si aplica).	C	C	C	C			
Fugas de fluidos	Verifica que no existan fugas ni humedades en el habitáculo del motor y en el piso donde parqueas.	C	C	C	C			
Presión y fugas de aire	Verifica que la presión sea adecuada en el manómetro y que no existan fugas.	C	C	C	C			
Estado de frenos	Verifica la tensión, estado del sistema y el funcionamiento del freno de seguridad.	C	C	C	C			
Parabrisas	Verifica que no esté fisurado y el funcionamiento de las plumillas.	C	C	C	C			
Elementos de retención	Verifica el estado del cinturón de seguridad, anclaje de las sillas y su funcionamiento.	C	C	C	C			
Documentos	Verifica la tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico mecánica (si aplica).	C	C	C	C			
Equipos de prevención	Revisa la caja de herramientas, extintor, botiquín, conos, tacos, linterna, llanta de repuesto, gato, cruceta y chaleco reflectivo.	C	C	C	C			
Luces de tablero, testigos y manómetros	Antes de iniciar la marcha, verifica que todos los testigos, excepto el de parqueo, estén apagados. Verifica también el correcto funcionamiento de los manómetros.	C	C	C	C			
Estado de la suspensión y dirección	Verifica el estado de rótulas, terminales, ballestas y amortiguadores.	C	C	C	C			

Powered by CamScanner

8.18. Anexo 14. Formato de fresado y asfalto.

INFORME INSTALACION ASFALTO

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

Hoja __ de __

Fecha:

OBRA: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

FRENTE DE TRABAJO: LAS PILAS - RIOSUCIO

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA DIARIAS

FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	MARGEN (IZQ. -DER)	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M3)	VOLUMEN INSTALADO COMPACTO TOTAL (M3)	VOLQUETA (PLACA)	VALE Nª	M3 SUELTO	HORA LLEGADA	GRADOS LLEGADA	HORA DESCARGUE	GRADOS EXTENDIDA	OBSERVACIONES
18/04/2024	PR 40+140	PR 40+203	IZQ	63	3,5	0,06	13,23	SXF 626	1	16	10:00 a. m.	154	10:30 a. m.	144	
18/04/2024	PR 40+203	PR 40+269	IZQ	64	3,5	0,06	13,44	WLQ180	2	16	10:00 a. m.	152	11:30 a. m.	136	
18/04/2024	PR 40+269	PR 40+330	IZQ	63	3,5	0,06	13,23	WLQ163	3	16	10:00 a. m.	154	12:00 p. m.	132	
20/04/2024	PR 40+080	PR 40+141	DER	61	3,5	0,06	12,81	SXF 626	4	16	8:00 a. m.	158	8:30 a. m.	135	
20/04/2024	PR 40+141	PR 40+203	DER	62	3,6	0,06	13,39	WLQ180	5	16	8:00 a. m.	158	9:30 a. m.	150	
20/04/2024	PR 40+203	PR 40+264	DER	61	3,5	0,06	12,81	WLQ163	6	16	8:00 a. m.	159	10:30 a. m.	140	
20/04/2024	PR 40+264	PR 40+325	DER	61	3,5	0,06	12,81	SXF 626	7	16	11:00 a. m.	160	11:30 a. m.	135	
20/04/2024	PR 40+325	PR 40+349	DER	24	3,8	0,06	5,472	WLQ180	8	16	12:00 p. m.	162	12:30 p. m.	135	
20/04/2024	PR 40+080	PR 40+113	IZQ	33	3,5	0,06	6,93								
20/04/2024	PR 40+113	PR 40+136	IZQ	23	3,5	0,06	4,83	WLQ163	9	16	1:00 p. m.	158	1:30 p. m.	150	
20/04/2024	PR 40+136	PR 40+181	IZQ	45	3,5	0,05	7,88								
20/04/2024	PR 40+181	PR 40+250	IZQ	69	3,7	0,05	12,77	SXF 626	10	16	1:30 pm.	160	2:00 p. m.	140	
20/04/2024	PR 40+250	PR 40+321	IZQ	71	3,5	0,05	12,425	WLQ180	11	16	2:00 p. m.	160	2:30 p. m.	135	
20/04/2024	PR 40+321	PR 40+349	IZQ	28	3,8	0,05	5,32	WLQ163	12	16	2:30 p. m.	150	3:00 p. m.	140	
20/04/2024	PR 40+080	PR 40+120	IZQ	40	3,5	0,05	7								
20/04/2024	PR 40+120	PR 40+140	IZQ	20	3,5	0,05	3,5	SXF 626	13	16	3:00 p. m.	160	3:30 p. m.	145	
20/04/2024	PR 40+080	PR 40+133	DER	53	3,5	0,05	9,275								
20/04/2024	PR 40+133	PR 40+205	DER	72	3,8	0,05	13,68	WLQ180	14	16	4:00 p. m.	175	4:30 p. m.	150	
20/04/2024	PR 40+205	PR 40+274	DER	69	3,5	0,05	12,075	WLQ163	15	16	4:00 p. m.	170	5:00 p. m.	145	
20/04/2024	PR 40+274	PR 40+275	DER	65	3,5	0,05	11,375	SXF 626	16	16	4:00 p. m.	160	5:30 p. m.	150	
22/04/2024	PR 40+275	PR 40+338	DER	63	3,5	0,05	11,025	WLQ163	17	16	10:00 a. m.	160	10:30 a. m.	160	
22/04/2024	PR 40+338	PR 40+349	DER	11	3,8	0,05	2,09	WLQ180	18	16	10:00 a. m.	160	11:30 a. m.	150	
RESALTOS	PR 40 +250	PR 40 + 080		(3*0,2*3,1416/4)*7,2			3,39								

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000464

INFORME INSTALACION ASFALTO

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

Hoja __ de __

OBRA: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

FRENTE DE TRABAJO: LAS ROCAS - RIOSUCIO

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA DIARIAS

FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	MARGEN (IZQ. -DER)	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M3)	VOLUMEN INSTALADO COMPACTO TOTAL (M3)	VOLQUETA (PLACA)	VALE Nª	M3 SUELTO	HORA LLEGADA	GRADOS LLEGADA	HORA DESCARGUE	GRADOS EXTENDIDA	OBSERVACIONES
23/04/2024	PR 34+710	PR 34+768	IZQ	58	3,8	0,06	13,224	SXF373	19	16	9:00 a. m.	170	9:30 a. m.	145	
23/04/2024	PR 34+768	PR 34+778	IZQ	10	3,5	0,09	3,15	SVC 248	20	16	9:00 a. m.	160	10:30 a. m.	135	
	PR 34+778	PR 34+789	IZQ	11	3,5	0,06	2,31								
	PR 34+710	PR 34+745	DER	35	3,5	0,06	7,35								
23/04/2024	PR 34+745	PR 34+768	DER	23	3,6	0,06	4,968	SVB 624	21	16	9:30 a. m.	170	11:30 a. m.	145	
	PR 34+768	PR 34+778	DER	10	3,5	0,09	3,15								
	PR 34+778	PR 34+789	DER	11	3,6	0,05	1,98								
	PR 34+710	PR 34+723	IZQ	13	3,8	0,05	2,47								
23/04/2024	PR 34+723	PR 34+768	IZQ	45	3,4	0,05	7,65	SXF373	22	16	12:00 p. m.	165	1:30 p. m.	135	
	PR 34+768	PR 34+778	IZQ	10	3,8	0,09	3,42								
	PR 34+778	PR 34+789	IZQ	11	3,5	0,05	1,925								
23/04/2024	PR 34+710	PR 34+768	DER	58	3,5	0,05	10,15	SVC 248	23	16	1:30 p. m.	170	2:30 p. m.	140	
	PR 34+768	PR 34+778	DER	10	3,8	0,09	3,42								
23/04/2024	PR 34+778	PR 34+789	DER	11	3,5	0,05	1,925	SXF373	24	7,5	2:00 p. m.	160	3:00 p. m.	135	
RESALTOS	PR 34 + 680	PR 34 + 860		(3,6*0,2*3,1416/4)*7,2			4,07								

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000465

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INFORME FRESADO	CONSORCIO ETSA-SIGA
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS -CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES	Hoja ___ de ___

OBRA:	**MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES**
FRENTE DE TRABAJO:	**LAS PILAS - RIOSUCIO PR 40+080 - PR 40 + 350**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA DIARIAS

FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	MARGEN (IZQ. -DER)	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M3)	VOLUMEN TOTAL (M3)	OBSERVACIONES
5-abr	PR 40+080	PR 40+110	DER	30	3,5	0,07	7,35	
			IZQ	30	3,5	0,07	7,35	
	PR 40+110	PR 40+140	IZQ	13	3,7	0,1	4,81	
			IZQ	27	0,7	0,07	1,32	
			DER	30	3,5	0,07	7,35	
	PR 40+140	PR 40+170	DER	30	3,5	0,07	7,35	
			IZQ	30	0,7	0,07	1,47	
	PR 40+200	PR 40+230	IZQ	26	3,5	0,07	6,37	
			IZQ	4	0,7	0,07	0,20	
			DER	30	3,5	0,07	7,35	
	PR 40+230	PR 40+260	IZQ	25,7	3,5	0,07	6,30	
			DER	25,7	3,5	0,07	6,30	
	PR 40+290	PR 40 +320	IZQ	15	3,5	0,07	3,68	
			DER	15	3,5	0,07	3,68	
	PR 40+320	PR 40 +350	IZQ	7,5	3,5	0,07	1,84	
			DER	8,5	3,5	0,07	2,08	
						TOTAL	**74,78**	

MEN5 4107-2023 ABRIL 20240004662

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**INFORME FRESADO**	CONSORCIO ETSA-SIGA
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS -CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES	Hoja ___ de ___

OBRA:	**MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES**
FRENTE DE TRABAJO:	**LAS ROCAS - RIOSUCIO PR 34 + 767,25 - PR 34 + 722**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA DIARIAS

FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	MARGEN (IZQ. -DER)	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M3)	VOLUMEN TOTAL (M3)	OBSERVACIONES
8-abr	PR 34 + 767.25	PR 34 + 790	IZQ	22,75	3,2	0,1	7,28	
			DER	22,75	3,15	0,1	7,17	
	PR 34 + 704	PR 34 + 722	IZQ	18	3,7	0,07	4,66	
			DER	18	3,65	0,07	4,60	
						TOTAL	**23,71**	

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024000467

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INFORME FRESADO	CONSORCIO ETSA-SIGA
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS -CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES	Hoja ___ de ___

OBRA:	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES
FRENTE DE TRABAJO:	SAN CLEMENTE - RIOSUCIO PR 17 + 596 - PR 18 + 520

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA DIARIAS

FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	MARGEN (IZQ. -DER)	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M3)	VOLUMEN TOTAL (M3)	OBSERVACIONES
12-abr	PR 17+ 596	PR 17+ 600	IZQ	4	3,9	0,06	0,94	
			DER	4	3,9	0,06	0,94	
	PR 17+ 600	PR 17+ 650	IZQ	50	3,9	0,06	11,70	
			DER	50	3,9	0,06	11,70	
	PR 17+ 650	PR 17+ 700	IZQ	50	3,9	0,06	11,70	
			DER	50	3,9	0,06	11,70	
15-abr	PR 17+ 700	PR 17+ 750	IZQ	50	3,8	0,06	11,40	
			DER	50	3,8	0,06	11,40	
	PR 17+ 750	PR 17+ 800	IZQ	50	3,65	0,06	10,95	
			DER	50	3,65	0,06	10,95	
	PR 17+ 800	PR 17+ 850	IZQ	50	3,65	0,06	10,95	
			DER	50	3,65	0,06	10,95	
16-abr	PR 17+ 850	PR 17+ 900	IZQ	50	3,9	0,06	11,70	
			DER	50	3,9	0,06	11,70	
17-abr	PR 17+ 900	PR 17+ 950	IZQ	50	4,05	0,06	12,15	
			DER	50	4,05	0,06	12,15	
	PR 17+ 950	PR 18+ 000	IZQ	50	4	0,06	12,00	
			DER	50	4	0,06	12,00	
	PR 18+ 000	PR 18+ 050	IZQ	50	3,9	0,06	11,70	
			DER	50	3,9	0,06	11,70	
	PR 18+ 050	PR 18+ 101	IZQ	51	4,1	0,06	12,55	
			DER	51	4,1	0,06	12,55	
18-abr	PR 18+ 100	PR 18+ 149	IZQ	49	4,1	0,06	12,05	
			DER	49	4,1	0,06	12,05	
	PR 18+ 152,5	PR 18+ 171	IZQ	18,5	3,85	0,06	4,27	
			DER	18,5	3,85	0,06	4,27	
19-abr	PR 18+ 171	PR 18+ 176	IZQ	5	5,8	0,03	0,87	
	PR 18+ 176	PR 18+ 216	IZQ	40	4,15	0,03	4,98	
	PR 18+ 240	PR 18+253,4	IZQ	13,4	3,75	0,06	3,02	
			DER	13,4	3,75	0,06	3,02	
	PR 18+253,4	PR 18+ 289	IZQ	35,6	4,15	0,03	4,43	
22-abr	PR 18+ 312,3	PR 18+ 320	IZQ	7	3,6	0,06	1,51	
			DER	7	3,6	0,06	1,51	
	PR 18+ 323,4	PR 18+ 340	IZQ	16,6	3,4	0,06	3,39	
			DER	16,6	3,4	0,06	3,39	
	PR 18+ 340	PR 18+ 360	IZQ	20	3,4	0,06	4,08	
			DER	20	3,4	0,06	4,08	
23-abr	PR 18+ 360	PR 18+ 380	IZQ	20	3,3	0,06	3,96	
			DER	20	3,3	0,06	3,96	
	PR 18+ 380	PR 18+ 400	IZQ	20	3,3	0,06	3,96	
			DER	20	3,3	0,06	3,96	
	PR 18+400	PR 18+420	IZQ	20	3,45	0,06	4,14	
			DER	20	3,45	0,06	4,14	
	PR 18+420	PR 18+440	IZQ	20	3,45	0,06	4,14	
			DER	20	3,45	0,06	4,14	
	PR 18+440	PR 18+444	IZQ	4	3,45	0,06	0,83	
			DER	4	3,45	0,06	0,83	
24-abr	PR 18+447,3	PR 18+460	IZQ	12,7	3,4	0,06	2,59	
			DER	12,7	3,4	0,06	2,59	
	PR 18+460	PR 18+480	IZQ	20	3,5	0,06	4,20	
			DER	20	3,5	0,06	4,20	
25-abr	PR 18+480	PR 18+491,4	IZQ	11,4	3,65	0,06	2,50	
			DER	11,4	3,65	0,06	2,50	
	PR 18+491,4	PR 18+520	IZQ	28,6	3,65	0,06	6,26	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**INFORME FRESADO**	CONSORCIO ETSA-SIGA
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS -CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES	Hoja ___ de ___

OBRA:	**MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES**
FRENTE DE TRABAJO:	**SAN CLEMENTE - RIOSUCIO PR 17 + 596 - PR 18 + 520**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA DIARIAS

FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	MARGEN (IZQ. -DER)	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M3)	VOLUMEN TOTAL (M3)	OBSERVACIONES
26-abr	PR 18+611,5	PR 18+623,7	IZQ	12,2	3	0,06	2,20	
			DER	12,2	3,6	0,06	2,64	
	PR 18+623,7	PR 18+640	IZQ	16,3	2	0,03	0,98	
			DER	16,3	3,6	0,03	1,76	
	PR 18+640	PR 18+660	IZQ	20	1	0,03	0,60	
			DER	20	3,6	0,03	2,16	
	PR 18+660	PR 18+678	IZQ	18	1,1	0,03	0,59	
			DER	18	3,6	0,03	1,94	
	PR 18+678	PR 18+700	IZQ	22	3,5	0,06	4,62	
			DER	22	3,5	0,06	4,62	
	PR 18+700	PR 18+702,5	IZQ	2,5	3,5	0,06	0,53	
			DER	2,5	3,5	0,06	0,53	
						TOTAL	**384,44**	

8.19. Matrices de control social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	**AL**	30 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	15 MAYO 2024 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección Gestión Integral de Carreteras	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Risaralda	**ACTA No.** (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)		**4**	

1. DATOS DEL PROYECTO

TIPO DE PROYECTO	No licenciado	**RESOLUCIÓN No.** (aplica para proyectos licenciados)		FECHA	15 MAYO 2024	
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	**Mantenimiento de las vias del eje cafetero: apia-viterbo-asia, ruta 5003, remolinos-cauya , ruta 2507,cauya la felisa, ruta 2508 en los departamentos de caldas y risaralda, incluye puentes.**			**No. PROCESO SECOP**	**LP-DEO-SGI-056-2023**	
RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.					
TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Otra:	**PARTICIPANTES**	**RAZON SOCIAL**	**NIT**	**Participación (%)**	
			endd construcciones s.a.s	901361235-5	100%	
				Sumatoria ∑	**100**	

NIT	901.361.235-0	**Registro de cambios:**						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Franco david Escudero							
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	Andres Ricardo Garavito Fernandez							
CONTRATO (No. / año)	4161 de 2023							
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	12/12/2023							
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024							
PLAZO (meses)	6							
DIRECCIÓN	calle 85 b Nº 71 A 48							
TELÉFONOS	310 6017661							
CORREO ELECTRÓNICO	utmantenimientoviasejecafetero gmail.com							
AIU	30,00%	**A**	**%**	**i**	**%**	**U**	**%**	
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$ 8.433.247.693,00	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**		$ -				
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ 28.500.000,00			$ -				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.640.165.351,00			$ -				
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 97.455.106,00			$ -				
VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	$ 4.200.000,00			$ -				

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOSCAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES.**	**No. PROCESO SECOP**	**CO1.PCCNTR.5470530**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	**AL**	30 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)		FECHA	15 MAYO 2024 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección Gestión Integral de Carreteras	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**		Dirección Territorial Risaralda			

RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA					
TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Consorcio	**PARTICIPANTES**	**RAZON SOCIAL**	**NIT**	**Participación (%)**
			SIGA Ingenieriay Consultoria S.A Sucursal Colombia	900.269.775-1	51%
			Estudios Tecnicos S.A.S	860.008.018-9	49%
			Sumatoria ∑		**100**

NIT	901.053.528-2	**Registro de cambios:**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE		
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JOHN DEYBER QUICENO LOPEZ		
CONTRATO (No. / año)	4107/2023		
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	12/12/2023		
PLAZO (meses)	6 MESES		
DIRECCIÓN	Carrera 100 No. 25c-11 Bodega 3 (Bogotá),		
TELÉFONOS	(571) 606 9595 – 3144856533		
CORREO ELECTRÓNICO			

VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	$	1.092.436.935,00	**RELACIÓN DE VALORES ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES**	$ -
VALOR IVA DEL CONTRATO	$	207.563.018,00		$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	1.299.999.953,00		$ -
VALOR PROVISIÓN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías Ciudadanas)	$	1.000.000,00		$ -

2. PERSONALSOCIAL VINCULADO AL PROYECTO

Nombre	Profesión	Cargo	% de Dedicación	No. Celular	Dirección electrónica	Personal aprobado mediante (No. Oficio / Fecha):
Isabel Marcela Muñoz Taborda	Trabajadora Social	Profesional social contratista	50%	3103739136	tsocialdeobras2023@gmail.com	5143058INV-OV-095-2024
Julieth Marlen Campos Escobar	Trabajadora Social	Profesional Social interventoría	100%	3192948794	julieth.campos@inviaselecafetero.com	2023S-VBOG-033355 /29-12-2023

3. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR

Vía APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003
- Construcción de obras de drenaje y disipadores, entre el PR 59+100 al PR 72+000. AMV G01
- Construcción de muros en sitios críticos por ejemplo PR 63+0250
- Pavimentar la brecha existente entre el PR 74+514 al PR 74+988 (474m)
- Obras de drenaje en lo pavimentado (contrato 1383-2022) entre el PR 73+235 al PR 74+514 (longitud de 1.279m)
- Continuar con la pavimentación del PR 73+235 hacia el PR 70+000 (hacia Apia)
- Reemplazo de algunas losas de pavimento en Apia y en Viterbo.
- Obras en el puente Viterbo, ubicado en el PR 77+100 vía 5003.
- Mantenimiento a la ciclorruta existente entre Viterbo y Asia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	ABRIL	2024	FECHA	15 MAYO 2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección Gestión Integral de Carreteras	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Risaralda

Vía REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507
- Fresado de la carretera PR48+000 y el PR50+0000
- Mantenimiento de la vía entre el PR48+000 y el PR50+0000
- Señalización y dispositivos de seguridad vial

Vía CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508
- Mantenimiento capa asfáltica PR17+200 al PR19+000
- Mantenimiento y recuperación de banca en el PR8+920
- Mantenimiento y recuperación de banca en el PR54+600

4. GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORÍA

No.	Proyectos de gestión social - PAGA	APROBACIÓN	Justificación:
PGS - 6.1 - 21	Atención a la Comunidad	Aprobado	
PGS - 6.2 - 22	Información y Divulgación	Aprobado	
PGS - 6.3 - 23	Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos	Aprobado	
PGS - 6.4 - 24	Recuperación del Derecho de Vía	No aplica	Porque no se cuenta con actividades económicas (comerciales) informales en los tramos a intervenir
PGS - 6.5 - 25	Cultura Vial y Participación Comunitaria	Aprobado	
PGS - 6.6 - 26	Contratación de Mano de Obra	Aprobado	
PGS - 6.7 - 28	Proyectos Productivos	No aplica	No existen proyectos productivos que puedan incidir en la vida útil de la vía, no se generan cambios en el uso de suelo o que
PGS -6 11-31	Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural	Aprobado	
PGS - 6.9-29	Gestión Socio Predial	No aplica	No se va a generar ampliacion de la via, ademas, no hay predios que invadan la zona a intervenir.
	Otros proyectos:	No aplica	
No.	**Obligaciones relacionados con el medio socioeconómico - Licencia Ambiental**		**Descripción de principales actividades:**

5. DELIMITACION AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Tramo	Nombre tramo	Rango PR		Municipio	Departamento	Otras áreas de intervención	Municipio	Departamento
Tramo 1	RUTA 5003	PR 58+590	PR 78+500	VITERBO	CALDAS	**Zona de tráfico frecuente de vehículos pesados**	APÍA	RISARALDA
Tramo 2	RUTA 2507	PR 32+000	PR 55+500	REMOLINO	RISARALDA	**Zona de tráfico frecuente de vehículos pesados**	REMOLINO	RISARALDA
Tramo 3	RUTA 2508	PR 0+000	PR 61+000	ANSERMA	CALDAS	**Zona de tráfico frecuente de vehículos pesados**	SUPÍA	BOYACÁ

6. CARACTERIZACION SOCIAL DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

6.1. Identificación de Equipamientos o Servicios Públicos

TIPO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIO PÚBLICO	No. Total por tipo	Descripción	Nombre	Tramo	PR
Equipamientos deportivos, recreativos y servicios básicos	0	Otro:	0	0	0
Equipamientos educativos	0	Otro:	0	0	0
Equipamientos sanitarios	0	Otro:	0	0	0
Equipamientos culturales	0	Otro:	0	0	0
Equipamientos de bienestar social	0	Otro:	0	0	0
Equipamientos de servicios públicos comunitarios	0	Otro:	0	0	0

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	ABRIL	2024	FECHA	15	MAYO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección Gestión Integral de Carreteras			**DIRECCIÓN TERRITORIAL**		Dirección Territorial Risaralda					

6.2. Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos

NOMBRE ACTOR U ORGANIZACIÓN	Teléfono	Correo electrónico	Sector	Nivel	Municipio	Departamento	Observaciones
José Jesús Jaramillo	3128835283	N/A	Solidario	Municipal	VITERBO	caldas	Presidente JAC, Barrio las melenas
Leoncio osorio obando	3145009161	leoncio-motos@hotmail.com	Solidario	Municipal	APÍA	Risaralda	Presidente JAC Vereda Monteverde- Comité empresarial
Jorge Enrique Perea Cossio	3218197674	personeria@viterbo-caldas.gov.co	Público	Municipal	VITERBO	caldas	Personera Municipal Viterbo
Ana María Grajales Valencia	3206943223	personeria@apia-risaralda.gov.co	Público	Municipal	APÍA	RISARALDA	Personera municipal apia
Mateo Díaz Andrade	3104562416	personeriamunicipal@riosucio-cal	Público	Municipal	RIOSUCIO	CALDAS	Personero municipal Riosucio

7. OBLIGACIONES SOCIALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATOS DE OBRA

Contrato del cual surge la obligación (No. / año)	Obligación	Entidad que lo requiere	Documento soporte de la obligación (No. / fecha)	Actividades requeridas		Actividades pendientes		Periodo de cumplimiento de las actividades (Mes / Año)		Costo estimado de las actividades ($)	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Inicio	Cierre			
										$ -		
										$ -		
										$ -		
										$ -		
						0						

8. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

8.1. Consulta Previa a Comunidades Étnicas

N°. de radicación ante MinInterior presencia de comunidades étnicas	OR-SOCIAL-459-2024	**FECHA**	11	MARZO	2024	**N°. de respuesta de MinInterior presencia de comunidades étnicas**		**FECHA**			
			(Día / Mes / Año)						(Día / Mes / Año)		

		Grupo étnico	Pueblo	Nombre de las comunidad	Requiere consulta previa
Presencia de comunidades étnicas					
Acuerdos protocolizados de Consulta Previa					

8.2. Protección al Patrimonio Arqueológico

Para proteger el patrimonio arqueológico, el Contratista opta por:	Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación
— Implementar un "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico".		
✓ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente.	**Sí**	Debido proceso para la protección del patrimonio arqueológico y cultural de la Nación
— Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.		

8.3. Presencia de Patrimonio Cultural

Presencia de bienes de Interés cultural No

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO	**DEL**	1	ABRIL	2024	**AL**	30	ABRIL	2024	FECHA	15	MAYO	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección Gestión Integral de Carreteras	**DIRECCIÓN TERRITORIAL**	Dirección Territorial Risaralda

Nombre del bien	Grupo patrimonial	Tipo de patrimonio cultural	Municipio	PR	Nivel declaratoria patrimonio cultural

9. SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO

Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Días y horarios de atención
Oficina	Viterbo	CALDAS	CALLE 7 Nº 7-58, segundo piso (centro)	Martes: 8:00 am- 12:00 m (atención personalizada)
Buzón	VITERBO	CALDAS	CALLE 7 Nº 7-58, segundo piso (centro)	Cabe aclarar que los usuarios podrán depositar sus P.Q.R.D.S en los buzones ubicados en los frentes de obra en ejeución. Se abrirá cada jueves
Punto Satélite	VITERBO	RISARALDA	Sector Las Melenas Carrera 2 #3-42	Martes de cada mes
Buzón	VITERBO	RISARALDA	frente de obra	Visita frecuente durante los recorridos de obra
Punto Satélite	RIOSUCIO	CALDAS	locales comerciales y lugares de concurrencia	Lunes de cada mes
Buzón	RIOSUCIO	CALDAS	frentes de obra	Visita frecuente durante los recorridos de obra

Nombre responsable de atención al usuario	ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA		
Teléfono:	**3103739136**	**Correo electrónico:**	vra.enddconstrucciones@gmail.com

10. ACTAS DE VECINDAD

10.1. Predios Aledaños a los Frentes de Obra

136

10.2. Predios Aledaños a Otras Áreas de Intervención

Tramo	No. predios por tramo	Otras áreas de intervención	No. predios por área
Tramo 1	87		
Tramo 2	4		
Tramo 3	45		
Tramo 4			
Tramo 5			

11. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES SIGNIFICATIVOS

Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto del riesgo
Accidentalidad vial	Raramente	Moderado

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

PERIODO DEL	1 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	AL	30 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	15 MAYO 2024 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección Gestión Integral de Carreteras	DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Risaralda		

12. ANEXOS

1. Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico.
2. Registro fotográfico inicial.
3. Gestiones realizadas ante el MININTERIOR.
4. Actas de protocolización y/o seguimiento de acuerdos de Consulta Previa (si aplica).
5. Gestiones realizadas ante el ICANH.
6. Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (si aplica).
7. Plan de trabajo.

8. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formatos anexos que incluyen actividades relacionadas con pasivos sociales de otros proyectos, indicadores de cumplimiento de gestión social y/o actos administrativos).
9. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Para proyectos licenciados
Estudio de Impacto Ambiental.
Acto administrativo mediante el cual se otorgó Licencia Ambiental.
Fichas del medio socioeconómico con plan de trabajo actualizados.

Para proyectos no licenciados
Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

Para proyectos de mínimo impacto
Certificación de no afectación a territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación, por la ejecución de las obras.

13. FIRMAS

Firma:
Nombre: ANDRES RICARDO GARAVITO FERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
Matrícula Profesional No.: 25202-80278

Firma:
Nombre: ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA
PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
Matrícula Profesional No.: 1.061.368.682

Firma:
Nombre: JOHN DEYBER QUICENO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIETH MARLEN CAMPOS ESCOBAR
PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.: 1054559701

Nota: En los numerales 2 a 11 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-2-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE			FECHA	15 MAYO 2024 (Día / Mes / Año)
No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	4161/2023	No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO	4107/2023	PERIODO DEL	1 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año) AL 30 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)
MATRIZ No. (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	4				

1. MATRIZ DE ACTIVIDADES SOCIALES

No.	TIPO DE DOCUMENTO OBLIGANTE	ORÍGEN DE LA OBLIGACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO / ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN / FICHA PMA O PAGA	OBLIGACIÓN	ÍTEM ACTIVIDAD	FORMULA DEL INDICADOR	RELACIÓN DE SOPORTES		
							Medio	No. Anexos	No. Folios
1	Ficha PAGA	INVIAS	Atención a la Comunidad	Instalar buzones y puntos de atención satelite	Facilitar la comunicación y espacios para la recepción de P.Q.R.D.S	Nº buzones instalados/ Nº de buzones proyectados*100	Digital	1	2
2	Ficha PAGA	INVIAS	Adecuacion punto de Atencion al Usuario	Instalar el punto de atencion al usuario (PAU) con los requerimientos estipulados en el PGS aprobado por la interventoria	Ubicar una oficina (punto fijo- PAC) donde se cuente con cartelera incluyendo (Planos de localización, registro fotográfico, piezas divulgativas empleadas, horario de atención)	Punto de Atencion al usuario instalados/Nº de Puntos de atencion al usuario requeridos	Digital	N/A	2
3	Ficha PAGA	INVIAS	Atención a la Comunidad	Atender oportunamente a la comunidad en general y del AID	Atender las P.Q.R.D.S que surjan en el proceso constructivo en los tiempos estipulados por la ley	Nº de P.Q.R.D.S presentadas/Nº de P.Q.R.D.S Resueltas	Digital	N/A	2
4	Ficha PAGA	INVIAS	Información y divulgación	Socializar a las comunidades del área de influencia las generalidades del proyecto	Realizar una reunión de inicio, avance y una de entrega de obra	No. de reuniones realizadas / No. reuniones programadas *100	Digital	2 y 4	2
5	Ficha PAGA	INVIAS	Información y divulgación	Informar oportunamente a las autoridades Municipales, AID, Líderes comunitarios	entregar entre 2 y 8 dias de antelacion, a las autoridades Municipales, AID, Líderes comunitarios volantes informativos o cartas personalizadas con el fin de realizar la convocatoria a	Nº de volantes entregados/ Nº de volantes programados*100	Digital	2	2
6	Ficha PAGA	INVIAS	Información y divulgación	Comunicar mediante Piezas divulgativas (radio, prensa, perifoneo)invitaciones a las reuniones, actividades, etc	Fijar piezas divulgativas y comunicados de radio y prensa previo a reuniones programadas	Nº de piezas divulgativas publicadas / Nº de piezas divulgativas programados*100	Digital	3	2
7	Ficha PAGA	INVIAS	Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos	Realizar acciones tendientes al reconocimiento y conservación de estructuras de las áreas de influencia	Diligenciar las actas de vecindad previo al inicio y al cierre del proyecto. ademas de diligenciar las actas de compromisos según necesidad.	Nº actas de vecindad realizadas(Nº de actas de vecindad necesarias	Digital	5,6,7,8 y 9	3
8	Ficha PAGA	INVIAS	Cultura vial y participación comunitaria	Sensibilizar sobre la responsabilidad vial y la conservación de la infraestructura	Realizar talleres de sensibilización y educación relacionados con la seguridad vial	Nº de talleres realizados/Nº de talleres programados*100	N/A	N/A	N/A
9	Ficha PAGA	INVIAS	Cultura vial y participación comunitaria	retroalimentar con los integrantes del comité de participación comunitaria	Llevar a cabo (reuniones) con el C.P.C , entregar piezas informativas (folletos)	Nº de piezas divulgativas (folletos) entregados/Nº de folletos proyectados *100	N/A	N/A	N/A
10	Ficha PAGA	INVIAS	Contratación mano de obra	Impactar la calidad de vida de personas del sector	Contratar el 50% de la MONC de los sectores del AID.	Nº de trabajadores MONC del sector/ Nº total trabajadores	Digital	16	1
11	Ficha PAGA	INVIAS	Protección al Patrimonio arqueológico y Cultural	Proteger y conservar las piezas de patrimonio arqueológico y cultural de la Nación	Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.	Nº de solicitudes al ICANH realizadas /Nº solicitudes al ICANH requeridas *100	Digital	N/A	1
12	Ficha PAGA	INVIAS	Protección al Patrimonio arqueológico y Cultural		Reportar inmendiatamente cualquier hallazgo que pueda hacer parte del patrimonio de la Nación. Capacitar al personal de obra conjuntamente con la Profesional Ambiental para dar pautas sobre los posibles hallazgos y el debido proceso	Nº de hallazgos/Nº de hallazgos reportados*100	Digital	17,18 y 19	N/A

3. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

*El contratista ha entregado las actas de vecindad teniendo en cuenta las recomendaciones de las primeras entregas, lo cual ha permitido que el proceso de aprobación por parte de la interventoría sea ágil.
*La revisión constante de los buzones de sugerencias habilitados por el contratista, ha permitido estar atentos a posibles P,Q,R,D,S de la comunidad, actividad que el contratista estaba omitiendo los primeros meses de ejecución. Con la presencia constante de la profesional social en campo, se ha podido registrar de manera verbal, las inquietudes de la comunidad.
*Aunque durante el mes no se adelantaron talleres de cultura vial ni reuniones con el comité de participación comunitaria, se atendió las solicitudes de la veeduría ciudadana del municipio de Viterbo, lo cual permite resolver las dudas de la comunidad y replicar la información correcta.
*Se ha evidenciado una comunidad impaciente en el sector de las Melenas -Ruta 5003- Vía Viterbo – Apia-, por el inicio de las actividades de obra, aunque el contratista ha tratado de dar claridad en su intervención, se hace necesario iniciar actividades en la zona y así cumplir con los compromisos adquiridos con los veedores ciudadanos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-2-FR-3
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	**MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE**					FECHA	15 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)
No. CONTRATO DE OBRA / AÑO	**4161/2023**	**No. CONTRATO DE INTERVENTORÍA / AÑO**	**4107/2023**	**PERIODO DEL**	1 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)	**AL**	30 ABRIL 2024 (Día / Mes / Año)

MATRIZ No. (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto) **2**

2. AVANCE DE CUMPLIMIENTO

No.	ARTÍCULO / NUMERAL / LITERAL / CÓDIGO FICHA PMA Y/O	ESTADO DE EJECUCIÓN	META (cantidad)	UNIDAD	AVANCE (periodo)			AVANCE (acumulado)			ACTIVIDADES POR EJECUTAR	COSTO CON CARGO A	TRÁMITE	CONCEPTO REPORTADO POR INTERVENTORÍA
					EJECUTADO	PLANEADO	INDICADOR (%)	EJECUTADO	PLANEADO	INDICADOR (%)				
1	PGS - 6.1-21	En ejecución	3	Buzon	1	1	100%	2	3	67%	1	Presupuesto General de Obra	Administración General del Contrato	Cumplimiento
2	PGS - 6.1-21	En ejecución	6	MES	1	1	100%	4	6	67%	2	Plan de Inversión Social	Administración general del Contrato	Cumplimiento
3	PGS - 6.1-21	En ejecución	100%	P,Q,R,D,S	100%	100%	100%	100%	100%	100%		Presupuesto General de Obra	Administración general del Contrato	Cumplimiento
4	PGS - 6.1-22	En ejecución	3	Reunión	1	1	100%	1	3	33%	2	Plan de Inversión Social	Reembolso de Gastos	Cumplimiento
5	PGS - 6.1-22	En ejecución	100%	Volantes	33,40%	100%	33%	33,40%	100%	33%	67%	Presupuesto General de Obra	Administración General del Contrato	Cumplimiento
6	PGS - 6.1-22	En ejecución	10	Pieza divulgativa	1	1	100%	4	9	44%	6	Plan de Inversión Social	Reembolso de Gastos	Cumplimiento
7	PGS 6.3-23	En ejecución	100%	Acta de vecindad	91,90%	1	92%	91,90%	1	92%	8%	Presupuesto General de Obra	Administración General del Contrato	Incumplimiento
8	PGS 6.5-25	En ejecución	6	Taller		1		2	6	33%	4	Plan de Inversión Social	Reembolso de Gastos	Incumplimiento
9	PGS 6.5-25	En ejecución	6	Pieza divulgativa		1		3	6	50%	3	Plan de Inversión Social	Reembolso de Gastos	Incumplimiento
10	PGS 6.6 -26	En ejecución	50%	Vacantes ocupadas MONC	100%	50%	200%	50%	50%	100%		Presupuesto General de Obra	Administración General del Contrato	Cumplimiento
11	PGS 6.11-31	En ejecución	1	Solicitud	1	1	100%	1	1	100%		Presupuesto General de Obra	Administración General del Contrato	Cumplimiento
12	PGS 6.11-31	En ejecución	100%	Hallazgos arqueologicos		100%			100%		100%	Presupuesto General de Obra	Administración General del Contrato	Cumplimiento

3. FIRMAS

Firma
Nombre: ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA
Profesional Social - Contratista
Matrícula profesional No.: 1061368682

Firma
Nombre: Julieth Marlen Campos Escobar
Profesional Social - Interventoría
Matrícula profesional No.: 1054559701

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

8.20. Informe de gestión social interventoría.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL SOCIAL**	CONSORCIO ETSA-SIGA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA GESTIÓN SOCIAL

N° 05

01 al 30 de abril del 2024

Contrato de Interventoría 4107 del 2023
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS -CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES. "
Interventor: Consorcio ETSA-SIGA
Fecha de inicio del Contrato: 12 de diciembre del 2023.
Fecha terminación de contrato: 31 de diciembre del 2023
Prorroga 1: 01 de enero al 30 de junio del 2024

Al Contrato de Obra: 4161 del 2023
Objeto: "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES"
Contratista de obra: ENDD CONSTRUCCIONES SAS
Representante Legal: FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA
NIT: 901.361.235-0
Fecha de inicio del Contrato: 12 de diciembre del 2023

Fecha terminación de contrato: 31 de diciembre del 2023
Prorroga 1: 01 de enero al 30 de junio del 2024

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL SOCIAL**	CONSORCIO ETSA-SIGA

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

Contenido....2

1. Entrega de documentos iniciales del contratista en el componente social....3

1.1 Acta de radicación y actualización social de proyectos (MASPS-MN1-IN-3-FR-1) y de plan de inversión social (MASPS-MN1-IN-3-FR-5).....3

1.2 Matriz de cumplimiento actividades sociales (MASPS-MN1-IN-3-FR-3)....3

1.3 Actas de vecindad (MASPS-MN1-IN-3-FR-4)....4

1.4 Plan de gestión social (PGS)....4

2.Seguimiento a los proyectos....5

2.1 Atención a la comunidad PGS - 6.1 - 21....5

2.2 Proyecto de información y Divulgación PGS - 6.2 – 22....11

2.3 Proyecto de manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos PGS-6.3-20....14

2.4 Cultura vial y participación comunitaria PGS - 6.5 – 22....16

2.5 Contratación de mano de obra PGS - 6.6 - 26....19

2.6 Protección del patrimonio arqueológico y cultural PGS - 6.11 – 31....20

3.Seguimiento y monitoreo....21

4. Conclusiones y recomendaciones....22

1. Entrega de documentos iniciales del contratista en el componente social

1.1 Acta de radicación y actualización social de proyectos (MASPS-MN1-IN-3-FR-1) y de plan de inversión social (MASPS-MN1-IN-3-FR-5).

En la comunicación del 11 de marzo, el contratista compartió la información solicitada, por la *Autoridad Nacional de Consulta Previa* -servicioalciudadano@mininterior.gov.co- (Las coordenadas, las actividades del proyecto y, los impactos en los medios físicos, bióticos y socioeconómicos de las áreas donde desarrollará las actividades del proyecto). Pero a la fecha de este informe, el contratista no ha recibido respuesta a su solicitud.

El día martes, 02 de abril del 2024, el contratista de obra envía mediante oficio OR-AD-050-2024, la hoja de vida de la nueva profesional social, Isabel Marcela Muñoz Taborda, para la evaluación por parte de la interventoría, a partir de los pliegos de licitación. El 09 de abril del 2024, mediante oficio 5143058INV-OV-095-2024, la interventoría aprueba la hoja de vida entregada por el contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

Por último, tal como está estipulado en el instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra**,** Pag 4: *"(…) En la etapa de ejecución cumple la función de anexo informativo del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance Estado Social del Proyecto, en donde se incluyen resaltados los cambios de la información del proyecto"* por lo que se anexa para este mes como anexo.

1.2 Matriz de cumplimiento actividades sociales (MASPS-MN1-IN-3-FR-3)

El contratista ha entregado la matriz diligenciada, la cual ha sido validada por la interventoría.

1.3 Actas de vecindad (MASPS-MN1-IN-3-FR-4)

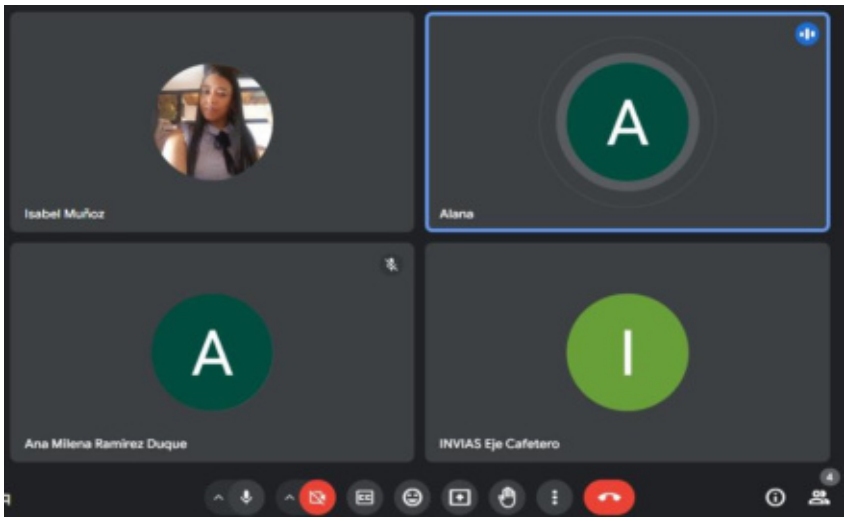
El 03 de abril, mediante oficio 5143058INV-OV-093-2024, la interventoría desde su componente social, hace la aprobación de 55 formatos de acta de vecindad -MASPS-MN1-IN-3-FR-4- de los predios ubicados en el municipio de Apia (Ruta 5003). El 18 de abril, mediante oficio 5143058INV-OV-103-2024, se hace aprobación de 6 actas de vecindad pendientes del municipio de Apia (Ruta 5003). Este mismo día se realizó aprobación de 21 actas de vecindad del sector de san clemente -Vereda bolívar- (Ruta 2508) por medio de oficio 5143058INV-OV-104-2024. Por último, mediante oficio 5143058INV-OV-105 2024, se realizó aprobación de 2 actas de vecindad de la Vereda alto de Medina - PR 34+600- (Ruta 2508).

1.4 Plan de gestión social (PGS)

El 18 de abril se recibe el oficio 2024S-VBOG-022644, con asunto REVISIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) Y PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL, expedido por el subdirector de sostenibilidad de la empresa contratante -INVIAS-, en el cual se hacia una serie de correcciones desde el componente ambiental y social. Por tal motivo, se adelantan reuniones virtuales con los encargados del área ambiental y social del contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S, la interventoría ETSA-SIGA y la empresa contratante -INVIAS- del departamento de Risaralda.



Captura 1: Reunión de los componentes ambientales involucrados en el proyecto



Captura 2: Reunión de los componentes sociales involucrados en el proyecto

En las reuniones adelantas, se compartió el desarrollo que había tenido el proyecto a la fecha, además de comentar las particularidades que se habían presentado. se aclararon dudas respecto a los gastos que se podían validar desde interventoría mediante la figura de plan de inversión tanto ambiental como social. Alana Aguilar, profesional social de la empresa contratante -INVIAS- solicito un informe ejecutivo de lo desarrollado en el componente a corte del 31 de marzo del 2024. Se envía dicho informe mediante oficio 5143058INV-OV-106-2024. A corte de este informe, el contratista sigue adelantando las correcciones del documento PAGA, en el cual reposa el PGS.

2.Seguimiento a los proyectos

2.1 Atención a la comunidad PGS - 6.1 - 21

Conforme a las actividades de obra adelantadas en la ruta 2508, Vereda Las Pilas (PR 40+500), se habilito un punto de atención satelital, en la casa de la junta de acción comunal de la vereda, con el fin de establecer una comunicación clara y directa con la comunidad del sector. Se habilitaron los canales de atención al usuario como el correo electrónico: vra.enddconstrucciones@gmail.com y el número telefónico de la profesional social del contratista.



Fotografía 1: Punto de atención satelital ruta 2508 Vereda las pilas.

Respecto al punto de atención satelital ubicado en la ruta 5003, sector las melenas, se realizó reubicación del punto a la casa del vicepresidente de la veeduría ciudadana, Juan Fernando Pamplona (Carrera 2 # 3 – 42.). Lo anterior fue informado a la interventoría mediante oficio OR-SOCIAL-472-2024. A lo largo del mes, se hizo revisión de los buzones de sugerencias habilitados (los dos puntos satelitales y el del PAC) y no se evidenciaron P,Q,R,D,S escritos. Aun así, cabe resaltar que se recibió un P,Q,R,D,S verbal por parte de la señora, JIMENA ALEJANDRA SUAREZ, por los trabajos adelantados en la ruta 2508 Vereda las Pilas, el 20 de abril del 2024. Lo anterior fue referenciado también en el radicado

2024S-VRIS-025787, enviado por la empresa contratante -INVIAS-, a la interventoría.

El contratista de obra, ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S, desde el martes 05 de abril, adelanto la jornada de fresado en la vereda las pilas (Ruta 2508) - entre el PR 40+080 y PR 40+350-. De acuerdo a lo observado en campo, se definió nivelar las fallas en la estructura existente del pavimento sobre los carriles afectados. En el caso del carril izquierdo (Sentido Supia- Rio sucio), no hubo necesidad de adelantar la actividad de fresado, ya que, a partir de las mediciones hechas por topografía, se encontraba en el nivel necesario. Tal y como se evidencia en la fotografía 2.



Fotografía 2: Actividades de fresado en la ruta 2508 Vereda las pilas

Entre el día jueves 18 de abril hasta el lunes 22 de abril del presente año, el contratista de obra, adelanto jornada de imprimación e instalación de mezcla asfáltica en la ruta 2508 (Cauya-La Felisa).

En la zona afectada, reportada por la señora Jimena Alejandra Suarez, se instaló capa asfáltica con un espesor de 11 cms, el día sábado 20 de abril. Se aclara que la capa de mezcla asfáltica existente era de 24 cms. Lo anterior, dio como resultado final, una capa asfáltica con altura de 35 cms (entre la rasante y el andén del predio).



Fotografía 3: Capa de mezcla asfáltica inicial



Fotografía 4: Capa total de mezcla asfáltica

El 12 de febrero del 2024, desde el componente social del contratista de obra, se realizó el diligenciamiento de las actas de vecindad de las veredas las pilas, y se pudo evidenciar que la vivienda contaba con rampa para el acceso vehicular al costado derecho. La señora Suarez, en la queja presentada comenta que: "*¿qué clase de ingeniero daña un andén de una casa y deja una casa sin andén y sin rampa*?*"*. Aun así, dicho acceso siguió habilitado después de la jornada de asfalto, tal y como se evidencia en la fotografía 3.

La señora Suarez, también manifiesta que: "*dejan mi casa sin andén después de echar una carretera por encima de la falla"*, y como se puede evidenciar en fotografía tomada el 12 de febrero del 2024 y durante la jornada de instalación de mezcla asfáltica, dicho anden no fue afectado.



Fotografía 5: jornada de instalación de asfalto



Fotografía 6: jornada de diligenciamiento de actas de vecindad

Aun así, el contratista de obra adelanta gestiones con la señora Suarez, con el fin de dar por cerrado el P,Q,R,D,S.

Por último, la profesional social de ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S, sigue atendiendo en el horario establecido a la comunidad (Dia Martes de 8 am a 12 pm), no se han presentado cambios en los canales de atención al usuario; correo electrónico: vra.enddconstrucciones@gmail.com y teléfono: 322-644-7060.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
No	**Medida**	**Parámetro**	**% de Cumplimiento**
1	Atención PQRDS	No. De manifestaciones ciudadanas atendidas/No. Manifestaciones recepcionadas *(100)	1/1*100= 100%

Tabla 1: P, Q, R, D, S del periodo reportado

2.2 Proyecto de información y Divulgación PGS - 6.2 – 22

Con las actividades de obra que se realizaron durante el mes de abril, el contratista de obra realizo la entrega de volantes a la comunidad, puerta a puerta en el municipio de Apia, en la calle 11 entre carreras 5 y 8, informando que las actividades de obra estaban próximas a iniciar.



Ilustración 1: Volante realizado por la administración local compartido en sus redes sociales

Además, se adelantó la convocatoria para la comunidad en general del municipio de Apia, con el fin de informar los cambios en el flujo de tránsito que se iban a implementar. Para tal actividad, se realizó perifoneo el sábado 20 de abril y se entregó volante virtual, a la alcaldía de Apia, con el fin de ser compartido en sus redes sociales.



Ilustración 2: Volante realizado por el contratista de obra para invitar a la comunidad del municipio de Apia

Las actividades de obra a desarrollar en el municipio de Apia, será bajo la responsabilidad de dos contratistas de obra, el primero ENND CONSTRUCCIONES S.A.S, -Contrato de obra 4161 del 2023- encargado de la demolición, retiro de material de demolición, compactación del terreno e instalación de pavimento rígido. El segundo contratista, INNOVACIÓN Y TÉCNICAS DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - TECCON INGENIERÍA S.A.S- se encargará de ejecutar el contrato de obra -13-2023, cuyo objeto es: “"OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 5 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE APIA (RISARALDA)".

La otra figura que interviene en el proceso del contrato -13-2023, es la Interventoría - 14-2023- desarrollada por CONSULTORÍA E Ingeniera SOSTENIBLE S.A.S -COINSO- cuyo objeto de contrato es: "INTERVENTORÍA A LA OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 5 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE APIA (RISARALDA)"

El martes 23 de abril, en el salón Ágora, se reúnen por los contratistas de obra e interventoría, que estarán adelantando actividades de obra (ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S, CONSORCIO ETSA -SIGA, TECCON Y COINSO). Además, participa por parte de la administración local, la secretaria de planeación, concejales del municipio y la empresa contratante, E.S.P. EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE APIA. La comunidad no hace presencia en la actividad.



Fotografía 7: Socialización de actividades de obra en el municipio de Apia

Por parte de los componentes sociales involucrados en los proyectos, se programará empalme de las actividades sociales adelantas a la fecha (Realización de actas de vecindad, socialización y entrega de volantes), con el fin de realizar una entrega a satisfacción de la zona a intervenir.

Por parte del contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S, se hace la aclaración, que, aunque se invito a la comunidad a conformar la veeduría ciudadana, a la fecha no se cuenta con personas interesadas en conformar dicho ente de control.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
No	Medida	Parámetro	% de Cumplimiento
1	Reuniones	No. de reuniones de información realizadas /No. De reuniones programadas*(100)	1/1*100=100%

2.3 Proyecto de manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos PGS-6.3-20

Durante el mes de abril, el contratista de obra adelanto actividades en la ruta 5003, Vía Viterbo-Apia, y en la 2508 Cauya-La Felisa. En esta ultima se realizaron 25 actas de vecindad de predios y cerramientos que limitarían con la zona a intervenir, -Vereda Bolívar-. Finalizando el mes el contratista había realizado 21 de las 25 programadas, ya que en las 4 actas de vecindad pendientes, (actas de vecindad enfocados en el cerramiento) era complicado establecer contacto con los encargados y/o propietarios de los mismos, por tal motivo, desde la profesional social del contratista, se entregaron notificaciones de las visitas que se iban a realizar, además, de establecer diálogos con la presidente de la junta de acción comunal de la vereda bolívar, lo anterior, con el fin de no entorpecer el proceso constructivo ni de omitir el diligenciamiento de la totalidad de los predios.

De igual manera, en el sector conocido como la Roka, Vereda alto de Medina - PR 34+600- se realizan 2 actas de vecindad, ya que se identificaron predios que limitaban con el trazado a intervenir por parte del contratista.



Fotografía 8: Predio que limita con actividades de obra -Ruta 2508-

El 17 de abril, se realiza visita al puente del municipio de Viterbo (Ruta 5003 PR 77+100) el cual será intervenido por el contratista de obra. En dicha visita participan las encargadas del componente ambiental, tanto del contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S, Consorcio ETSA-SIGA y la corporación autónoma regional de Caldas -CORPOCALDAS-, ya que se encontraban revisando la zona, para autorizar el manejo del cauce.



Fotografía 9: Visita al puente de Viterbo -Ruta 5003 PR 77+100-

Aunque el componente social ya había realizado visitas en la zona y adelantado el diligenciamiento de 2 actas de vecindad, se evidencia un cerramiento (Cables con electricidad) que limitaba la entrada del contratista al sector a intervenir, por tal motivo, se adelanta gestiones con el fin de encontrar a la persona dueña de dicho cerramiento, para el lunes 29 de abril, se realiza visita junto al componente técnico de la interventoría, la profesional social del contratista y el propietario del cerramiento, con el fin de establecer las actividades de obra que se van a desarrollar en el sector, además de realizar el diligenciamiento del acta de vecindad -Cerramiento-.

Se diligencian dos actas de compromiso (Ruta 5003, Municipio de Apia y ruta 2508, Vereda Bolívar) con el fin de habilitar el servicio de alquiler de baño y el deposito de herramientas menores.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
No	Medida	Parámetro	% de Cumplimiento
1	Actas de vecindad	No. de actas de vecindad levantadas y firmadas/No. de actas de vecindad necesarias *(100)	125/136 *100=91.9 %
2	Cumplimiento de acuerdos	Acuerdos pactados y cumplidos con las empresas de servicios o propietarios / acuerdos requeridos y pactados * (100)	2/2*100=100%

2.4 Cultura vial y participación comunitaria PGS - 6.5 – 22

Durante el mes de abril, el contratista de obra no adelanto actividades referentes a los talleres de cultura vial, ni reuniones con el comité de participación comunitaria, aun así, cabe resaltar, que mediante resolución 017 del 03 de abril del 2024, se inscribe y se registra acta de constitución y conformación de la veeduría

ciudadana del municipio de Viterbo, en el marco del contrato de obra 4161 del 2023.

El contratista de obra, mediante correo electrónico hace solicitud a las personerías de los municipios que limitan con las rutas a intervenir, sobre la conformación de las veedurías ciudadanas, a la fecha de este informe, se cuenta con la respuesta del municipio de Anserma, el cual notifica que no cuenta en la actualidad con dicho ente de control para el contrato de obra.

La primera reunión de los veedores ciudadanos del municipio de Viterbo, con el contratista de obra, se realiza el 08 de abril, con el fin de compartir el cronograma de actividades a desarrollar en las inmediaciones del municipio de Viterbo.

El 11 de abril, los veedores ciudadanos visitaron la oficina de la interventoría en el municipio de Viterbo, con el fin de obtener información respecto a la intervención en el sector conocido como las melenas, ya que, a la fecha, el contratista de obra no había adelantado las actividades de obra, lo cual tenía inquieta a la comunidad.



Fotografía 10: Reunion con los veedores ciudadanos del municipio de Viterbo.

En dicha reunión se comparte la copia de la carta, que los veedores iban a entregar al contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S, solicitando información respecto a: 1: Actividades programadas en el municipio de Viterbo y 2: Copia del contrato de obra realizado con INVIAS.

El contratista de obra atiende la visita realizada por los veedores a través de su profesional social y el componente técnico, encabezado por su ingeniero director. Se solucionan las dudas de los veedores, se realiza acta de reunión y queda como compromiso, enviar la información solicitada por la veeduría al correo compartido por los mismos (leoncio-motos@hotmail.com). Dicha información se comparte mediante oficio 471-2024, enviado por el contratista de obra.

El 26 de abril, se vuelve a recibir visita de un veedor ciudadano en las oficinas de la interventoría, ya que el contratista sigue sin iniciar actividades de obra en el sector de las melenas (Ruta 5003).



Fotografía 11: Segunda visita de veeduría ciudadana a la interventoría